

Informe

e-igualdad

Un análisis de las políticas públicas

España y Comunidades Autónomas - 2014



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

© Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Edita: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Condesa de Venadito, 34

28027-Madrid

Autoría: Actualización del Informe 2011 *E-igualdad* y elaboración del Anexo “*Análisis de políticas en materia de género y TIC en países del entorno*”. NOVADAYS, S.L.

María Izaguirre Vizcaya, Socia-Directora

Mercedes Ruíz Cubero, Consultora Social Coordinación

Rebeca Muñoz García, Consultora de Género

Cristina Arenal Pérez, Consultora

Informe e-igualdad. Un análisis de las políticas públicas. España y Comunidades Autónomas 2014.

NIPO: 685-15-064-2

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Índice

españa	6
andalucía	17
aragón	26
asturias (Principado de).....	30
baleares (Islas).....	37
canarias	43
cantabria	53
castilla-la mancha.....	62
castilla y león.....	71
cataluña.....	81
ceuta	90
comunidad valenciana	96
extremadura.....	105
galicia	113
madrid.....	124
melilla.....	129
murcia	132
navarra (Comunidad Foral de)	140
navarra (Comunidad Foral de)	140
país vasco	147
rioja (La)	155
ANEXO: Análisis de políticas en materia de género y tic en países del entorno	160

introducción

trabajar la e-igualdad

La **Sociedad de la Información** también llamada *Sociedad de la Información y el Conocimiento*, se ha convertido en el contexto actual de actuación donde la ciudadanía se adentra en una nueva concepción social y económica dominada por el desarrollo de las nuevas tecnologías, en la que la transmisión de la información y el compartir conocimiento se convierte en el eje principal que genera nuevas vías de intercambio en una dimensión global.

La base sobre la que se está construyendo la Sociedad de la Información son las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** y particularmente internet, que han transformado los modelos de desarrollo de los países de manera transversal, afectando por completo la vida de las personas y las relaciones sociales. El desarrollo, en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es así uno de los principales indicadores del bienestar social y de la competitividad de los Estados y regiones. De esta forma, el acceso y uso que las distintas sociedades ejercen o pueden ejercer sobre las TIC, va a condicionar sus oportunidades de desarrollo, afectando al capital humano, laboral, social, económico y cultural que generan.

Desde este escenario, la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres se convierte en un objetivo indispensable a perseguir. Así, si las nuevas tecnologías facilitadoras son un factor clave en el desarrollo de los países, condicionando las oportunidades que sus ciudadanas y ciudadanos tienen, no se puede entender que mujeres y hombres no tengan una situación de partida homogénea e igualitaria. Los estudios e investigaciones sobre TIC y género reflejan diferencias en el acceso, la intensidad y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para mujeres y hombres, sacando a la luz la necesidad de que las mujeres participen más y de manera más activa en el ámbito de las TIC. Dicha participación no debe limitarse a facilitar su acceso como usuarias de las herramientas tecnológicas, sino que debe incentivar la creación de espacios en los que estén presentes en igualdad de condiciones a los hombres, “como generadoras y creadoras de contenidos, en los procesos de diseño, producción y gestión de ámbitos científicos y tecnológicos”¹. Sin duda tal finalidad exige que mujeres y hombres se incorporen de manera igualitaria a las carreras y los estudios científicos y tecnológicos impulsando su presencia activa para llegar a formar parte, en igualdad de condiciones, en todos los niveles de responsabilidad y poder.

Del mismo modo, las nuevas tecnologías posibilitan un nuevo ejercicio de la ciudadanía, en contextos políticos y democráticos en continua transformación que se ven fuertemente impulsados por el desarrollo de estas tecnologías avanzadas, creando nuevos nichos de participación ciudadana. Esto supone que si las mujeres no se incorporan en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, pueden quedar excluidas del proceso de desarrollo, no únicamente en el ámbito financiero y económico, sino también en el ámbito de participación social y política, y, en definitiva, en el desarrollo de una plena ciudadanía.

Todo ello revela la necesidad de profundizar en los procesos de convergencia tecnológica, social, política y económica, en un contexto globalizado donde se puede, no sólo incrementar las desigualdades de mujeres y hombres, sino generar nuevas formas de discriminación que afecten fuertemente a las mujeres.

En este sentido, el concepto de **e-igualdad** se refiere a integrar la perspectiva de género y la de las TIC, disponiendo que mujeres y hombres participen de un modo igualitario en el desarrollo de la Sociedad de la Información, para lo que es imprescindible lograr que las mujeres tengan una mayor presencia y reconocimiento en este ámbito.

¹ Página web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/home.htm>

Gobiernos, administraciones, empresas, entidades públicas y otros organismos, están avanzando en el trabajo por la **e-igualdad** al incorporar esta perspectiva en sus agendas. Tanto el Gobierno de España, como los de las Comunidades Autónomas participan en este objetivo con actuaciones que abarcan bien las políticas públicas en materia de igualdad de género, bien las políticas desarrolladas en el marco de la Sociedad de la Información o en ambas.

Desde este escenario, se realiza el presente “Informe de las políticas públicas 2014. España y Comunidades Autónomas”, que pretende visibilizar y valorar el trabajo desarrollado a nivel estatal y de las comunidades en materia de e-igualdad, con la finalidad de realizar un seguimiento y poder ofrecer una comparativa con la información recabada en el Informe anterior de 2011.

un análisis de las políticas

Al actualizar el presente informe se observa que sigue estando vigente, en los aspectos fundamentales, el anterior escenario del análisis realizado durante el año 2011 en el que se veía el trabajo de **e-igualdad** en los planes de Sociedad de la información e igualdad de género de España y sus Comunidades Autónomas.

Respecto a la metodología, en aquel momento se señalaba que estaba basada, principalmente, en el análisis de los planes, de la información recogida en las páginas web de referencia, y de la información que nos han facilitado desde los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, lo que ha ayudado a contrastar la información. Esto se ha realizado a través de la cumplimentación de una Ficha en la que se han recogido los datos que aparecen en las siguientes páginas. De esta manera, este informe se ha centrado en la recopilación de la información que existe a nivel estatal y de Comunidades Autónomas, sobre su actuación en los dos campos de análisis que conciernen a este informe: la Sociedad de la Información y la Igualdad de género.

Al igual que en el informe de 2011, éste se estructura atendiendo a los territorios (España y sus Comunidades Autónomas) y presenta, de manera sintética, los siguientes contenidos:

- **Brecha digital de género.** Actualización, a través de tres ítems básicos que dan cuenta de la posición diferencial de mujeres y hombres en la SI. En concreto, son los relativos al **acceso** (personas que han utilizado Internet en los últimos tres meses), la **intensidad** (personas que han utilizado Internet al menos una vez por semana en los últimos tres meses); y los **usos** (personas que han comprado a través de Internet en los últimos tres meses). Los datos se han obtenido de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares.
- **Igualdad de género en las políticas de SI.** Al igual que en el informe precedente se analiza la presencia, en los planes de Sociedad de la Información, el principio de igualdad de género, en relación a cinco criterios específicos: mención a la igualdad de género en el diagnóstico y en los objetivos, programación de actuaciones en materia de igualdad, introducción de indicadores de seguimiento y evaluación desagregados por sexo o indicadores específicos de género, y participación del organismo de igualdad en el desarrollo y ejecución de los mismos. Cada uno de estos criterios, proporcionan citas concretas que proceden de los Planes y las estrategias desarrollados en las Comunidades Autónomas y a nivel estatal, que hacen mención a la igualdad de género en otras políticas o planes vinculados al desarrollo de la SI. Del mismo modo, se presentan las políticas vinculadas a estas medidas que complementan la información sobre el trabajo que los gobiernos están emprendiendo en materia de Sociedad de la Información en relación a la igualdad de género.
- **SI en las políticas de igualdad de género.** En este apartado, se plantea cómo los planes de igualdad potencian y desarrollan la Sociedad de la Información, conforme a los mismos criterios anteriores. De igual manera, se facilitan fragmentos concretos que se encuentran en los Planes y las estrategias desarrollados por las Comunidades Autónomas y España, que hacen mención a la SI en otras políticas o planes que actúan en materia de Igualdad de género.
- **Otros proyectos destacados.** Se mencionan proyectos, iniciativas o prácticas concretas en el contexto de las políticas analizadas que colaboran con el desarrollo de la e-igualdad.
- **Valoración global.** Se realiza, a modo de conclusión, una breve valoración de la información recogida.

SÍNTESIS DE RESULTADOS

IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE SI

	1	2	3	4	5
España <i>Agenda Digital para España (2013-2015)</i>	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
Andalucía <i>Agenda por el Empleo 2014-2020 (EJE 2: Desarrollo de la Economía Digital)</i>	SÍ	NO	NO	NO	NO
Aragón <i>No dispone de plan</i>	NO	NO	NO	NO	NO
Asturias (Principado de) <i>No dispone de plan</i>	NO	NO	NO	NO	NO
Balears (Illes) <i>Plan Director Sectorial de Telecomunicaciones (2006)</i>	NO	NO	NO	NO	NO
Canarias <i>Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Canarias (2014-2020)</i>	NO	NO	SÍ	NO	NO
Cantabria <i>Plan de Innovación de Cantabria (2014-2016)</i>	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ
Castilla-La Mancha <i>Plan Estratégico de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información en Castilla La Mancha (2006-2010)</i>	NO	NO	SÍ	NO	SÍ
Castilla y León <i>Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León (2014-2020)</i>	NO	NO	SÍ	NO	NO
Cataluña <i>Agenda Digital para Catalunya 2020 (2014-2020)</i>	NO	NO	NO	NO	NO
Ceuta <i>No dispone de plan</i>	NO	NO	NO	NO	NO
Comunitat Valenciana <i>Agenda Digital Valenciana (2014-2020)</i>	NO	NO	NO	NO	SÍ
Extremadura <i>Agenda Digital de Extremadura (2014-2020)</i>	NO	NO	NO	NO	NO
Galicia <i>Agenda Digital de Galicia 2014. (En proceso de elaboración)</i>	NO	NO	SÍ	NO	NO
Madrid (Comunidad de) <i>No dispone de plan</i>	NO	NO	NO	NO	NO
Melilla <i>No dispone de plan</i>	NO	NO	NO	NO	NO
Murcia (Región de) <i>III Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (2008-2010)</i>	NO	NO	NO	NO	NO
Navarra (Comunidad Foral de) <i>No dispone de plan</i>	NO	NO	NO	NO	NO
País Vasco <i>Plan Euskadi en la Sociedad de la Información- AD@15 Agenda Digital de Euskadi 2015 (2011-2015)</i>	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Rioja (La) <i>Estrategia para una administración electrónica en La Rioja (2013-2015)</i>	NO	NO	SÍ	NO	NO

1- Hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico

2- Hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos

3- Desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI

4- Desagrega los indicadores de seguimiento/evaluación por sexo o incorpora indicadores

5- Participa el organismo de igualdad en su impulso

 SÍ
 NO

SI EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

	1	2	3	4	5
España <i>Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017.</i>	SI	SI	SI	SI	SI
Andalucía <i>1er Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013</i>	SI	SI	SI	NO	SI
Aragón <i>No dispone de plan</i>	SI	SI	SI	SI	SI
Asturias (Principado de) <i>1er Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias 2013-2015</i>	SI	SI	SI	SI	SI
Balears (Illes) <i>No dispone de Plan</i>	SI	SI	SI	SI	SI
Canarias <i>Estrategia del Gobierno de Canarias para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2020</i>	SI	SI	SI	SI	NO
Cantabria <i>Estrategia de mainstreaming de género del Gobierno de Cantabria 2007-2015</i>	SI	NO	SI	SI	SI
Castilla-La Mancha <i>Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha (2011-2016)</i>	SI	SI	SI	SI	SI
Castilla y León <i>Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León(2013-2018)</i>	SI	SI	SI	SI	SI
Cataluña <i>Plan de políticas de mujeres del Gobierno de la Generalitat de Cataluña 2012-2015</i>	SI	NO	SI	SI	SI
Ceuta <i>III Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad Autónoma de Ceuta</i>	NO	SI	SI	SI	SI
Comunitat Valenciana <i>IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2011-2014</i>	NO	SI	SI	SI	SI
Extremadura <i>Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura</i>	SI	SI	SI	SI	NO
Galicia <i>VI Plan Gallego para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Estrategia 2013-2015</i>	SI	SI	SI	SI	SI
Madrid (Comunidad de) <i>No dispone de plan</i>	SI	SI	SI	SI	SI
Melilla <i>No dispone de plan</i>	SI	SI	SI	SI	SI
Murcia (Región de) <i>IV Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Región de Murcia</i>	SI	SI	SI	NO	SI
Navarra (Comunidad Foral de) <i>I Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra.</i>	SI	SI	SI	NO	SI
País Vasco <i>VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Comunidad del País Vasco/Euskadi</i>	SI	SI	NO	SI	SI
Rioja (La) <i>IV Plan Integral de la Mujer 2011-2014</i>	SI	NO	SI	NO	SI
1- Hace mención a la situación de igualdad de género en la SI	SI	SI	SI	SI	SI
2- Incorpora objetivos en el ámbito de la SI	SI	SI	SI	SI	SI
3- Desarrolla líneas de actuación en materia de SI	SI	SI	SI	SI	SI
4- Incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI	SI	SI	SI	SI	SI
5- Participa en su impulso el organismo competente en materia de SI	SI	SI	SI	SI	SI

 SÍ
 NO

VALORACIÓN GLOBAL SOBRE POLÍTICAS DE SI E IGUALDAD DE GÉNERO 2014

Andalucía	★★★★☆	Comunitat Valenciana	★★★★☆
Aragón	★☆☆☆☆	España	★★★★★
Asturias (Principado de)	★★★★☆	Extremadura	★★★★☆
Balears (Illes)	★☆☆☆☆	Galicia	★★★★☆
Canarias	★★★★☆	Madrid (Comunidad de)	★★☆☆☆
Cantabria	★★★★☆	Melilla	☆☆☆☆☆
Cataluña	★★★★☆	Murcia (Región de)	★★★★☆
Castilla-La Mancha	★★★★☆	Navarra (Comunidad Foral de)	★★★★☆
Castilla y León	★★★★☆	País Vasco	★★★★★
Ceuta	★★☆☆☆	Rioja (La)	★★☆☆☆

★★★★★ Políticas bastante adecuadas

★★★★☆ Políticas adecuadas

★★★☆☆ Políticas algo adecuadas

★★☆☆☆ Políticas poco adecuadas

★☆☆☆☆ Políticas no adecuadas

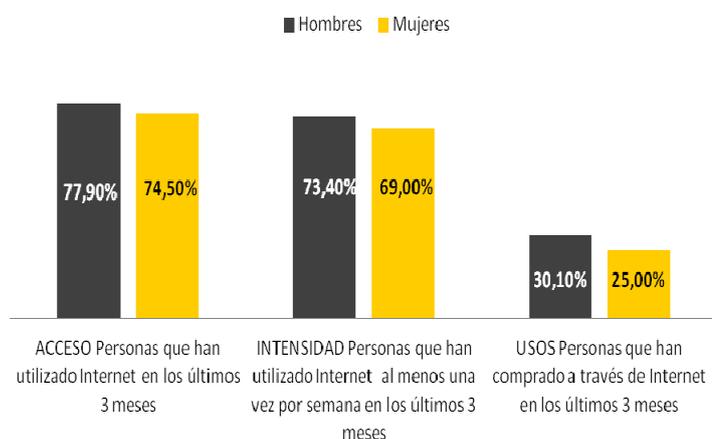
☆☆☆☆☆ Sin Políticas de SI y género

La valoración se ha realizado otorgando medio punto a cada uno de los items sobre Igualdad de Género en las políticas de SI y SI en las Políticas de Igualdad de Género. Asimismo, también se ha otorgado de medio punto a un punto a los proyectos destacados, teniendo en cuenta que sean proyectos de continuidad y no actuaciones puntuales.

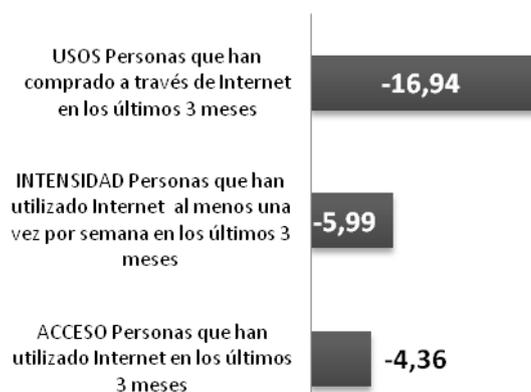
españa

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. España 2014 (%)



Brecha digital de género. España 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Agenda Digital para España (2013-2015)

Entidad responsable: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

Página web:

http://www.agendadigital.gob.es/agenda-digital/recursos/Recursos/1.%20Versi%C3%B3n%20definitiva/Agenda_Digital_para_Espana.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada

Período de vigencia: 2013-2015

Presupuesto: 2.402,55 M €²

² El presupuesto se compone de la suma del presupuesto de cada uno de los planes que componen la Agenda Digital a excepción del presupuesto del Plan Estratégico para la Mejora de Acción de la Administración Electrónica de la Administración General del Estado, que no se facilita en el Plan.

objetivos estratégicos

La Agenda Digital para España contiene 106 líneas de actuación estructuradas en torno a seis grandes objetivos:

- Objetivo 1: Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.
- Objetivo 2: Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española
- Objetivo 3: Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación de los servicios públicos digitales
- Objetivo 4: Reforzar la confianza en el ámbito digital.
- Objetivo 5: Impulsar el sistema de I+D+i en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Objetivo 6: Promover la inclusión y la alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC.

ejes

- Telecomunicaciones y redes ultrarrápidas.
- TIC en PYME y comercio electrónico.
- Industria en contenidos digitales.
- Internacionalización de empresas tecnológicas.
- Administración electrónica.
- Servicios públicos digitales.
- Confianza en el ámbito digital.
- Inclusión digital.

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

La Agenda Digital no hace mención a la distinción de igualdad de género o brecha digital de género en el diagnóstico.

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

En la definición del Objetivo Estratégico 6 “Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC” se menciona “avanzar en la igualdad de mujeres y hombres” con el impulso de programas de alfabetización digital.

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Una de las actuaciones que se ha desarrollado dentro del objetivo específico 6.1. “Promover la inclusión y alfabetización digital”, en el marco de la Agenda Digital, ha sido la elaboración del Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017. En concreto el Plan desarrolla 121 actuaciones definidas en los objetivos dentro de los ámbitos de actuación. El Plan se detalla a continuación en la sección B, SI en las políticas de género.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí**
¿de qué manera?

La Agenda Digital contempla el seguimiento de las líneas de actuación y de los planes específicos previstos en la misma. Para ello, se recogen indicadores relacionados con la Sociedad de la Información para cada uno de los objetivos clave establecidos en la Agenda Digital para España, pero sin especificar objetivos por sexo, salvo en el marco del Plan de acción que se especifica la “elaboración de indicadores de seguimiento que tendrán en cuenta, al menos, la variable sexo, edad y ámbito geográfico.

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** *¿de qué manera?*

De acuerdo con el mecanismo de seguimiento establecido en la Agenda Digital, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades participa de manera coordinada con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (en adelante SETSI) en el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información, enmarcado dentro de la Agenda Digital, a través de la Comisión de Seguimiento creada para tal fin.

otras políticas vinculadas

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Artículo 42 Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica:

1. Este Plan financiará las actuaciones en materia de investigación científica y técnica que se correspondan con las prioridades establecidas por la Administración General del Estado.

Artículo 43 Plan Estatal de Innovación:

1. El Plan Estatal de Innovación persigue transformar el conocimiento generado en valor económico, para así reforzar la capacidad de crecimiento y poder abordar con mayor eficacia los desafíos sociales y globales planteados.

Disposición Adicional Decimotercera de la implantación de la perspectiva de género:

2. La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica promoverán la incorporación de la perspectiva de género como una categoría transversal en la investigación y la tecnología. Promoverán igualmente los estudios de género y de las mujeres, así como medidas concretas para estimular y dar reconocimiento a la presencia de mujeres en los equipos de investigación.

4. Los procedimientos de selección y evaluación del personal investigador al servicio de las Universidades públicas y de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, y los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones, por parte de los agentes de financiación de la investigación, establecerán mecanismos para eliminar los sesgos de género.

6. Los Organismos Públicos de Investigación adoptarán Planes de Igualdad en un plazo máximo de dos años tras la publicación de esta Ley, que serán objeto de seguimiento anual. Dichos planes deberán incluir medidas incentivadoras para aquellos centros que mejoren los indicadores de género en el correspondiente seguimiento anual.

Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020

http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/Estrategia_espanola_ciencia_tecnologia_Innovacion.pdf

El propósito general de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía españolas. Principios básicos:

1. La Coordinación de las Políticas de I+D+i con la Unión Europea.
2. La Definición de un Marco Estable de Planificación.
3. La Aplicación de Criterios de Calidad y Relevancia e Impacto Social internacionalmente reconocidos en la asignación de los recursos públicos competitivos destinados al fomento de las actividades de I+D+i.
4. La Eficiencia y Rendición de Cuentas en todas las actuaciones ligadas al fomento de la I+D+i de las Administraciones Públicas.
5. La Incorporación de la Perspectiva de Género en las políticas públicas de I+D+i, para corregir la pérdida de capital humano asociada a la desigual incorporación de las mujeres y su desarrollo profesional en los ámbitos de la investigación científica y técnica, tanto en el sector público como en el empresarial.

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017

Entidad responsable: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

Página web:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/docs/PlanAccionSocInformacion.pdf>

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2014-2017

Presupuesto: 40.286.065 €

objetivos estratégicos

- Aumentar la participación general de las mujeres en las TIC.
- Aumentar las mujeres profesionales y empresariales con capacidades TIC y su protagonismo en el sector.
- Aumentar los contenidos digitales de interés para las mujeres.
- Aumentar el uso de los servicios digitales por las mujeres.
- Aumentar la confianza y seguridad de las mujeres en las TIC.

ejes

- Actuaciones de información, difusión y sensibilización.
- Actuaciones de formación en habilidades TIC.
- Actuaciones de fomento en contenidos digitales de interés para las mujeres.
- Actuaciones de promoción de la igualdad en las empresas TIC.
- Actuaciones de promoción del acceso a dispositivos y desarrollo de contenidos.
- Actuaciones de carácter transversal.
- Actuaciones de soporte para la ejecución del plan.

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El Plan desarrolla actuaciones dirigidas a la igualdad de oportunidades mujeres y hombres en la Sociedad de la Información, de modo que el documento hace mención expresa a las situaciones de desigualdad que con frecuencia aparecen invisibles en la SI, lo que dificulta la plena inclusión de las mujeres y el impulso de la igualdad de oportunidades en un entorno de grandes cambios y retos innovadores que las nuevas tecnologías ofrecen.

El Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la SI responde a la necesidad de garantizar la plena igualdad en las TIC y tiene como meta principal incluir a las mujeres en este ámbito a través de 121 actuaciones de modo que las TIC representen herramientas eficaces para la igualdad de oportunidades proporcionando acceso a la información, formación, constitución de redes, acceso a servicios, empleabilidad y emprendimiento o comercio global.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Todos los objetivos del Plan se desarrollan en torno a la SI.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

El Plan desarrolla un total de 121 actuaciones desglosadas entre los objetivos y los ámbitos de actuación; acciones a desarrollar por los siete Departamentos Ministeriales implicados descritas por tipología y Departamento.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

El Plan establece que es importante disponer de indicadores de seguimiento por actuaciones de cada Ministerio, basados en datos cuantitativos desagregados por sexo, representativos del conjunto de la población, lo cual posibilitará medir avances. Se dan tres tipologías distintas de indicadores:

- **Indicadores de cumplimiento** de los objetivos a valorar los avances realizados y, siempre que sea posible, serán coincidentes con los definidos con la Agenda Digital, desglosados por sexo.
- **Indicadores de ejecución**, que servirán para dar seguimiento al cumplimiento de las actuaciones y valorar su impacto sobre la población beneficiaria directa en nº de población objetivo directa y en % de mujeres.
- **Indicadores de resultados**, que permitirán valorar los cambios producidos por las actuaciones específicas en la población beneficiaria.

Además, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades realizará un seguimiento permanente de la situación de la igualdad en la sociedad española que permita obtener indicadores para valorar su evolución.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

La SETSI ha estado involucrada desde el principio en la redacción del Plan de Acción. Asimismo, y tal y como se recoge en el apartado "Gobernanza. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación", la labor de seguimiento será responsabilidad del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en coordinación con la Unidad responsable del Plan de Acción en el marco de la Agenda Digital. Asimismo, se creará una Comisión de Seguimiento que estará formada por estas dos entidades (IMIO y SETSI) y cada una las Unidades de Igualdad existentes en los siete Ministerios implicados en su ejecución. Esta comisión de seguimiento se encargará de validar la metodología de seguimiento, los informes de seguimiento anuales, así como los resultados de la evaluación externa dirigida a medir el grado de realización de las actuaciones, impactos obtenidos y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

otras políticas vinculadas

Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 pretende avanzar hacia la igualdad real y eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir en nuestra sociedad, integrando todas las políticas y acciones del Gobierno en este sentido durante los próximos tres años y fijando un marco de colaboración con otras Administraciones y con los agentes económicos y sociales implicados.

Eje 1. Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial:

1.3. Combatir la brecha digital. Actuaciones dirigidas, en línea con el Plan de Acción para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información, para contribuir a reducir la brecha tecnológica y digital.

1.4. Fomentar el emprendimiento femenino, apoyando la creación de empresas y el autoempleo gracias a la utilización avanzada de las tecnologías de la información y comunicación.

Eje 2. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares:

2.3. Promover la corresponsabilidad y cambio en los usos del tiempo. Mediante el desarrollo de experiencias piloto de trabajo en red mediante la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito de la Administración General del Estado.

Eje 6. Desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales:

6.2. Promover la igualdad en la actividad física y el deporte. En “Visibilizar de manera adecuada a las mujeres implicadas en la actividad física y el deporte” en materiales ligados a las nuevas tecnologías.

6.3. Evitar el tratamiento sexista de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación y promover imágenes de diversidad de mujeres. Evitar imágenes sexistas en Internet por el uso generalizado del uso de TIC.

6.4. Garantizar la incorporación, en condiciones de igualdad de oportunidades, de mujeres y hombres, a la Sociedad de la Información (SI).

6.7. Promover el desarrollo de las mujeres en los ámbitos rural y pesquero, a través de la creación de oportunidades y mejora en la situación laboral de mujeres a través de la planificación de actuaciones que fomenten sus oportunidades educativas, de ocio, de acceso a tecnologías, servicios e infraestructuras.

Eje 7. Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del gobierno.

7.1. Favorecer la generación de conocimiento, en línea con la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Actuaciones en fortalecimiento de la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres incorporando medidas para estimular y dar reconocimiento a la presencia de mujeres en los equipos de investigación.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

TÍTULO II: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

Artículo 28. Sociedad de la Información

1. Todos los programas públicos de desarrollo de la Sociedad de la Información incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.

2. El Gobierno promoverá la plena incorporación de las mujeres en la Sociedad de la Información mediante el desarrollo de programas específicos, en especial, en materia de acceso y formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones, contemplando las de colectivos de riesgo de exclusión y del ámbito rural.

3. El Gobierno promoverá los contenidos creados por mujeres en el ámbito de la Sociedad de la Información.

4. En los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público, se garantizará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas.

Artículo 30. Desarrollo rural

5. Los poderes públicos fomentarán la igualdad de oportunidades en el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación mediante el uso de políticas y actividades dirigidas a la mujer rural, y la aplicación de soluciones alternativas tecnológicas allí donde la extensión de estas tecnologías no sea posible.

algunos proyectos destacados

Programa de Formación en Alfabetización Digital y Empoderamiento de Mujeres Rurales.

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/formacion/docs/PresentProgrAlfabetizDigital2014.pdf>

Ofrecer conocimientos teóricos y habilidades metodológicas para capacitar en TIC a mujeres rurales de diferentes contextos desde una metodología participativa con enfoque de igualdad de oportunidades para promover su inclusión digital, empoderamiento y autonomía a través de las TIC.

PROGRAMA ATENEA: Confianza y seguridad de las mujeres en la Red

http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/formacion/docs/ConfySegurenred_Guia.pdf Guía.

http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/sociedadInfo/formacion/docs/ConfySegurenRed_Materiales.pdf Materiales didácticos.

El Programa tiene como finalidad promover la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información, aumentando su confianza y seguridad en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, capacitándolas para un uso responsable y seguro en la red y, en definitiva, empoderando a las mujeres en el manejo de los servicios que presentan las redes. Todo ello, a través de la impartición de talleres en coordinación con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.

Publicaciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/>

Algunos estudios destacados en relación con las TIC:

- Formación profesional de las mujeres y nuevos yacimientos de empleo

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2013/docs/FormProfesMujeres.pdf>

- Las trayectorias profesionales de las mujeres en el sector TIC: dinámicas más allá del empleo y la respuesta de la política pública

http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/Las_trayectorias_profesionales_mujeres_TIC.pdf

- Trayectorias de vida tecnológica y género: factores psicosociales implicados en el acceso a las titulaciones de ingeniería informática.

http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/Trayectorias_vida_tecnologica_genero.pdf

Desarrollo de metodologías sistematizadas para identificar ejemplos de buenas prácticas en actuaciones sanitarias frente a la violencia de género.

<http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/BBPP.htm>

Se encuadra en el marco de “Actuaciones de fomento de contenidos digitales de interés para las mujeres” que contempla del Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017. Se trata de la sistematización en formato digital y puesta a disposición de profesionales y personal interesado, de ejemplos de buenas prácticas relacionadas con la atención sanitaria a víctimas de la violencia de género, así como metodologías específicas para su identificación.

Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM)

<http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/iEmpleo/PAEM.htm>

Proyecto incorporado en el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017 que pretende favorecer la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Es un programa de emprendimiento dirigido a mujeres con inquietud emprendedora, con una idea o proyecto de negocio. Proporciona información general sobre líneas de financiación, oportunidades de autoempleo, legislación laboral, trámites administrativos, redes empresariales, publicaciones especializadas, direcciones de interés; y asesoramiento y orientación empresarial sobre autoempleo y gestión empresarial, planes de viabilidad, comercio interior y exterior, estudios de mercado, asesoría jurídica, fiscal y financiera, nuevas perspectivas de empleo y de tecnologías aplicadas a la gestión empresarial. Además, el Programa cuenta con un servicio de información y asesoramiento on-line a través de las Cámaras de Comercio, capaz de responder de forma rápida a numerosas cuestiones derivadas de la gestión empresarial y que ofrece la posibilidad de participar en un foro de cooperación e intercambio.

Programa de cooperación técnica CEPAL AECID. Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe

<http://www.cepal.org/aecid/>

El observatorio forma parte de una de las iniciativas que lleva a cabo el Programa de cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Ambos organismos mantienen una relación estratégica de colaboración que para el periodo 2014-2016 se articula a través del Programa de Cooperación Técnica “Fortalecimiento de capacidades para la igualdad de género y la mejora de la gestión pública”. Respecto al

observatorio, el objetivo es ayudar a visibilizar la situación de las mujeres, dar seguimiento a políticas públicas destinadas a fomentar la igualdad de género, apoyar a los gobiernos en el análisis de la realidad regional, difundir buenas prácticas e incorporar en su diseño y funcionamiento las nuevas tecnologías.

Blog Educalab CNIIE

<http://educalab.es/home>

Proyecto desarrollado por el MECD y el IMIO dentro del Programa de Redes Sociales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como lugar de encuentro virtual para la educación con el fin de apoyar al personal docente del sistema educativo desde la investigación, experimentación y la innovación.

Aplicación sobre violencia de género “Libres”

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Sensibilizacion/AplicacionLibres/home.htm>

“Libres” es una aplicación para teléfonos móviles dirigida principalmente a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género y a cualquier persona que detecte en su entorno una posible situación de maltrato. A través de la aplicación, la persona puede tomar conciencia de su situación como víctima de violencia de género, informarse acerca de los pasos a seguir ante una situación de violencia de género, conocer los recursos telefónicos y presenciales que están a su alcance para asesorarse y denunciar, conocer las medidas de autoprotección que puede y debe tomar para salvaguardar su seguridad y la de sus hijas e hijos; y finalmente, sentir que la sociedad está de su lado, conocer otras mujeres que han pasado por la misma situación y han conseguido salir y comenzar una nueva vida alejada de la violencia.

App “Emprendemos”

<http://www.injuve.es/empleo/noticia/app-emprendemos>

Aplicación destinada a jóvenes y mujeres emprendedoras. Se trata de una aplicación interactiva para tabletas y teléfonos inteligentes que proporciona recursos para la formación, la empleabilidad, búsqueda o subvenciones, financiación y asesoramiento a jóvenes y mujeres que busquen ser emprendedoras.

PROGRAMA ‘AURORA’: Mejora de la inserción socio-laboral de las mujeres en el medio rural.

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.htm>

El programa Aurora está dirigido a mejorar la participación social y laboral de las mujeres del ámbito rural, con el objetivo último de contribuir a un desarrollo sostenible, evitando la despoblación y posibilitando una mayor incorporación de las mujeres a la actividad económica y a la viabilidad social de sus municipio, en donde se incluye la formación en el uso de las TIC.

PROGRAMA ‘CLARA’: Incrementar la empleabilidad y la participación social de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social y laboral.

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/home.htm>

El programa Clara está dirigido a incrementar la empleabilidad y la participación social de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de que las participantes logren su autonomía e independencia, mejorando sus expectativas y su calidad de vida, incluyendo la formación en el uso de las TIC.

Servicio ATENPRO

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Recursos/ATENPRO/home.htm>

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata, ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

El servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades. Además, ante situaciones de emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismo o movilizándolo otros recursos humanos y materiales.

Galería de Mujeres Ilustres en la Ciencia y la Tecnología (CSIC)

<http://www.csic.es/web/guest/mujeres-ilustres>

En línea con el Plan de Igualdad del CSIC, en su portal web es posible encontrar una elaboración de contenidos específicos sobre mujeres ilustres en la historia de la Ciencia. El objetivo de este espacio es visibilizar adecuadamente la aportación de las mujeres al desarrollo tecnológico y científico.

Plataforma “Red social emprendedores” (Emprende XL)

www.emprendexl.es/index.php

Creación de una plataforma virtual por parte del INJUVE, que pretende fomentar y dinamizar el emprendimiento joven, integrando el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que contempla una atención singularizada al emprendimiento femenino.

valoración global

Se puede afirmar que España cuenta con una estrategia de SI destacable enmarcada en la Agenda Digital para España (2013-2015) ya que aborda, a través de sus objetivos, los principales retos que tiene España en este ámbito. Al mismo tiempo, el propio Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la SI 2014-2017 es muy positivo puesto que supone poder desarrollar, desde la perspectiva de género dichos retos.

En lo que a la propia Agenda Digital se refiere, hay que destacar que, entre sus actuaciones contempló la elaboración del Plan de Acción para la igualdad de Oportunidades en la Sociedad de la Información. Sin embargo, la Agenda Digital para España 2013-2015 no tiene en cuenta, en su conjunto, la perspectiva de igualdad de género, hace referencia a la igualdad en el objetivo específico seis donde se propone el desarrollo de una Estrategia de inclusión digital e impulsar los programas de alfabetización digital y avanzar en la igualdad de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información. A pesar de que establece la necesidad de emplear la tecnología para eliminar la brecha digital, en el sentido de procurar una sociedad más inclusiva, no incluye la situación de las mujeres en el diagnóstico y tampoco incluye indicadores y categorías por sexo remitiendo a la línea de actuación que es el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la SI 2014-2017.

En cuanto al nuevo Plan de Acción, incorpora, para su ejecución, 121 actuaciones en materia de SI, de hasta siete Departamentos Ministeriales en contraste con el anterior plan de acción donde implicaba únicamente a tres Ministerios, aspecto muy positivo puesto que se profundiza en la transversalidad de la perspectiva de género. Estas actuaciones están dirigidas a mejorar la **inclusión digital de las mujeres** en numerosos ámbitos de la sociedad (como la sanidad, educación, cultura, cooperación internacional, mercado laboral, asociacionismo, violencia de género, o el funcionamiento de las Administraciones Públicas, entre otros), y tienen como personas beneficiarias directas a diferentes grupos de población (mujeres emprendedoras, mujeres víctimas de violencia de

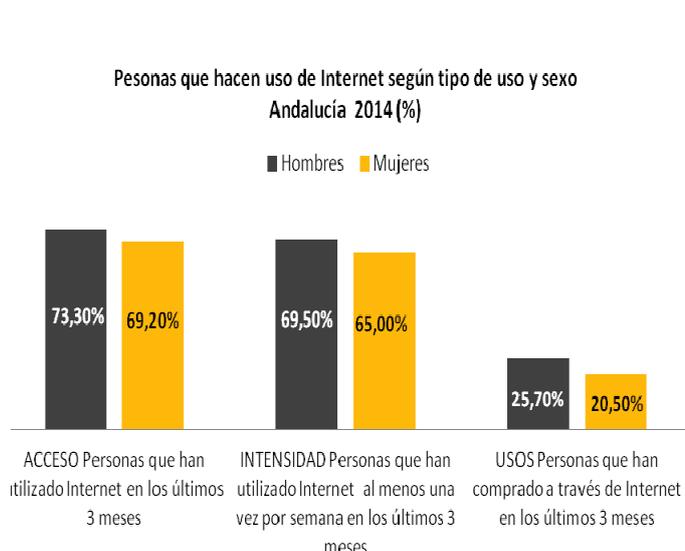
género, mujeres de colectivos en situación social desfavorecida, comunidad educativa, población joven, colectivos de países del ámbito de la cooperación española, personal de las Administraciones Públicas, etc.).

Otro aspecto que destaca, de manera sobresaliente, en lo que respecta a la buena gobernanza del Plan, es la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación, entre ellos, la constitución de una Comisión de Seguimiento, compuesta por los siete ministerios implicados – través de sus Unidades de Igualdad—, bajo la responsabilidad y coordinación de las entidades responsables de las políticas de Sociedad de la Información e Igualdad de Género (SETSI e IMIO) con el fin de asegurar la ejecución coordinada e integrada de las actuaciones para la promoción de la Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información.

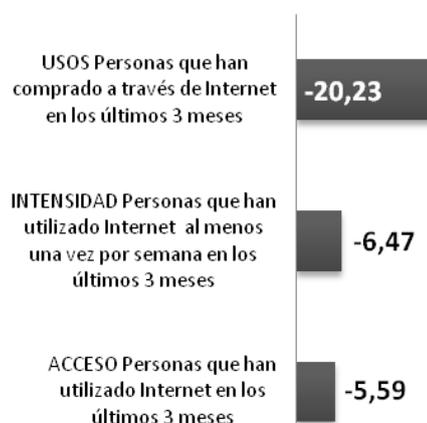
Por último, es interesante señalar como marco normativo estatal la Ley 14/2011, de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la que se promueve la incorporación de la perspectiva de género en la estrategia española de Ciencia, Tecnología e Innovación como una categoría transversal en la investigación y tecnología, y los estudios de género en estos ámbitos. Todo ello, desde la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

andalucía

brecha digital de género



Brecha digital de género. Andalucía 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Agenda por el Empleo 2014-2020 (EJE 2: Desarrollo de la Economía Digital)³

Entidad responsable: Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo.

Página web: http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/AGENDA_EMPLEO_WEB_0.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2014-2020

Presupuesto: Presupuesto no facilitado en el Plan⁴

objetivos estratégicos

Dentro de la Agenda por el Empleo 2014-2020, el Eje 2: Desarrollo de la Economía Digital es el único que presenta retos específicos en relación a la Sociedad de la Información. Estos retos son:

³ Actualmente está en proceso de elaboración la Estrategia Digital en Andalucía

⁴ Pendiente, en el momento de la recogida de la información (primer semestre de 2015) de definición presupuestaria debido a que está ligada a los fondos europeos del nuevo marco de actuación.

- Favorecer la renovación del modelo productivo a través del incremento de la productividad y la competitividad de las empresas y personas emprendedoras, en el contexto de la economía digital, a través de las TIC, incrementando su incorporación al mercado digital (comercio electrónico, presencia online, facturación electrónica)
- Potenciar el papel de las TIC como instrumento de innovación social, mejorando el acceso y la capacitación de la población, superando la brecha digital y mejorando la seguridad y confianza digital.
- Incrementar la eficiencia y accesibilidad de la administración pública andaluza a través de las TIC aplicadas a la mejora de los servicios públicos y al gobierno abierto (participación ciudadana, transparencia, acceso y reutilización de la información)
- Extender las infraestructuras de telecomunicaciones en Andalucía (redes de banda ancha) como soporte esencial de la sociedad del conocimiento.
- Impulsar el sector de las empresas TIC como vector de desarrollo para Andalucía.
- Favorecer la generación de empleo en los distintos ámbitos profesionales y territoriales de Andalucía relacionados con las TIC.

ejes

Del mismo modo, dentro de los ejes de la Agenda por el Empleo el único que hace referencia a la Sociedad de la Información es el Eje 2, así las Líneas de Actuación que plantea son:

- Extender las infraestructuras de las telecomunicaciones para la Sociedad de la Información en el marco de la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones 2020.
- Desarrollar la base empresarial de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco de la Estrategia de Impulso del sector TIC Andalucía 2020.
- Favorecer una economía del conocimiento inteligente y sostenible
- Mejorar la capacitación digital y la innovación social
- Promover la seguridad y confianza digital
- Transformar al sector público en un gobierno abierto, colaborativo y eficiente

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

De modo general en el documento de la Agenda de Empleo sí está contemplada la igualdad de género en el diagnóstico aunque no lo hace en el EJE 2, dedicado a las TIC. Aun así aporta datos desagregados por sexos sobre los usos de equipamientos TIC.

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía Innovación, Ciencia y Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer para la mejora del posicionamiento de las mujeres a través del uso de las TIC (23/12/2014)

Objetivos del convenio:

- Analizar la situación de hombres y mujeres en el ámbito rural en relación a las TIC.
- Facilitar la inclusión de las mujeres, reduciendo la brecha digital detectada.
- Capacitar a las mujeres en TIC desde una metodología participativa.
- Promover el empoderamiento y liderazgo de las mujeres a partir de herramientas TIC de comunicación y participación social
- Promover la autonomía de las mujeres a través de la incorporación de las TIC en la vida cotidiana.
- Promover la innovación social y la mejora de la empleabilidad de las mujeres.

Estrategia de Innovación de Andalucía. RIS3 Andalucía 2014-2020

La Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3 Andalucía), ha sido elaborada en coordinación y coherencia con el Programa Operativo FEDER Andalucía, además de con el Plan Económico de Andalucía 2014-2020, y el resto de instrumentos de planificación regionales que se elaboran a nivel de las distintas políticas sectoriales.

Para la aplicación de la Estrategia de Innovación de Andalucía se han planteado ocho “**Prioridades para la Especialización Inteligente**” como vectores de innovación entre las que se encuentra la **prioridad 8: TIC y economía digital** que trata específicamente sobre la Sociedad de la Información y recoge cuatro líneas de acción: L81. Nuevos desarrollos TIC, L82. TIC para el desarrollo empresarial; L83. Desarrollo de nuevos instrumentos para el E-Gobierno y L84. Innovación en contenidos digitales.

En ninguno de estos vectores se tiene en cuenta la igualdad de género, sin embargo la RIS3 Andalucía hace referencia a que “independientemente de su tipología, en todos los casos en los que ha resultado posible, los indicadores definidos integran la perspectiva de género con el objeto de conocer la incidencia de la Estrategia en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. No obstante, en esta Estrategia no se desarrollan indicadores de género que permitan medir la situación que experimentan mujeres y hombres en la Sociedad de la Información.

<http://ris3andalucia.es/>

<http://ris3andalucia.es/wp-content/uploads/2015/02/Documento-Ris3-version-final-8-27-02-15.pdf>

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020

Este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/prog4.php>

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: 1er Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013⁵

Entidad responsable: Instituto Andaluz de la Mujer (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales)

⁵ En el momento de la recogida de información (primer semestre de 2015) se estaban elaborando los contenidos para el II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

Página web:

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/la_consejeria/igualdad_genero/plan_estragico_igualdad.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2010-2013

Presupuesto: 2.978.546.527 €

objetivos estratégicos

- **Transversalidad:** introducción real de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.
- **Conciliación y corresponsabilidad:** avanzar en conciliación de la vida familiar, laboral y personal, desde la perspectiva de la corresponsabilidad.
- **Empoderamiento de las mujeres:** impulsar la promoción económica, social y cultural de las mujeres, así como su participación en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

ejes

- Integración de la perspectiva de género.
- Educación.
- Empleo.
- Conciliación y corresponsabilidad.
- Salud.
- Bienestar social.
- Participación.
- Imagen y medios de comunicación.

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí ¿de qué manera?**

Se hace mención a la situación de igualdad de género en la Sociedad de la Información en algunas líneas de actuación y en el principio rector de Innovación. En él se “hace imprescindible considerar la incorporación de las mujeres en pie de igualdad a los procesos de innovación tecnológica y científica como elemento irrenunciable del cambio, y no sólo como usuarias, sino como portadoras de elementos diferenciales de enriquecimiento y desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la sociedad de la información”.

Analiza el número de usuarios y usuarias de ordenador, teléfono móvil e Internet en los últimos tres meses y vincula estos datos con las tasas de actividad y empleo. Así concluye que los “datos nos muestran como el uso de TIC (ordenador y sobre todo Internet) se ve afectado por factores estructurales tales como la situación laboral de las mujeres y hombres y que las diferencias de género en esta estructura se reflejan en las posibilidades de participación en la sociedad de información”.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí ¿de qué manera?**

Incorpora objetivos en el ámbito de la Sociedad de la Información como objetivos específicos dentro de la Línea de actuación 7. Participación, en la que se recoge como cuarto objetivo: “fomentar la utilización de las nuevas tecnologías, basándose en criterios de igualdad y accesibilidad para promover la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento”.

Además es necesario destacar que entre sus principios rectores se encuentra el de Innovación, en el que se expresa que la única forma de que se produzca la eliminación definitiva de las desigualdades de género es incluyendo a las mujeres como agentes activas en los procesos de innovación tecnológica y científica, siendo imprescindibles en la construcción de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

En el área de educación establece medidas dirigidas a integrar la perspectiva de género en los planes de integración de las TIC en el ámbito educativo y también la realización de actuaciones de sensibilización para el alumnado y AMPAS con el objetivo de fomentar una mayor presencia de mujeres y hombres en carreras universitarias en las que hay menor representación (aunque no especifica cuáles). Además en este área se recogen medidas para aumentar la presencia de mujeres en la investigación, el desarrollo y la innovación.

Para alcanzar el objetivo 4, anteriormente mencionado, se plantean las siguientes medidas:

- Formación dirigida a las mujeres, en materia de nuevas tecnologías, especialmente en el medio rural, con especial incidencia en las mujeres mayores y mujeres con discapacidad.
- Ampliación y fomento del uso de la red Guadalinfo de Centros de Acceso Público a Internet y de Formación para la Sociedad de la Información, a través de la puesta en marcha de nuevos centros en todas las poblaciones de menos de 20.000 habitantes y con nuevos Centros en las barriadas de las ciudades en las que existan colectivos con mayores dificultades de acceso.
- Potenciar el despliegue de las redes y servicios de telecomunicación con tecnología inalámbrica para que puedan existir espacios de conexión a Internet, especialmente en el ámbito rural.
- Apoyo económico y técnico a las mujeres, asociaciones y empresas de mujeres, para favorecer el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías.
- Fomento de una participación crítica de las mujeres en las nuevas tecnologías que denuncie sexismos, violencias de género y una imagen cosificada, tales como, la pornografía, trata encubierta, prostitución o explotación sexual de niñas y adolescentes.

Finalmente, dentro de la Línea de actuación de Bienestar Social y con el fin de alcanzar el objetivo de “combatir la múltiple discriminación y la exclusión social que sufren las mujeres”, se plantean diferentes medidas entre ellas crear programas y proyectos dirigidos al avance en participación, integración, inserción laboral así como el acceso a la vivienda, a los recursos sociales y a las nuevas tecnologías para mujeres en riesgo de exclusión social y para mujeres migrantes y minorías étnicas.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

No incorpora indicadores de seguimiento en el ámbito de la SI, aunque se menciona la necesidad de plantear indicadores para cada una de las áreas y objetivos que conforman el Plan. No obstante, todavía no se han establecido.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

El plan establece que las Unidades de Igualdad de Género en cada Consejería serán las encargadas de promover y hacer el seguimiento del Plan en sus ámbitos de intervención.

otras políticas vinculadas

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía

CAPÍTULO V

Políticas de promoción y atención a las mujeres.

Artículo 51. Nuevas tecnologías.

1. Los poderes públicos de Andalucía promoverán las acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías, en base a criterios de igualdad, y promoverán la participación de las mujeres en la construcción de la Sociedad de la Información y del conocimiento.

2. En los proyectos desarrollados en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, financiados total o parcialmente por la Administración de la Junta de Andalucía, se garantizará que su lenguaje y contenido no sean sexistas.

Pacto Andaluz por la Igualdad de Género

Es un documento que se enmarca en el Pacto por Andalucía, ha sido elaborado mediante la participación de la ciudadanía que, a través del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, ha aportado más de 500 propuestas para la elaboración de las líneas estratégicas que lo articulan.

Fruto de esta participación ciudadana, el documento engloba los compromisos que ha adquirido la Junta de Andalucía con la ciudadanía en materia de igualdad para los próximos años, todos ellos agrupados en diez líneas de trabajo: Transversalidad, Participación económica y política, Empoderamiento de las mujeres, corresponsabilidad y conciliación, Violencia de género, Educación y coeducación, Salud y bienestar social, Cultura y deporte, Urbanismo y accesibilidad, Comunicación e imagen.

En la Línea de Trabajo: Participación Económica y Política, incorpora en acuerdos: “Facilitar el acceso de las mujeres del medio rural andaluz a las tecnologías de la información”

En la Línea de Trabajo: Conciliación y Corresponsabilidad, incorpora en acuerdos: “Fomentar que las nuevas tecnologías estén directamente disponibles para potenciar el talento, la creatividad y las capacidades emprendedoras de las mujeres y hombres jóvenes de Andalucía en condiciones de igualdad”.

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/iam/pacto-andaluz-por-la-igualdad-de-genero>

<http://www.pactoporandalucia.es/>

Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020

Este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/prog4.php>

algunos proyectos destacados

Premio Ada Byron a la Mujer Tecnóloga 2015

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/node/1954>

El premio quiere destacar la labor de las profesionales del sector de la tecnología que de modo creciente están aportando importantes avances en numerosos ámbitos. El nombre del premio es un homenaje a Ada Byron (Ada Lovelace). El objetivo principal del premio es dar visibilidad a mujeres reales (a menudo desapercibidas para los medios de comunicación) que sirvan de modelo e incentivo para las niñas y jóvenes de hoy.

Andalucía Compromiso Digital

<https://www.andaluciacompromisodigital.org/portada.php>

Se trata de una red de voluntariado que tiene como objetivo acercar las nuevas tecnologías a toda la sociedad andaluza. Andalucía Compromiso Digital ofrece diversos servicios, como formación, asesoramiento a la ciudadanía y a asociaciones, jornadas y acompañamiento digital para quien lo solicite. La red de voluntarios y voluntarias se encargan de llevar a cabo estas actividades, presencialmente (en los Centros Públicos de Acceso a Internet de Guadalinfo o CAPIS) o a distancia (on-line). Aunque Andalucía Compromiso Digital no es un programa específico que trate la igualdad de género en la SI, se desarrolla teniendo en cuenta criterios de género.

Guadalinfo

www.guadalinfo.es

Red de centros de Acceso Público a Internet en Banda Ancha creados inicialmente en municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes, si bien, en la actualidad dan servicio a los municipios de menos de 20.000 habitantes y barriadas más desfavorecidas de Andalucía. En ellos, además de posibilitar el acceso gratuito a las TIC, se realizan acciones formativas sobre sus usos y otro tipo de actividades (talleres, charlas informativas, etc.).

En total hay 755 centros Guadalinfo repartidos por toda Andalucía y 163 centros asociados (CAPIS) que realizan la misma tarea. Se calcula que son alrededor de 600.000 personas las que se benefician de esta iniciativa y más de 780 las personas dinamizadoras que trabajan en ella. Además, la red social que mantienen en su web dispone de más de 300.000 usuarios y usuarias registradas.

Aunque no se trata de un programa concreto de fomento de la igualdad de género en la SI, lo cierto es que los datos del programa apuntan a que muchas mujeres se están beneficiando de sus instalaciones y actividades (se calcula que más de la mitad de las personas usuarias son mujeres). Por otra parte, es importante señalar el esfuerzo por incorporar la perspectiva de género en la utilización de un lenguaje e imágenes inclusivas, el aprendizaje del uso de las TIC adaptados a necesidades cotidianas de ciertos colectivos de mujeres, y las actividades –charlas, coloquios- que abordan temas de igualdad.

La Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares de Andalucía, 2013

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/servicios/estadisticas/detalle/12944.html>

La Junta de Andalucía realiza anualmente una explotación de los micro datos provenientes de la “Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares” realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). De los datos de la encuesta se observa el uso diferenciado de las TIC entre mujeres y hombres en Andalucía, en los últimos 3 meses, el 71,7% de mujeres y el 65,4% de hombres han participado en redes sociales en Andalucía. Por otro lado, atendiendo al control, producción y utilización económica de las TIC, resulta evidente que las mujeres son usuarias de las mismas pero están prácticamente ausentes de estos espacios, como lo demuestra su escasa presencia en el desarrollo de aplicaciones, innovaciones e iniciativas económicas asociadas.

Edukanda

www.edukanda.es

Espacio virtual de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que permite compartir recursos formativos sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Las personas que lo deseen pueden consultar los recursos, valorarlos o comentarlos, y descargarlos. Además, tienen también la opción de subir sus propios contenidos a la web.

Edukanda es también la plataforma que recoge los recursos de formación de otros proyectos desarrollados en el marco del Plan Andalucía Sociedad de la Información para la ciudadanía, como Guadalinfo o Andalucía Compromiso Digital.

Cheque Innovación

www.juntadeandalucia.es/servicios/ayudas/detalle/65941.html

Programa de incentivos para la incorporación de elementos innovadores que permitan mejorar la actividad empresarial y la competitividad en las Pymes del sector andaluz. En el marco de este programa se han realizado actuaciones específicas de difusión dirigidas a mujeres empresarias a fin de que incorporen las TIC en sus negocios.

Observatorio andaluz de publicidad

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/observatorio/web/observatorio;jsessionid=8656B657FE6F463B7FB765FCBF10267A>

El Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista surge con la voluntad de ser un instrumento de concienciación social y de intervención pública en materia de publicidad sexista.

Sus fines no son solo la denuncia sino el seguimiento del discurso publicitario y generar masa crítica y formada entre la población andaluza, así como concienciar a profesionales de los sectores de la creatividad y la publicidad.

El Observatorio actúa de oficio a través del Servicio de Alerta de publicidad y contenidos, puesto en marcha en mayo de 2005, donde se monitorean más de tres mil contenidos mensualmente actuando de manera inmediata ante campañas y contenidos que

causan alarma social en la población y obteniendo una radiografía precisa de la evolución de la igualdad en los mensajes publicitarios y mediáticos.

Para fomentar su utilización, la página web facilita el acceso a toda la información y recursos que genera en su labor diaria, a ejemplos prácticos comentados, pautas de análisis, legislación, noticias, opinión, etc. De forma adicional, destaca la actualidad permanentemente a través de la web en las secciones de Novedades y Noticias. La web del Observatorio cuenta con un sistema de recopilación que permite descargar en la web las noticias que van apareciendo en los medios de comunicación sobre publicidad y género.

En 2014 han desarrollado dos campañas destacables: “Campaña de juegos y juguetes” y “Por un juguete no sexista y no violento”.

Asesoramiento jurídico online sobre la violencia de género

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/online/asesoramiento_online/faq/pregunta.jsp

Servicio que ofrece la posibilidad de realizar consultas y recibir asesoramiento jurídico on-line especializado en cuestiones relacionadas con la violencia de género.

Asocia la formación

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/tele/>

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer, dentro del Programa Asocia, se amplía la formación dirigida a asociaciones y federaciones de mujeres con la inquietud de impulsar en ellas competencias, habilidades y conocimientos. Las actividades formativas se desarrollarán a través de la plataforma virtual del Instituto Andaluz de la Mujer.

Unidad de igualdad de género

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/areas-tematicas/unidad-de-igualdad-de-genero>

La Unidad de Igualdad de Género del Instituto Andaluz de la Mujer tiene como misión apoyar a la Administración de la Junta de Andalucía para consolidar el proceso de implantación de la transversalidad de género en Andalucía.

Además de las funciones que comparte con todas las Unidades de Igualdad de Género de las diferentes Consejerías, tiene específicamente las siguientes:

- Coordinar las Unidades de Igualdad de Género existentes en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Asesorar a las Unidades de Igualdad de Género en el desarrollo de las funciones que tienen asignadas y realizar actividades de intercambio y transferencia de experiencias de integración del enfoque de género.

Una de las herramientas fundamentales que esta Unidad de Igualdad de Género pone a disposición de todas las Unidades de Igualdad de Género es su propia página web, con la intención de servir como paraguas y vía fundamental en el apoyo, el asesoramiento y acompañamiento a las Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías y Universidades.

Esta web pretende acercar a la ciudadanía al proceso de integración del principio de igualdad que se está llevando a cabo en la Junta de Andalucía. Además ofrece el acceso a informaciones, materiales, herramientas y eventos que pueden ayudar a comprender la actividad que la Unidad de Género desarrolla. Uno de estos materiales del Rincón Autodidacta es sobre “*Las TIC y la Igualdad de Género*” cuyo objetivo es el de poner de manifiesto las oportunidades de las TIC para favorecer la participación y empoderamiento de las mujeres en la sociedad y, con ello, el avance hacia la igualdad de género.

Igualdad en las empresas “IGUALEM”

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/preu/web/ig>

Programa centrado en asesorar y acompañar a empresas andaluzas en todas las fases de elaboración de un plan de igualdad, con itinerarios personalizados. Su metodología favorece la capacitación empresarial en igualdad de oportunidades, ofrece fórmulas de organización del trabajo más productivas y corresponsables con la plantilla y, en definitiva, mejora las condiciones laborales de mujeres y hombres, promoviendo la incorporación de la igualdad de oportunidades de forma transversal a la gestión empresarial.

Este proyecto tiene diferentes vías de asesoramiento y formación a las empresas y organizaciones laborales públicas y privadas de Andalucía y ofrece, entre otros, los siguientes servicios:

- Servicio de asesoramiento experto, a través de un formulario on-line, dirigido a empresas y representantes sindicales.
- Difusión de toda la información y herramientas diseñadas en el marco del Programa destinadas a la elaboración de planes de igualdad a través del uso de las TIC.
- Biblioteca digital especializada en documentación y herramientas en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas.
- Servicio de formación a empresas en la incorporación de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión empresarial. "Plataforma de Teleformación IGUALEM".

Otros proyectos de Igualdad:

Área de trabajo colaborativo

<https://ws097.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/clmc/>

Propuestas didácticas on-line sobre elaboración de Planes de Igualdad a través de la web del Instituto Andaluz de la Mujer

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer>

Índice de desigualdad de género de Andalucía

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/areas/economia/igualdad/paginas/desigualdad-genero.html>

valoración global ★ ★ ★ ★ ★

Andalucía dispone de una estrategia en materia de igualdad de género y en Sociedad de la Información (SI) positiva, especialmente en lo que se refiere a las políticas de igualdad género en la Sociedad de la Información, y al trabajo desarrollado a través de distintas iniciativas que fomenta la coordinación entre los organismos responsables de SI y de Igualdad de la Junta.

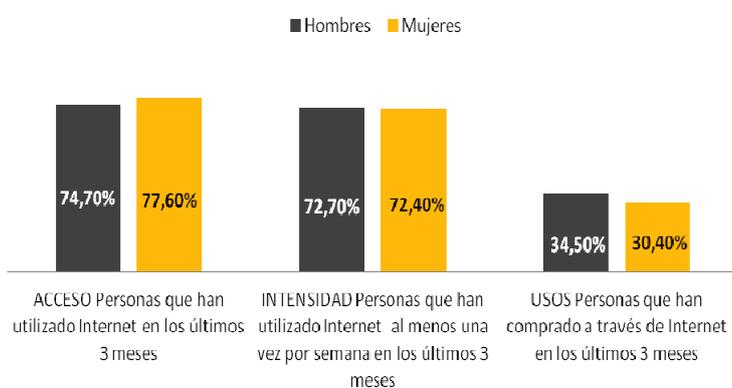
Sin embargo, en el ámbito de Sociedad de la Información, el gobierno andaluz presenta un nuevo Plan respecto a 2011: la Agenda por el Empleo 2014-2020, en el cual se establece un eje específicamente para el desarrollo de la Sociedad de la Información, *EJE 2: Desarrollo de la Economía Digital*. En dicho eje no se establecen objetivos, actuaciones o indicadores para impulsar la igualdad de género en la Sociedad de la Información, del mismo modo que el organismo competente en materia de igualdad de oportunidades no participa en su impulso, a diferencia de lo que ocurría en el anterior Plan. No obstante, es necesario señalar que en el momento de elaboración del presente informe se informó de que estaba en proceso de elaboración la Estrategia Digital en Andalucía, que al ser un instrumento que específicamente trata sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información, podría incorporar más medidas en beneficio de la igualdad de mujeres y hombres en este ámbito.

En materia de Igualdad de Oportunidades, el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2010-2013 presenta una actuación positiva en el ámbito de la Sociedad de la Información, ya que en el diagnóstico hace mención a la situación desigual de mujeres y hombres en este ámbito respecto al acceso y uso de las nuevas tecnologías, e incorpora objetivos específicos y actuaciones para paliar esas desigualdades. No obstante, sería positivo que desarrollaran las políticas que tienen pendientes de una manera integral teniendo en cuenta los retos en materia de Sociedad de la Información e igualdad de género y de Igualdad de Oportunidades y Sociedad de la Información.

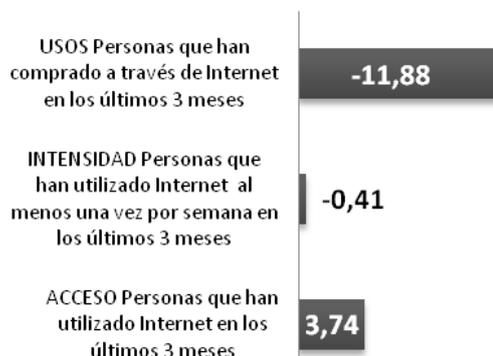
aragón

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. Aragón 2014 (%)



Brecha digital de género. Aragón 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: No Dispone de Plan⁶

Entidad responsable:

Página web:

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Presupuesto:

Período de vigencia:

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? No Sí ¿de qué manera?

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? No Sí ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? No Sí ¿de qué manera?

⁶ Terminada la vigencia del II Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón, no hay actualmente un plan en vigencia, si bien, en el momento de la recogida de la información (primer semestre de 2015) se estaba elaborando una Agenda Digital para Aragón.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí**
¿de qué manera?

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** *¿de qué manera?*

otras políticas vinculadas

Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020

Este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

<http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/HaciendaAdministracionPublica/Documentos/docs2/Areas/Fondos%20Estruct%20UE/2014-2020/BORRADOR%20PROGRAMA%20OPERATIVO%20ARAGON%20-web-%202014%2007%2018.pdf>

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: No dispone de Plan⁷

Entidad responsable:

Página web:

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia:

Presupuesto:

objetivos estratégicos

ejes

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** *¿de qué manera?*

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** *¿de qué manera?*

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? **No** **Sí** *¿de qué manera?*

⁷ En el momento de la recogida de la información (primer semestre de 2015) estaba en proyecto la elaboración de la Ley autonómica de Igualdad.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

Programa Operativo FSE de Aragón 2014-2020

Este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

<http://aragonrural.org/wp-content/uploads/2014/12/PO-FSE-14-20-06-11-14.pdf>

Es necesario volver a mencionar que está en proyecto la elaboración de la Ley Autonómica de Igualdad.

algunos proyectos destacados

Observatorio Aragonés de Sociedad de la Información (OASI)

<http://www.aragon.es/oasi>

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/IndustrialInnovacion/AreasTematicas/oasi/AccesoOASI/ci.pag_04_OASI_Estudios.detalleDepartamento?channelSelected=0

El Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información (OASI) es una iniciativa del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, gestionado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías.

El objetivo fundamental del OASI es ser un instrumento de información y formación sobre el impacto de las nuevas tecnologías en Aragón, su uso y evolución a lo largo de los años. En sus encuestas anuales sobre la utilización de Internet de los hogares aragoneses desagrega los datos en función del sexo, lo que permite analizar las brechas de género, la evolución en el acceso de las mujeres a la Sociedad de la Información, etc.

En su página web cuenta con un apartado de Líneas de Estudio, en el que se presentan los datos desagregados por sexo y en el que hay una sección específica sobre Brecha digital de género.

<http://aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/IndustrialInnovacion/Areas/oasi/Acceso%20a%20OASI/documentos/SeparataMariaJesusPerich.pdf>

Destacamos los diferentes estudios e informes realizados sobre mujeres y TIC:

- **Informe Mujeres y TIC: una brecha digital que parte de las desigualdades de género**
<http://aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/IndustrialInnovacion/Areas/oasi/Acceso%20a%20OASI/documentos/SeparataMariaJesusPerich.pdf>
Se trata de una separata del Informe 10 años de la Sociedad de la Información en Aragón 2004-2014, donde se realiza una reflexión sobre la brecha de género en Aragón a lo largo de dicho periodo.
- **Estudio Las brechas digitales en Aragón 2014**
<http://aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/IndustrialInnovacion/Areas/oasi/Acceso%20a%20OASI/documentos/EstudioBrechasDigitales.pdf>
En este estudio se analizan en profundidad los datos más recientes, una encuesta realizada en noviembre de 2013 a 2.304 personas, en las que además de preguntar a las personas encuestadas sobre el uso de la tecnología se recogió información sobre sus datos socioeconómicos.
Uno de los apartados de este estudio es la **Brecha digital de género en Aragón**, donde se analiza la diferencia que existe entre mujeres y hombres en el acceso y uso de las TIC.
- **Indicadores Telecomunicaciones y Sociedad de la Información**

http://www.aragon.es/Temas/Investigaciontecnolog%C3%ADasinformaci%C3%B3n/Subtemas/IndicadoresSociedadInformacion/ci.pag_08_Estadisticas_Indicadores.detalleTema

Una de las actuaciones del OASI es la emisión periódica del Dossier de Indicadores, documento en el que se recogen los principales indicadores sobre la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones en Aragón, de periodicidad semestral. El último dossier publicado es del segundo semestre de 2014, en el que algunos de sus indicadores están desagregados por sexo.

Jornada Instituto tecnológico de Aragón: “Mujeres en I+D+i”, cita de científicas y tecnólogas en ITAINNOVA” (2014)

<http://www.itainnova.es/>

<http://www.itainnova.es/noticias/nota-de-prensa-noticias/mujeres-en-idi-cita-de-cientificas-y-tecnologas-en-itainnova>

ITAINNOVA es el Instituto Tecnológico de Aragón, un Centro Tecnológico de carácter público cuyo cometido es ayudar a las empresas, las personas consideradas como líderes tecnológicos, a instituciones y a todas las personas que conforman la sociedad en el impulso de una Sociedad de la Información basada en la innovación y el desarrollo tecnológico. Así, organizó la Jornada “Mujeres en I+D+i”, en la que se dieron cita ingenieras y tecnólogas, las participantes dieron a conocer casos de éxito y plantearon el panorama actual de las mujeres emprendedoras, directivas o investigadoras.

Talleres TIC en el medio rural

http://www.aragon.es/Temas/Investigaciontecnolog%C3%ADasinformaci%C3%B3n/Subtemas/ComunidadDigital/ci.pag_Talleres_TIC.detalleTema

Se trata de talleres de formación y difusión de las tecnologías de la información y la comunicación, que se realizan de manera presencial con 5 horas de duración, en pequeños municipios del ámbito rural aragonés. El objetivo de estas actividades es acercar la Sociedad de la Información a la población que habita en zonas rurales mediante acciones de formación a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con las que se persigue introducir herramientas que permitan impulsar en el medio rural un espacio de comunicación social, un contacto e intercambio cultural, así como una mayor participación de la ciudadanía, que facilite las relaciones sociales e impulse la colaboración.

Las acciones formativas son actualmente sobre los temas de DNI y certificado electrónico, administración electrónica, compras en línea, uso de móviles y teléfonos inteligentes, redes sociales (Facebook), fotografía digital, realización de llamadas y video-llamadas sobre Internet (VoIP), utilización de tabletas, acercamiento a las redes sociales (Twitter), y los blogs como herramienta de comunicación.

Desde el inicio del proyecto, en 2009, se han celebrado 381 talleres. En los últimos 22 (en que se disponen datos de participantes desagregados por sexo) se ha observado que han participado 56 hombres y 157 mujeres. Eso permite considerar que estos talleres son una herramienta para reducir la brecha TIC de género en el medio rural.

valoración global

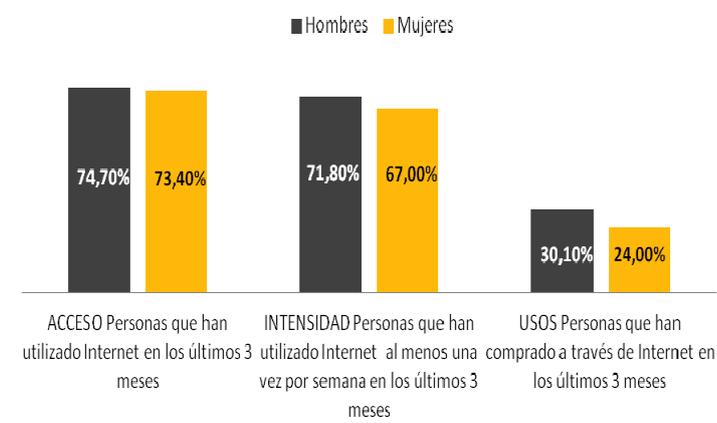
En lo relativo a las políticas específicas de desarrollo de la Sociedad de la Información, y una vez terminada la vigencia del II Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (2009-2011), la Comunidad Autónoma de Aragón no dispone actualmente de un plan vigente. No obstante, se está elaborando la Agenda Digital para Aragón.

Dicha Agenda tiene previsto contemplar los contextos en los que existe algún tipo de brecha digital, incluyendo, entre los factores que la causan, aquellos que tienen que ver específicamente con el género. Además uno de los Ejes estratégicos que pretende plantear es el del Ciudadano, con el fin de lograr construir una verdadera comunidad digital en Aragón, integradora y participativa, que surja desde las edades más tempranas y evolucione en función de la edad y la actividad, compuesta por personas que interactúen en la red con responsabilidad, en igualdad de oportunidades. Para conseguirlo, es importante reducir la brecha digital en el ámbito del género, además de los de edad, formación, nivel económico, trabajo y lugar de residencia. Dentro de las actuaciones de este eje, se contemplará “desarrollar acciones encaminadas a asegurar el acceso a las TIC a todos los ciudadanos”, entre las que se tendrá en cuenta el acceso diferenciado de mujeres y hombres. Sin embargo, parece que no se elaborarán medidas en relación a la intensidad y los usos de las TIC y que el organismo competente en materia de igualdad de género no va a participar en su impulso.

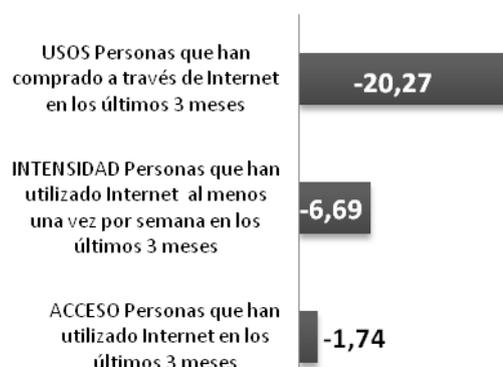
asturias (Principado de)

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. Asturias (Principado de) 2014 (%)



Brecha digital de género. Asturias (Principado de) 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: No Dispone de Plan

Entidad responsable:

Página web:

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia:

Presupuesto:

objetivos estratégicos

ejes

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017

El PCTi 2013-2017 es el marco programático principal de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación del Principado de Asturias. Un plan orientado a dar respuesta a las necesidades y retos de la región en los próximos cuatro años desde su contribución y coherencia con los objetivos planteados por las distintas políticas industriales, sociales, medioambientales, sanitarias y culturales de Asturias.

En este Plan el apoyo del Gobierno del Principado a las actividades de I+D+i se plantea como una cuestión estratégica para el futuro de la región, de tal forma que el impulso de la innovación va a ser el elemento principal del PCTi 2013-2017. Los objetivos del Plan son los siguientes:

- Objetivo I. Aumentar la competitividad de las empresas asturianas a través de la innovación.
- Objetivo II. Articular un Sistema de C-T de proyección internacional en las áreas de especialización inteligente de Asturias.
- Objetivo III. Convertir Asturias en un entorno atractivo para innovar.
- Objetivo IV. Mejorar la implementación y gestión de las políticas públicas en CTI

Respecto a la incorporación de la perspectiva de género, el PCTI 2013-2017 en su segunda línea de actuación “consolidación del modelo de gobernanza de la Ciencia, Tecnología y la Innovación”, plantea que “atendiendo a los objetivos que la Comisión Europea establece en materia de género y gobernanza de la CTI, el PCTi 2013-2017 fija la meta del 40% de participación femenina en los órganos consultivos de la CTI en Asturias. Del mismo modo, en la línea de actuación 3: “evaluación pública y sistemática de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” se hace referencia a la necesidad de “recabar la información necesaria para poder interpretar los indicadores y metas del PCTi 2013-2017 respecto [...] el desempeño del Sistema Asturiano de CTI desde una perspectiva de género”.

<http://www.ficyt.es/pri/docs/PCTIAsturias2015.pdf>

La estrategia de especialización inteligente (RIS3) de Asturias 2014-2020

Las estrategias de innovación nacional y regional para la especialización inteligente (estrategias de RIS3) consisten en agendas integradas de transformación económica territorial que se ocupan de cinco asuntos importantes: 1. El apoyo de la política y las inversiones en las prioridades, retos y necesidades clave del país o región para el desarrollo basado en el conocimiento. 2. Aprovechar los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia de cada país o región. 3. Respaldar la innovación tecnológica y aspirar a fomentar la inversión del sector privado. 4. Involucrar por completo a las personas participantes y fomentar la innovación y la experimentación. 5. Incluir sistemas sólidos de supervisión y evaluación.

Los objetivos estratégicos del Plan son:

1. Recuperar el liderazgo industrial a través de la tecnología.
2. Orientación a mercados y diversificación. El fin de este objetivo estratégico es ayudar a las empresas a superar las barreras técnicas que impiden su internacionalización, motivando también su dirección hacia nuevos mercados (entendido como nuevos clientes) y acudir a la tecnología y a la innovación para lograrlo.
3. Diseñar un nuevo modelo de gestión del territorio basado en la colaboración en red y articulado en torno a polos, que incorpore los retos sociales, de modo que resulte más dinámico y atractivo para atraer talento y nuevos negocios.

No incorpora ni medidas ni objetivos específicos para alcanzar la igualdad de género.

http://www.idepa.es/sites/web/idepaweb/Repositorios/galeria_descargas_idepa/ESTRATEGIA_RIS3_PARA_ASTURIAS_2014_2020.pdf

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: I Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres del Principado de Asturias 2013-2015

Entidad responsable: Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud.

Página web:

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/documentacion-y-materiales/planes-y-programas/i-plan-estrategico-de-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-del-principado-de-asturias-2013-2015/>

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2013-2015

Presupuesto: 16.902.405€

objetivos estratégicos

Define una serie de principios rectores de:

- Transversalidad de género en el conjunto de las políticas generales y sectoriales.
- Independencia económica: Igualdad en el acceso al empleo, a la formación, a la carrera profesional y en las retribuciones.
- Corresponsabilidad: ordenación del tiempo de trabajo y acceso de hombres y mujeres a medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Empoderamiento: Medidas para incrementar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los distintos sectores de la Administración y de las empresas.
- Innovación: incrementando la alfabetización y la accesibilidad de las mujeres a las tecnologías de la información.
- Equidad: promoviendo los medios para garantizar un mejor acceso de las mujeres a los sistemas sanitarios, educativos y de protección social; asegurando el apoyo adecuado a los grupos más vulnerables.
- Fin de la violencia de género: asegurando el desarrollo de estrategias públicas para la prevención y la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

ejes

- Eje de Transversalidad.

- Eje estratégico de promoción de la igualdad en las políticas de educación, cultura y deporte
- Eje estratégico de promoción de la igualdad en las políticas de trabajo.
- Eje estratégico de promoción de la igualdad en las políticas de salud.
- Eje estratégico de promoción de la igualdad en las políticas de bienestar social.
- Eje estratégico de lucha contra la violencia de género.
- Eje estratégico de promoción de la igualdad en el medio rural
- Eje estratégico de promoción de la igualdad en la sociedad de la información y medios de comunicación.

Incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? No Sí ¿de qué manera?

El Plan incluye un eje específico de Sociedad de la Información, fundamentado en la Ley 2/2011 de 11 de marzo para la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. Proporciona datos sobre la situación de brecha digital especialmente entre las mujeres mayores de 45 años y recoge información detallada en el informe de impacto de género que acompaña al Plan.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

El eje estratégico de promoción de la igualdad en la Sociedad de la Información y medios de comunicación desarrolla siete objetivos específicos que se concretan en una serie de acciones. Dichos objetivos son:

- 1 Promover la inclusión digital de las mujeres para disminuir las brechas digitales de acceso y uso.
- 2 Desarrollar contenidos en la Sociedad de la Información que promuevan la igualdad de género.
- 3 Incrementar el protagonismo de las mujeres en los sectores de las Tecnologías de la Información y la Comunicación así como la Sociedad de la Información y promocionar el empresariado TIC femenino.
- 4 Fomentar el intercambio, la difusión y la comunicación continua de valores de igualdad en la Sociedad de la Información.
- 5 Incidir sobre las políticas y agentes TIC para garantizar la igualdad en las estrategias de SI y la integración de las TIC en las políticas de igualdad.
- 6 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta e instrumento que contribuye a la consecución de los objetivos de los diferentes ejes del Plan de Igualdad.
- 7 Establecer medidas específicas para promover la igualdad de mujeres y hombres en los medios de comunicación.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

Cada uno de estos objetivos desarrolla una media de siete actuaciones en materia de Sociedad de la Información directamente relacionadas con cada objetivo y teniendo en cuenta diferentes ámbitos: educativo, empresarial, violencia de género, bienestar social, salud, etc.

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2015/04/Plan-estrat%C3%A9gico-Asturias.pdf>

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

Si, el Plan establece para este eje cinco indicadores:

-Número de personas voluntarias digitales captadas y número de actividades realizadas.

- Porcentaje de disminución de la brecha digital en uso y acceso a Internet de las mujeres mayores de 50 años, analizado por tramos de edad.
- Porcentaje de disminución de la brecha digital de uso y acceso de redes sociales de las mujeres mayores de 50 años analizado por tramos de edad.
- Número de accesos y de seguidores y seguidoras de la página web y de las redes sociales del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Porcentaje de disminución de artículos en los medios de comunicación autonómicos que necesitan ser corregidos para incorporar la perspectiva de género.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

La Consejería de Presidencia a la que está adscrita la Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud es la responsable de todas las acciones en colaboración con otras Consejerías implicadas.

otras políticas vinculadas

Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

ARTÍCULO 24: El principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información.

1. La Administración del Principado de Asturias promoverá el acceso y el uso en condiciones de igualdad de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de mujeres y hombres. Asimismo, incluirá el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y ejecución de sus políticas para el desarrollo de la Sociedad de la Información y promoverá los contenidos creados por mujeres en este ámbito.

ARTÍCULO 25: Principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas de desarrollo rural.

1. El Principado de Asturias, en el ámbito de sus competencias, integrará la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando que estas intervenciones contemplen las necesidades de las mujeres, permitan su plena participación igualitaria en los procesos de desarrollo rural y contribuyan a una igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

Igualmente, se desarrollarán acciones dirigidas a prevenir y combatir la violencia de género entre las mujeres del medio rural asturiano, así como a favorecer su acceso a la formación, al empleo y a las nuevas tecnologías e impulsar su plena participación en la vida pública.

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/documentacion-y-materiales/legislacion/>

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/04/pdfs/BOE-A-2011-7887.pdf>

Programa Operativo FSE Asturias 2014-2020

El Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Asturias, en el período 2014-2020, responde a la estrategia de la Unión Europea sobre Política de Cohesión y permite obtener financiación europea para algunas de las políticas regionales en los ámbitos del empleo, la inclusión social o la igualdad de oportunidades. De esta forma, los retos, desafíos y objetivos identificados respecto a la intención de alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en los distintos apartados del programa son:

- En el apartado 1.1.1.2 Territorio y Sociedad, se plantea “continuar potenciando la progresiva participación de la mujer en todos los sistemas educativos y de formación, especialmente en aquellos sectores más masculinizados en la región, como motor de desarrollo de un capital humano de calidad”.

- En el apartado 1.1.1.4. Mercado de trabajo se especifica el desafío de “seguir fomentando la incorporación de la mujer al mercado laboral y la igualdad salarial entre mujeres y hombres con la incorporación de medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral”.
- En el objetivo temático 8. Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, se señala la priorización de la inversión hacia “la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluidos el acceso al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la vida privada, y la promoción de igual remuneración por igual trabajo”.

http://www.asturias.es/Asturias/SEDE/FICHEROS_SEDE/tablon/FSE_2014_2020/Estrategia_FSE_2014_2020.pdf

algunos proyectos destacados

Zona TIC

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/zona-tic/>

Se trata de una sección que hay disponible dentro de la Web del Instituto Asturiano de la Mujer en la que se puede acceder a los diferentes recursos de que dispone el organismo para el impulso de la igualdad en el ámbito tecnológico y en la Red.

Portal Asturias.es

Portal del Gobierno del Principado de Asturias que pretende facilitar a la ciudadanía el acceso a los servicios y a la información de la Comunidad Autónoma. Su finalidad es poner a disposición de toda la población los servicios de la Administración Regional y facilitar información sobre cualquier temática relacionada con Asturias. Incorpora una sección de contenidos con base a distintos perfiles de la ciudadanía, entre ellos uno específico de mujeres, con información y recursos en el Principado en materia de empleo, formación, salud, violencia de género y políticas de igualdad.

<http://www.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.0a7fef651e8f846cc4366bf7f2300030/?vgnextoid=65cb4aad816cd210VgnVCM1000002f030003RCRD&vgnnextchannel=/>

Tiempo propio Internet I y II

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/programas/tiempo-propio/>

Destinado al envejecimiento activo de mujeres mayores de 50 años. Consta de dos de los talleres, Internet I y II (de 20 horas de duración cada uno de ellos), que están dirigidos al aprendizaje del uso del ordenador y de Internet, como herramientas de información y comunicación.

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA): “Mujeres empresarias mentores marzo 2011”

<http://www.idepa.es/sites/web/idepaweb/>

http://www.idepa.es/sites/web/idepaweb/Repositorios/galeria_descargas_idepa/mujeres_empresarias.pdf

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) es una Entidad Pública, dependiente de la Administración regional asturiana. Procurar el desarrollo económico equilibrado y sostenible del Principado de Asturias, mediante la creación y consolidación de un tejido empresarial diversificado, moderno y competitivo. En el año 2011 hubo una Convocatoria de propuestas no 6/G ENT CIP/10/E/N01C21 Red Europea de Mentores para Mujeres Empresarias 2011/C 96/06, cuyo objetivo era fomentar el espíritu empresarial de las mujeres mediante la creación de una Red Europea de Mentores y mentoras para Mujeres Empresarias en un mínimo de quince países.

Escuela de emprendedoras y empresarias de Asturias

<http://institutoasturianodelamujer.com/iam/programas/escuela-de-emprendedoras/>

<https://www.facebook.com/escueladeemprededorasyempresariasdeasturias>

La Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, cuya sede se encuentra en Avilés, tiene como misión facilitar la creación y el crecimiento de las empresas promovidas por mujeres, abordando todas las fases del emprendimiento, desde la educación infantil a los planes de consolidación.

La construcción y puesta en marcha de la Escuela, el primer semestre del 2011, está financiada por el Gobierno del Principado de Asturias, el entonces Ministerio de Igualdad y, en parte de sus actividades, por el Programa Operativo del Principado de Asturias 2007 – 2013 del Fondo Social Europeo. En la actualidad continúan con su actividad y actualizan toda su información a través de su perfil en la red social Facebook.

valoración global

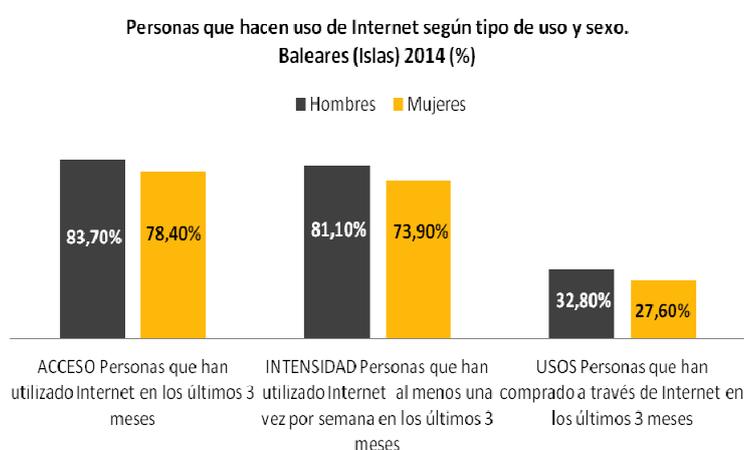
En el ámbito de Igualdad de Oportunidades el gobierno asturiano ha desarrollado el I Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres del Principado de Asturias 2013-2015, el cual contempla, como uno de sus objetivos específicos, la innovación entendiendo como tal el “incremento de la alfabetización y la accesibilidad de las mujeres a las tecnologías de la información”, introduciendo siete objetivos específicos más para alcanzar este fin. Además establece un eje concreto de “promoción de la igualdad en la sociedad de la información y medios de comunicación” en el que se delimitan un conjunto exhaustivo y completo de actuaciones centradas tanto en el acceso, como en la intensidad y los usos de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres, cuyo único fin es lograr una mayor igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información. Del mismo modo, se incorporan indicadores de seguimiento específicos para medir estas actuaciones y el organismo competente en materia de Sociedad de la Información participa en su impulso.

Sin embargo, el Principado de Asturias no dispone de una estrategia vigente en materia de Sociedad de la Información (SI) que haga mención a la situación de mujeres y hombres en este ámbito de actuación. No obstante, presenta el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) 2013-2017, que aunque no establece medidas específicas para favorecer la igualdad de mujeres y hombres, sí menciona en su análisis del contexto La Estrategia Horizonte2020 como marco de referencia en el que se hace mención a la necesidad de eliminar las barreras que impiden a las mujeres emprender carreras científicas satisfactorias. Del mismo modo, en sus líneas de actuación se menciona explícitamente que de forma prioritaria “el desempeño del Sistema Asturiano de CTI se hará desde una perspectiva de género”.

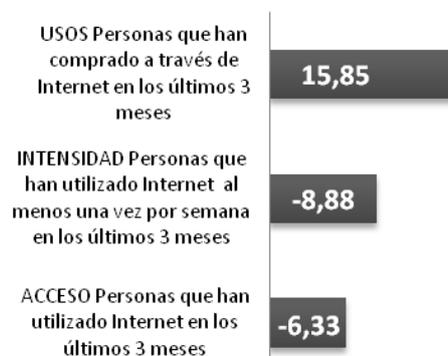
Por último y en relación con los proyectos destacados, el gobierno de Asturias se encuentra actualizando el material disponible del proyecto Enredadas 2.0 por lo que no se incorpora en este informe.

baleares (Islas)

brecha digital de género



Brecha digital de género. Baleares (Islas) 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Plan Director Sectorial de Telecomunicaciones⁸

Entidad responsable: Direcció General d'Innovació i Desenvolupament Tecnològic (Conselleria d'Economia i Competitivitat)

Página web: http://dgtic.caib.es/www/plasectorial_telecomunicacions/extendida/pla_dgtic_cat.swf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: Aprobación en 2006

Presupuesto: Presupuesto no facilitado en el Plan

objetivos estratégicos

⁸ Según la página web de la Conselleria d'Economia i Competitivitat, el Plan Director continúa vigente (habiéndose actualizado el contenido por última vez el 17 de marzo de 2015) pero como indica en su Artículo 2, la Conselleria competente en materia de telecomunicaciones propondrá las modificaciones que estime necesarias.

En el momento de la recogida de la información (primer semestre de 2015) varias leyes como la *Llei 13/2012, de 20 de novembre, de mesures urgents per a l'activació econòmica en matèria d'indústria i energia, noves tecnologies, residus, aigües, altres activitats i mesures tributàries* y la nueva *Ley 9/2014 General de Telecomunicaciones* del Estado español, obligan a una nueva revisión. Por ello, estaba previsto realizar una versión nueva del Plan Director en junio de 2015.

Los objetivos estratégicos del Plan Director Sectorial de Telecomunicaciones son los siguientes:

- La ordenación de las infraestructuras y de los equipamientos de las telecomunicaciones en el ámbito territorial de la CCAA de las Islas Baleares.
- Promoción del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para los ciudadanos y las ciudadanas que residen en la CCAA.

ejes

Los ejes sobre los que se apoya dicho Plan se formalizan en los siguientes aspectos:

- Asegurar la igualdad de oportunidades y la libre competencia.
- Minimizar el impacto de las infraestructuras en el medio ambiente y en las personas.
- Coordinar y fomentar la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones.
- Fomentar el acceso y el uso de los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones entre la ciudadanía y las PYMES.

Incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

Pla de Ciència, Tecnologia i Innovació Emprenedoria de les Balears (PCTI). 2013-2017

El Plan fija los programas de búsqueda y de desarrollo tecnológico, fomenta la participación en programas de ámbito nacional e internacional, y determina los medios y las acciones que sean más adecuadas para conseguir que la sociedad balear se adapte fácilmente a los cambios que comportan el desarrollo científico y las nuevas tecnologías. Entre los programas de búsqueda y desarrollo tecnológico para impulsar el Plan se encuentran: programas y medidas de R+D y transferencia de conocimiento; programas y medidas de innovación; programas y medidas de emprendimiento; relación entre las áreas estratégicas con los programas y medidas.

Sin embargo, parece que no incorpora la perspectiva de género ni establece estrategias específicas en el ámbito de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&codi=1674086&estua=6&coduo=6>

Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias.

En el Preámbulo de la Ley se especifica que en lo referente a las nuevas tecnologías la investigación, el desarrollo y la innovación son el presente y el futuro de las sociedades. Así “son indispensables en la modernización y el mantenimiento de la industria actual, como también en la creación de nuevas industrias. La simplificación y la mejora de los procedimientos administrativos deben ser una aspiración continua de las administraciones públicas, que están obligadas a proporcionar un servicio más ágil a la ciudadanía”. También menciona que la implantación de las nuevas tecnologías en la red empresarial balear es necesaria para conseguir que sus empresas sean más competitivas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

No realiza ninguna mención a la igualdad de género en el ámbito de las nuevas tecnologías.

<http://www.caib.es/eboibfront/es/2012/8042/504719/llei-13-2012-de-20-de-novembre-de-mesures-urgents-?&idEnviament=504719&mode=view&numero=8042>

Programa operativo FEDER de Baleares 2014-2020

En el momento de la recogida de la información (primer semestre de 2015) este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta ese momento.

<http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?idsite=31&cont=23812>

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: No dispone de Plan⁹

Entidad responsable:

Página web:

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia:

Presupuesto:

objetivos estratégicos

ejes

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

⁹ En el momento de la recogida de la información (primer semestre de 2015) estaba en proceso de elaboración el IV Plan Estratégico de Igualdad Mujeres y Hombres de las Islas Baleares 2015-2020. Una vez aprobado estará disponible en la web <http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=es&coduo=232>

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer

Capítulo IV. Igualdad y sociedad de la información. Artículo 32

Acceso a las nuevas tecnologías

1. Los poderes públicos deben facilitar el acceso de las mujeres al manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
2. Para ello, deben promover programas específicos que involucren a las mujeres en la sociedad de la información a través de programas formativos que permitan la adquisición de conocimientos en el manejo de las nuevas tecnologías.
3. Los poderes públicos deben adoptar, con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación, las medidas necesarias para erradicar las barreras que dificulten el acceso de las mujeres a la utilización de los diversos recursos de comunicación e información.

Programa Operativo FSE de Baleares 2014-2020

El PO FSE de Baleares, tiene presente el principio de igualdad de hombres y mujeres, con el objetivo de prevenir y mejorar la calidad de vida, elevar la formación para la igualdad, favorecer la conciliación familiar, personal y doméstica como método de acción positiva. Todo ello con el fin de promover la cultura para la igualdad e impulsar la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres.

Para una adecuada integración del principio, se ha contado con la participación de los organismos representativos en esta materia, con el objetivo de garantizar la incorporación de la transversalidad de género como principio rector de la programación. La plena integración y desarrollo laboral y profesional de las mujeres, la construcción no sexista del conocimiento, el desarrollo de actuaciones para la formación o la prevención y erradicación de la violencia de género, son algunos de los fines que se permiten alcanzar con el desarrollo de este Programa.

Asimismo, el Objetivo Temático 10: “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”, está orientado hacia la igualdad de género y la eliminación de las diferencias existentes, fomentando carreras tecnológicas entre las mujeres y permitiendo su integración en el sector de la innovación y el emprendimiento. También es necesario señalar que en los trabajos de programación ha participado el Institut Balear de la Dona, para asegurar una adecuada integración e implementación del mismo. A su vez, el PO FEDER plantea la realización de un seguimiento y evaluación sobre la contribución del Programa a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST31Z1173421&id=173421>

algunos proyectos destacados

XarxaBit

<http://xarxabit.org/>

Se trata de la Red de Telecentros de las Illes Balears (XarxaBit) puesta en marcha en el año 2009 y compuesta por un total de 16 telecentros. El objetivo de estos centros es alfabetizar digitalmente a aquellos sectores de la ciudadanía balear con un mayor riesgo de fractura digital y a los colectivos desfavorecidos, en general. Se trata de acercar la ciudadanía balear a las TIC, formarla y poner todo esto en valor como herramienta para el desarrollo personal y socioeconómico.

Port@l Social

<http://portalsocial.uib.es/home.php?lang=ca&lang=es>
<http://portalsocial.uib.es/mujeres.php?lang=es>

El centro de documentación Port@l Social, tiene como finalidad apoyar a profesionales del sector de las políticas y servicios sociales para convertirse en un referente informativo y documental con la finalidad de potenciar la difusión de publicaciones especializadas de los servicios sociales. Se pretende crear un fondo documental sobre los temas sociales y recopilar todo lo que generen las instituciones isleñas en el ámbito social. El área de mujer es la que más documentación e información genera, el portal permite acceder a estadísticas y bases de datos (desagregadas por sexo) [Acceso al catálogo \(registros bibliográficos\)](#)

- [Biblioteca digital](#) (texto íntegro)
- [Bases de datos especializadas](#)
- [Revistes electròniques](#)
- [Libros electrónicos](#)

valoración global

Islas Baleares dispone de una política en materia de Sociedad de la Información (SI) que no desarrolla medidas en favor de la igualdad de mujeres y hombres, ni contempla la perspectiva de género. Del mismo modo, las leyes y políticas vinculadas tampoco incorporan la perspectiva de género en su contenido.

En lo que respecta a su política en materia de Igualdad de Oportunidades el gobierno balear no dispone, a fecha de 2014, de ningún Plan vigente. Aun así, es necesario señalar que se encuentra en proceso de elaboración el IV Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de las Islas Baleares 2015-2020.

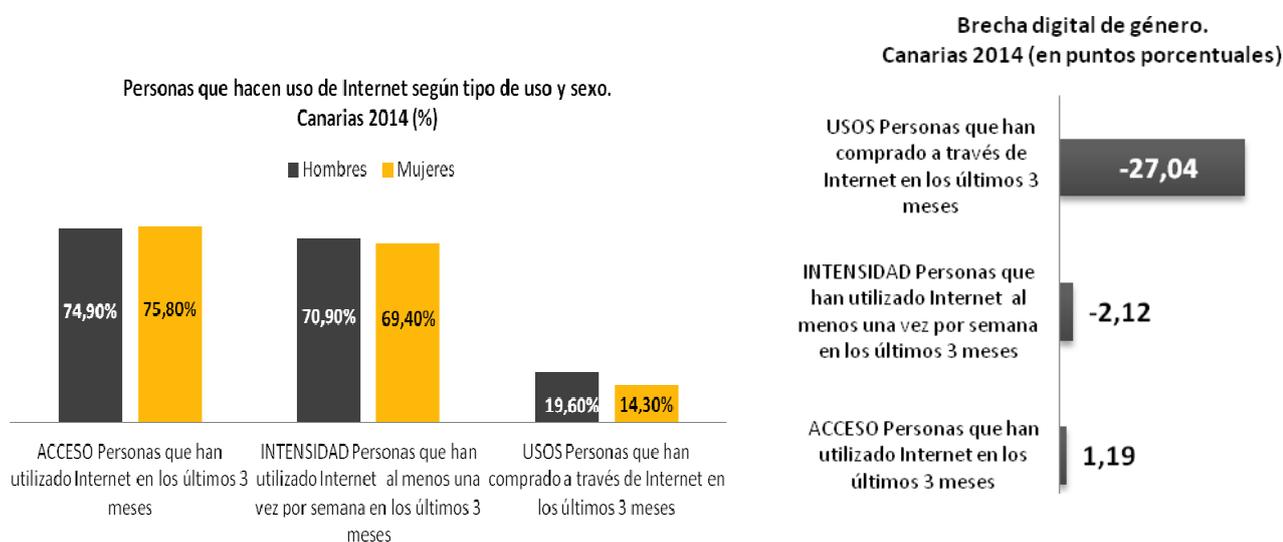
Desde la información facilitada por la Comunidad, sobre el borrador del IV Plan hay que destacar que presenta medidas interesantes en materia de TIC y género que podrían suponer un gran avance una vez que esté aprobado. Así contempla la situación de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información de manera transversal proponiendo objetivos, actuaciones e indicadores en todas las líneas y ejes de actuación. Es especialmente importante destacar, que tales medidas están destinadas a disminuir la brecha digital de género en lo que se refiere al acceso, los usos y la intensidad. Del mismo modo, se desarrollan actuaciones con el fin de incentivar a las mujeres en la creación de espacios digitales en la red, a la vez que se promueven contenidos que fomenten la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. Además, parece importante hacer hincapié en el papel activo de los organismos competentes en materia de Sociedad de la Información en todas las medidas relacionadas con este campo de actuación, proponiendo con ello una intervención conjunta y coordinada como el mejor medio para la implantación del Plan.

Complementariamente, la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer recoge de manera explícita (Artículo 32) el papel de los poderes públicos en la promoción de la participación de las mujeres en la SI a través de la realización de programas formativos que permitan la adquisición de conocimientos en el manejo de las nuevas tecnologías. Por tanto, queda por determinar en qué medida esta normativa será trasladada de forma efectiva en los futuros planes de Sociedad de la Información e igualdad.

Además, cabe destacar que el gobierno Balear lleva a cabo diversas iniciativas que son interesantes desde el punto de vista del desarrollo tecnológico, aunque no atienden específicamente a las desigualdades de género.

canarias

brecha digital de género



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Canarias 2014-2020

Entidad responsable: Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).

Página web: <http://www3.gobiernodecanarias.org/aciisi/ris3/>

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

<http://www.gobcan.es/aciisi/>

<http://www.viveinternet.es/>

<http://www.cienciacanaria.es/>

Período de vigencia: 2014-2020

Presupuesto: Presupuesto no facilitado en el Plan¹⁰

objetivos estratégicos

A continuación podemos ver los objetivos estratégicos de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Canarias 2014-2020:

- **Liderazgo inteligente en turismo**
 - Mejora de la competitividad y productividad del producto turístico canario.
 - Diversificación productiva basada en el turismo.
- **Referencia europea en el Atlántico medio**
 - Canarias, conocimiento, tecnología y centro de operaciones para la cooperación al desarrollo.
 - Canarias, plataforma de negocios y centro financiero del Atlántico medio.
 - Canarias, referente cultural y ambiental atlántico.
 - Canarias, centro nodal del Atlántico medio.
- **Valorización socioeconómica de la I+D+i**
 - Especialización y fortalecimiento en los ámbitos prioritarios.
 - Generación de conocimiento y potenciación de la excelencia.
 - Transferencia de conocimiento y tecnología e incremento de la participación privada en I+D.
 - Desarrollo del capital humano y atracción de talento de excelencia.
- **Agenda Digital**
 - Infraestructuras de acceso de nueva generación.
 - Crecimiento digital.
- **Crecimiento verde y sostenibilidad**
 - Economía baja en carbono, desarrollo industrial y eficiencia energética.
 - Eco-innovación, agricultura, pesca y protección del medio ambiente.
 - Bioeconomía basada en la biodiversidad canaria.
 - Canarias laboratorio natural.

ejes

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

No hace mención específica a la igualdad de género en la Sociedad de la Información, pero aporta datos de participación desagregados por sexos, interpretando porcentualmente la participación de las mujeres.

¹⁰ La RIS3 no contempla ficha presupuestaria, pero en el FEDER Canarias 2014-2020 en el objetivo temático 2 de la ACISI se halla sobre 8,6 millones de euros.

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El instrumento “Agenda Digital en Canarias” incorpora un Plan de inclusión digital con actuaciones de accesibilidad, alfabetización e igualdad entre mujeres y hombres.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

La estrategia propone un sistema de evaluación y monitorización que contempla que en la definición de los indicadores referidos a personas, se tenga en cuenta la igualdad de género para poder evaluarla desde el punto de vista de las políticas de igualdad.

Esto se aplica tanto a los indicadores de outcome (resultado), referidos a la evaluación de la estrategia, como a los de output (realización), referidos a su monitorización. Los indicadores que se definan, tanto los outcome como los output, deben cumplir una serie de requisitos, como los de ser medibles y alcanzables. Además, en la definición de los indicadores se debe tener en cuenta la igualdad de género en aquellos relacionados con las personas.

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (2012-2014)

El objetivo general que se persigue es la modernización y mejora de los servicios públicos y para ello promueve los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.
- Maximizar el potencial económico y social de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la actuación administrativa, como soporte esencial de la actividad económica y social.
- Avanzar hacia un modelo más abierto y participativo de diseño, producción y prestación de servicios electrónicos.
- Promover cambios organizativos que permitan prestar unos servicios públicos orientados a la ciudadanía, sostenibles y ágiles, reduciendo cargas administrativas y optimizando los procesos organizativos.
- Fomentar la participación ciudadana en la acción y gestión pública, así como en los procesos de elaboración de las políticas y programas públicos y sectoriales.
- Fortalecer los mecanismos de programación y transparencia, fomentando la ética y la responsabilidad del servidor público, la evaluación del desempeño y la racionalidad de la gestión administrativa.
- Modernizar y fortalecer los sistemas y los procesos de información y rendición de cuentas.
- Fortalecer los programas de capacitación y actualización del personal de la Administración, para contribuir a una mayor eficiencia y efectividad en sus gestiones y a la profesionalización en la prestación de los servicios públicos.

Además plantea diversas líneas de actuación, entre las que se encuentra la de Transversalidad, que se plantea como un punto clave de la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública, respecto a su metodología, sostenibilidad, comunicación, transparencia y la incorporación de la perspectiva de género).

Según acuerdo del Gobierno de Canarias de 29 de diciembre de 2014, los proyectos de la Estrategia en desarrollo podrán prorrogarse hasta el 31 de marzo de 2015. Los proyectos desarrollados en el marco del PEMAC, en materia de transversalidad y género, ya finalizados, son los siguientes:

- Elaboración del sistema de indicadores para la evaluación de la Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2013-2020 (Línea 4. Evaluación de Políticas Públicas).
- Diagnóstico sobre la implantación de la transversalidad de género y la aplicación de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres, en la Administración Pública de la CAC (Línea 7. Transversalidad).
- Elaboración de una publicación breve sobre “Recomendaciones para evitar el sexismo en el lenguaje administrativo” (Línea 7. Transversalidad)
- Grupo de trabajo de formación y debate y elaboración de proyecto de decreto regulador del procedimiento de elaboración de los informes de impacto de género en la normativa (Línea 7. Transversalidad).

<http://www.gobiernodecanarias.org/modernizacion/web/modernizacion-externo/moderna>

Plan Canario integrado I+D+i 2011-2015

Plantea los siguientes objetivos estratégicos: generar conocimientos y potenciar la formación y atracción de talento de excelencia; transferencia de conocimiento y tecnología; transformación del conocimiento en innovación y su estimulación; difusión de la Investigación, Desarrollo e innovación; actualización legislativa y organizativa; e impulsar áreas estratégicas para Canarias y potenciar la excelencia.

Además se elaboran una serie de ejes para llevar a cabo estos objetivos:

- Gobernanza y gestión
- Capital humano
- Fomento de la I+D
- Infraestructuras de apoyo a la I+D+i
- Fomento de la innovación empresarial
- Eje estratégico transversal

En relación a la igualdad de género, aporta datos de participación desagregados por sexo, en el diagnóstico. También hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos, y considera imprescindible: “poner la I+D+i al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer [...]. Finalmente, hay que señalar que la igualdad de género es un objetivo que impregnará todas las iniciativas del presente Plan de I+D+i”.

Planteando que se garantizará así la igualdad de oportunidades en el acceso a las diferentes actuaciones, la participación y representación equilibrada en las comisiones de selección y valoración, se facilitará la conciliación del trabajo que se realice con ayudas de formación y especialización en I+D+i con las responsabilidades familiares, y se tendrá en cuenta en los análisis de los resultados de las medidas planteadas la variable sexo.

Por otro lado, no desarrolla actuaciones en materia de igualdad y el organismo competente en materia de Igualdad no participa en su impulso, pero sí incorpora algunos indicadores desagregados por sexo. Esto se puede observar en la definición de indicadores donde contempla el porcentaje de mujeres como personal de I+D+i, el porcentaje de mujeres como investigadoras empleadas en I+D, así como el porcentaje de mujeres en relación con el total de estudiantes que forman parte de carreras técnicas en la universidad Canaria. Además proyecta estos datos y los plantea como objetivos para el 2015.

http://www.fecam.es/documentos/novedades/EsquemaPlan_24022011.pdf

Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020

Este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el enlace al borrador publicado hasta la fecha.

http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/POCanarias_tcm56-19551.pdf

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: Estrategia del Gobierno de Canarias para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2020

Entidad responsable: Instituto Canario de Igualdad. (Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad)

Página web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/icigualdad/>

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2013-2020

Presupuesto: 23.830.524 €¹¹

objetivos estratégicos

- Sistematizar el cumplimiento de la Ley 1/2010 o Integración de la perspectiva de género en todas las políticas generales y sectoriales, con el objetivo de alcanzar la igualdad efectiva entre ambos sexos.
- Coordinación entre las administraciones públicas canarias para el impulso de las políticas de igualdad entre ambos sexos.
- Visibilizar las actuaciones que ya se están llevando a cabo en materia de igualdad entre ambos sexos por las distintas administraciones públicas de la CAC, a efectos de su evaluación.
- Racionalización y disposición de los recursos materiales y humanos para su desarrollo.
- Operativización de su aplicación a través de los instrumentos previstos por la ley canaria de igualdad.
- Impulso, seguimiento y evaluación de su cumplimiento al máximo nivel de responsabilidad política en todos los departamentos y a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Formación general sobre enfoque y herramientas de análisis de género para todo el personal técnico de la Administración.
- Formación especializada en materias como estadística, lenguaje, selección y gestión de personal, procedimientos administrativos, indicadores, presupuestos o evaluación de impacto de género en la Administración Pública.
- Participación de asociaciones de mujeres y otras entidades de iniciativa social, así como de centros directivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en su elaboración y desarrollo.

ejes

- Eje estratégico a.- implantación de la transversalidad de género en la administración de la comunidad autónoma de canarias.
- Eje estratégico b.- información, imagen y comunicación dignas e igualitarias de mujeres y hombres.
- Eje estratégico c.- igualdad en las condiciones laborales de mujeres y hombres.

¹¹ Es el presupuesto fijado para el periodo 2013-2016.

- Eje estratégico d.- prevención y eliminación de la violencia de género.
- Eje estratégico e.- igualdad en las condiciones de inclusión social de mujeres y hombres.
- Eje estratégico f. corresponsabilidad de ambos sexos en los ámbitos público y privado y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Eje estratégico g. participación y representación social equilibrada de mujeres y hombres.
- Eje estratégico h. educación para la igualdad entre ambos sexos y la plena ciudadanía en el sistema educativo de canarias.
- Eje estratégico i. vida saludable y atención a las necesidades de salud diferencial debidas al género.

Incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Incorpora una estrategia de información, imagen y comunicación dignas e igualitarias para mujeres y hombres.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Aunque no se recoge en los objetivos estratégicos sí hace referencia a la igualdad en las nuevas tecnologías en un objetivo específico y en algunos objetivos operativos:

- Presenta el **objetivo específico B.2. Aplicar la igualdad de género en las nuevas tecnologías**, que plantea dos objetivos operativos: B.2.1. Hacer un uso no sexista del lenguaje y transmitir contenidos no sexistas en los proyectos desarrollados en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación financiadas total o parcialmente; y B.2.2. Llevar a cabo acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías en base a criterios de igualdad, y promover la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento.
- Dentro del objetivo específico A.6. Realizar la comunicación y utilizar una imagen institucional digna e igualitaria de mujeres y hombres, incorpora el objetivo operativo A.6.1. Hacer un uso no sexista del lenguaje y transmitir una imagen pública digna e igualitaria de mujeres y hombres en los medios de comunicación, en la publicidad y en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación institucional.
- En el objetivo específico E.7 Intervenir en materia de inclusión social por motivos de ruralidad, se plantea el objetivo operativo E.7.1. Integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, posibilitando que estas intervenciones contemplen las necesidades de las mujeres, el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias, su incorporación al ámbito laboral, a la formación permanente y a las nuevas tecnologías en igualdad de condiciones, y facilitando su plena participación con equidad en los procesos de desarrollo rural.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

La Estrategia recoge como líneas de actuación los siguientes objetivos operativos: “utilizar un lenguaje no sexista y transmitir contenidos no sexistas en los proyectos desarrollados en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación financiados total o parcialmente”. Y “llevar a cabo acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías con base en criterios de igualdad, y promover la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento”.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Los indicadores que contempla son: Nº de actos, soportes e instrumentos administrativos en los que los centros directivos y organismos autónomos han utilizado un lenguaje no sexista y transmiten una imagen pública digna e igualitaria de mujeres y hombres en los medios de comunicación, en la publicidad y en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación institucional. Nº de soportes o instrumentos en el marco de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación gestionadas en los que los centros directivos y organismos autónomos han utilizado un lenguaje no sexista y transmiten contenidos no sexistas en los proyectos desarrollados en el ámbito de las TIC financiados total o parcialmente. Nº de acciones llevadas a cabo que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías con base en criterios de igualdad y que promuevan la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Otras políticas vinculadas

Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres.

En materia de comunicación establece que “los poderes públicos de Canarias integrarán la perspectiva de género en la planificación y despliegue de las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento” (Artículo 10.3).

Además en el Artículo 58 se recoge el mandato de que “los poderes públicos promoverán las acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías, en base a criterios de igualdad, y promoverán la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento”.

Asimismo la ley expresa que en los proyectos específicos sobre esta materia, que estén financiados total o parcialmente por la Administración canaria, se garantizará que su lenguaje y contenido no sean sexistas.

Estando la actual ley vigente, su desarrollo está previsto en la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020 del Gobierno de Canarias.

<http://www.gobcan.es/juriscan/ficha.jsp?id=58434>

Programa Operativo FSE de Canarias 2014-2020

Este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

http://www.gobiernodecanarias.org/opencvms8/export/sites/hacienda/dgplani/galeria/CNR_Programme_Acknowledgement_2014E_S05SFOP014_1_0_es_tcm56-19552.pdf

algunos proyectos destacados

Proyecto Igualdad SI: “Igualdad en la Sociedad de la Información” (*Igualdad SI*)

http://www.gobiernodecanarias.org/icigualdad/inicio/informacion_servicios/actividades_ici/actividades/actividades_ici.html

Igualdad SI se refiere a Igualdad en la Sociedad de la Información y se trata de un programa destinado a reducir la brecha digital de género mediante la formación de las mujeres en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Persigue incrementar las posibilidades de participación económica y social de las mujeres con mayores dificultades (rurales, mayores de 45 años o en situación de exclusión socioeconómica y tecnológica) mediante el uso de las TIC. Esta finalidad tiene tres objetivos diferenciados: promover la participación, el asociacionismo y el activismo de las mujeres a través de las TIC y las redes sociales.

- **Formación especializada de organizaciones de mujeres para favorecer la participación, el activismo y el trabajo en red.** Actividades desarrolladas: diversos talleres de formación (celebrados en 2013 y 2014) sobre ciberfeminismo y redes sociales para asociaciones y redes de mujeres e igualdad. El objetivo: Favorecer la comunicación y el acceso a los recursos, mediante las TIC, a las mujeres en situación o riesgo de exclusión socioeconómica y tecnológica.
- **Formación básica sobre las TIC para mujeres en situación o riesgo de exclusión socioeconómica y tecnológica (rurales, mayores de 45 años, inmigrantes...).** Actividades desarrolladas: cursos básicos de utilidades informáticas celebrados en 2013 y 2014. El objetivo: Procurar nuevas oportunidades económicas y, más concretamente, de empleo y trabajo en red, mediante las TIC, a las mujeres, como forma de hacer frente a las discriminaciones específicas que padecen en los ámbitos tecnológico y laboral.
- **Formación especializada para empresarias y profesionales, sobre marketing digital y trabajo en red.** Actividades desarrolladas: taller "[Construye tu plan de comunicación digital](#)" realizado en 2014

Otras actuaciones del Instituto Canario de Igualdad en relación al ámbito TIC:

<http://www.gobiernodecanarias.org/icigualdad/index.html>

- **Cursos de formación básica en acceso a las TIC** y actividades formativas en relación a la creación de redes para asociaciones de mujeres de Canarias durante los años 2012 y 2013. Difusión de recomendaciones para evitar el sexismo en el lenguaje de las páginas web del Gobierno de Canarias (en colaboración con la Inspección General de Servicios de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad).
- El Instituto Canario de Igualdad está en Facebook (<http://www.facebook.com/institutocanarioigualdad>) y Twitter (@IgualdadGobCan), en el canal Youtube (<https://www.youtube.com/channel/UcKTeg4MyQcm6PFj5vQXW8xg>) y ha creado un blog institucional (institutocanarioigualdad.blogspot.com.es/).
- Asimismo, el Instituto participa en el **Taller para la formación en materia de Sociedad de la Información dirigido a Mujeres Profesionales (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades / I.C.I., 2014**
- **Jornadas TIC** (ICI, 2012) y talleres para la formación en materia de Sociedad de la Información dirigido a Mujeres, sobre herramientas 2.0. y redes sociales; posicionamiento estratégico en las redes sociales y ciberfeminismo, y mujeres profesionales y TIC.

Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información

<http://www.octsi.es/>

El Observatorio se encarga del seguimiento, análisis y difusión de la situación del sector de las TIC, audiovisual y de la Sociedad de la Información, realizando informes periódicos y ofreciendo estadísticas sobre estos ámbitos con indicadores socio-demográficos. Cabe destacar la ISTAC (Encuesta TIC Hogares canarios) realizada en 2006 y 2007, que desglosa algunos de sus indicadores por sexo.

SMS ¡Sin Machismo Sí! Pásalo

http://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/inicio/sms_aplicacion/index.html

Materiales en soporte digital y electrónico (SMS, MP3 y MP4) de sensibilización y prevención de la violencia de género dirigidos a la juventud canaria. Todo este material informativo y didáctico se encuentra disponible, a través de la página web del Instituto Canario de Igualdad, en una zona concreta de descargas.

valoración global

En 2014 el gobierno de Canarias presenta un panorama bastante positivo en lo que respecta al desarrollo de medidas estratégicas, tanto en el campo de Igualdad de Oportunidades como en el de Sociedad de la información (SI), en comparación con la inexistencia de planes de 2011.

En el ámbito de la SI se ha desarrollado la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Canarias 2014-2020, la cual aporta datos de participación desagregados por sexos, en distintos ámbitos relacionados con el I+D+i, la ocupación y el empleo. También plantea actuaciones para alcanzar una mayor igualdad de género en la SI, concretamente, desde el objetivo específico *Agenda Digital en Canarias*, en la que se incorpora un Plan de inclusión digital con actuaciones de accesibilidad, alfabetización, e igualdad entre mujeres y hombres. Además la estrategia propone un sistema de evaluación y monitorización que contempla que en la definición de los indicadores referidos a personas, se tenga en cuenta la igualdad de género con el fin de que ésta sea evaluada desde el punto de vista de las políticas de igualdad. No obstante, sería positivo tener en cuenta la incorporación de objetivos estratégicos, para que la igualdad de género en la Sociedad de la Información fuera un reto prioritario para la Estrategia, así como las actuaciones específicas que se llevarían a cabo para reducir la brecha digital de género.

En el ámbito de Igualdad de Oportunidades, la Estrategia del Gobierno de Canarias para la Igualdad entre Mujeres y Hombres hace mención a la SI en el diagnóstico al incorporar una Estrategia de información, imagen y comunicación dignas e igualitarias para mujeres y hombres. Del mismo modo, establece la "igualdad en las nuevas tecnologías" como uno de los objetivos específicos y desarrolla actuaciones con el fin de impedir que se transmitan contenidos sexistas en los proyectos desarrollados en el ámbito de

las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, favoreciendo el impulso de acciones que incorporen a las mujeres y en igualdad con los hombres respecto a su uso.

Además, si bien incorpora diversos indicadores de seguimiento en el ámbito de Sociedad de la Información, no participa en su impulso el organismo competente en materia de SI

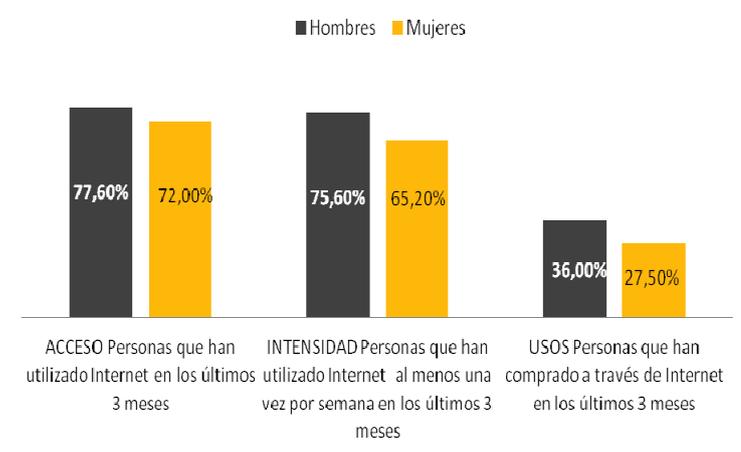
Complementariamente, la Ley Canaria de Igualdad (al igual que la Estrategia del Gobierno Canario para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres) contempla de manera específica el impulso de la igualdad en el ámbito de las nuevas tecnologías a través de la promoción de las mujeres en la construcción de la SI y la realización de acciones que favorezcan las TIC en base a criterios de igualdad. Además se hace especial hincapié en vigilar que no se transmitan contenidos sexistas en los proyectos desarrollados en el ámbito tecnológico, prestando un cuidado especial en la utilización del lenguaje.

En cuanto a los proyectos llevados a cabo por el gobierno canario es necesario destacar el incremento de iniciativas que, organizadas desde el Instituto Canario de Igualdad, se han producido al respecto. Destacan especialmente, aquellos dirigidos a la alfabetización digital de las mujeres rurales (algunos de los cuales ya existían en el anterior periodo pero que se mantienen y se plantean de nuevo), y las diferentes jornadas y talleres organizados para mujeres profesionales y emprendedoras.

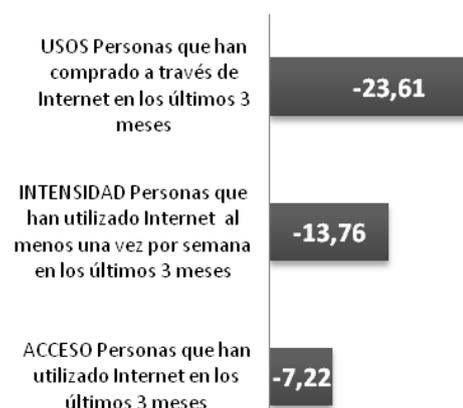
cantabria

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. Cantabria 2014 (%)



Brecha digital de género. Cantabria 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Plan de Innovación de Cantabria 2014-2016.

Entidad responsable: Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio (Dirección General de Innovación e Industria).

Página web:

http://ican.cantabria.es/resources/app_web/default_theme/docs/iCan%20Plan%20de%20Innovaci%C3%B3n%20FINAL%202014%2005%2009.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2014-2016

Presupuesto: 11.029.799 €¹²

¹² Este es el importe presupuestario global del gobierno de Cantabria, pero en el Plan se especifica que: "Además de esta financiación pública regional, se obtendrá/movilizará financiación adicional: Otra financiación pública, en mayor medida del Programa Operativo FEDER Cantabria. Y otra financiación privada, sobre todo del esfuerzo financiero de las empresas cántabras y de financiación externa movilizada para financiar los proyectos de innovación de las empresas de Cantabria."

objetivos estratégicos

- Incrementar la competitividad de las PYME a través de la innovación.
- Impulsar la innovación a través de la colaboración entre los agentes del Sistema Regional de Innovación de Cantabria (cuádruple hélice).
- Continuar desarrollando innovación pública que apoye el desarrollo del tejido productivo de Cantabria.
- Apoyar y promover la generación de nuevo tejido empresarial innovador.
- Apoyar el acceso de las PYME de Cantabria a nuevos mercados internacionales.

ejes

El Plan recoge los ejes que se exponen a continuación:

- EJE 1: Emprendimiento
- EJE 2: Internacionalización
- EJE 3: Transferencia de conocimiento y tecnología
- EJE 4: Cooperación empresarial
- EJE 5: Impulso de la I+D+i
- EJE 6: Eficiencia energética, energías renovables y sostenibilidad
- EJE 7: Financiación a PYME
- EJE 8: Agenda Digital
- EJE 9: Sistema de gobernanza de la innovación participativo, coordinado y orientado a resultados

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

En el apartado 3. Análisis del contexto socioeconómico y del potencial innovador de Cantabria, 3.1 Análisis del contexto socioeconómico, dedica un punto a analizar el contexto desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades.

“Cada vez en mayor número, las mujeres de Cantabria acceden al ámbito de la vida pública y a la toma de decisiones, lo cual ha contribuido a generar unos cambios sociales y personales que favorecen, sin duda, el avance en el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, aún se evidencian en Cantabria importantes diferencias que superan ligeramente a la media estatal, tanto en el peso de las mujeres cántabras ocupadas respecto al total del empleo como en cuanto a la brecha salarial”.

En el Análisis DAFO, apartado 3.13 se recoge “La desigualdad de género, que no permite aprovechar plenamente el potencial innovador del conjunto de la población de Cantabria” y como fortalezas para fomentar la e- inclusión indicadores de desarrollo de la Sociedad de la Información en las personas, las empresas y en la e-Administración.

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

No se desarrollan actuaciones específicas que impulsen la igualdad de género en la Sociedad de la Información, pero sí se hace referencia a la población femenina mediante el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio que además visibiliza a las mujeres como parte de la población destinataria de algunas actuaciones.

En el eje 8, *Agenda Digital*, se desarrollan dos líneas estratégicas: Desarrollo y optimización de infraestructuras de telecomunicaciones y Crecimiento digital: uso de las TIC por ciudadanía, empresa y Administraciones, en las que no se plantean actuaciones específicas para impulsar la igualdad de género.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? No Sí
¿de qué manera?

Desde la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio se señala que: “el seguimiento y evaluación se definen en la estrategia de Gobernanza, en la que participa el organismo de igualdad, con responsabilidad de realizar un dictamen de igualdad y velar por la recogida de información desagregada por sexo, la comisión de coordinación propondrá medidas correctoras si se evalúa que no se está realizando el análisis que permita valorar la evolución desde la perspectiva de género los indicadores de impacto”.

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? No Sí *¿de qué manera?*

La Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud del Gobierno de Cantabria, tiene un papel activo en el desarrollo del plan de innovación de Cantabria siendo considerada agente relevante, tanto a la hora de participar en el diagnóstico como en la implantación de medidas. Está integrada en el Plan de Gobernanza del Plan, por lo que garantiza la evaluación del impacto desagregado por sexos en los retos de retención del talento y reducción de las brechas digitales de género.

otras políticas vinculadas

Estrategia de Investigación e Innovación 2020 para la Especialización Inteligente de Cantabria (iCan)

La Estrategia iCan 2020 es la Estrategia de Especialización e Innovación Inteligente de Cantabria donde la generación de conocimiento y la innovación representan pilares fundamentales en el desarrollo económico y social de la región.

Los ámbitos sobre los que debe avanzar la especialización inteligente de Cantabria se estructuran en 9 ejes: EJE 1: Emprendimiento; EJE 2: Internacionalización; EJE 3: Transferencia de conocimiento y tecnología; EJE 4: Cooperación empresarial EJE 5: Impulso de la I+D+i; EJE 6: Eficiencia energética, energías renovables y sostenibilidad; EJE 7: Financiación a PYMES; EJE 8: Agenda Digital; EJE 9: Sistema de gobernanza de la innovación participativo, coordinado y orientado a resultados. Las prioridades de la Estrategia en el Eje 8. Agenda Digital son:

- Crecimiento inteligente: Impulso del crecimiento digital de Cantabria, incentivando y facilitando el uso eficaz e intensivo de las TIC por parte de la ciudadanía, empresas y Administraciones.
- Crecimiento sostenible: Impulso de una estrategia inteligente y racional de conceptualización, desarrollo y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- Crecimiento integrador: Puesta a disposición de las TIC a toda la sociedad cántabra.

<http://ican.cantabria.es/estrategia-investigacion>

Programa operativo FEDER para Cantabria 2014-2020

En el **diagnóstico** hace referencia de manera expresa a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información, y en concreto a su situación en los siguientes ámbitos:

- **Investigación Innovación:** En 2012 en la Administración Pública cántabra el empleo femenino en actividades de I+D representaba un 50,21% sobre el total de personal (en relación a la jornada completa), un porcentaje ligeramente inferior al 50,32% que había en 2011 y a la media nacional que alcanza el 51,17%. Respecto a la educación superior no existen datos relativos a 2012, pero en 2011 el empleo femenino representaba un 45,32% sobre el total de personal (también en relación a la jornada completa).
- **Análisis del acceso y uso de las TIC:** Persiste una brecha digital de género, marcada por una menor participación de las mujeres en la sociedad de la Información. La brecha digital de género se había reducido notablemente en el periodo 2007-2013. Sin embargo, en el último año, la crisis económica ha invertido esta tendencia, por lo que se hace necesario no perder de vista la evolución de los correspondientes indicadores y tener previstas medidas correctivas. Así, los datos de 2013 reflejan que frente al 77,3% de los hombres de Cantabria, que afirman haber utilizado Internet en los últimos tres meses, hay un 70,5% de mujeres. En el año 2012 estos datos se situaban en un 72,3% para los hombres frente a un 68,8% para las mujeres. Así, la brecha digital de género ha pasado de 3,5 puntos porcentuales en 2012 a 6,5 en 2013.

Asimismo en el análisis DAFO, y en concreto en el apartado de debilidades y amenazas, se menciona a la situación de las mujeres respecto a los siguientes ámbitos de actuación:

- **El contexto socioeconómico.** Plantea como debilidades y amenazas: la existencia de desigualdad de género en el mercado de trabajo, el bajo nivel de empleo femenino en actividades de I+D, reducir la brecha de género tanto, en el peso de las mujeres cántabras ocupadas respecto al total del empleo como en cuanto a la brecha salarial.
- **La investigación y la innovación.** Plantea la necesidad de impulsar la participación de la mujer en los ámbitos del conocimiento. En 2011, sólo 1 de cada cuatro personas que trabajan en I+D en Cantabria es mujer.
- **Al análisis del acceso y uso de las TIC.** Reconoce la existencia de brecha digital de género que aumenta con la crisis y la necesidad de reducir la brecha digital de género impulsando y promocionando el equilibrio entre hombres y mujeres en el acceso y utilización de las tecnologías de la información.

<http://www.federcantabria.es/ESP/e/56/Presentacion/Programa-operativo-2014-2020>

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: Estrategia de mainstreaming de género del Gobierno de Cantabria 2007-2015

Entidad responsable: Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud (Consejería de Presidencia y Justicia)

Página web:

www.cantabria.es

<http://katalogoa.ssis.net/Record/196759>

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2007-2015

Presupuesto: Presupuesto no facilitado en el Plan¹³

objetivos estratégicos

- Impulsar y consolidar una cultura y práctica organizacionales en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria acordes con el objetivo de igualdad de género.

¹³ Se recoge literalmente que “la Estrategia de mainstreaming de género del Gobierno de Cantabria 2007-2015 requiere de la dotación de tantos recursos económicos, humanos y de otro tipo que precisen las actuaciones diseñadas para cada una de las líneas estratégicas de trabajo definidas, que quedarán recogidas en los distintos planes operativos que desarrollen la Estrategia”.

- Contribuir a la mejora de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de la integración de la perspectiva de género y la participación de todos los agentes relevantes, para el logro de la igualdad de género en la región, en las distintas áreas y niveles del proceso de gestión de las políticas públicas.
- Reforzar la complementariedad entre las actuaciones enmarcadas en el proceso de mainstreaming de género y las políticas específicas de igualdad de género de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ejes

- Línea estratégica 1. Consolidación del compromiso político explícito con la igualdad de género y la estrategia de mainstreaming de género.
- Línea estratégica 2. Desarrollo de capacidades para la igualdad de género.
- Línea estratégica 3. Estructuras, procedimientos y prácticas organizativas para la igualdad de género.
- Línea estratégica 4. Técnicas y herramientas para la integración de la perspectiva de género.
- Línea estratégica 5. Generación y gestión de información y conocimiento.
- Línea estratégica 6. Participación amplia de agentes relevantes para el logro de la igualdad de género.
- Línea estratégica 7. Complementariedad de las estrategias para la igualdad de género.
- Línea estratégica 8. Disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación del mainstreaming de género.
- Línea estratégica 9. Sistematización, seguimiento y evaluación de la estrategia de mainstreaming de género.

Incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Se menciona la influencia de la socialización diferencial de género en la elección de carreras y salidas profesionales, que se releja en “la participación de las mujeres en estudios de tipo técnico y Ciencias Experimentales en la Universidad de Cantabria, en los que únicamente representan el 33,7% del total de matrícula; y en su participación en la economía del conocimiento, donde solo representan un tercio del personal ocupado en I+D, siendo baja su presencia en el sector privado y en la disciplina de Ingeniería y Tecnología (27% y 25% del personal en I+D respectivamente)”.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Se trata de una estrategia orientada a implantar el mainstreaming de género en la Administración Pública cántabra, por lo que no se recogen objetivos concretos en torno a la promoción de la igualdad en la Sociedad de la Información.

En el documento de estrategia 2007- 2015, la estrategia se concreta en la aprobación de Plan ejecutivo plurianual de actuación que establecen las líneas estratégicas sobre las que se articulan los programas a implantar por el organismo de igualdad, la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud.

Según información facilitada por la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, el Plan Ejecutivo Plurianual 2012- 2014 recoge, como objetivo concreto, la reducción de la brecha digital de género, con especial atención a la situación de las mujeres del medio rural y mayores de 45 años.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

No se identifica ninguna actuación específica de género y Sociedad de la Información.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

La estrategia no establece indicadores de seguimiento y evaluación para ninguno de sus objetivos o líneas de actuación.

No obstante, el organismo de igualdad, la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud es el organismo competente en el diseño, seguimiento y evaluación de la Estrategia Plurianual, recogiendo los siguientes indicadores: Nº de medidas ejecutadas para el conocimiento de la brecha digital de género en Cantabria. Nº de mujeres formadas en habilidades SI para el acceso y uso de TIC. Tasa de proyectos de acceso de mujeres a las TIC por territorialización. Impacto de las medidas para la reducción de la Brecha Digital de Género en el acceso y uso de Internet. Y mujeres en Cantabria que realizan estudios en ámbitos de competencia tecnológica.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

Se entiende que la estrategia contemplada abarca al conjunto del ejecutivo del Gobierno cántabro, involucrando a “todos los agentes relevantes para el logro de la igualdad real en la región, esto es, tanto a los agentes tradicionales de las políticas públicas -personal técnico y político -como a otros nuevos procedentes del mundo académico o la sociedad civil”.

otras políticas vinculadas

Programa Operativo 2014-2020 del FSE para Cantabria

En el momento de recogida de la información (primer semestre de 2015) este Programa se encontraba en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta ese momento.¹⁴

http://www.museosdecantabria.es/documents/16323/2518452/PO+FSE+Cantabria_2014.06.25_para+consulta.pdf

algunos proyectos destacados

Ecommerce: Negocio Electrónico y Marketing Online. Curso INEM 2015 Master Executive en Comercio Electrónico - E-commerce. Tiendas Virtuales + Marketing Online + SEO ONLINE en Comunidad Autónoma de Cantabria.

<http://cursosinem2015.com/c-curso-inem-2015-master-executive-en-comercio-electronico-e-commerce-tiendas-virtuales-marketing-online-seo-online-r-comunidad-aut%C3%B3noma-de-cantabria>

Realización de formación en modalidad de teleformación para mujeres emprendedoras y/o empresarias en negocio electrónico y marketing online. Las participantes realizan un plan de viabilidad de actividad empresarial relacionada con la comercialización de productos y servicios en Internet.

¹⁴ En su elaboración el organismo de Igualdad de Cantabria ha creado el Dictamen de Igualdad como elemento vinculante para poder continuar el proceso de diseño y aprobación del Programa Operativo. Incluye medidas y objetivos estratégicos relacionados con la inclusión de las mujeres en la SI, así como la previsión de seguimiento y evaluación del impacto de género.

Ecommerce e igualdad

Formación online en comercio electrónico y marketing online, ofrece diferentes módulos formativos a través de plataforma de formación: Comercio electrónico y marketing online 2.0, de 120 horas duración; Marketing online de 60 horas; Internet como canal de ventas, de 20 horas de duración; Las redes sociales en la gestión comercial, 12 horas. Ofrece específicamente 200 plazas anuales para mujeres empresarias y emprendedoras.

Proyecto Miruella: programa de igualdad para reducir la segunda brecha digital de género en Cantabria. (Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria)

<http://www.ctlcantabria.org/ctl/ctl.php/web/proyectos/39?pag=2&ntotal=14>

El Programa Miruella, combina la formación con la aplicación práctica de los contenidos aprendidos, con el objeto de dotar a las participantes de una variedad de herramientas que incentiven la introducción de las TIC en sus actividades diarias. Para ello se trabaja con grupos de 15 mujeres, en ciclos formativos en los que se utilicen programas para el uso de Webcam, Videoconferencia, Sistemas de comunicación: Skype, yahoo, live, sistemas de descarga, Producción, retoque de foto, Edición de video, Redes sociales, Wikis, Blog, Mapas y cartografía digital, etc. Está dirigido a: Mujeres de Cantabria priorizando aquellas que se encuentran en edades comprendidas entre los 45 y los 65 años.

El Programa Miruella, centrado en la reducción de la brecha Digital de Género en Cantabria, se ha materializado en: formación el acceso al uso de las TIC en mujeres del medio rural, formación específica para el acceso a las TIC de mujeres en riesgo y/o exclusión social, formación para la capacitación en destrezas digitales en especial el comercio electrónico, visibilización del trabajo de mujeres a través de herramientas digitales.

El Programa Miruella ha sido seleccionado en el Premio Internacional de Dubai en la categoría de Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida, en su edición 2014, elegido por los excelentes resultados y capacidad para valorar el impacto en cuanto a promoción de la igualdad en el acceso y uso de las TIC.

Voluntariado DIGITAL (CTL)

<http://www.ctlcantabria.org/ctl/ctl.php/web/proyectos/38?pag=&ntotal=/>

Convenio de colaboración entre la fundación centro tecnológico en logística integral Cantabria (CTL) del gobierno de Cantabria y la universidad de Cantabria para la difusión y promoción del voluntariado digital entre la comunidad universitaria. El programa de Voluntariado Digital tiene como objeto, apoyar y complementar las actividades de formación de la Red de Telecentros Cantabria SI, por lo que las acciones se realizarán en las aulas de los Telecentros de la Red. Las personas voluntarias digitales son alumnado y personal de la Universidad de Cantabria que, con sus conocimientos y voluntad solidaria, contribuyen a reducir la desigualdad en materia de nuevas tecnologías, especialmente para colectivos en exclusión digital.

Proyecto ENTRANET, para la promoción del acceso de las mujeres rurales en las TIC.

Realizado en colaboración con la Asociación de Mujeres y Familias del Medio Rural, consiste en dar formación a mujeres de diferentes localizaciones del medio rural, mediante cursos de informática a nivel de usuaria y de acceso a Internet. Se trata de un programa de capacitación a mujeres de municipios de menos de 3.000 habitantes, priorizando con edades de entre 45 y 65 años, donde se han trabajado diferentes herramientas informáticas y tertulias digitales.

Red digital de telecentros

www.cantabriasi.org

Reducir la brecha digital supone atender las demandas de los grupos sociales con menos facilidades de acceso a las nuevas tecnologías. Para mejorar los datos del ICANE en los indicadores de grado de implantación de la SI y paliar las carencias, las mujeres de la región han recibido formación en la red de telecentros en Competencias digitales, Administración electrónica, Seguridad en Internet, Informática básica, Búsqueda de empleo e Imagen digital.

Creativas de Cantabria

www.creativasdecantabria.es

El proyecto Creativas de Cantabria es una iniciativa de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, desarrollada por la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud. Promueve la visibilidad y la modernización en el sector de las Industrias Culturales y Creativas realizadas por mujeres en la región de Cantabria y permite el desarrollo de una herramienta tecnológica, la web plataforma en línea con sus aplicaciones gráficas y estadísticas.

La comunicación del trabajo profesional de las mujeres cántabras en Internet mejora su conectividad con otros y otras agentes del resto de España y de otros países, así como el acceso de las ciudadanas y los ciudadanos a sus producciones.

Lugas en femenino

www.lugasenfemenino.es

Promoción de las empresas de mujeres en actividades relacionadas con el desarrollo de trabajos en el ámbito de la artesanía y de los oficios tradicionales. Recoge en un portfolio digital la relación de mujeres de Cantabria que lideran empresas en el sector, mostrando sus creaciones y datos de contacto para actividades comerciales. Web de referencia para la difusión de ferias y noticias relacionadas con la artesanía. Con Lugas en femenino se refuerza el papel de la mujer en la industria de la artesanía, y se introduce en actividades tradicionales el trabajo en red y la visibilización digital, así como el comercio electrónico.

Programa de emprendimiento femenino

Programa impulsado por la Consejería de Presidencia y Justicia en colaboración con las Cámaras de Comercio de Cantabria y Torrelavega, la Asociación de Mujeres Empresarias de Cantabria, ATA Asociación de Trabajadores Autónomos Y CEOE CEPYME. Desarrolla cinco estrategias para promover la actitud emprendedora el mentoring, el networking, el asesoramiento empresarial, la orientación emprendedora y el empresariado de mujeres, todos los ejes se basan en el uso de las TIC en actividades instrumentales, de difusión apoyadas en portales web, aplicaciones informáticas y herramientas de telecomunicación.

valoración global ★ ★ ★ ★ ★

Las políticas desarrolladas por el Gobierno de Cantabria en la construcción de una Sociedad de la Información (SI) se desarrollan a partir del Plan de Innovación de Cantabria 2014-2016, que incluye la perspectiva de género en el diagnóstico. En concreto, se incorporan también indicadores desagregados por sexo y el organismo competente en materia de Igualdad de género participa en su impulso. No obstante, es necesario señalar que no incorpora objetivos o actuaciones relacionados con la igualdad de género en la Sociedad de la Información.

Cabe destacar el desarrollo de medidas complementarias en el ámbito de la SI entre ellas: la Estrategia de Investigación e Innovación 2020 para la Especialización Inteligente de Cantabria (iCan), que no incorpora la perspectiva de género, o el Programa Operativo FEDER para Cantabria 2014-2020, en cuyos objetivos se hace referencia a la situación de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información y, en concreto a la necesidad de reducir la brecha digital impulsando y promocionando el equilibrio

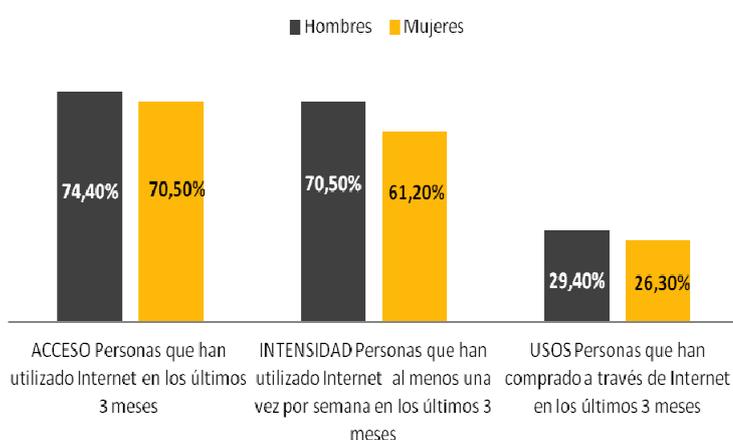
entre hombres y mujeres en el acceso y la utilización de las tecnologías de la información. Para ello, se llevan a cabo medidas que promuevan la actuación activa y predominante de las mujeres en el camino hacia la innovación.

En el ámbito de la igualdad de género, el Plan cántabro tiene como objetivo estratégico actuaciones enmarcadas en el proceso de mainstreaming de género y las políticas de igualdad de género de la Administración de la Comunidad Autónoma, asimismo analiza la situación diferencial de género en la elección de carreras y salidas profesionales de mujeres y hombres. Sin embargo, el Plan no incorpora objetivos en el ámbito de la Sociedad de la Información, no desarrolla actuaciones, ni indicadores que muestren la incorporación de la transversalidad de género en la Sociedad de la Información.

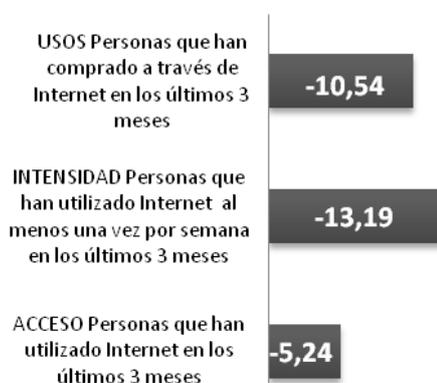
castilla-la mancha

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. Castilla-La Mancha 2014 (%)



Brecha digital de género. Castilla-La Mancha 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Plan Estratégico de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha (PETSÍ CLM)

Entidad responsable: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (Consejería de Fomento)

Página web:

https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0CDYQFjAEahUKEwiJr92BsZHGahWHuxQKHQwCALY&url=http%3A%2F%2Fpromocion.cuenca.es%2Fdesktopmodules%2FtablaIP%2FfileDownload.aspx%3Fid%3D139294_11483udf_Plan%2BEstrategico%2BSI%2BCastilla%2BLa%2BMancha.pdf%26udr%3D139263%26cn%3DArchivo&ei=c5p-VcmpCif3UoyEgLaL&usg=AFQjCNHfGK6rT0GK1qTR8Cbics9LS67CnQ

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2006-2010

Presupuesto: Presupuesto no facilitado en el Plan

objetivos estratégicos

- Promover el despliegue de infraestructuras de banda ancha en todo el territorio de la Región.
- Modernizar y extender los servicios de telecomunicaciones existentes, impulsando el despliegue de los nuevos servicios de la Sociedad de la Información.
- Favorecer el acceso igualitario y universal a las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Incorporar contenidos regionales a Internet y a los medios de difusión y comunicación característicos de la Sociedad de la Información.
- Favorecer un tejido empresarial de la Sociedad de la Información que proporcione bienes y servicios basados en la aplicación de las TIC y en la innovación.
- Promover la incorporación de las TIC en los procesos de aprendizaje y formativos en general, facilitando a la población la adquisición de los conocimientos necesarios para disfrutar plenamente de las ventajas y oportunidades brindadas por la Sociedad del Conocimiento.
- Mejorar los servicios públicos encuadrados en los ámbitos de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha- sanidad, educación, empleo y servicios sociales- mediante el empleo o la aplicación de TIC.
- Desarrollar los servicios de la Administración en línea.
- Extensión de una Cultura Digital entre los sectores sociales de Castilla La Mancha que facilite la incorporación de la Sociedad de la Información.
- Impulsar la adopción de las TIC y las prácticas innovadoras en los sectores económicos como medios para el aumento de su competitividad.

ejes

- **Infraestructuras y servicios** de telecomunicaciones.
- Creación y difusión de **contenidos**.
- Aplicación de las **TIC**.
- **Cultura** digital.
- **Administración** en línea.
- **Salud** y calidad de vida.
- **Formación**.
- **Industria, comercio y agricultura**.
- **Turismo**

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

No hace mención específica a la igualdad de género en la Sociedad de la Información, pero aporta datos de participación desagregados por sexos respecto al acceso a Internet.

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El Plan Estratégico no hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos.

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

En el eje de “Cultura digital” está programada una línea de actuación de “Alfabetización Digital”. Dentro de las medidas que menciona se encuentra el programa de formación digital “Iníciate en Internet” que contempla el trabajo con mujeres.

En concreto, en el Plan de Acción anual 2006-2010 vinculado al Plan estratégico y dentro del eje de “Cultura Digital”, se contempla la actuación: “Impulso de la incorporación de la mujer a la SI a través de la formación en TIC”. La implementación de tal actuación se traduce en el proyecto de aulas cibernéticas de alto rendimiento para la alfabetización y reciclaje de las mujeres en ofimática y nuevas tecnologías, desarrollado en años anteriores y que prevé tener continuidad durante el ejercicio 2006-2010.

En el marco del citado Plan de Acción se recogen también líneas dirigidas a crear aplicaciones y espacios en la web de apoyo a la erradicación de la violencia de género (Programa “Navegadoras”), la modernización de la gestión administrativa del Instituto de la Mujer a través de las TIC, el acceso web a su centro documental o la creación de un aula virtual de formación en género, todas ellas impulsadas y desarrolladas por el Instituto de la Mujer.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El Plan establece la creación de una Oficina de Seguimiento, aunque en él no se detallan indicadores de género.

El Plan de Acción anual, por su parte, concreta para cada una de las actuaciones puestas en marcha indicadores de resultados que, salvo en el caso de aquellas dirigidas específicamente a mujeres, no suelen presentarse desagregados por sexo.

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El Plan estratégico se operativiza en Planes de Acción anuales en cuya elaboración y seguimiento participan los principales agentes implicados en las políticas públicas de promoción de la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha, incluido el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.

Asimismo el Plan de Acción 2006-2010 indica que el Instituto de la Mujer participa directamente en la ejecución de cuatro de sus líneas de actuación.

otras políticas vinculadas

Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla La Mancha (PRINCET) (2011-2015)

No contempla la igualdad de género ni en los objetivos ni en las medidas que plantea.

Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020

El Programa Operativo incorpora distintos Ejes Prioritarios relacionados con la SI, pero tan sólo en uno de ellos se hace mención a la situación de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información:

Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas. Donde se señala que las características socio-demográficas requieren invertir en TIC y alfabetización digital para reducir la brecha digital de determinados colectivos y la brecha digital de género con el desarrollo de acciones como “programas de formación de tutores/as para el fomento de la alfabetización digital orientado a toda la ciudadanía, en especial la población adulta y grupos de tercera edad, incidiendo especialmente en las

mujeres pertenecientes a estos colectivos, debido a que la brecha digital de género se produce precisamente en las mujeres adultas y de más edad”.

Además cabe destacar que el Programa Operativo incorpora el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación el cual defiende el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad y que será garantizado de forma transversal en la implementación de las operaciones del PO.

En particular, en las acciones de fomento de la innovación (Eje Prioritario 1), “se implementarán medidas para aumentar el número de mujeres en el sector de la I+D+i”. De igual manera, en el Eje Prioritario 3, “se promoverá el emprendimiento de mujeres, fomentando, en la medida de lo posible, su acceso a sectores productivos especialmente masculinizados”. Finalmente, se establece que la igualdad de acceso a los servicios socio-sanitarios y educativos que serán promovidos en el marco de los Ejes Prioritarios 6 y 7.

Respecto a la Fase de seguimiento y evaluación: los informes de ejecución incluirán información sobre la ejecución y cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, se propondrán futuras medidas encaminadas a mejorar las posibles brechas o la detección de nuevas situaciones de desigualdad, haciendo que las actuaciones desarrolladas no contribuyan a la generación o profundización de brechas de género y solicitando, en la medida de lo posible, la desagregación de los indicadores en función del sexo con el objetivo de analizar el grado de igualdad entre hombres y mujeres.

<http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/inicio/periodo-de-programacion-2014-2020/fondo-europeo-de-desarrollo-regional-feder/programa-operativo-feder-castilla-la-mancha-2014-2020/>

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha (2011-2016)

Entidad responsable: Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha.

Página web:

http://www.institutomujer.jccm.es/fileadmin/user_upload/WEB_2011/CENTRO_DE_DOCUMENTACION/PUBLICACIONES/plan_estrategico_para_web.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha:

<http://www.institutomujer.jccm.es/>

Navegadora:

<http://www.navegadora.castillalamancha.es/>

Centros de la Mujer:

<http://www.institutomujer.jccm.es/recursos-y-servicios/centros-de-la-mujer/>

Centro de documentación:

<http://www.institutomujer.jccm.es/centro-de-documentacion/>

Período de vigencia: 2011-2016

Presupuesto: 451.477.248€

objetivos estratégicos

- General:
 - Avanzar en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombre.
- Específicos:
 - Contribuir a eliminar las barreras que fomentan las desigualdades entre mujeres.
 - Favorecer la erradicación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres.
 - Impulsar un cambio de paradigma respecto al lugar que las mujeres ocupan en la sociedad.

ejes

- Eje Estratégico 1. Cultura institucional de género.
- Eje Estratégico 2. Conciliación y corresponsabilidad.
- Eje Estratégico 3. Erradicación de la violencia de género.
- Eje Estratégico 4. Empoderamiento.
- Eje Estratégico 5. Autonomía económica.
- Eje Estratégico 6. Educación en igualdad.
- Eje Estratégico 7. Salud y calidad de vida.
- Eje Estratégico 8. Mujeres y medio rural.

Incorporación de la SI

1 ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

En el Principio Rector 3 se explica que “la innovación inspira los contenidos de este Plan Estratégico pero debe a su vez encaminar la labor de los organismos responsables de su aplicación mediante el desarrollo de conocimientos, estrategias y tecnologías específicas al servicio de la igualdad entre mujeres y hombres y entre los distintos colectivos de mujeres”.

En la descripción del eje estratégico 4 se hace mención a la igualdad de género en la Sociedad de la Información al afirmar que es necesario actuar sobre “aspectos clave relacionados con **el cambio institucional en las perspectivas sobre el empoderamiento de las mujeres**, la defensa de la autonomía económica de las mujeres, la participación activa de la diversidad de mujeres en los espacios públicos y privados, el fomento de la visibilización de las creaciones y labores de las mujeres, el impulso de los grupos de mujeres y del trabajo en red, **el acceso a las nuevas tecnologías**”.

De la misma forma, en el eje estratégico 8 menciona de manera explícita la situación específica que viven las mujeres en el medio rural donde “el aislamiento que ha caracterizado tradicionalmente al medio rural es uno de los factores que dificulta la calidad de vida de las mujeres de áreas rurales por lo que el impulso de las tecnologías de la información y la comunicación se presenta como una importante clave para el empleo y la participación de las mujeres”. Además se menciona que para “para mejorar la situación socioeconómica de las mujeres del medio rural y aumentar su calidad de vida se procuran, entre otras, medidas dirigidas a [...] reducir la brecha digital de género”.

2 ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Dentro del Eje Estratégico 4 – Empoderamiento, considera el siguiente objetivo: “Potenciar el acceso y uso por parte de todas las mujeres a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas que facilitan su participación y empoderamiento”.

Dentro del Objetivo Estratégico 8- Mujeres y medio rural, se da el siguiente objetivo “Facilitar el acceso de los distintos colectivos de mujeres del ámbito rural a las tecnologías de la información incidiendo en la disminución de la brecha digital de género”.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

En cuatro Ejes se observan actuaciones en materia de SI: el eje 3 (erradicación de la violencia de género) el eje 4 (empoderamiento), el eje 6 (educación e igualdad) y el eje 8 (mujeres y medio rural).

Las medidas establecidas se refieren, principalmente, a: la difusión y creación de espacios y servicios TIC de interés para las mujeres, la promoción del acceso, la capacitación, la divulgación de buenas prácticas, la generación de conocimiento, la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas derivados del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología, las actuaciones en el medio rural (infraestructuras, promoción de las TIC, formación), y las actuaciones en relación con los servicios públicos (optimización, creación de espacios y redes, adecuación de medios y recursos) con perspectiva de género. Actualizar y difundir los nuevos recursos destinados a la problemática de la violencia de género a través de las nuevas tecnologías y mejorar la coordinación de los y las profesionales que asisten a las víctimas de la violencia de género, mediante la implicación de sistemas virtuales que propicien.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

En el apartado 3 del Plan dedicado a la Evaluación, se detallan aquellos indicadores a tener en cuenta y los que están relacionados con la Sociedad de la Información:

- Dentro del eje estratégico 4 Empoderamiento: incremento de las mujeres con acceso a Internet y aumento de las mujeres que usan habitualmente Internet, según edad, densidad de población de la zona en la que viven y tipo y grado en su caso de discapacidad y nacionalidad y brecha de género en la participación en cursos y actividades sobre nuevas tecnologías financiados con fondos públicos.
- Dentro del Eje 6, Educando en Igualdad: número de materiales digitales creados durante el periodo de ejecución sobre igualdad y análisis de género para los y las profesionales de la educación; y número de sitios web y redes digitales creadas y/o consolidadas con fondos públicos durante el periodo de ejecución sobre igualdad y prácticas educativas.
- En el Eje 8: Mujeres y Medio Rural: número de actividades de formación y capacitación sobre nuevas tecnologías dirigidas a mujeres rurales desarrolladas en el medio rural durante el periodo de ejecución; y número de asistentes, según colectivo, a dichas actividades.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

La Dirección General de Telecomunicaciones y nuevas Tecnologías como organismo competente en materia de Sociedad de la Información, sí participa en el impulso del Plan a través de la Comisión Interconsejerías, en la cual están representados todos los organismos de la Administración Regional. Esta Comisión participa tanto en el diseño como en el seguimiento y la evaluación del Plan.

otras políticas vinculadas

Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha

Artículo 24. *Derechos de las mujeres que viven en el medio rural.*

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha promoverá la plena incorporación de las mujeres en la Sociedad de la Información mediante el desarrollo de programas específicos, en concreto en materia de acceso y formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones y prestando especial atención a las mujeres que viven en el medio rural.

Artículo 28. Derechos de las mujeres con diferentes discapacidades.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha garantizará a las mujeres con diferentes discapacidades, psíquicas, funcionales o sensoriales, de grado igual o superior al 33 por ciento, el derecho a la información asequible y adecuada a sus necesidades, sobre las medidas y recursos existentes para el acceso a la educación, la formación universitaria al empleo y a las condiciones de trabajo en función de sus características específicas. Igualmente, facilitará la formación necesaria para el conocimiento de las nuevas tecnologías y de los equipamientos, adecuados a sus circunstancias personales, para conseguir su integración.

Artículo 31. Igualdad de trato y de oportunidades en la educación no universitaria.

La Administración educativa castellano-manchega aplicará la transversalidad de la igualdad en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que correspondan a la comunidad educativa, consolidando la coeducación en los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema de enseñanza, que garanticen y fomenten la formación de mujeres y hombres en función de sus potencialidades sin prejuicios de género.

2. Para hacer efectivo el derecho a la igualdad en todos los niveles educativos, la administración educativa incorporará:

- g) El fomento del acceso de las alumnas a las nuevas tecnologías y a las ramas profesionales de la ciencia y la técnica.
- h) El fomento del acceso de alumnos a ramas profesionales de humanidades, de cuidado personal y otras en las que mayoritariamente están representadas las mujeres.

Artículo 35. Igualdad de trato y de oportunidades en la enseñanza universitaria.

- b) El incremento de la participación de mujeres en el ámbito de la investigación, de la ciencia y de la tecnología hasta conseguir un equilibrio con los investigadores.
- f) El acceso a la enseñanza universitaria de las mujeres con diferentes discapacidades y el fomento de las nuevas tecnologías para facilitar su integración académica.

<http://www.cortesclm.es/paginas/verley.php?id=12/2010>

<http://www.institutomujer.iccm.es/igualdad/ley-de-igualdad/>

Programa Operativo FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020

En el momento de recogida de información (primer semestre de 2015) este Programa se encontraba en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta ese momento.

<http://pagina.iccm.es/fondosestructurales/inicio/periodo-de-programacion-2014-2020/fondo-social-europeo-fse/programa-operativo-fse-castilla-la-mancha-2014-2020/>

algunos proyectos destacados

Mapa Virtual Navegador@

www.navegadora.es

Es una herramienta on-line puesta en marcha a través de la colaboración del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. El objetivo es acercar y facilitar la información, los recursos y servicios disponibles sobre violencia de género, tanto a la ciudadanía en general como a las y los profesionales de la Región.

El portal, disponible en cinco idiomas, se encuentra actualmente en fase de mantenimiento y consta de:

- Un mapa interactivo con todos los municipios de la Comunidad Autónoma donde se despliega información sobre los recursos existentes para la atención a las mujeres víctimas de violencia machista.
- Pautas de actuación ante la violencia de género.
- Recursos y protocolos con enlaces de interés.
- Contactos de interés y buzón interactivo (noestassola@navegadora.es)

Web del Instituto de la Mujer

www.institutomujer.jccm.es/

Dispone de información referente a: recursos y servicios en materia de violencia de género, novedades y noticias, actividades y eventos sobre igualdad y violencia de género, así como materiales, publicaciones y legislación sobre igualdad y violencia de género. Además, las personas usuarias pueden contactar con el Instituto a través de esta web rellenando un formulario online, para realizar cualquier tipo de consulta, duda o sugerencia en materia de igualdad o violencia.

Centro de Documentación del Instituto de la mujer

www.institutomujer.jccm.es/centro-de-documentación/catalogo/

El Centro de Documentación es un servicio público que presta el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, adscrito al Servicio de Planificación, Evaluación y Documentación del Instituto de la Mujer, integrado por un fondo documental, dedicado casi exclusivamente a temas referentes a las mujeres tanto en el ámbito local, regional, estatal, europeo o internacional.

Desde la web que se presenta a continuación se puede acceder al centro de documentación del Instituto de la Mujer que está integrado en el catálogo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-la Mancha, y permite descargar numerosas publicaciones, noticias o informaciones en relación a las mujeres. Asimismo, también cuenta con un formulario de contacto para enviar sugerencias o dudas o solicitar alguna información en relación al Centro de Documentación.

valoración global

Castilla La Mancha dispone de una estrategia en materia de Igualdad de Oportunidades que incorpora medidas específicas para alcanzar la igualdad de género en la Sociedad de la Información. Sin bien es necesario señalar que el Plan vigente en materia de Sociedad de la Información (SI), que también plantea algunas medidas en ese sentido, no ha sido actualizado desde el año 2010.

La estrategia castellano-manchega en materia de Sociedad de la Información del Informe e-igualdad de 2011 continúa vigente en la actualidad e incorpora el principio de igualdad de género. Entre las actuaciones previstas se encuentran: medidas de acceso que incluían también actuaciones de formación para mujeres en habilidades TIC más avanzadas, la promoción de soportes TIC que ayudaban a prevenir y combatir la violencia de género, sistemas de modernización tecnológica del propio Instituto de la Mujer etc. En lo que se refiere a la gobernanza, cabe destacar que el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha sí participa en la elaboración y el seguimiento de dicho plan. Aun así, sería positivo actualizar el contenido del Plan Estratégico de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información debido a que dicho Plan se aprobó en el año 2006 y desde entonces no se han realizado modificaciones en su contenido.

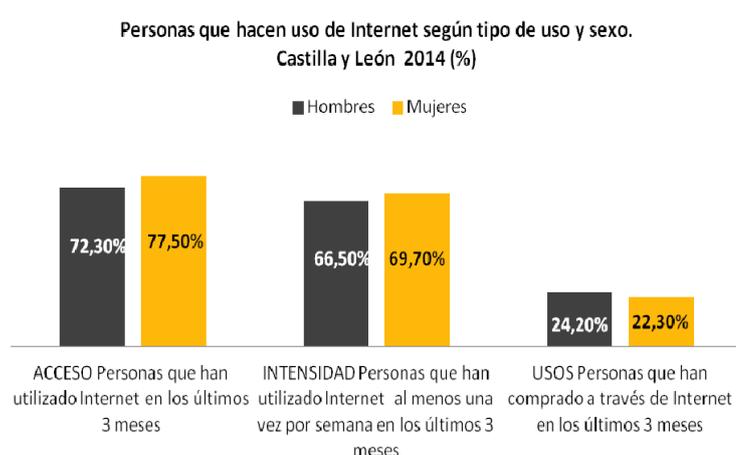
En cuanto a las Estrategia en materia de Igualdad de Oportunidades señalar que el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, contempla objetivos y actuaciones concretas en materia de Sociedad de la Información. Además, prevé medidas relacionadas con la brecha digital de acceso, de usos, de intensidad y la promoción de la presencia y la visibilidad de las mujeres en los sectores TIC.

Las actuaciones de atención telemática y prevención de la violencia de género en el medio rural, también son un referente dentro de este Plan. En lo que se refiere a la gobernanza, se entiende que el organismo responsable de SI en la Comunidad participa en el impulso del Plan a través de la Comisión Interconsejerías, en la cual están representados todos los organismos de la Administración Regional.

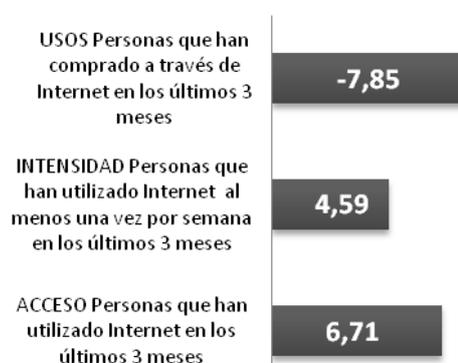
Por un lado, los proyectos destacados, desarrollados por la Junta en colaboración con el Instituto de la Mujer, mayoritariamente se ocupan de abordar la violencia de género. Por otro lado, la Ley 12/2010 de Igualdad de esta Comunidad hace referencia, en varios de sus artículos, a la SI, incidiendo, de nuevo, en el trabajo en el medio rural, las mujeres con discapacidad y la diversificación de las opciones educativas que avanzan hacia el aumento de las vocaciones tecnológicas de las estudiantes. .

castilla y león

brecha digital de género



Brecha digital de género. Castilla y León (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 (Sexto Programa: **Agenda Digital para Castilla y León**)¹⁵

Entidad responsable: Junta de Castilla y León

Página web: http://www.jcyl.es/junta/cp/Memoria_RIS3_20140630.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2014-2020

Presupuesto: 9.151.000 € (Orientación Presupuestaria)

objetivos estratégicos

- Objetivos generales:

¹⁵ La Agenda Digital para Castilla y León pertenece al Sexto Programa de la RIS3

- Reforzar un modelo económico más competitivo y sostenible a través de la innovación empresarial y el uso eficiente de los recursos. Para ello se abordarán políticas de apoyo adaptadas a las necesidades empresariales para impulsar su competitividad, sobre la base de la innovación.
- Avanzar hacia el liderazgo científico y tecnológico en determinados campos para potenciar la especialización regional, configurando un sistema de ciencia y tecnología más atractivo; desarrollando una política de investigación activa que potencie la excelencia del sistema de investigación, mejorando el posicionamiento internacional.
- Mejorar la internacionalización y la visión hacia el exterior del sistema de innovación regional. En este sentido, se fomentará la presencia regional en los programas europeos de I+D+i y en los mercados internacionales, estableciendo al mismo tiempo un entorno de interés para la atracción de investigadores y empresas, y por tanto, de conocimiento y tecnología.
- Fomentar la colaboración multidisciplinar entre agentes generadores de conocimiento y la transferencia de conocimiento; mejorando las relaciones en el sistema regional de I+D+i, estableciendo mecanismos para fomentar la colaboración empresarial, la colaboración multidisciplinar entre investigadores y la transferencia de conocimiento y tecnología.
- Fomentar la cultura de innovación y la creatividad en todos los ámbitos sociales y económicos; extendiendo el espíritu innovador y creativo al conjunto de la sociedad, y promoviendo la creatividad y el emprendimiento en todas las etapas educativas.
- Conseguir que las Tecnologías de la Información y la Comunicación se conviertan en herramientas facilitadoras de la innovación, la cohesión social y territorial, el crecimiento económico, el desarrollo del medio rural y la creación de empleo; facilitando un proceso de cambio de hábitos, negocios, organizaciones y servicios, apoyado en las TIC, que permita con el tiempo, lograr la transformación digital de la sociedad de Castilla y León.

La Agenda Digital para Castilla y León se ocupa de la actuación específica en materia de Sociedad de la información, así establece los siguientes **objetivos específicos**:

- 6.1 Fomentar el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones para garantizar la conectividad digital.
- 6.2 Desarrollar la economía digital para el crecimiento y la competitividad de las empresas.
- 6.3 Impulsar la e-Administración y mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos a través de un uso intensivo en TIC.
- 6.4 Impulsar la adaptación digital de la ciudadanía y la innovación social.

Estos objetivos responden a un objetivo estratégico general: conseguir que las Tecnologías de la Información y la Comunicación se conviertan en herramientas facilitadoras de la innovación, la cohesión social y territorial, el crecimiento económico, el desarrollo del medio rural y la creación de empleo.

ejes

- **Agroalimentación y recursos naturales** como catalizadores de la extensión de la innovación sobre el territorio.
- Eficiencia productiva en **sectores de transporte como Automoción y Aeronáutico**, haciendo de materiales y componentes las claves del liderazgo y sostenibilidad.
- Aplicación de conocimiento y tecnología en **Salud y en Atención Social, Cambio Demográfico y Bienestar**, para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Patrimonio Natural, Patrimonio Cultural y Lengua Española**, recursos endógenos base de la sostenibilidad territorial.
- **I+D en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Energía y Sostenibilidad** para la competitividad global regional en base a la transversalidad de tecnologías y conocimiento.

Incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Dentro del Sexto Programa: La Agenda Digital para Castilla y León, se plantean una serie de actuaciones en relación al objetivo específico 6.4 *Impulsar la adaptación digital de la ciudadanía y la innovación social*, que recoge en una de sus líneas de actuación la “Sensibilización, inclusión y alfabetización digital, impulsando programas específicos de formación tecnológica, especialmente entre personas que no hayan utilizado las TIC, en los que se promueva la igualdad de género, (...), mediante el uso de servicios basados en TIC usables y accesibles”.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Únicamente se menciona que desde la Junta de Castilla y León, se plantea esta Estrategia conjunta definida por todas las Consejerías con competencias en materia de I+D+I y Sociedad de la Información, pero no habla de ningún organismo específico competente en materia de igualdad.

Otras políticas vinculadas

Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León

El Programa incluye un conjunto de retos (de los cuales se va a hacer referencia a los vinculados con la SI), que definidos de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico, que servirán como directrices estratégicas de sus acciones. Éstos son:

- 1) “Promover la innovación como motor de desarrollo regional que contribuya a un cambio de modelo productivo de Castilla y León”.
- 2) Promover el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación para apostar por una estrategia clara en materia de SI que permita competir como región en el mercado digital europeo como vía para una recuperación económica sostenible.
- 3) Favorecer la sostenibilidad de las empresas, sobre todo en aquellas con elevado componente innovador, así como la creación de nuevas empresas en los sectores prioritarios marcados por la RIS3.

En relación a estos retos se plantean los siguientes objetivos:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la Información y la comunicación
- Mejorar la competitividad de las Pymes

Además el PO FEDER especifica que la integración de la perspectiva de género se ha abordado en el diseño del Programa desde el momento inicial, ya que la estrategia que se ha llevado a cabo ha permitido identificar las necesidades regionales relacionadas con la existencia de brechas de género, por dos motivos: en el análisis socioeconómico y territorial se han tenido en cuenta, siempre que estuvieran disponibles, los datos desagregados de mujeres y hombres; y en el diagnóstico, se han identificado las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades diferenciando por sexo.

www.jcyl.es/junta/cp/20140704_PO_FEDER_CyL_Consulta_Publica.PDF

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León (2013-2018)

Entidad responsable: Dirección General de la Mujer (o Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades)

Página web:

http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100Detalle/1246988964069/_/1284269953024/Comunicacion?plantillaObligatoria=PlantillaContenidoNoticiaHome

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2013-2018

Presupuesto: 42.320.622€¹⁶

objetivos estratégicos

- Afianzar la igualdad de género en las políticas generales de la Junta Castilla y León.
- Impulsar la participación, la corresponsabilidad y el acceso de las mujeres a estructuras de poder y a los procesos de toma de decisiones.
- Transmitir y reforzar los valores educativos y culturales con el fin de conseguir y establecer una igualdad real entre mujeres y hombres.
- Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el trabajo, con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción.
- Mejorar las condiciones de vida de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital.
- Desarrollar una ejecución coordinada entre las distintas instituciones, entidades y agentes que intervienen en el proceso de atención –en violencia de género–, con el fin de lograr una atención de calidad, optimizando al máximo los recursos.

ejes

- Área de política institucional de género
- Área de participación y empoderamiento
- Área de educación, cultura y deporte
- Área de economía y empleo
- Área de salud y calidad de vida

¹⁶ Esta cantidad corresponde al presupuesto que tiene previsto la Consejería de Familia.

- Área de atención integral a las víctimas de violencia de género

Incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? No Sí ¿de qué manera?

En el apartado II.6 Salud y Hábitos de Vida, concretamente en la sección II.6.7. Utilización de tecnologías de información y comunicación, presenta datos desagregados por sexo sobre la utilización de los ordenadores y el uso de Internet. En el área 4. – economía y empleo habla sobre la necesidad de “potenciar la adquisición por parte de las mujeres de habilidades TIC orientadas a la capacitación, formación, reciclaje laboral, búsqueda de empleo e intercambio de experiencias profesionales”.

También en el apartado II. Situación actual de la mujer en castilla y león. II.3. – Datos de Educación, se expresa que respecto a los ciclos de Formación Profesional, que aglutinan un total de 38.629 estudiantes, además de observarse que la presencia de los hombres es mayoritaria, puesto que en total son 21.037 frente a 17.592 mujeres, también es interesante el análisis por familias de titulaciones que refleja la preferencia de ellas y ellos por estudiar determinadas titulaciones. La presencia masculina es significativa ente otras en: *Informática* (83,3%).

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

Dentro del Área 2-Participación y Empoderamiento, en el Objetivo operativo 3: Difundir la perspectiva de género entre la población juvenil, especifica: “Realizar campañas de sensibilización y concienciación sobre el problema de la violencia de género dirigidas a la juventud, utilizando para ello las nuevas tecnologías y los nuevos medios de información y comunicación”, “Desarrollar actividades informativas y formativas vinculadas a la violencia de género que pueda darse entre jóvenes, especialmente a aquellas que se lleven a cabo a través de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y de las redes sociales”.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

En lugar de actuaciones se recogen como **medidas**: Dentro del Área 2. Participación y empoderamiento y del Objetivo operativo 3: Difundir la perspectiva de género entre la población juvenil: 3.- Realizar campañas de sensibilización y concienciación sobre el problema de la violencia de género dirigidas a la juventud, utilizando para ello las nuevas tecnologías y los nuevos medios de información y comunicación. 4.- Desarrollar actividades informativas y formativas vinculadas a la violencia de género que pueda darse entre jóvenes, especialmente a aquellas que se lleven a cabo a través de las tecnologías de la información, las telecomunicaciones y de las redes sociales. Área 4. – Economía y Empleo. Potenciar la adquisición, por parte de las mujeres, de habilidades TIC orientadas a la capacitación, formación, reciclaje laboral, búsqueda de empleo e intercambio de experiencias profesionales.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

Dentro del Área 2-Participación y Empoderamiento, en el Objetivo 2.4. Promover el empoderamiento de las Mujeres, incorpora el indicador: “Nº de actividades informativas y formativas vinculadas a la violencia de género que pueda darse entre jóvenes y que se lleve a cabo a través de las TIC”. Dentro del Área Economía y Empleo, en el Objetivo 4.1. Promover la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, incorpora el indicador: “Nº de programas de formación en TIC diseñados según sexo y edad”.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

En el apartado IV.2. Órganos de Coordinación y Participación señala la existencia de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres establecida por la ley 1/2003, del 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre mujeres

y hombres de Castilla y León, elevó a rango legal esta Comisión configurándola como un órgano colegiado de coordinación de las acciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desarrolladas por las diferentes Consejerías, y como un instrumento clave para garantizar el principio de transversalidad. Aunque no especifica que el organismo competente en materia de SI participa en su impulso, parece que sí está involucrado.

Es necesario indicar que estas funciones son realizadas en la actualidad por la Comisión de Secretarios Generales de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL nº 181, de 19 de septiembre), donde se modifica el artículo 7 de la ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.

otras políticas vinculadas

Ley 1/2003 de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León

Artículo 2. Objetivos generales.

7. La implicación de las Administraciones Públicas en facilitar a las mujeres su participación activa en la nueva sociedad del conocimiento y de la información.

Artículo 12. Clasificación de las actividades de promoción de la mujer.

12. Promoción de la mujer a la sociedad del conocimiento y de la información.

Artículo 13. Medidas de acción positiva en favor de la mujer en el ámbito educativo, cultural y artístico.

4. La incorporación de las mujeres a la formación científica y tecnológica.

Artículo 20. Medidas de acción positiva para la promoción de las mujeres del ámbito rural.

6. Formar y prestar asistencia técnica a las mujeres del ámbito rural para facilitar su acceso a las nuevas tecnologías y a la gestión de empresas en sectores con futuro.

Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014-2020

La estrategia del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Castilla y León está basada en la búsqueda de la consecución de una serie de objetivos, estos son: la mejora de las oportunidades de empleo, el refuerzo de la inclusión social, la lucha contra la pobreza, y la promoción de la educación así como la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

La igualdad de mujeres y hombres se ha contemplado, en el diseño del Programa operativo, en su doble enfoque. Por un lado, **la transversalidad**: el programa tiene en cuenta las brechas de género existentes en la Castilla y León en los ámbitos de intervención del FSE, desagrega todos los datos por sexo, señala los principales resultados esperados para hombres y mujeres, y fija criterios de selección de operaciones que garanticen que los recursos alcanzan por igual a ambos sexos.

Por otro lado, **acciones específicas**: de promoción de la igualdad de género, con acciones de difusión, promoción y asesoramiento a personas físicas y jurídicas para la puesta en marcha de medidas de acción positiva que favorezcan la igualdad de hombres y mujeres, y la puesta en marcha de las medidas establecidas por las empresas y otras entidades en sus planes de igualdad, o de otras medidas de acción positiva que favorezcan la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se desarrollarán programas de atención a mujeres con necesidades especiales por razón de género y que sufren discriminación múltiple, con la finalidad de fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género.

Estas acciones aparecen vinculadas a las Prioridades de inversión 8.4 “La igualdad entre hombres y mujeres en todas las áreas, incluido el acceso al empleo, la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la privada, así como la promoción del salario igualitario por la realización del mismo trabajo” y 9.3. “La lucha contra toda forma de discriminación y el fomento de la igualdad de oportunidades”. No obstante, en el Programa no llevan a cabo medidas en el ámbito de la SI.

http://www.jcyl.es/junta/cp/20140704_PO_FSE_CyL_Consulta_Publica.PDF

algunos proyectos destacados

Plan específico de apoyo a la mujer del medio rural

El Plan específico de Apoyo a las Mujeres del Medio Rural 2010-2015 fue aprobado por la Junta de Castilla y León, Acuerdo 116/2010, de 2 de diciembre y publicado en el BOCYL de 9 de diciembre de 2010. Medidas Apoyo Nuevas Tecnologías:

- Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León:
 - Concesión de becas de I+D e internacionalización: 318 becas se han desarrollado en municipios no capitales de provincia, y de éstas 165 han sido adjudicadas a mujeres. El presupuesto de ejecución de estas 165 becas es de 655.400 euros.
 - Cursos de formación en materia de tecnologías de la información y comercio electrónico para mujeres. Nº cursos impartidos: 5; nº de mujeres beneficiarias: 58
 - Desarrollo de una plataforma virtual de colaboración y participación en la Sociedad Digital del Conocimiento para las mujeres del medio rural, 3.239 personas dadas de alta, de las que el 57,76% son mujeres.

Jornadas Formativas sobre igualdad y prevención de la violencia de género, desde el asociacionismo juvenil 2.0

Los principales temas tratados han sido: “La Violencia de Género en el tiempo de las Redes Sociales y los Smartphones”, los “Programas de Sensibilización, sobre la Igualdad y la Violencia de Género para lograr un cambio de actitud en el alumnado”. “Las Nuevas Tecnologías generadoras de una nueva y peligrosa desigualdad”; “Percepciones de la Juventud sobre la Igualdad en la Pareja y la Violencia de Género”; “Educación y Estimulación del Ciberactivismo, para convertirnos en agentes de cambio”; “Recorrido por la sociedad de la información, con las gafas de género ya puestas”; “Objetualización de las chicas en las Redes sociales”. “Experiencia de integración de la perspectiva de género en las asociaciones juveniles de los participantes”, “Las Nuevas Tecnologías generadoras de una nueva y peligrosa desigualdad” y “Prevención del ciberacoso y otros delitos de género en la red”.

Actuaciones en Redes Sociales y radio:

- **Concurso de tuits contra la violencia de género: mensajes contra la violencia de género al Hashtag #cyIREACCIONA.**

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de Familia y del Instituto de la Juventud, convocó el día 24 de octubre este concurso, con el objetivo de comprometer a los y las jóvenes contra la violencia de género e incrementar la concienciación y sensibilización de toda la sociedad.

Premio para los 10 mejores tuits enviados hasta el día 10 de noviembre, que mejor reflejaban el compromiso de hombres y mujeres ante las actitudes de posible violencia de género.

- **Publicación en el perfil Facebook del Instituto de la Juventud del “Decálogo de buenas prácticas para prevenir la violencia de género a través de las redes sociales”**

Elaborado por representantes de asociaciones juveniles de nuestra Comunidad Autónoma (coordinadores, monitores y personas que trabajan con los jóvenes y menores en la formación y el tiempo libre, interesados en introducir la perspectiva de género en sus actividades, e integrar actuaciones que promuevan la igualdad y prevengan la violencia de género en las programaciones de sus actividades juveniles) en el marco de la última de las dos ediciones puestas en marcha en 2015 de las “Jornadas Formativas sobre Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, desde el Asociacionismo Juvenil 2.0”, organizadas por la Asociación Mujeres por la Igualdad de Palencia con la colaboración del Consejo de la Juventud de Castilla y León y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer y el Instituto de la Juventud, que tratan de conseguir un efecto multiplicador en la formación de jóvenes, a través de la formación de formadores y la difusión en las redes de buenas prácticas.

- **10º Concurso de selfies contra la violencia de género**

La distribución de lazos morados contra la violencia de género el día 25 de noviembre se asoció además a un concurso de selfies, a través de la Dirección General de la Mujer y del Instituto de la Juventud, dirigido a todas las personas mayores de 14 años, para que puedan enviar un selfie a partir del 25 de noviembre y hasta el día 2 de diciembre, portando el lazo morado, al hashtag ya creado para el primer concurso de tweets #cylREACCIONA. Se pretende que dichas fotografías representen un símbolo de la unidad del conjunto de la sociedad en el rechazo frente a la violencia de género.

- **Cuñas de radio contra la violencia de género**

Una de ellas fue dirigida especialmente a las mujeres y se centró en advertir de las señales de violencia de género y otra especialmente dirigida a los hombres, poniendo en tela de juicio acciones de violencia cometidas principalmente por los más jóvenes a través de las redes sociales (en este caso concreto, sexting contra una chica joven). Ambas se enmarcaron en el eslogan común “Reacciona. Castilla y León contra la Violencia de Género”.

valoración global

En lo que respecta al ámbito de la Sociedad de la Información la nueva Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León (2014-2020), presenta un cierto retroceso en materia de igualdad en relación con la estrategia que estaba vigente en 2011. Mientras que el anterior Plan abordaba la brecha digital de acceso (aunque no prestaba atención a las brechas de intensidad y de uso), establecía objetivos y actuaciones concretas para grupos de mujeres potencialmente excluidos, fundamentalmente, en los entornos rurales, y hacía referencia a la promoción de las nuevas tecnologías como mecanismo para abordar y fomentar la igualdad (en términos de conciliación, violencia de género y promoción de las mujeres en la nueva sociedad); la nueva estrategia no menciona la igualdad de género en el diagnóstico, en los objetivos, ni indicadores desagregados por sexo. No obstante, una de sus líneas de actuación es la “sensibilización, inclusión y alfabetización digital, impulsando programas específicos de formación tecnológica, especialmente entre personas que no hayan utilizado las TIC, en los que se promueva la igualdad de género, (...), mediante el uso de servicios basados en TIC usables y accesibles”.

También cabe destacar las acciones planteadas en el Sexto Programa, Agenda Digital de Castilla y León, donde se menciona que se impulsarán programas específicos para promover la igualdad de género, fomentar la inclusión y la alfabetización digital mediante la formación tecnológica, especialmente entre personas que no hayan utilizado las TIC con anterioridad. **Asimismo, hay que señalar que** tan sólo las Consejerías con competencias en materia de I+D+i y Sociedad de la Información participan en el impulso del Plan.

En materia de igualdad, Castilla León posee una estrategia muy positiva en el impulso de la Sociedad de la Información desde la Igualdad de género mediante la elaboración de un nuevo Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León (2013-2018).

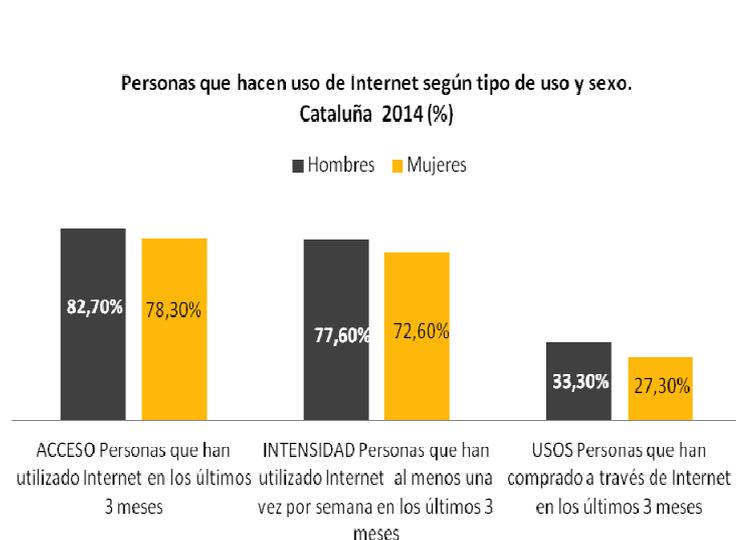
Dicho Plan hace mención a la situación de la igualdad de género en la SI mediante la presentación de datos desagregados en relación a la utilización de las TIC, centrándose en potenciar que las mujeres adquieran habilidades orientadas a la economía y el empleo en este ámbito. También incorpora objetivos estratégicos vinculados con el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para informar y formar sobre la violencia de género proponiendo actuaciones exclusivamente dirigidas a la población joven. En este sentido, sería deseable que el Plan planteara objetivos estratégicos dentro del área de participación y empoderamiento cuya población destinataria no fuera únicamente la población joven.

También se recogen actuaciones e indicadores en materia de SI vinculados a dos de los ejes principales del Plan: el área de Participación y empoderamiento y el área de Economía y empleo. Respecto a la gobernanza, aunque establece que la Comisión Interconsejerías será el organismo clave para garantizar el principio de transversalidad, no especifica que la entidad responsable en materia de SI participe en su impulso, aunque se puede entender que sí lo hace.

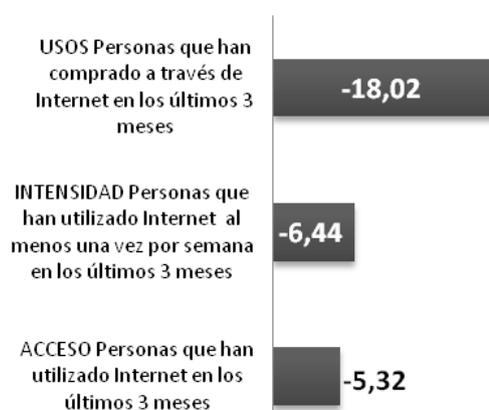
Mientras que el anterior Plan- IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla y León 2007-2011- recogía objetivos y actuaciones en relación al acceso y uso de las TIC por parte de las mujeres (vinculados a áreas como el empleo y el medio rural) y la promoción de carreras científicas y tecnológicas, el nuevo Plan se centra en desarrollar actuaciones relacionadas con la violencia de género y la igualdad de oportunidades en el empleo. En comparación con 2011, es necesario resaltar la labor que Castilla León ha llevado a cabo en la elaboración de proyectos en TIC y género, entre ellos las primeras y segundas jornadas formativas sobre igualdad y prevención de la violencia de género, desde el asociacionismo juvenil 2.0.

cataluña

brecha digital de género



Brecha digital de género. Cataluña 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Agenda Digital para Catalunya 2020

Entidad responsable: Direcció General de Telecomunicacions i Societat de la Informació (Departament d'Empresa i Ocupació)

Página web: http://www.idigital.cat/documents/10501/405750/Agenda_Digital_CAT_maquetada.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: No facilitado en el Plan

Presupuesto: No facilitado en el Plan

objetivos estratégicos

- Desarrollo de proyectos tractores, como herramientas clave para el desarrollo de las TIC en Cataluña, con capacidad para impulsar la colaboración pública y la competitividad empresarial.
- Implantación de un nuevo modelo de TIC por parte de la Administración pública que suponga una transformación de los paradigmas actuales hacia otros enfocados a la eficiencia y la innovación.
- Despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones que aseguren el servicio básico en todo el territorio, en combinación con el despliegue de redes de alta capacidad.

El Objetivo en 5.2. Nou Model de TIC: Convertir Cataluña en un país líder en TIC, potenciando el rol de las TIC en la Administración, centralizando su gobernanza para generar eficiencias, mejorar los servicios públicos y para incrementar la transparencia y la igualdad de oportunidades. Los objetivos que este nuevo modelo plantea son los siguientes:

- Transformar la Administración de manera eficiente, impulsando la modernización y la innovación en los servicios prestados y en la forma de relacionarse con el ciudadano, fortaleciendo sus estructuras y haciéndolas más eficientes.
- Dotar al país de una infraestructura de nueva generación, de muy alta capacidad en todo el territorio, que permita a las empresas catalanas ser más competitivas y vertebrar digitalmente el territorio nacional.
- Y conseguir un ahorro en la prestación de servicios de TIC, cifrado hasta un 25% respecto a anualidades anteriores.

ejes

- Competitividad empresarial
- Ciudadanos digitales y cohesión social
- Administración electrónica de calidad y eficiente
- Servicios avanzados de bienestar
- Seguridad digital
- Desarrollo del sector de las TIC catalán
- Infraestructuras tecnológicas
- Innovación e investigación tecnológica

Incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

En el apartado 5.2 Nuestro Modelo de TIC especifica: “La Agenda Digital para Catalunya establece como objetivo: convertir Cataluña en un país líder en TIC, potenciando el rol de las TIC en la Administración, centralizando su gobernanza para generar eficiencias, para mejorar los servicios públicos y para incrementar la transparencia y la igualdad de oportunidades.” Pero no menciona que ésta igualdad de oportunidades sea de mujeres y hombres.

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

La Agenda Digital incorpora tres herramientas de medición, pero sin incluir indicadores de género:

- Índice digital. Indicador sintético para medir y comparar el desarrollo de las TIC en Cataluña en el ámbito de las regiones europeas.
- Agenda Digital. Cuadro de mando de la Agenda Digital para Europa que establece la evolución de Cataluña en los indicadores europeos
- Cuadro de mando digital. Cuadro de mando de desarrollo de los proyectos y las iniciativas concretas que desarrollen la estrategia digital catalana.

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Se menciona que hay una actuación conjunta, pero no establece qué organismos son parte de tal actuación, tan sólo se habla de *entidades sectoriales del sector privado y/o de la Administración*: “Para asegurar la eficacia y la eficiencia de digital se establece un modelo de gobernanza que dispone de órganos encargados de la gestión y el seguimiento del programa en varios niveles. Así como la estructura que permita alcanzar la financiación de los proyectos y actuaciones, ya sea en el entorno público, privado, nacional o internacional. La misión de estos órganos es trabajar para que la agenda se desarrolle de manera alineada con la estrategia del Gobierno y cumpla las premisas de alcance, tiempo y calidad que se hayan acordado. [...] También debe prever los mecanismos que permitan a Cataluña crear las estructuras de estado relacionadas con el ámbito de las TIC.”

Los órganos principales que desarrollan este modelo de gobierno son: Gobernanza digital y Consejo TIC de Catalunya. Además se constituye el Consejo Asesor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Consejo TIC de Catalunya) como órgano consultivo del Gobierno en materia de TIC, que permitirá establecer un entorno de debate y reflexión necesario para la coordinación de las actuaciones de los agentes sectoriales orientados a impulsar las TIC en Catalunya.

otras políticas vinculadas

RIS3CAT (l'estratègia de recerca i innovació per a l'especialització intel·ligent de Catalunya) 2015-2020

Para avanzar hacia la visión 2020, la RIS3CAT define cuatro objetivos estratégicos: 1. Reforzar la competitividad del tejido empresarial mediante la mejora de la eficiencia de los procesos productivos, la internacionalización y la reorientación de los sectores consolidados hacia actividades de mayor valor añadido. 2. Potenciar nuevas actividades económicas emergentes a partir de la investigación, la creatividad y la innovación, para crear y explotar nuevos nichos de mercado. 3. Consolidar Catalunya como polo europeo de conocimiento y conectar las capacidades tecnológicas y creativas con los sectores existentes y emergentes del territorio. 4. Mejorar globalmente el sistema catalán de innovación, reforzar la competitividad de las empresas, particularmente de las pymes, y orientar las políticas públicas hacia el fomento de la innovación, la internacionalización y el emprendimiento

Sin embargo, la RIS3CAT no contempla ni objetivos ni medidas en materia de igualdad de género.

http://catalunya2020.gencat.cat/ca/orfe/home_castella/

http://catalunya2020.gencat.cat/web/.content/85_catalunya_2020/documents/castella/arxius/07_ris3cat_2014_es.pdf

Estratègia Catalunya 2020

El ECAT 2020 se estructura en ocho ejes estratégicos que marcan las líneas directrices de las políticas de competitividad y articulan un proyecto de país con el horizonte 2020:

- Eje 1. Mejorar la empleabilidad, en especial a través de la orientación profesional y la formación
- Eje 2. Mejorar el funcionamiento del mercado laboral
- Eje 3. Facilitar el acceso de las empresas a la financiación
- Eje 4. Promover la reorientación estratégica de las empresas
- Eje 5. Promover el emprendimiento
- Eje 6. Impulsar la transición hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos
- Eje 7. Impulsar la modernización de la Administración y la simplificación administrativa
- Eje 8. Impulsar las infraestructuras estratégicas que necesita el tejido productivo

No contempla ni objetivos ni medidas en materia de igualdad de género.

http://catalunya2020.gencat.cat/web/.content/85_catalunya_2020/documents/arxius/ecat_2020.pdf

Programa Operativo Inversión en Crecimiento y Empleo FEDER Catalunya 2014-2020

Los ejes prioritarios que hacen referencia a la Sociedad de la Información son: Eje Prioritario 1: Potenciar la Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas; Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso de FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

También se especifica que todas las actividades cofinanciadas con el FEDER, así como su sistema de seguimiento y evaluación, tienen que mantener los principios horizontales de desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres, y deberá considerar las brechas de género existentes en Cataluña. Para ello, *El Institut Català de les Dones* (ICD), ha participado en el diseño del Plan siendo parte integrada en el diseño del programa y en las siguientes fases:

Fase de programación. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio transversal en el Programa buscando eliminar las brechas de género existentes en Cataluña. Se desagregarán los datos por sexo, trabajando para fijar criterios de selección de operaciones que garanticen que los recursos alcanzan por igual a ambos sexos.

Fase de implementación. Se incidirá en potenciar el uso de convenios, convocatorias de subvenciones y contrataciones públicas que promuevan la igualdad; se atenderá a que los órganos gestores del programa incorporen adecuadamente la perspectiva de género en sus acciones; la estrategia de comunicación visibilizará, mediante los medios de comunicación y publicidad, la aportación de las mujeres y su acceso al FEDER, garantizando un uso de imágenes y lenguaje no sexistas.

Fase de seguimiento y evaluación. La evaluación ex ante ya ha valorado la adecuación de las medidas planeadas en relación a la igualdad entre mujeres y hombres. Además, los sistemas informáticos de seguimiento intentarán recoger los datos desagregados por sexo, el ICD formará parte del comité de seguimiento del programa y en las evaluaciones que se realicen.

Las principales desigualdades de género identificadas son: la falta de apoyo al emprendimiento femenino, la falta de potenciación del conocimiento y la utilización de las TIC por parte de las mujeres, la falta de apoyo a la implantación de las TIC en las empresas, y especialmente en las de mujeres y la falta de apoyo y promoción de la participación de las mujeres en la investigación científica. Para subsanarlas se han propuesto una serie de medidas concretas, entre ellas: implementar acciones de apoyo al emprendimiento femenino y actuaciones que potencien la utilización de las TIC por parte de las mujeres; desarrollar y aplicar medidas para fomentar la implantación de las TIC en las empresas, y especialmente en las de mujeres e instaurar medidas para la promoción de la participación de las mujeres en la investigación científica.

http://catalunya2020.gencat.cat/web/.content/85_catalunya_2020/documents/arxiu/07_PO_FEDER_CATALUNYA_2014_2020.pdf

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: Plan de políticas de mujeres del Gobierno de la Generalitat de Cataluña 2012-2015

Entidad responsable: Institut Català de les Dones

Página web: http://dones.gencat.cat/web/.content/02_institut/docs/pla_estrategic_cast.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2012-2015

Presupuesto: No facilitado en el Plan

objetivos estratégicos

- Aumentar las acciones encaminadas a conseguir la plena igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto de la sociedad catalana, en todos los ámbitos y en todos los sectores.
- Incrementar el valor y la visibilización del emprendimiento, la carrera profesional y el talento femenino en el mercado de trabajo.
- Mejorar la coordinación interdepartamental y la cooperación interinstitucional en el ámbito de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejorar los mecanismos para prevenir, detectar y erradicar la violencia machista.

ejes

La transversalidad como parte de la estrategia dual de desarrollo de las políticas de mujeres, junto con las acciones positivas, permite impulsar medidas de acción orientadas hacia la:

- **Eje 1: Transformación social.** Se deben implementar acciones específicas dirigidas a fomentar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación (económico, social, político y cultural).
- **Eje 2: Transformación de la cultura institucional.** Impulsar medidas de acción enfocadas a incidir en la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos para incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres.

Incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Dentro del apartado 2.4 Principios Orientadores y concretamente en el Principio de Participación señala: “en el momento histórico actual, los movimientos sociales han tomado una dimensión mucho más relevante de la que habían tenido hasta ahora. En una sociedad en constante movimiento, la ciudadanía es cada vez más activa. Ante este cambio, la *sociedad de la información* se convierte en *sociedad interconectada*, y en esta sociedad las mujeres no sólo participan y opinan, sino que también deciden y lideran. De esta manera, conjuntamente, se avanza hacia la equidad en todos los ámbitos sociales. Disponer también de espacios de participación que puedan acoger mujeres y hombres contribuirá, a la innovación social, que tiene que ser fruto del diálogo y de las complicidades, y que tiene que recoger sensibilidades, necesidades y expectativas de ambos sexos con el fin de conseguir una igualdad efectiva de mujeres y hombres”.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Aunque no señala expresamente que participe un organismo competente en materia de Sociedad de la Información, sí especifica que: “el Plan Estratégico de políticas de mujeres de la Generalitat de Catalunya 2012-2015 se acoge a esta óptica de análisis y trabajo (transversalidad de género) en todas sus propuestas de actuaciones y quiere ser un referente en este sentido, dado que la aplicación de la transversalidad de género es un punto necesario e imprescindible para erradicar las desigualdades estructurales de género que se producen en el ámbito competencial de los departamentos de la Generalitat de Catalunya.”

Otras políticas vinculadas

algunos proyectos destacados

Wikidones

<http://www.wikidones.labonne.org/>

Wikidones es una propuesta de trabajo colectivo para promover la participación de las mujeres en la edición de contenidos con perspectiva de género y feminista a Wikipedia, la enciclopedia libre en catalán. En una primera fase, Wikidones se desarrollará a partir de 4 áreas temáticas: 1) Historia I y II 2) Cine 3) Artes y 4) Ciencia y tecnología. Cada área conforma un grupo acompañado por una mujer experta en la temática asignada y formado por mujeres interesadas en generar, al menos, un artículo de calidad en Wikipedia.

Este proyecto de La Bonne, Centro de Cultura de Mujeres Francesca Bonnemaïson, cuenta con el apoyo de la Concejalía de Mujer y Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona y con la colaboración de Amical Wikimèdia y Eduxarxa.

Buscador de expertas

<http://88.2.49.216/expertes/>

El Institut Català de les Dones dispone de una herramienta web, dirigida a los medios de comunicación, que facilita la búsqueda de perfiles de mujeres expertas según ámbito: científico, nuevas tecnologías, innovación, académicos y otros. El objetivo es visualizar las aportaciones de las mujeres, especialmente en aquellos espacios donde tradicionalmente no ha habido presencia femenina, promoviendo al mismo tiempo que los medios de comunicación inviten a mujeres expertas a generar opinión en informativos, debates, intervenciones y programas diversos. Cuenta con 357 currículos de mujeres expertas de 158 especialidades y 79 profesiones y recibe una media de 500 consultas mensuales.

Servei d'Igualtat i Qualitat en el Treball per a Empreses (SIQ)

http://empresaiocupacio.gencat.cat/ca/treb_ambits_actuacio/emo_igualtat/treb_igualtat_opportunitats_dones_empreses_i_treball/treb_igualtat_empreses/emo_sie

Servicio que ofrece información, asesoramiento, formación, herramientas metodológicas y otros recursos para avanzar en la incorporación de medidas de igualdad y de organización del tiempo que mejoren la calidad en el trabajo. En este sentido, ofrece la opción a las empresas para que puedan registrar los planes de igualdad que llevan a cabo.

Los módulos formativos están disponibles desde esta plataforma con los siguientes enunciados: Plan de igualdad: Introducción; Plan de igualdad: diagnóstico; y Plan de igualdad: diseño y elaboración.

Ni + Ni, iguals

http://empresaiocupacio.gencat.cat/es/treb_ambits_actuacio/emo_igualtat/treb_igualtat_opportunitats_dones_empreses_i_treball/treb_qualitat_treball/treb_dones_en_professions_masculinitzades/treb_ni_mes_ni_menys_iguals/index.html

Materiales didácticos de aplicación en las aulas de educación secundaria dirigidos a superar sesgos y estereotipos de género en las elecciones educativas de chicos y chicas. Disponibles para su descarga a través de Internet.

El Centro de documentación del Instituto Catalán de las Mujeres

http://dones.gencat.cat/ca/serveis/centre_documentacio

Este centro promueve y favorece el estudio y la investigación sobre las mujeres mediante la información bibliográfica y documental que recoge, organiza y difunde. Está abierto a personas que estudian, investigadoras/es, profesionales, entidades, asociaciones y cualquier persona interesada en el tema, a las que ofrece información y documentación referente a las mujeres en diversas áreas temáticas como: ciencia, filosofía, sociología, política, cultura, derecho, historia, educación, familia, teoría feminista, trabajo, economía, arte, antropología, literatura, legislación, psicología, salud, etc.

Boletín Electrónico

<http://dones.gencat.cat/ca/actualitat/butlleti/>

El Boletín electrónico del Institut Català de les Dones (ICD), tiene como objetivo informar, de forma periódica, sobre las actividades, actuaciones, cursos de formación, etc. que lleva a cabo el Instituto Catalán de las Mujeres, así como de las novedades, recomendados y boletines de sumarios del Centro de documentación.

Espacio profesional CONSULTA EN LINEA de los servicios y recursos en materia de violencia machista en Cataluña

www.recursosviolenciamasclista.cat/

Dispone de una base de datos del Directorio que está formada por más de 2000 servicios, entre los que se encuentran todos los servicios del Gobierno de la Generalidad de Cataluña que intervienen en la lucha contra la violencia machista, así como de otros servicios locales. Se está trabajando para ampliar esta base de datos de recursos y servicios mediante la incorporación de todos los recursos del mundo local y aquellos de las entidades y asociaciones de mujeres más activos en cuanto a la prevención, detección, atención o recuperación de las mujeres en situación de violencia. Por otro lado, durante este año, también se han incorporado los principales Protocolos de atención y coordinación, así como diversas recopilaciones de derechos y ayudas destinadas a la intervención con mujeres en situación de violencia machista.

Exposiciones virtuales

http://dones.gencat.cat/ca/serveis/exposicions/exposicions_virtuals/

Las exposiciones virtuales facilitan la difusión de los contenidos que, desde hace años, el Instituto Catalán de las Mujeres transmite a través de su colección de exposiciones itinerantes. Esta herramienta contribuye, con un formato ágil y dinámico, a la rentabilización de unos trabajos que corresponden al patrimonio de este organismo.

Blogs Visuales

<http://blogsvisuales.observatoridelesdones.org/>

<http://www.observatoridelesdones.org/default.html>

En los años, 2012-2013 el Observatorio de las mujeres en los medios de comunicación ha llevado a cabo un programa, con la participación de un grupo de mujeres de cada municipio, destinado a recoger datos cualitativos sobre la experiencia de las mujeres destinatarias de los mensajes e imágenes, con el objetivo de que esta información junto a las estadísticas, ofrezcan una aproximación más real del punto de vista de las mujeres en relación con los medios de comunicación. Como continuación a este proceso y a lo largo de la segunda fase, realizada en 2013, el proyecto ha consistido en la grabación de varias piezas audiovisuales, una por cada localidad, en las que se han documentado los temas que cada grupo ha considerado de interés. Dicho programa continúa vigente.

Formación online para mujeres emprendedoras

<http://www.telecentre.org/>

Es un curso de formación totalmente on-line para mujeres emprendedoras abierto a las redes de telecentros de todo el mundo. La formación tiene como objetivo ayudar a desarrollar proyectos empresariales de ámbito local pero con recursos que permitan maximizar el impacto global. Destinado a mujeres con un gran espíritu de colaboración, cooperación y que tengan conocimientos en medios TIC (procesadores de textos, sistemas operativos, navegación por Internet, correo electrónico, etc.), la formación aportará conocimientos prácticos para la elaboración del plan de negocios y ofrecerá los recursos tecnológicos que faciliten el proceso.

Premio narrativas digitales para la prevención de la violencia machista

<http://www.punttic.cat>

Premio que se convoca en el marco del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres y que nace con el objetivo de fomentar la presencia pública de ideas, opiniones, reflexiones y expresiones que enfatizan la prevención de la violencia machista y que contribuyan al reto de la construcción de una sociedad libre de esta lacra social. También, pretende fomentar el uso de las tecnologías para formar y expresar ideas y opiniones, dar reconocimiento a las personas que contribuyen a la construcción de una sociedad cada día mejor y generar conocimiento y recursos para la prevención de la violencia machista, del mismo modo que se pretende producir contenidos digitales sobre el tema propuesto.

Aula Virtual

http://empresaiocupacio.gencat.cat/ca/treb_ambits_actuacio/emo_igualtat/treb_igualtat_opportunitats_dones_empreses_i_treball/treb_igualtat_empreses/emo_sie/emo_formacio/emo_formacio_online/

Formación en línea dirigida principalmente a empresas y profesionales que quieran adquirir los conocimientos esenciales para diseñar e implantar medidas de igualdad de oportunidades y nuevas formas de organización del tiempo, ayudando así, a mejorar la calidad en el trabajo.

æQual. Revista electrónica

Publicación electrónica bimestral de la Direcció General de Relacions Laborals i Qualitat en el Treball, que tiene como misión dar a conocer los servicios y actuaciones que impulsa en favor de la igualdad y la calidad en el trabajo y difundir experiencias, recursos y herramientas que faciliten la incorporación de medidas de igualdad y de organización del tiempo en las empresas e instituciones.

También es un espacio de participación para empresas, agentes sociales, profesionales y otras entidades, organizaciones y personas interesadas en intercambiar conocimientos y compartir experiencias en estos ámbitos.

http://empresaiocupacio.gencat.cat/ca/treb_ambits_actuacio/emo_igualtat/treb_igualtat_opportunitats_dones_empreses_i_treball/treb_igualtat_empreses/emo_sie/emo_butlleti_sig/

Nomenclator colaborativo de las calles con nombre de mujer de Cataluña

Con el objetivo de dar visibilidad a las aportaciones que hacen las mujeres a nuestra sociedad, y que muchas veces quedan invisibilizadas o no reconocidas, se trata de crear un nomenclátor de las calles con nombre de mujer, de carácter colaborativo, que permita a los municipios, y a todos los que tengan interés, identificar las calles de Catalunya que tienen nombre de mujer, crear o ampliar información sobre la mujer en cuestión y, al mismo tiempo, compartir y divulgar este conocimiento a través de las principales redes sociales.

http://dones.gencat.cat/ca/serveis/nomenclator_carrers_dones/index.html

Talleres de formación TIC para las asociaciones de mujeres de Catalunya

El Institut Català de les Dones (ICD) ofrece talleres para mejorar las habilidades en el uso de las redes sociales. Dirigidos a entidades de mujeres de Cataluña, es una formación para mejorar las habilidades en el uso de las redes sociales y los blogs, principalmente. El objetivo es impulsar la visibilización de los contenidos creados por mujeres y la participación en la red desde la perspectiva de género. Desde el ICD se fomenta el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre las asociaciones de mujeres para impulsar y fomentar su incidencia social.

valoración global

La nueva estrategia en el ámbito de la Sociedad de la Información (SI) de Cataluña- la Agenda para Catalunya 2020- presenta un retroceso respecto al plan que estaba vigente en 2011 debido a que no ha planteado una perspectiva de género en su elaboración. Menciona la igualdad de oportunidades en los objetivos estratégicos al referirse a la necesidad de “convertir Cataluña en un país líder en TIC, potenciando el rol de las TIC en la Administración, centralizando su gobernanza para generar eficiencias, para mejorar los servicios públicos y para incrementar la transparencia y la igualdad de oportunidades”, sin especificar que esta igualdad de oportunidades sea de mujeres y hombres. Así, no se realiza un diagnóstico analítico en el que aparezca reflejado la situación de hombres y mujeres en la SI, ni se establecen actuaciones o indicadores concretos para promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en este ámbito de actuación. Tampoco se sabe si el Instituto Catalán de las Mujeres participa en su impulso ya que el Plan sólo especifica que hay una actuación conjunta por parte de distintas entidades, pero no establece qué organismos son parte de tal actuación.

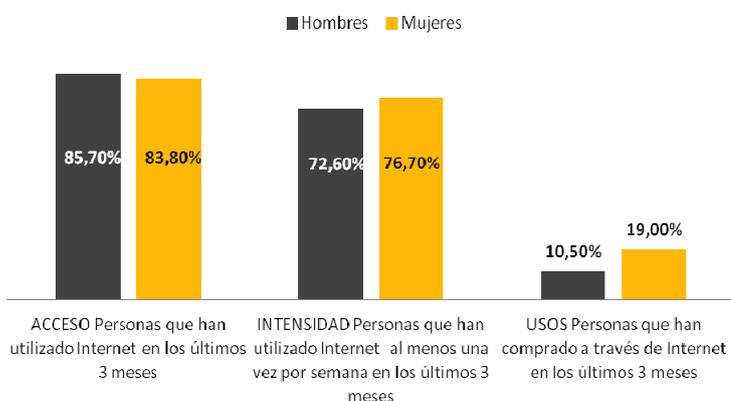
Comparativamente, mientras el Plan estratégico que estaba vigente en 2011 – Plan estratégico de telecomunicaciones y Sociedad de la Información en Cataluña- recogía el principio transversal de igualdad y planteaba objetivos e indicadores que contemplaban la igualdad de género; el Plan vigente en la actualidad no hace mención a la igualdad de género en el ámbito de la SI en ninguno de sus epígrafes. En materia de Igualdad de Oportunidades, el Plan de políticas de mujeres del Gobierno de la Generalitat de Catalunya 2012-2015 hace mención, en el diagnóstico, a la situación de igualdad de género en la SI afirmando que es necesario “disponer también de espacios de participación que puedan acoger mujeres y hombres contribuirá a la innovación social [...] y que tiene que recoger sensibilidades, necesidades y expectativas de ambos sexos con el fin de conseguir una igualdad efectiva de mujeres y hombres”. Sin embargo, no establece ni objetivos, ni actuaciones, ni indicadores para alcanzar dicha igualdad efectiva de mujeres y hombres, aunque el organismo competente en materia de Sociedad de la Información sí está involucrado en su desarrollo, respondiendo así a uno de los objetivos estratégicos del Plan: “aumentar las acciones encaminadas a conseguir la plena igualdad de mujeres y hombres en el conjunto de la sociedad catalana, en todos los ámbitos y en todos los sectores”.

También es pertinente destacar la prosecución en 2014 de numerosos proyectos destacados que inciden sobre la igualdad de género en la Sociedad de la Información en distintos ámbitos, muchos de los cuales ya estaban recogidos en el informe e-igualdad de 2011, pero también otros que se incorporan como nuevos. Esta labor sigue siendo fomentada por parte de los distintos Departamentos del Gobierno catalán, lo que demuestra cierto compromiso hacia la consecución de una Sociedad de la Información igualitaria para mujeres y hombres.

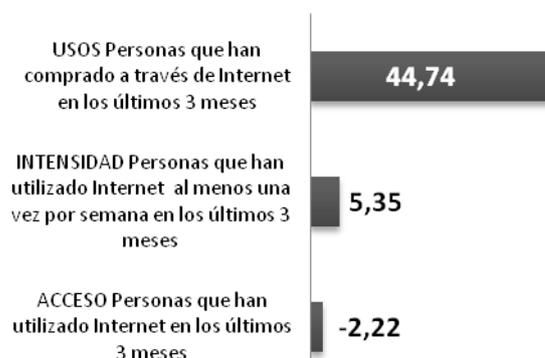
ceuta

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. Ceuta 2014 (%)



Brecha digital de género. Ceuta 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: No dispone de Plan

Entidad responsable:

Página web:

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia:

Presupuesto:

objetivos estratégicos

ejes

Incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?
2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?
3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?
4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?
5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Otras políticas vinculadas

Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020

En el diagnóstico del Programa Operativo FEDER se hace referencia a la situación de las mujeres en relación a dos aspectos concretos:

- La triple brecha digital de género que existe a nivel nacional: la primera se encuentra en el acceso a las TIC, ya que las mujeres acceden menos a los dispositivos digitales e internet; la segunda y tercera brecha digitales de género hacen referencia al uso de las TIC donde se manifiesta una fuerte segregación en los usos, así como notables diferencias en la frecuencia e intensidad. Además se especifica que generalmente las mujeres usan las nuevas tecnologías en sus formas menos avanzadas.
- La actividad emprendedora de las mujeres en Ceuta es significativamente más baja que la masculina. Así existe una brecha de género tanto en las personas ocupadas por cuenta propia como en el índice de actividad emprendedora en la población de 18 a 64 años. Además hay una menor presencia de mujeres en todas las fases del proceso emprendedor.

El PO FEDER también plantea una serie de Objetivos Temáticos (OT) entre los cuales se contempla la situación de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información: “OT2 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el acceso a las mismas”, donde se hace referencia a la necesidad de facilitar el acceso a las tecnologías y promover el desarrollo social y económico de la región. Con ello se pretende reducir de la brecha de género tanto en el acceso como en el uso de las TIC.

Finalmente incide sobre la necesidad de que se produzca el desarrollo local y urbano de la ciudad de Ceuta con el objetivo de propiciar la dinamización de su tejido empresarial, la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo motivando a la población en general y al sector femenino en particular, para la creación de nuevas vías de desarrollo que les lleve a emprender proyectos empresariales novedosos y viables. Además se afirma que el PO FEDER de Ceuta recoge la perspectiva de género en todos sus objetivos temáticos.

http://www.procesa.es/index.php?option=com_content&view=article&id=463&Itemid=182

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: III Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Entidad responsable: Consejería de Educación, Cultura y Mujer

Página web: http://www.ceuta.es/ceuta/images/servicios/mujer/documentos/legislacion/3_plan_igualdad.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2013-2016

Presupuesto: Presupuesto no facilitado en el Plan

objetivos estratégicos

- Promover el principio de igualdad y las transversalidad de género en la política de la ciudad y en la organización laboral de la Administración Pública.
- Favorecer cambios culturales y de valores que incentiven un cambio social alejado de los estereotipos de género fomentando el empoderamiento de las mujeres para una participación equilibrada.
- Establecer estrategias encaminadas a una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres con el propósito de que ambos puedan participar en condiciones de igualdad desde la ética del cuidado en el trabajo productivo y reproductivo, así como en la sociedad en general.
- Planificar acciones y actuaciones integrales contra la Violencia de Género.
- Proporcionar iguales condiciones y oportunidades a las mujeres más desfavorecidas en particular y a las mujeres en general, de manera que potenciemos su calidad de vida y atendamos a la diversidad cultural, característica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con sus particularidades propias en las desigualdades de género.

ejes

- Eje 1. Transversalidad de género y ámbito institucional.
- Eje 2. Educación para el cambio de valores y empoderamiento.
- Eje 3. Responsabilidad social, ética del cuidado y corresponsabilidad.
- Eje 4. Atención y prevención de la violencia de género.
- Eje 5. Diversidad sociocultural y calidad de vida.

Incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Aunque no lo hace de manera explícita, incorpora algunas medidas para fomentar la igualdad de género a través de las Nuevas Tecnologías en el eje de Educación para el cambio de valores y empoderamiento donde señala que “la educación es un elemento clave para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ya que nos permite alcanzar mayor grado de autonomía personal. Esa educación la recibimos desde muchos ámbitos [...] y uno de ellos son las nuevas tecnologías por lo que es esencial desarticular los mensajes sexistas que perpetúan los modelos de desigualdad e impregnan muchas facetas de la cultura

sexista”. En el Objetivo Operativo se contempla “valorar y visualizar las aportaciones de las mujeres al mundo de la cultura, la ciencia, la tecnología, el deporte, etc. y potenciar una participación igualitaria en estos campos”.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

Incorpora objetivos aunque no como objetivos estratégicos sino como objetivos operativos. Así el Objetivo operativo 2.2 es “valorar y visualizar las aportaciones de las mujeres al mundo de la cultura, la ciencia, la tecnología, el deporte, etc. y potenciar una participación igualitaria en estos campos”.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

Dentro del Objetivo Operativo “Ordenación del tiempo de trabajo/conciliación vida laboral familiar”, recoge medidas orientadas a potenciar la flexibilización del espacio donde se contempla el programa 3.1.4. Fomento de la aplicación de las nuevas tecnologías para adoptar nuevas formas de trabajo. De la misma forma, en el Eje 3 “Responsabilidad social, ética del cuidado y corresponsabilidad” se plantean: aplicar las nuevas tecnologías para adoptar nuevas formas de trabajo y establecer valoraciones para subvencionar a empresas que estén relacionadas con las nuevas tecnologías.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

En la Fase 4 que atiende a la implementación del Plan y a la creación de la Comisión Transversal de Género, se indica que “se creará la comisión transversal de género, como organismo coordinador de la implementación, seguimiento y evaluación del plan. Bajo la supervisión y coordinación de la Comisión Transversal de Género se procederá a la implementación del plan, ejecutando sus medidas y acciones”.

Además especifica que esta Comisión desarrollará el papel de promotora y difusora de las iniciativas contempladas en el Plan y será el nexo entre las diferentes áreas y departamentos municipales a efectos del seguimiento y la evaluación del mismo.

otras políticas vinculadas

Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020

Este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

http://www.procesa.es/index.php?option=com_content&view=article&id=463&Itemid=182

algunos proyectos destacados

Curso de detección y prevención de la violencia de género en las redes sociales para profesionales que atienden la violencia de género.

Es un curso que está incluido en el Plan de Formación Continua, destinado al personal funcionario de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con el fin de actualizar sus conocimientos de tal manera que puedan afrontar las nuevas formas de violencia contra las mujeres a través de las redes. Así se ha planteado, principalmente, con la intención de formar concretamente al personal funcionario que atienda habitualmente esta problemática.

IV Escuela de Igualdad y Empoderamiento de las mujeres de la Ciudad de Ceuta “Antonia Castillo”

http://www.ceuta.es/ceuta/por-consejerias/educacion-cultura-y-mujer/22-mujer/1100-iv-escuela-de-igualdad-y_empoderamiento-de-las-mujeres-de-la-ciudad-de-ceuta-%E2%80%99Cantonia-castillo%E2%80%99D

La Escuela de Igualdad y Empoderamiento, se enmarca dentro de los objetivos recogidos en el anterior Plan de Igualdad (2008-2012) y en el actual III Plan para la Igualdad de oportunidades de Mujeres y Hombres de la Ciudad Autónoma de Ceuta (2012-2016). Sus objetivos son:

1. Favorecer cambios culturales y de valores que incentiven un cambio social alejado de los estereotipos de género, fomentando el empoderamiento de las mujeres con el fin de “valorar y visualizar las aportaciones de las mujeres al mundo de la cultura, la ciencia, la tecnología, el deporte, etc. y potenciar una participación igualitaria en estos campos”.
2. Fortalecer y ampliar el trabajo desarrollado en la escuela de empoderamiento mediante la formación para la especialización en género a colectivos profesionales.
3. Fomentar el empoderamiento y la autonomía a través de la continuación de los programas formativos dirigidos a mujeres para conocer y promover la accesibilidad a redes sociales como fuentes de información y promoción y continuación y ampliación de los programas encaminados a alfabetizar digitalmente a las mujeres para promover su autonomía.

Dentro del primer Itinerario de “formación en igualdad para el fomento del empoderamiento de las mujeres”, se ha programado un curso de Alfabetización Digital. En el segundo Itinerario de “formación y sensibilización en género al colectivo infantil y juvenil” se incluye campañas, cursos, proyecciones, video-forum y talleres destinados a concienciar en igualdad y género al colectivo más joven de nuestra Ciudad. El 3º Itinerario “especialización en género para colectivos profesionales” para fomentar desde distintas áreas la sensibilización de género.

<http://www.ceuta.es/ceuta/images/servicios/mujer/documentos/noticias/2014/programa%20resumido.pdf>

valoración global

La Ciudad Autónoma de Ceuta no dispone de un plan o estrategia concreta en materia de Sociedad de la Información (SI), pero sí existe un Plan de Igualdad que contempla ciertas actuaciones en el ámbito de la Sociedad de la Información.

El III Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades establece básicamente objetivos y actuaciones en materia de SI en torno a en tres cuestiones: fomentar la adopción de nuevas formas de trabajo mediante la utilización de nuevas tecnologías, todo ello bajo el paradigma de la ordenación del tiempo de la vida laboral y familiar y la flexibilidad laboral; impulsar y valorar positivamente a las empresas que hagan uso de las nuevas tecnologías en sus proyectos; y finalmente se propone valorar y visualizar las aportaciones de las mujeres en el mundo de la cultura, la ciencia y la tecnología con el fin de potenciar una participación igualitaria de mujeres y hombres.

Aunque las actuaciones y objetivos en materia de SI no son el eje prioritario del Plan, se debe valorar positivamente que el organismo responsable en materia de Sociedad de la Información esté implicado en su ejecución.

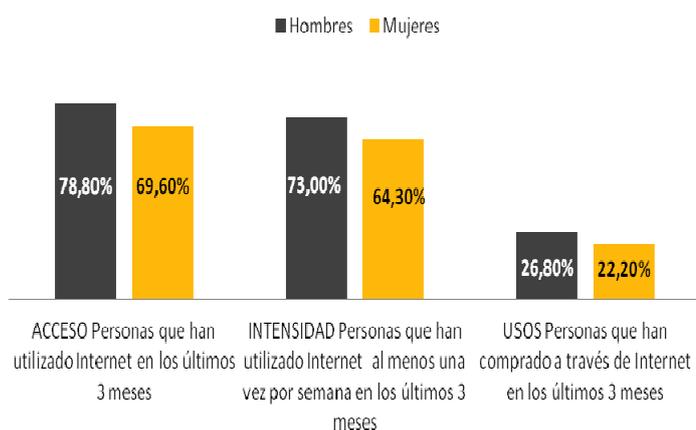
De esta forma, el nuevo Plan de Igualdad no presenta grandes diferencias con respecto al Plan que estaba vigente en el informe de 2011, ya que ambos cuentan con el organismo responsable de SI para su impulso y se centran en desarrollar objetivos y actuaciones en este terreno. Así, se podría decir que aunque se está trabajando para construir una Sociedad de la Información más igualitaria, no hay que obviar que continúa existiendo un amplio espacio de mejora respecto. En este sentido, el PO FEDER contribuye a la

consecución de este objetivo estableciendo la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todos sus objetivos temáticos y planteando medidas específicas para reducir las brechas digitales de género que existen en la región.

comunidad valenciana

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. Comunidad Valenciana 2014 (%)



Brecha digital de género. Comunidad Valenciana 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Agenda Digital de la Comunitat Valenciana 2014-2020

Entidad responsable: Dirección General de Tecnologías de la Información (Consellería de Hacienda y Administración Pública)

Página web:

<http://www.agendadigital.gva.es/documents/128745511/128746769/AgendaDigitalCV.pdf/2f6188e7-50de-4cf3-9ebf-9d781b280198>

Otras páginas web o bibliografía relacionada: <http://www.agendadigital.gva.es>

Período de vigencia: 2014-2020

Presupuesto: 636.600.000 €

objetivos estratégicos¹⁷

El objetivo principal de la Agenda Digital es aprovechar el potencial transformador de las TIC como palanca para favorecer el cambio hacia un modelo económico sostenible basado en la innovación y el conocimiento, y un modelo social inclusivo, que se apoya en una ciudadanía participativa y altamente capacitada.

Este objetivo general se describe en los siguientes objetivos estratégicos:

- Intensificar la incorporación de la ciudadanía a la sociedad digital promoviendo el uso de las tecnologías de la información en todos los ámbitos de la sociedad y, en particular, en el acceso a los servicios públicos.
- Desarrollar nuevos cauces de participación ciudadana y favorecer la transparencia y el gobierno abierto.
- Aumentar el nivel de seguridad de la red y la confianza en el uso de ésta para las actividades transaccionales.
- Eliminar las barreras que dificulten un uso intensivo y generalizado de las TIC, con especial atención a los grupos con riesgo de exclusión digital.
- Promover la intensificación TIC digital en las empresas, para el aumento de la competitividad y el fomento de la innovación de productos y procesos.
- Potenciar el nacimiento y consolidación de empresas TIC valencianas especializadas en áreas concretas y fuertemente internacionalizadas.
- Creación de un sistema de I+D+i en TIC en el ámbito valenciano, racionalmente dimensionado, especializado en áreas de I+D específicas, y en colaboración con el sector TIC radicado en la Comunidad Valenciana.
- Aumentar la capacitación TIC de la sociedad valenciana en sus diversas áreas: formación para la búsqueda de empleo, mejora de las capacidades en el empleo.
- Potenciar el despliegue de infraestructuras TIC de la Comunidad en banda ancha de muy alta capacidad, y la universalización del acceso.
- Avanzar en la reducción de la carga administrativa para ciudadanos, ciudadanas y empresas mediante el desarrollo de la Administración Electrónica en los aspectos aun no completados, y la promoción de los servicios públicos digitales.
- Mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración a través del uso intensivo de las TIC en la gestión pública.
- Lograr un uso más eficiente de los recursos TIC en la Administración, de manera que su utilización más racional permita, a la vez, ahorrar costes y mejorar la calidad de la gestión y del servicio a la ciudadanía.

ejes

Los ejes estratégicos y las líneas de acción están en concordancia con las iniciativas europeas y estatales, y con las acciones específicas que requiere la realidad económica, social y administrativa en la Comunidad Valenciana.

- Eje 1: Ciudadanía Digital
- Eje 2: Economía Digital
- Eje 3: Administración Digital

¹⁷ Tanto el objetivo general de la Agenda Digital como los objetivos estratégicos están alineados con la estrategia europea expresada en la iniciativa Europa 2020 y en la Agenda Digital para Europa.

Para el logro de estos objetivos, la Agenda está organizada en 17 líneas estratégicas y 73 actuaciones. Las actuaciones serán objeto de planes operativos específicos que se deberán sustanciar, a lo largo del desarrollo de la Agenda, en un conjunto de proyectos concretos.

Incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

No hace distinción de género, ni incluye a las mujeres a pesar de que entre sus objetivos se menciona la necesidad de "Eliminar las barreras que dificulten un uso intensivo y generalizado de las TIC, con especial atención a los grupos con riesgo de exclusión digital", así como, en el Eje "Ciudadanía Digital", se especifica la incorporación plena de las ciudadanas y ciudadanos a la sociedad digital.

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

No hace distinción de igualdad de género ni dedica actuaciones específicas para las mujeres aunque sus actuaciones están dirigidas a la incorporación plena de la ciudadanía en la sociedad digital en general y, en este sentido, la línea 1.7 'Inclusión Digital' incorpora programas de alfabetización, lucha contra la brecha digital y fomentar el acceso y la accesibilidad al uso de las tecnologías de la información para la integración económica y social de todos los ciudadanos.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Actualmente, en la Agenda Digital de la Comunitat Valenciana están pendientes de definir los indicadores pero no incorpora el criterio de indicadores en la perspectiva de género ni desagrega datos por sexo.

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

La Dirección de la Agenda Digital estará compuesto por un Consejo Asesor TIC en el que intervendrán todos los agentes económicos y sociales en el ámbito TIC así como de la sociedad civil, por decisión de la Dirección Técnica de la Agenda de la Dirección de Tecnologías de la Información, presidida por una Comisión formada por los responsables técnicos de las distintas Consellerías, entre ellos la Dirección General de Familia y Mujer.

Otras políticas vinculadas

Plan General Estratégico de Ciencia y Tecnología 2010-2015 (PGECYT)

No realiza ninguna mención a la igualdad de género.

Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad Valenciana

Estrategia para un Crecimiento Inteligente, sostenible e integrador que contribuya a la cohesión económica, social y territorial de acuerdo a las particularidades específicas de la región.

Ejes prioritarios:

Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Eje 2. Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Eje 3. Mejorar la competitividad de la PYME.

El Programa Operativo incluye una sección destinada a desarrollar las “Necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o grupos destinatarios que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión social”, donde en el ámbito de las nuevas tecnologías se trabajará por la implantación de la banda ancha en todo el territorio, en especial a la población en zonas rurales aisladas o con baja conectividad digital que afectan especialmente a mujeres y jóvenes. Con esta acción se pretende reducir la brecha digital.

Entre sus Principios horizontales, se encuentran:

1. Desarrollo sostenible.
2. Igualdad de oportunidades y no discriminación, donde se prevén medidas específicas para prevenir la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión u opinión, discapacidad, edad u orientación sexual con el fin de que las personas tengan las mismas oportunidades y garantizando la implementación transversal del Programa. Así por ejemplo, se contemplan las actuaciones relativas a la mejora del uso, calidad y acceso a las TIC que promueve la inclusión digital, el incremento de la accesibilidad de los servicios públicos digitales y la alfabetización digital contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva e igualitaria.
3. Igualdad entre hombres y mujeres, se constituye como principio transversal a todos los objetivos en todos los ámbitos de actuación.

http://www.chap.gva.es/documents/599445/599488/PO+FEDER+VALENCIA+2014_2020_18072014.pdf/0931818c-97b6-4027-9bdf-b97635e3a883

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2011-2014.¹⁸

Entidad responsable: Dirección General de Familia y Mujer (Consellería de Bienestar Social)

Página web:

<http://www.bsosocial.gva.es/web/mujer/plan-de-igualdad-de-oportunidades-entre-mujeres-y-hombres-2011-20140c5>

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2011-2014

Presupuesto: 5.432.548.926,54 €¹⁹

objetivos estratégicos

El Plan se estructura en 8 áreas de actuación, en 42 objetivos operativos dentro de cada uno de sus ejes y en 244 acciones.

ejes

- Transversalidad de género en las Políticas Públicas.
- Mujer y toma de decisiones.

¹⁸ En el momento de la recogida de información (primer semestre de 2015) estaba en proceso de elaboración el siguiente plan en materia de igualdad de oportunidades.

¹⁹ Presupuesto previsto. Los datos de ejecución todavía no estaban disponibles en el momento de recogida de información.

- Imagen, Medios de Comunicación y TIC.
- Educación, Cultura y Deporte.
- Empleo, Formación y Economía Social.
- Salud.
- Atención a la diversidad e Inclusión Social.
- Participación y Cooperación.

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El Plan no incluye en el diagnóstico mención a la situación de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Dentro del Área 3 Imagen, Medios de Comunicación y TIC se desglosa el objetivo 3.4. "Promover el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)".

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

En el Área 3 Imagen, Medios de Comunicación y TIC se desglosa el objetivo 3.4. Promover el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en el que se plantean las siguientes acciones:

- Promover y llevar a cabo estudios e investigaciones sobre las diferencias de género en el uso de las TIC.
- Continuar desarrollando actividades de formación y capacitación en las TIC para mujeres.
- Fomentar en el ámbito local, la creación y puesta en funcionamiento de centros y/o servicios que faciliten a las mujeres el acceso, uso y aprendizaje de las TIC.
- Apoyar la creación de espacios telemáticos donde las mujeres puedan compartir intereses y causas comunes.
- Apoyar a las asociaciones de mujeres, para favorecer el acceso y la utilización de las TIC.
- Priorizar los proyectos dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión digital en las ayudas a la formación en TIC.

A su vez, dentro del Área 5 Empleo, Formación y Economía Social, se incluyen actuaciones dirigidas a mejorar la utilización de las TIC por parte de las mujeres que residen en el ámbito rural.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El Plan contempla la realización de dos tipos de evaluación :

- **Evaluación interna**, realizada a través de una **Comisión Interdepartamental** de Familia e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, como órgano adscrito a la Consellería de Justicia y Bienestar Social, integrado por representantes de cada una de las Consellerías que forman el Consell, y vertebrador, con carácter transversal, de las políticas públicas de igualdad de oportunidades.
- **Evaluación externa**, mediante una Universidad de la Comunitat Valenciana, tanto cuantitativa como cualitativamente, emitiendo, anualmente un informe referente a su grado de ejecución y, de acuerdo con distintos indicadores como pueden ser los datos desagregados por sexo, el número de mujeres que participan y/o se benefician de las distintas actuaciones.

Sin embargo, no se establecen indicadores concretos en el ámbito de la Sociedad de la Información de forma expresa en el plan.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

El Plan determina como organismos responsables de las medidas vinculadas al desarrollo TIC a la Consellería de Justicia y Bienestar Social y a la Consellería de Hacienda y Administración Pública. Así mismo, establece la constitución de una comisión técnica para el seguimiento y la evaluación, compuesta por personal técnico de cada Consellería.

otras políticas vinculadas

LEY 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

CAPÍTULO V. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Artículo 28. Acceso a las nuevas tecnologías

1. La Generalitat facilitará el acceso de las mujeres al manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, con especial incidencia en la población femenina.
2. Para ello, promoverá programas específicos que involucren a las mujeres en la sociedad de la información a través de programas formativos que permitan la adquisición de conocimientos en el manejo de las nuevas tecnologías.

Artículo 29. Campañas de información e igualdad de mujeres con discapacidad

La Generalitat Valenciana, en todas las campañas de información sobre las medidas y normas contempladas en la ley, en especial las de sensibilización contra la violencia de género, vigilará para la utilización de los medios adecuados para hacer llegar sus mensajes a las mujeres con discapacidad.

Artículo 30. Servicios de traducción:

La Generalitat Valenciana garantizará servicios de traducción o interpretación al lenguaje de signos para atender a mujeres carentes de visión u oído, de tal manera que se facilitarán los textos con los derechos, servicios y recursos existentes en braille para mujeres ciegas y transcripciones de los mismos para personas sordas.

Artículo 31. Acceso a la información y comunicación.

La administración autonómica adoptará, con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación, las medidas necesarias para erradicar las barreras que dificulten el acceso de las mujeres a la utilización de los diversos recursos de comunicación e información.

Artículo 32. Fomento de la participación femenina

La Administración autonómica promoverá una mayor representación de las mujeres en puestos técnicos y de diseño de tecnologías de la información, promoviendo programas que estimulen y eliminen obstáculos a su participación en este ámbito.

I Plan Concilia de la Comunitat Valenciana 2011-2014.

Plan para fomentar la sensibilización y concienciación, ampliando todos aquellos recursos a disposición de las mujeres y de las familias que faciliten la conciliación laboral y familiar y, colaborando al mismo tiempo, con el sector empresarial para la puesta en marcha de medidas de conciliación.

Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad Valenciana.

Este programa se encuentra en fase de aprobación por lo que se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

http://www.chap.gva.es/documents/599445/599488/20170715_Programa_Operativo_FSE_CValenciana.pdf/4152ae47-0345-4972-b460-bb7154f8fc07

algunos proyectos destacados

Curso online: Elaboración e Implantación de planes de igualdad.

<http://planesdeigualdad.bsocia.gva.es/principal/>

El curso de elaboración e implantación de planes de igualdad va dirigido a empresarios y empresarias responsables de los departamentos de recursos humanos, representantes legales de las trabajadoras y trabajadores y otras personas integrantes de los equipos o comisiones de igualdad de las empresas de la Comunitat Valenciana.

Curso de formación de formadoras en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales con perspectivas de género

<http://www.bsocia.gva.es/web/mujer/curso-de-formacion-de-formadoras-en-alfabetizacion-digital>

Al finalizar la formación de formadoras en materia de alfabetización digital y empoderamiento de mujeres con perspectiva de género, las participantes tendrán los conocimientos teóricos y las habilidades metodológicas necesarias para:

- Capacitar en TIC a mujeres rurales de diferentes contextos desde una metodología participativa con enfoque de género.
- Facilitar la inclusión digital de las mujeres rurales, reduciendo la brecha de género.
- Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la utilización de las herramientas TIC de comunicación y participación social.
- Promover la autonomía de las mujeres a través de la incorporación de las TIC en la vida cotidiana de las mujeres.
- Analizar la situación de mujeres y hombres en relación a la sociedad de la información en el entorno en que trabajan.

El curso se organiza en colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

Biblioteca de la Dirección General de la Mujer (OPAC)

<http://www.bsocia.gva.es/web/mujer/bibliotecas-de-la-dgfm-opac-7ee>

La Biblioteca de la Dirección General de Familia y Mujer, con sus sedes en Alicante, Castellón y Valencia, fue creada en 1988 con un doble objetivo: promover y favorecer el estudio y la investigación sobre mujeres mediante información bibliográfica y documental y lograr que las mujeres de la Comunitat Valenciana encontraran en ellas un espacio propio en el que se difundiera la escritura femenina. Actualmente dispone de un catálogo automatizado para consulta de publicaciones en línea

valoración global

En relación al impulso de la sociedad digital y la igualdad, la estrategia contempla las TIC como motor de crecimiento sostenible en la Comunitat Valenciana, aumentando la productividad, fomentando el empleo y favoreciendo la cohesión social a través de racionalizar el uso de los recursos TIC, impulsar la innovación tecnológica en la Administración y favorecer una sociedad y una economía digital. No obstante, la estrategia no contempla la igualdad de género en el marco de la Sociedad de la Información. El Plan de Ciencia y Tecnología (PGECYT) sirve de complementariedad al plan marco de estrategia en Sociedad de la Información incluyendo el aspecto I+D+i pero, al igual que el anterior, no tiene en cuenta el enfoque de género.

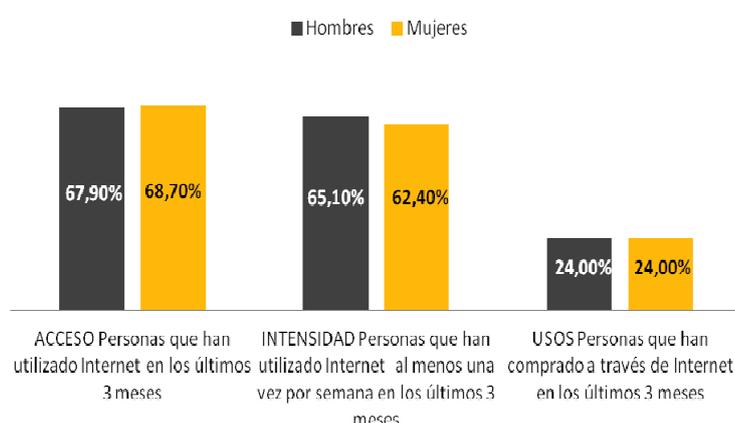
En cuanto al IV Plan de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, aunque parece seguir vigente en el momento de la recogida de la información (primer semestre de 2015), contempla, en gran medida, el desarrollo de objetivos y acciones en materia de SI. En particular, articula el objetivo “Promover el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y comunicación (TIC)” dentro del “Área 3: Imagen, Medios de Comunicación y TIC”; así como medidas con una visión bastante integral en el aspecto de desarrollo de estudios y análisis sobre la situación de igualdad en la SI, medidas de alfabetización digital, sensibilización, dotación de equipos informáticos, creación de redes on-line de mujeres, actividades dirigidas a formación en TIC, etc. Un aspecto importante es la colaboración que se ha establecido entre la Dirección General de Familia y Mujer con la Dirección General de Tecnologías de la Información así como se incluye la perspectiva de género en el Programa Operativo del plan FEDER para la Comunidad Valenciana.

Por último, cabe señalar que la Ley 9/2003 de 2 de abril, de la Generalitat para la Igualdad entre mujeres y hombres, complementariamente, también atiende al objetivo de la igualdad en la Sociedad de la Información aunque con un planteamiento más limitado que se complementa con el “I Plan Concilia de la Comunitat Valenciana 2011-2014”.

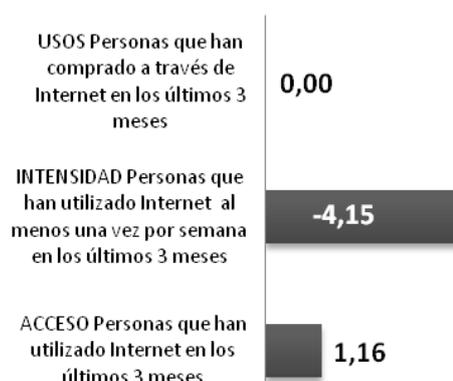
extremadura

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. Extremadura 2014 (%)



Brecha digital de género. Extremadura 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Agenda Digital de Extremadura

Entidad responsable: Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Página web:

http://www.extremaduradigital.org/sites/extremaduradigital.org/files/Agenda_Digital_Extremadura.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada: www.extremaduradigital.org

Período de vigencia: 2014-2020

Presupuesto: Presupuesto no facilitado en el plan.

objetivos estratégicos

- **Impulsar la Administración y el Gobierno Abierto**, para propiciar una sustancial mejora de la comunicación y del servicio a la sociedad extremeña.
- **Disponer de infraestructuras de comunicación ultrarrápidas**, afianzar la actual infraestructura tecnológica y ponerla en explotación, al igual que dar respuesta a los desafíos o cuellos de botella detectados en la gestión de la infraestructura.
- **Fortalecer el tejido empresarial**, favoreciendo la creación de nuevos modelos de negocios asociados a las TIC, además de la investigación e innovación en el sector.
- **Apoyar el comercio electrónico** con una amplia oferta de servicios, potenciando las aplicaciones móviles, los estándares de seguridad y la compra en el consumidor.
- **Capacitación e inclusión ciudadana**, facilitar su acceso a los avances de la Sociedad de la Información y desarrollar nuevos perfiles profesionales para los actuales retos del mercado.

ejes

- Ciudadanía Digital.
- Plataformas de contenidos.
- Datos / Open Data.
- E-commerce.
- Innovación Tecnológica.
- Internet del Futuro.
- Nube / Cloud Computing.
- Seguridad en Internet.
- Social Media.

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la ciencia, la tecnología y la innovación de Extremadura

Artículo 43. Igualdad de oportunidades en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e innovación de Extremadura.

1. La Junta de Extremadura promoverá y velará por el respeto al principio de igualdad de trato y de oportunidades en el personal de investigación, facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.
2. Las comisiones de selección y evaluación respetarán el principio de composición y presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
3. La participación equilibrada de mujeres y hombres en una institución será valorada como indicador positivo en la evaluación de la estructura organizativa de los agentes del SECTI.
4. La Administración Autonómica colaborará con el resto de las Administraciones Públicas y con las instituciones y entidades privadas para la protección de los principios reconocidos en la citada Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

V Plan Regional de I+D+i 2014-2017

Objetivos Generales del V Plan Regional de I+D+i de Extremadura:

1. Progreso del conocimiento y el avance del desarrollo científico y tecnológico y de la innovación.
2. Articulación de un sistema racional y sostenible de desarrollo científico y tecnológico.
3. Consolidación de una estructura investigadora de excelencia, mediante la creación y promoción de infraestructuras estables de investigación.
4. Formación de nuevo personal de investigación y la actualización permanente del personal de investigación en activo.
5. Desarrollo de la I+D+i empresarial con objeto de incrementar el grado tecnológico de los procesos productivos y la competitividad.
6. La promoción de la cultura científica.

<http://ayudaspri.gobex.es/descargas/documentos/documentos/VPRI.pdf>

Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Extremadura

Este programa se encuentra en fase de aprobación. A continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

[http://www.gobex.es//filescms/ddgg002/uploaded_files/fondos_europeos/FondosEuropeos2014_2020/Programa Operativo de Desarrollo Regional Extremadura 2014_2020.pdf](http://www.gobex.es//filescms/ddgg002/uploaded_files/fondos_europeos/FondosEuropeos2014_2020/Programa_Operativo_de_Development_Regional_Extremadura_2014_2020.pdf)

Este conjunto de planes pretende conseguir el uso generalizado y frecuente de las TIC por la gran mayoría de miembros del sistema educativo, profesorado, alumnado, personal de la administración y familias gracias a la propia atracción ejercida por la utilidad de los recursos, herramientas y contenidos creados o puestos a disposición de los interesados.

Las TIC deben dejar de ser temidas y pasar a ser deseadas. Éste es el mejor agente del cambio. Debemos lograr que los distintos miembros de la comunidad educativa se acerquen a la tecnología por propio interés. Las distintas aplicaciones y contenidos que se ofrezcan a la Comunidad Educativa deben permitir a la misma ver las TIC como un proceso que mejora y facilita realmente la labor y vida educativa.

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura²⁰

Entidad responsable: Instituto de la Mujer de Extremadura (Dirección General de Política Social y Familias, Consejería de empleo, mujer y políticas sociales)

Página web:

https://ciudadano.gobex.es/documents/1062609/0/PLAN_IGUALDAD.pdf/20d1bade-fb61-44d2-80f9-d76324a55823

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2013-2016

Presupuesto: Presupuesto no facilitado en el plan.²¹

objetivos estratégicos

- Avanzar en la consecución de la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en Extremadura
- Incorporar la perspectiva de género en las políticas del Área, sus Centros, Servicios y Direcciones Generales.
- Impulsar y coordinar las políticas de igualdad y contra la violencia de género en Extremadura.

ejes

- Eje 1. La igualdad, la Transversalidad y la Interseccionalidad como principios.
- Eje 2. Empleo.
- Eje 3. Innovación, Emprendimiento, Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).
- Eje 4. Educación.
- Eje 5. Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Eje 6. Prevenir y actuar ante la violencia de género.
- Eje 7. Salud y calidad de vida.
- Eje 8. Medios de comunicación.
- Eje 9. Participación social, política y económica y cooperación para el desarrollo.

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Se menciona a la transversalidad del plan de actuación en el contenido multidisciplinar que alcanza los ámbitos del empleo, innovación y el emprendimiento, las tecnologías de la información y la comunicación, la corresponsabilidad en el ámbito doméstico

²⁰ En su cuarta edición.

²¹ Las medidas propuestas se desarrollarán con personal y presupuestos propios de cada Consejería del Gobierno de Extremadura para cada eje Estratégico.

y la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, la salud, la participación social y política, y la prevención y erradicación de la violencia de género.

Así mismo, en el Eje 3 Innovación, Emprendimiento y Tecnología de la Información y la Información (TIC), hace relación a la brecha digital como un indicador de exclusión y la importancia de impulsar la alfabetización tecnológica para ampliar conocimientos en materia de TIC y manejar con destreza las herramientas como medio para reducir la brecha digital de género y consolidar así la Sociedad de la Información, el Conocimiento y la Imaginación como paradigma del desarrollo estratégico el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

Los objetivos se refieren a las áreas de actuación de las distintas administraciones públicas implicadas, al igual que hay ejes estratégicos específicos en ese ámbito.

En concreto el Eje 3 Innovación, Emprendimiento y Tecnología de la Información y la Información (TIC) hace mención a:

- Promover el emprendimiento de las mujeres extremeñas a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión empresarial.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

En el Eje 3 Innovación, Emprendimiento y Tecnología de la Información y la Información (TIC), se desarrollan objetivos específicos dentro de los cuales se enmarcan actuaciones/medidas. En este caso, los objetivos más específicos:

- **Objetivo 2. Apoyar decididamente a las mujeres que se constituyan como pymes, autónomas y empresas de economía social, mejorando las ayudas a la creación de empleo en Extremadura.**
 - Empezar acciones que estimulen y dinamicen el cooperativismo de mujeres, especialmente en el medio rural, a través de técnicas para el aprendizaje colaborativo en la gestión empresarial, aprendizaje en red con el apoyo de las TIC, etc. (medida 2.5)
- **Objetivo 3. Promover la constitución y apoyar la consolidación de iniciativas empresariales innovadoras, promovidas mayoritariamente por mujeres.**
 - Impulsar las iniciativas de mujeres emprendedoras enmarcadas en nuevos sectores competitivos, apoyando desde la Administración la inversión a la investigación, la innovación y las TIC, al objeto de promover la constitución y consolidación de estas iniciativas empresariales para el desarrollo de la región. (medida 3.1)
- **Objetivo 4. Promover el emprendimiento de las mujeres extremeñas, a través de la Tecnología de la información y la comunicación (TIC) en la gestión empresarial.**
 - Promover herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de información para una eficaz y rápida respuesta a la gestión empresarial y lograr una mayor productividad.
 - Desarrollar estrategias para contribuir al incremento de la productividad y la competitividad empresarial, mejorando los procesos de comunicación internos y externos de las empresas.
 - Apoyar el desarrollo del comercio electrónico como nuevo marco de negocio para facilitar: el intercambio electrónico de datos, el teletrabajo, la publicidad a través de internet y las compras electrónicas.
 - Promover la elaboración de libros virtuales relacionados con: marketing, promoción empresarial, recursos, etc.

En el Eje 8 Medios de Comunicación, también se adoptan medidas que atañen a la SI, como son:

- **Objetivo 1. Promover desde el Gobierno de Extremadura la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de los hombres y las mujeres en todos los medios de información, comunicación y órganos de representación.**
 - Garantizar un lenguaje y contenido no sexista en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y en proyectos financiados total o parcialmente por los poderes públicos de Extremadura.

• **Objetivo 3. Difundir el principio de igualdad en la comunicación a la ciudadanía extremeña.**

- Impulsar la utilización de las TIC como herramienta de cambio, con acciones concretas para el intercambio de experiencias entre los movimientos de mujeres y hombres por la igualdad, principalmente dirigidas al tejido asociativo de mujeres en Extremadura. (medida 3.1)
- Promover foros de debate para analizar hasta qué punto los medios de comunicación y la publicidad contribuyen a hacer perdurar los roles tradicionalmente atribuidos a mujeres y hombres en la sociedad, y cómo las TIC han supuesto, sin embargo, un impulso a los movimientos de mujeres. (medida 3.2)

Por último, podemos encontrar en el Eje 9:

• **Objetivo 2. Fomentar el asociacionismo de mujeres y hombres en Extremadura que priorice entre sus objetivos la igualdad como principio, con especial incidencia en el medio rural.**

- Formar a las mujeres del tejido asociativo de Extremadura en herramientas telemáticas para facilitar el desarrollo de una red de comunicación, conocer las principales acciones que desarrollan y contribuir a la alianza entre mujeres a través de las TIC, con el fin de construir la identidad de género.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

En la Ficha de recogida de información relativa al seguimiento del “Plan para la Igualdad de las Mujeres de Extremadura”, se recoge un formulario para la realización del seguimiento en el cual se desagregan por sexo las personas beneficiarias .

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

LEY 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura

Artículo 70. Sociedad de la información y del conocimiento.

1. Los poderes públicos de Extremadura promoverán las acciones que favorezcan la implantación de las nuevas tecnologías, en base a criterios de igualdad, y promoverán la participación de las mujeres en la construcción de la sociedad de la información y del conocimiento.
2. De manera específica se facilitará el acceso de las mujeres al manejo de las tecnologías de la comunicación y de la información, con medidas y programas de formación que erradiquen las barreras que dificultan la utilización en igualdad de condiciones de los recursos tecnológicos.
3. En los proyectos desarrollados en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, financiados total o parcialmente por los poderes públicos de Extremadura, se garantizará que su lenguaje y contenido no sean sexistas.

Artículo 71. Desarrollo rural.

2. c) Formar y prestar asistencia técnica a las mujeres del ámbito rural para facilitar su acceso a las nuevas tecnologías y a la gestión de empresas en sectores con futuro

Artículo 39. Igualdad en el ámbito de la investigación.

1. La Universidad de Extremadura impulsará la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la investigación, ciencia y tecnología.

Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de Extremadura.

Se trata de la estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial, cuyo principal reto es el empleo.

Ejes prioritarios:

1. Fomento del empleo y movilidad laboral, con prioridad en el principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desempleadas por más de un año y en concordancia con la brecha de género identificadas para reducir las desigualdades así como incentivar su participación.
2. Fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, con objetivos específicos en acciones que faciliten el acceso a un mercado laboral inclusivo y el emprendimiento con el uso de las TIC, especialmente hacia colectivos y áreas desfavorecidas como son mujeres gitanas en áreas rurales. Incluye acciones de apoyo al emprendimiento para la mujer y para la igualdad de género en el apoyo empresarial, la conciliación y la sensibilización en igualdad de género. También acciones de apoyo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la investigación y la innovación, en el desarrollo territorial y para combatir la discriminación.
3. Inversión en educación, en mejora de las competencias profesionales y en aprendizaje permanente, con acciones destinadas al fomento de las TIC en la formación y consolidación de investigadores en el área agrario, agroalimentario y forestal.

Entre sus Principios horizontales incorpora:

2. Igualdad de oportunidades y no discriminación, donde se pretende evitar cualquier tipo de discriminación, mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad, favorecer la integración en el empleo y en la educación de los colectivos más vulnerables y reducir las desigualdades a través de acciones en la I+D+i.
3. Igualdad entre hombres y mujeres, donde se pretende la incorporación de la perspectiva de género a largo plazo en la preparación y ejecución de los programas así como evitar discriminaciones por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o ideas, discapacidad, edad u orientación sexual.

http://www.gobex.es/filescms/ddgg002/uploaded_files/fondos_europeos/FondosEuropeos2014_2020/FSE/Propuesta_Programa_Operativo_Fondo_Social_Europeo_Extremadura_2014-2020.pdf

algunos proyectos destacados

Igualdad en Red

www.igualdadenred.com

Iniciativa de la Asociación ELOISA, para eliminar la brecha digital de género. Está subvencionada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través del Plan Avanza y cofinanciado por Instituto de la Mujer de Extremadura.

El proyecto, materializado en una web, con información, recursos y materiales sobre igualdad y SI, contempla la realización de talleres sobre nuevas tecnologías y de empleo, entre otras actividades. Durante el último año, además, ha puesto en marcha un perfil en Tuenti, que cuenta con más de mil seguidores.

Programa Marco de Dinamización y Fomento del uso de las TIC en la Comunidad Educativa de Extremadura (Proyecto ITER)

www.educarex.es

Este conjunto de planes pretende conseguir el uso generalizado y frecuente de las TIC por la gran mayoría de miembros del sistema educativo, profesorado, alumnado, personal de la administración y familias gracias a la propia atracción ejercida por la utilidad de los recursos, herramientas y contenidos creados o puestos a disposición de los interesados.

El objeto de ITER es fomentar eficazmente el uso de las TIC en una gran mayoría de los miembros de la comunidad educativa. Entre las actuaciones que contempla está la creación del Portal Educativo Extremeño – EducarEx (www.educarex.es), que ofrece servicios, información y contenidos digitales a la comunidad educativa. Se pretende dar las herramientas necesarias al personal educativo, fortalecer la participación de padres y madres en la escuela y aportar materiales de apoyo al alumnado. El Portal cuida el lenguaje no sexista y aporta materiales sobre diversidad y educación para la ciudadanía.

Plan de Alfabetización Tecnológica y Software Libre de Extremadura

www.nccextremadura.org/

Formar, informar y orientar. Tres palabras. Tres conceptos. Todo un resumen, todo un método de trabajo cuyo nexo de unión son las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Nuestro empeño es seguir mejorando a la hora de hacer posible que desempleados, trabajadores, empresarios y emprendedores sepan escoger las mejores herramientas e instrumentos que la Red pone a su disposición.

Una forma práctica, activa, personalizada o grupal, de hacer más eficaz el proceso de búsqueda activa de empleo. Y siempre teniendo en cuenta tu formación, tus conocimientos previos, tu disponibilidad así como las necesidades concretas personales y profesionales.

Llevan a cabo diversas actuaciones informativas, de orientación y formativas, entre las que destacan acciones de alfabetización digital. Entre el público preferente de estas actuaciones están *“aquellos colectivos susceptibles de quedar al margen de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (mujeres, ciudadanos jubilados, desempleados, jóvenes, personas discapacitadas, personas trabajadoras, emprendedores y emprendedoras, autónomos y autónomas...)”*.

valoración global

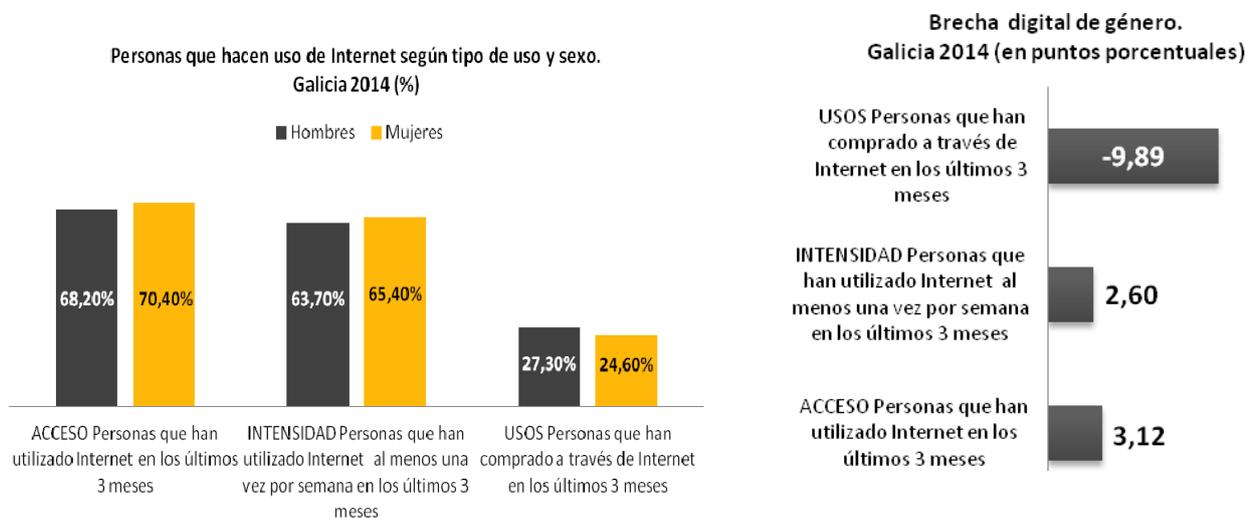
La estrategia de Extremadura en materia de SI para 2014-2020 podría calificarse de mejorable en Plan de Sociedad de la Información, Agenda Digital de Extremadura, dado que no contempla la incorporación de la igualdad de género en su definición de objetivos y acciones ni en ninguno de los aspectos considerados. Todo ello, a pesar de que la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de 16 de noviembre de 2010 de Extremadura, recoge expresamente la perspectiva de género en el Artículo 43 de Igualdad de oportunidades en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e innovación de Extremadura.

En el IV Plan de igualdad se menciona la transversalización del plan de actuación multidisciplinar y establece un objetivo concreto en materia de SI, que define la necesidad de “Promover el empoderamiento de las mujeres extremeñas a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)”. Entre sus principios rige la ruptura de la brecha de género en la Sociedad de la Información, lo que supone para la Administración Pública extremeña incluir la perspectiva de género en la consolidación de la SI como marco estratégico en la eliminación de las desigualdades de género y el fomento por la igualdad. Así, durante 2014 se ha continuado trabajando en el Plan con el objetivo de intentar avanzar en todos los ejes del mismo en la medida de lo posible. Sin embargo, donde se ha trabajado con una mayor intensidad es en el desarrollo de actividades relativas a los ejes de educación (26% de actividades desarrolladas), violencia de género (21% de acciones enmarcadas en el plan) y participación social, política y económica (24% de actividades puestas en marcha) y la cooperación para el desarrollo.

Por último, señalar que sería positivo que el Plan de Sociedad de la información incorporase la perspectiva de género de manera integral de forma que la estrategia de Extremadura en materia de Sociedad de la Información incorpore de manera real y transversal la perspectiva de género.

galicia

brecha digital de género



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Axenda Dixital de Galicia 2014.gal²² (2010-2014)

Entidad responsable: Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia (AMTEGA)

Página web:

<http://amtega.xunta.gal/porta1/documentos/docexecutivoaxendadixital.html?locale=es>

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

http://amtega.xunta.es/axenda-dixital/axenda_dixital/presentacion.html

Período de vigencia: 2010-2014

Presupuesto: 935.592.944 €

²² En el momento de recogida de la información (primer semestre de 2015) se encontraba en proceso de elaboración la nueva Axenda Digital de Galicia 2015-2020.

objetivos estratégicos

- La Modernización de la Administración para hacerla más eficiente y acercarla a la sociedad ofreciendo nuevos servicios y valor añadido que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.
- Una competencia digital de los ciudadanos como base esencial para un empleo de calidad, la cohesión social y la calidad de vida.
- Perseguir el cambio profundo, con la palanca del uso intensivo de las TIC, el modelo productivo para conseguir una economía sostenible e innovadora.
- La transformación y articulación de los agentes del sector de las TIC para convertirlo en un sector estratégico de futuro y tractor para el resto de sectores clave para Galicia.
- El despliegue de las infraestructuras de las telecomunicaciones para la vertebración de la estructura territorial y como catalizador de la innovación y para la captación de inversiones.

ejes

- Administración inteligente.
- Administración eficiente.
- Ciudadanía digital.
- Transforma TIC. Impulso al sector de la economía del conocimiento.
- Economía-IT. Empresa innovadora y economía digital
- InfraTeleCom. Política de telecomunicaciones.
- Medidas instrumentales y de cooperación.

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Aunque el Plan no hace mención a la igualdad de género, sí realiza un análisis de diagnóstico inicial DAFO de debilidades y amenazas donde, entre otros aspectos, se refiere a:

- Debilidades:
 - Un Importante porcentaje de la población no utiliza las nuevas tecnologías. Un total de 33,7% de la población de Galicia nunca ha utilizado Internet.
 - La dispersión de la población en zonas rurales dificulta la red de iniciativas de alfabetización digital y, por tanto, la reducción de la brecha digital.
- Amenazas:
 - Poca cultura del uso de las TIC entre las PYMES por falta de confianza y formación o por falta de percepción de sus beneficios.
 - La orografía abrupta y la alta dispersión de la población de las zonas rurales afecta negativamente al nivel de cobertura y a la rentabilidad de la inversión en infraestructuras de telecomunicaciones.

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

En el eje estratégico “Ciudadanía digital” se fijan tres objetivos estratégicos, uno de los cuales hace mención expresa a “cohesionar territorial y socialmente Galicia mediante la eliminación de la brecha digital y el impulso de los nativos digitales”, y en todos ellos utiliza un lenguaje no sexista, pero sin embargo no especifica nada en términos de igualdad de mujeres y hombres.

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Desarrolla actuaciones en el marco de la primera línea estratégica “Administración inteligente”, donde su sexto Programa (L1-P6) está dirigido íntegramente a este ámbito: e-Igualdad. Consta de las siguientes actuaciones: modernización sistemas (órdenes de protección, gestión documental, repositorio legal, explotación de datos...); planes de formación en igualdad; y servicios de información a la mujer.

Igualmente, en la tercera línea estratégica “Ciudadanía digital” desarrolla dos actuaciones en su quinto Programa (L3-P5) “Nueva Red CEMIT 2020 para el fin de la brecha digital”: “Iniciativa regional de difusión de las nuevas tecnologías” e “Iniciativa regional de alfabetización e inclusión digital”.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Cabe señalar que la Agenda Digital de Galicia (2010-2014), 2014.gal, tiene una evaluación intermedia y final continuada para asegurar el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos. Esos compromisos van acompañados de un conjunto de indicadores que realiza el Observatorio da Sociedade da Información e a Modernización de Galicia (OSIMGA), pero no se menciona en ningún momento que tales indicadores sean de género o se presenten desagregados por sexo.

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Aunque no hay constancia de ello en la Estrategia Gallega de Crecimiento Digital, se afirma que se buscará la coordinación para el desarrollo de los diferentes municipios y diputaciones, aunque no queda claro si se trabajará directamente con los organismos de igualdad.

otras políticas vinculadas

Plan Galego de Investigación, Innovación e Crecemento 2011-2015

Aunque en el vigente Plan Gallego de Investigación, Innovación e Crecemento 2011-2015 (I2c) no hace referencia explícita a la dimensión de género en las políticas de innovación, si se están llevando a cabo diferentes actuaciones en las que se incorpora la dimensión de género. La Agencia Gallega de Innovación (GAIN), responsable de las políticas de I+D+i de la Xunta de Galicia, en las distintas líneas de ayudas convocadas incorpora, entre los indicadores de valoración, un indicador relativo a las “perspectivas de igualdad”

<http://gain.xunta.es/artigos/424/plan+galego+investigacion+innovacion+crecimiento+2011-2015>

Estrategia Gallega para el Crecimiento Digital

La Estrategia Gallega para el Crecimiento Digital es una hoja de ruta en la que se establecen las líneas estratégicas de la Política Tecnológica de la Xunta de Galicia para el horizonte 2020, estando a su vez alineada con la RIS3 de Galicia con el fin de establecer relaciones sinérgicas entre ellas.

Esta estrategia presenta las siguientes líneas de actuación:

- Administración inteligente y eficiente.
- Ciudadanía plenamente digital.
- Hipersector TIC: innovador y catalizador
- Empresa Digital
- Infraestructuras y redes de comunicación ultrarrápidas

No hace mención a la igualdad de género ni establece medidas o actuaciones en este sentido

http://amtega.xunta.gal/documentos/2013_11_11_crecementodixital.html?_locale=es

Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia RIS3.

Tiene como objetivo propiciar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador con el fin de invertir en investigación, innovación e iniciativa empresarial de acuerdo con lo establecido por la UE. El programa FEDER se enmarca dentro de esta estrategia, la cual no especifica actuaciones en igualdad de género que, por el contrario, sí se encuentran marcados en el Programa Operativo FEDER.

Retos y prioridades:

Reto 1. Nuevo modelo de gestión de recursos naturales y culturales basado en la innovación, con un fuerte impulso hacia la modernización de los sectores primarios y la biotecnología como tecnología facilitadora esencial para la transformación de estos sectores junto a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), considerada un elemento clave para la modernización en las infraestructuras esenciales.

Reto 2. Nuevo modelo industrial sustentado en la competitividad y el crecimiento, con el fin de aumentar la intensidad tecnológica de la estructura industrial de Galicia, a través de la hibridación y las tecnologías.

Reto 3. Nuevo modelo de vida saludable basado en el envejecimiento activo de la población, donde el papel de las TIC tiene un efecto transversal en las áreas temáticas vinculadas a salud y al envejecimiento activo y la vida saludable.

Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020

Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial.

Ejes prioritarios:

Eje 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Eje 2. Mejorar el uso y calidad y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación, y el acceso a las mismas.

Eje 3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

Eje 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Eje 5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

Eje 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Eje 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

Eje 10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.

Entre sus Principios horizontales se encuentran:

1. Desarrollo sostenible.
2. Igualdad de oportunidades y no discriminación.
3. Igualdad de hombres y mujeres, donde se prevé la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres e incorporar la perspectiva de género de manera transversal. En la ejecución de las acciones se incluirán, entre otros, mecanismos de participación equilibrada de mujeres en los equipos investigadores responsables, recoger información sobre el uso de los espacios naturales y del patrimonio en diferencias de género así como mejorar las infraestructuras educativas que permitan mejorar la atención de necesidades de conciliación familiar y profesional entre hombres y mujeres.

<http://www.conselleriadefacenda.es/es/areas-tematicas/planificacion-e-fondos/periodo-comunitario-2014-2020/programas-operativos-2014-2020/po-feder-galicia-2014-2020>

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: VI Plan Gallego para la Igualdad entre mujeres y hombres. Estrategia 2013-2015

Entidad responsable: Secretaría Xeral da Igualdade (Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza)

Página web:

http://www.xunta.es/c/document_library/get_file?folderId=577713&name=DLFE-16969.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

http://www.xunta.es/plans-e-actuacions-da%20xunta?p_p_id=ipecos_opencms_portlet_INSTANCE_X6zn&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_col_id=column-2&p_p_col_count=1&ipecos_opencms_portlet_INSTANCE_X6zn_content=%2Fopencms%2FPortal-Web%2FContidos%2FActuacions%2Factuacion_0009.html

Período de vigencia: 2013-2015

Presupuesto: 220.887.558,29€²³

objetivos estratégicos

- Reforzar la integración del principio de transversalidad de género en la actuación general de la administración pública gallega de cara a conseguir una mayor eficiencia en la intervención a favor de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando asimismo las políticas de igualdad en el seno de la administración autonómica y su efecto ejemplar.
- Remover los valores, actitudes y estereotipos que sustentan un clima social tolerante con la desigualdad entre mujeres y hombres, así como con cualquier acción o inacción que tenga como consecuencia un acto discriminatorio o violento por razón de sexo, afianzando la toma de conciencia de la sociedad sobre la necesidad de trabajar en la consolidación de un modelo social más equitativo en género.
- Potenciar una participación más amplia y diversa de las mujeres en el desarrollo económico y social de Galicia, aprovechando el talento, la experiencia y la visión de este valioso capital humano para aumentar las bases de un tejido productivo más innovador

²³ Coste estimado del total de los recursos estimados por ejes estratégicos.

y competitivo y cada vez más internacionalizado; fomentando al mismo tiempo una organización empresarial que esté comprometida con la igualdad de género.

- Reforzar una asunción equilibrada entre mujeres y hombres de los tiempos dedicados a las tareas domésticas y familiares y de los tiempos dedicados al trabajo remunerado y a la formación, así como al ocio y a la vida social, de modo que se reduzca la brecha de género y se avance en un modelo de organización social que facilite una buena calidad de vida para todas las personas y una mayor productividad y satisfacción respecto al trabajo.
- Promover la plena participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en todas las esferas y estructuras de la sociedad, así como el equilibrio entre sexos en materia de representación e influencia en todos los niveles de los procesos de toma de decisiones, favoreciendo el intercambio de experiencias, la colaboración mutua y el uso de las nuevas tecnologías.
- Articular una respuesta global a la problemática de la violencia de género en cualquiera de sus modalidades y consecuencias a través de una asistencia integral a las mujeres víctimas y a las personas a su cargo, así como fortaleciendo la prevención.

ejes

- Eje 1: Mejora de la gobernanza a favor de la igualdad.
 - Consolidar la posición de “Administración ejemplar” del Gobierno gallego en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas de las que mujeres y hombres se benefician de forma equivalente contribuyendo al progreso y bienestar del conjunto de la sociedad gallega.
- Eje 2: Cambio de valores y modelos para la igualdad.
 - Remover los valores, actitudes y estereotipos que aún sustentan un clima social tolerante con las desigualdades entre mujeres y hombres, así como con cualquier acción o inacción que tenga como consecuencia un acto discriminatorio o violento por razón de sexo.
- Eje 3: Aprovechamiento del talento femenino.
 - Otorgar un mayor protagonismo a las actuaciones que contribuyan a facilitar la autonomía económica de las mujeres gallegas, lo que lleva a fomentar su acceso al mercado laboral, así como su desarrollo profesional y la puesta en valor de su iniciativa emprendedora.
- Eje 4: Conciliación corresponsable y calidad de vida.
 - Promover una asunción equilibrada entre ambos sexos de los tiempos dedicados a las tareas domésticas y familiares con los tiempos dedicados al trabajo remunerado y a la formación, así como al ocio y a la vida social. El propósito general es progresar en el desarrollo de un modelo de organización social más abierta y proclive a la corresponsabilidad.
- Eje 5: Participación activa de las mujeres en la sociedad.
 - Hacer más visible la presencia femenina en los diferentes ámbitos de la vida pública y social, a través de una mayor difusión de las ventajas de la diversidad y de la colaboración en igualdad, así como de las experiencias y capacidades reales de liderazgo de las mujeres.
- Eje 6: Acción integral para combatir la violencia de género.
 - Ofrecer una respuesta global y contundente a esta clara social en cualquier de sus modalidades y consecuencias, mediante acciones de prevención y una asistencia integral y coordinada a favor de las mujeres víctimas y de las personas a su cargo, así como a través del apoyo a su independencia e integración social.

Incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Sí se hace mención expresa a la situación de igualdad de género en la SI, concretamente en el apartado introductorio del eje 5. No obstante las referencias al respecto se encuentran en el documento relativo al diagnóstico de situación, elaborado para proceder a determinar los ejes estratégicos de este Plan.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El VI Plan, además de los objetivos estratégicos contiene también objetivos operativos, y concretamente en el Eje Estratégico 5. Participación Activa de las Mujeres en la Sociedad, contiene cinco objetivos operativos, entre los que está el 5.3: Fomentar un crecimiento más rápido en el conocimiento y el uso avanzado de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres como instrumento clave para la participación en la ciudad en la vida actual y futura con el objeto de disminuir la brecha digital de género y promover el uso amplio de las tecnologías, considerando las necesidades especiales de los grupos de mujeres que presentan mayor desconocimiento por un lado, y mayor desentendencia por otro, de las mismas en relación con los hombres y que consta de cinco actuaciones.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El objetivo operativo 5.3 del Eje Estratégico 5. “Participación Activa de las Mujeres en la Sociedad”, se refiere a Estimular un crecimiento más rápido del conocimiento y uso de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres y disminuir la brecha digital existente con los hombres.

- 5.3.1: Organización de acciones de divulgación sobre los beneficios y las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales e Internet para que más mujeres tomen conciencia de las ventajas de su manejo.
- 5.3.2: Programación del catálogo de servicios y actividades de la Red de Centros para la Modernización e Inclusión Tecnológica de Galicia tomando en consideración las necesidades e usos diferentes de las mujeres respecto a las nuevas tecnologías.
- 5.3.3: Capacitación de las mujeres en el uso avanzado de las nuevas tecnologías en su vida cotidiana y como instrumento de participación social.
- 5.3.4: Realización de acciones formativas en materia de nuevas tecnologías considerando las necesidades especiales de los grupos de mujeres que tienen una dependencia mayor o falta de ella con la implicación de un “voluntariado digital”.
- 5.3.5: Promoción de un uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías con el fin de evitar los posibles riesgos por razón de género.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Los indicadores utilizados para el seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas en el ámbito de la SI se refieren, básicamente, a:

- Actuación 5.3.1: Nº de acciones de divulgación realizadas/Nº y tipología de los medios de difusión utilizados.
- Actuación 5.3.2: Nº de actividades de formación y servicios desarrollados/Nº de horas de formación impartidas/Nº de aulas públicas con acceso a internet incluidas en la red/Nº de mujeres formadas y usuarias de los servicios/ Porcentaje de mujeres sobre el total de las personas usuarias.

- Actuación 5.3.3: Nº de acciones de capacitación realizadas por tipología/Nº de mujeres formadas/Grado de utilidad declarado.
- Actuación 5.3.4: Nº de apoyos digitales diseñados y puestos en marcha dirigidos específicamente a mujeres/Nº de entidades de acción voluntaria que trabajan con mujeres/Nº de personas que colaboran como voluntarias digitales/Nº de mujeres usuarias que reciben apoyos digitales de las personas voluntarias. Indicador 4. Número de mujeres formadas e usuarias de los servicios.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

Todas las consellerías de la Xunta de Galicia están implicadas en mayor o menor grado en el desarrollo de actuaciones de SI fijadas en el IV Plan. Es impulsada y tutelada por la Secretaría Xeral da Igualdade a través de la elaboración de instrumentos de trabajo y pautas de coordinación interdepartamental de la Xunta de Galicia.

otras políticas vinculadas

Ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la igualdad de mujeres y hombres

CAPÍTULO II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Artículo 15. Fomento de la igualdad en las nuevas tecnologías

La Xunta de Galicia promoverá el acceso de mujeres y de hombres a las nuevas tecnologías en condiciones de igualdad de oportunidades, y la transmisión, a través de los contenidos de esas nuevas tecnologías, de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las funciones de las mujeres y de los hombres en la sociedad.

Programa Operativo del Fondo Social Europeo Galicia 2014-2020

Este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

http://www.conselleriadefacenda.es/documents/10433/1764229/PO_FSE_GA_1420_web_Bruselas_+2014_07_21_PO+%282%29.pdf/5e3da751-45b9-4b90-95e6-e6f91fa7faa5

algunos proyectos destacados

Unidad de Mujer y Ciencia de Galicia

<http://unidademullereciencia.xunta.es/>

Área de trabajo interdepartamental que desarrolla estrategias desde la perspectiva de género en los ámbitos social, científico y educativo. Entre ellas, promover la presencia de las mujeres en los ámbitos científico y tecnológico de Galicia, fomentar la eliminación de los desequilibrios que puedan existir en lo relativo a la formación científica, en el ámbito de la investigación e innovación y en la gestión de la I+D+i, y situar en los estudios y actividades científicas la perspectiva de género en un primer plano.

Su espacio web ofrece información sobre la situación de las mujeres en el sistema de I+D+i de Galicia, las investigadoras y tecnólogas y datos desagregados por sexo e indicadores de desigualdad de género en la ciencia y la innovación en entidades y empresas gallegas. También se posiciona como un espacio clave de difusión de los resultados de grupos de investigación especializados en estudios de género.

La Unidad de Mujer y Ciencia de Galicia otorga desde el año 2007 el Premio María Josefa Wonenburger Planells para resaltar las trayectorias relevantes de mujeres en los campos de las ciencias y de la tecnología. Desde su creación, fueron merecedoras de este reconocimiento mujeres que dedican su vida profesional a algún campo específico de la ciencia o de la tecnología.

En el marco de la Unidad de Mujer y Ciencia de Galicia también se realizan diversos estudios, entre ellos, en 2014 tuvo lugar la presentación pública del estudio “Las mujeres en la Universidad: elecciones profesionales” en el que se realiza una radiografía de la mujer en el ámbito universitario gallego a través de un análisis de la elección de la titulación, examinando las respuestas acerca de cómo ven las mujeres su futuro desarrollo profesional. Los datos que se desprenden de este estudio ayudarán al diseño de estrategias adecuadas que contribuyan al desarrollo igualitario entre mujeres y hombres en todas las áreas del conocimiento.

Mulleres Expertas

<http://www.mullereseexpertas.info/>

Se trata de un directorio virtual de mujeres profesionales, creado con el objetivo de dotar a los medios de comunicación de una herramienta que provea de opinión experta entre las mujeres, visibilizando un importante número de mujeres profesionales en Galicia con méritos suficientes como para ser consideradas expertas en su materia profesional.

El directorio está organizado en distintos campos: artes escénicas, plásticas, asociacionismo y voluntariado, asuntos sociales, agentes de igualdad, CC. De la Salud, CC. Experimentales, CC. Psicológicas, CC. Jurídicas, deportes, economía y empresa, educación, ingenierías y arquitectura, fuerzas de la seguridad del Estados, lengua y literatura, medios de comunicación, música, oficios profesionales, política y sindicalismo, religión, género y mujer, y otros.

Red de Centros para la Modernización e Inclusión Tecnológica (CeMIT)

<http://cemit.xunta.es/>

Iniciativa impulsada desde la Xunta de Galicia en colaboración que los ayuntamientos gallegos, para potenciar el uso de las TIC y la Sociedad de la Información. Son centros públicos de acceso a Internet que tienen, entre sus fines, promover el uso de las TIC entre la población. Cabe destacar que la red ha impulsado dos proyectos: “Tomando as Rendas” y “Miradas de Muller” ambos de alfabetización digital dirigida a mujeres. Algunos programas del CEMIT incluyen el uso de nuevas tecnologías para la mejora empresarial.

Asesoramiento Jurídico On-line

<http://igualdade.xunta.es/gl/content/asesoramento-xuridico-line> (en galego)

<http://igualdade.xunta.es/es/content/asesoramiento-juridico-line> (en castellano)

Servicio en línea de la Secretaría General para la Igualdad para ofrecer información gratuita, asesoramiento legal y asesoramiento sobre diversas cuestiones (violencia, acoso sexual, discriminación por razón de sexo, trata, etc.). Se trata de un formulario para completar on-line que es atendido por profesionales en cada campo.

Observatorio da Sociedade da Información e da Modernización de Galicia (OSIMGA)

<http://www.osimga.org/gl/>

Este Observatorio desarrolla estudios y análisis sobre una importante variedad de temáticas en torno al desarrollo de la Sociedad de la Información en Galicia. En cuestión de género destaca el estudio “As Mulleres na Empresa TIC” en el que se analiza la situación actual de las mujeres en el sector gallego de las TIC así como su problemática social y laboral.

Además, publica anualmente el estudio “A Sociedade da Información en Galicia desde una perspectiva de xénero”. Este estudio analiza comparativamente los principales indicadores que definen las diferencias de género en el acceso y uso a las tecnologías de la información.

Red Emprende en Igualdad

<http://igualdade.xunta.es/es/programas/rede-emprende-en-igualdade-acciones-formativas-en-nuevas-tecnologias-2014>

La Secretaría Xeral da Igualdade en el marco de la Red Emprende en Igualdade está desarrollando una serie de actuaciones de asesoramiento, apoyo y formación dirigidas a mujeres potencialmente emprendedoras, en busca de empleo y con ansias de formarse, con el objetivo de mejorar las capacidades de emprendimiento y búsqueda de empleo femenino a través del fomento y conocimiento de las competencias y formación tecnológica y las redes sociales, mediante la puesta en marcha y modernización de las actividades y capacidades empresariales y personales, fundamentales hoy en día para alcanzar una mejora profesional.

Emprendedoras Galicia

<http://www.emprendedorasgalicia.es/gl>

La Secretaría Xeral da Igualdade, la Amtega y la Escuela de Organización Industrial (EOI), dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, están desarrollando conjuntamente un programa con el fin de potenciar y fortalecer a las emprendedoras gallegas y Pymes, la iniciativa empresarial femenina y el emprendimiento innovador femenino en Galicia.

En concreto, el objetivo se centra en realizar un análisis y diagnóstico del estado de situación de las emprendedoras y PYMES, sobre el emprendimiento femenino en Galicia y contribuir a su desarrollo a través de acciones de consultoría y mediante el desarrollo de una plataforma de comercio electrónico con diferentes funcionalidades, así como comercializar productos elaborados por mujeres emprendedoras e innovadoras gallegas (www.emprendedorasgalicia.es). Esta iniciativa se encuentra vertebrada en torno a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, impulsando también la innovación, la competitividad y ofreciendo servicios de valor a las mujeres emprendedoras.

valoración global

La estrategia en materia de Sociedad de la Información y género diseñada en Galicia da una amplia cobertura y respuesta a los objetivos en esta materia, especialmente desde las políticas y actividades desarrolladas desde el organismo gallego de igualdad.

En primer lugar, en lo que se refiere a la estrategia de Sociedad de la Información, la Agenda Digital de Galicia 2014.gal, propone actuaciones en materia de e-igualdad referidas principalmente a la formación (alfabetización digital) y del impulso de servicios para mujeres relacionados con la violencia de género. En el plano de la gobernabilidad, aunque se contempla la cooperación entre las distintas administraciones, no se especifica el modo. Tampoco el Plan Gallego de Investigación, Innovación y Crecimiento 2011-2015 completa esta visión, pues no realiza alusión a la igualdad de mujeres y hombres.

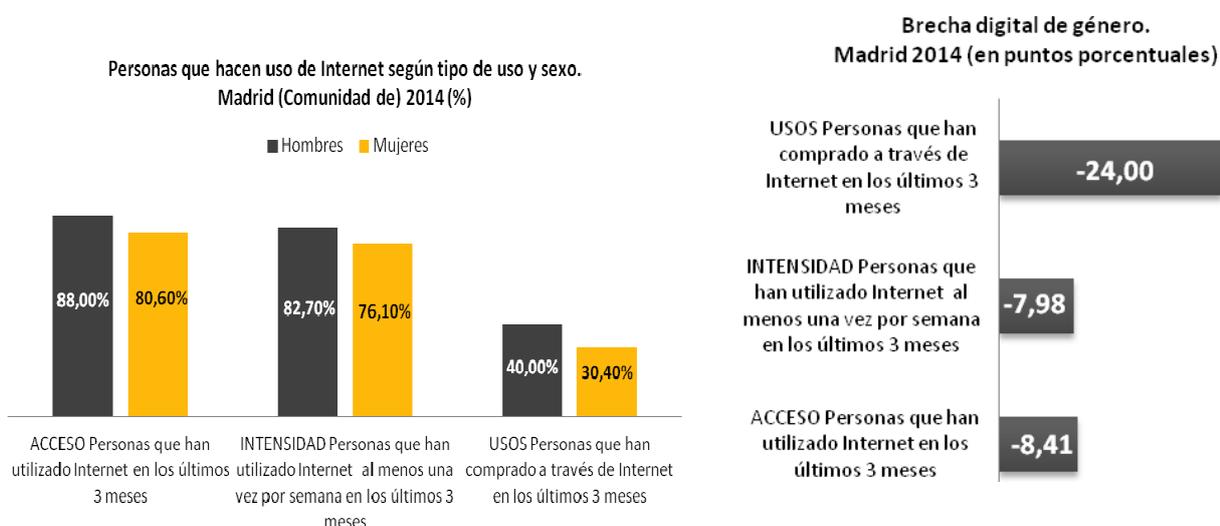
En cuanto a la estrategia de igualdad, como se ha señalado, es bastante completa. Tanto el VI Plan Gallego para la Igualdad de mujeres y hombres como las iniciativas tomadas por la Secretaría General de Igualdad muestran un significativo interés por trabajar la igualdad en la SI. Este trabajo, además, se realiza en varias direcciones: reducir la brecha de acceso, intensidad y usos de las nuevas tecnologías, aumentar la presencia de las mujeres en sectores innovadores, producir conocimiento al respecto, generar redes y llevar a cabo programas y proyectos en el ámbito de la SI.

A su vez, la Ley de igualdad también recoge un artículo específico destinado a fomentar la igualdad en la SI y que la SI se convierta en un espacio de promoción de la igualdad.

En este sentido, hay que destacar la inclusión de algunos proyectos nuevos en materia de igualdad y SI como son la Red de Centros para la Modernización e Inclusión Tecnológica (CeMIT), el Observatorio Gallego de la Sociedad de la Información, en el que se analiza la situación social y laboral de las mujeres en las TIC, además se realizan estrategias lúdicas para madres y padres en relación a la coeducación y el uso de los videojuegos y teléfonos inteligentes.

madrid

brecha digital de género



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: No dispone de Plan²⁴

Entidad responsable:

Página web:

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia:

Presupuesto:

²⁴ La Comunidad de Madrid no dispone, en el momento de la recogida de información (primer semestre de 2015) de un Plan en materia de Sociedad de la Información. El anterior Plan para el desarrollo de la Sociedad Digital y del Conocimiento en la Comunidad de Madrid tuvo vigencia hasta el 2007. En la página web del organismo responsable de la SI en la Comunidad, si bien no se hace referencia a ningún Plan, sí contempla unas líneas de actuación.

objetivos estratégicos

ejes

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?
2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?
3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?
4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?
5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

La Comunidad de Madrid no dispone actualmente de un Plan de Sociedad de la Información

Si bien en la página web de la entidad responsable en materia de SI se establece que “el adecuado uso de las TIC repercute positivamente en la eliminación de las desigualdades de género, las desigualdades territoriales y cualquier tipo de desigualdad social”. Contemplándose una serie de actuaciones para el fomento de la Sociedad de la Información

- Estrategia de despliegue de la banda ancha en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.
- Acceso a Internet de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Promoción del uso de las Tecnologías de la Información por la ciudadanía y las empresas.

Para el desarrollo de estas líneas, se han llevado a cabo las siguientes medidas:

- Despliegue de banda ancha en todos los municipios.
- Red de Centros de Acceso Público a Internet (CAPI).
- Programa de *Ciudades Digitales* y *Madrid Región Digital*.
- Incorporación de las PYMES Comerciales a la Sociedad de la Información.

En concreto, para la promoción del uso de la Sociedad de la Información para la ciudadanía y las empresas, se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Impulso a la Sociedad de la Información, constituido por acciones formativas en el uso seguro de Internet y de las Tecnologías de la Información.
- Instalación de 75 Quioscos Digitales Puntos de Acceso a Internet en diversos lugares de gran afluencia de personas, con la intención de facilitar la realización de trámites administrativos - mediante firma electrónica - en la región.

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1354187115923&idConsejeria=1109266187224&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266227855&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&sm=1109266100977

Programa Operativo FEDER 2014-2020 para la Comunidad de Madrid.

Este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.
<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3DPROGRAMA+OPERATIVO+FEDER+DE+MADRID+2014-2020.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DMPDE&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352854550647&ssbinary=true>

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: No dispone de Plan²⁵

Entidad responsable:

Página web:

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia:

Presupuesto:

objetivos estratégicos

ejes

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

3. ¿desarrolla líneas de actuación en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? **No**

Sí ¿de qué manera?

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

²⁵ El anterior plan "IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres" tuvo vigencia durante el periodo 2002-2005. Actualmente no existe un plan a nivel de autonómico aunque el Ayuntamiento de Madrid dispone de un Plan en materia de igualdad de género para la Ciudad de Madrid llamado "Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015".

otras políticas vinculadas

Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 para la Comunidad de Madrid

Este Programa se encuentra en fase de aprobación por lo que a continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadername2=cadena&blobheadervalue1=filename%3DPO_FSE_CM_2014-2020_20140718.pdf&blobheadervalue2=language%3Des%26site%3DMPDE&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1352854550658&ssbinary=true

algunos proyectos destacados

Programa de formación en nuevas tecnologías: “Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid”

Programa pre laboral de formación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC), consecuencia de la firma de un protocolo de colaboración entre la Comunidad de Madrid, la Fundación BT (British Telecom) y la Fundación Integra. El programa está dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y en riesgo de exclusión social con el objetivo último de facilitar su inserción laboral.

Web Portal Mujer

Dirección web en desarrollo

Programa de la Comunidad de Madrid (en desarrollo) cuyo fin es dar a conocer y poner a disposición de la ciudadanía a través de Internet todas las actuaciones que la Comunidad de Madrid desarrolla en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y en la lucha contra la violencia de género.

“Guía de Recursos para Mujeres de la Comunidad de Madrid”

<http://www.madrid.org/recursosmujeres/>

Herramienta web con información sobre todos los recursos, públicos y privados, disponibles en la Comunidad de Madrid para mujeres en la siguientes materias: Conciliación de la Vida Personal y Laboral; Actividades Culturales y de Ocio y Tiempo Libre; Educación y Formación; Empleo, Salud y Bienestar; Violencia de Género y Vivienda.

Se facilitan los datos de contacto, los requisitos para acceder a cada recurso y las actividades y servicios que se ofrece en cada uno de ellos.

Programa Generando Cambios

<http://www.madridpymesigualdad.es/Default.aspx?portalid=70>

El *Programa Generando Cambios* es un servicio integral de asesoramiento para la elaboración de Planes de Igualdad en las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid, con el fin de apoyar la incorporación de la igualdad de oportunidades en sus respectivas organizaciones.

Para ello, el programa ofrece un conjunto de herramientas innovadoras y prácticas creando un marco de reflexión e intercambio de experiencias sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades: entorno virtual de asesoramiento y guía, tutorización personalizada y formación presencial y online.

valoración global



Actualmente, la Comunidad de Madrid no tiene ningún Plan en materia de Sociedad de la Información, del mismo modo que tampoco dispone de una estrategia concreta en el ámbito de Igualdad de Oportunidades.

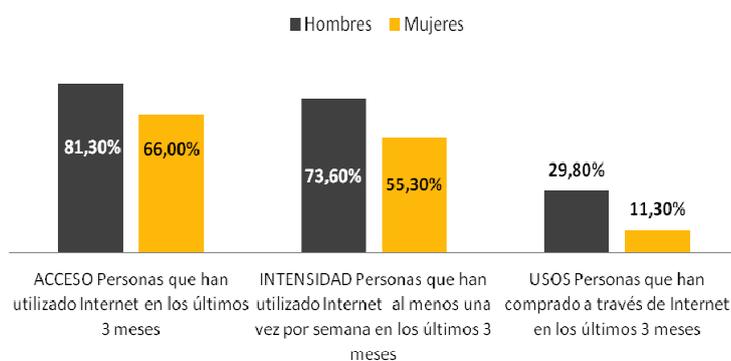
Respecto al desarrollo de la SI, el Plan vigente hasta 2007 sí establecía medidas relativas a la igualdad de género, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de la brecha digital mediante programas de alfabetización digital. Sin embargo, la Comunidad de Madrid no disponía, en el momento de la recogida de información (primer semestre de 2015), de un Plan Estratégico de la Sociedad de la Información. No obstante, la D.G de Calidad de los Servicios y Atención al ciudadano, que se ocupa específicamente de la Sociedad de la Información, establece una serie de líneas de actuación, expresando que el adecuado uso de las TIC contribuye positivamente en la eliminación de las desigualdades de género.

En lo que se refiere a la Igualdad de Oportunidades, aunque la Comunidad de Madrid tampoco dispone de un plan de políticas de igualdad. Existen ejes y líneas estratégicas que se concretan en un conjunto ordenado de medidas. Uno de los proyectos más destacables en este sentido es el “Programa de Coordinación y Formación en Violencia de Género”, donde se enmarcan actuaciones como la “Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid”. La Comunidad de Madrid presenta así un amplio margen de mejora en el impulso de la igualdad de género en la Sociedad de la Información.

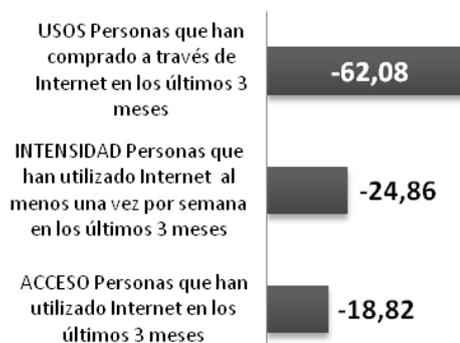
melilla

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. Melilla 2014 (%)



Brecha digital de género. Melilla 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: No dispone de Plan.

Entidad responsable:

Página web:

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

http://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&contenido=2117&tipo=6&nivel=1400&layout=contenedor.jsp&codResi=1&language=es&codMenu=213&codMenuPN=601&codMenuSN=9

Período de vigencia:

Presupuesto:

objetivos estratégicos

ejes

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?
2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?
3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?
4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?
5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

Programa Operativo FEDER 2014-2020 para Melilla.

Este programa se encuentra en fase de aprobación. A continuación se presenta el borrador publicado hasta la fecha.

http://fondoseuropeosmelilla.es/sites/default/files/FondosComunitarios/Adjuntos-EAE/PO_FEDER%20Melilla.pdf

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: No se dispone de Plan actualizado.²⁶

Entidad responsable:

Página web:

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

http://www.melilla.es/melillaportal/contenedor.jsp?seccion=distribuidor_menus.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenuSN=5&codMenu=179&layout=contenedor.jsp

Presupuesto:

Período de vigencia:

objetivos estratégicos

ejes

²⁶ En el momento de recogida de información (primer semestre de 2015) se encontraba fase de elaboración el segundo plan en materia de igualdad.

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?
2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?
3. ¿desarrolla líneas de actuación en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?
4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?
5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de Melilla.

Este programa se encuentra en fase de elaboración. A continuación se presenta una valoración de diagnóstico publicada hasta la fecha.

http://fondoseuropeosmelilla.es/sites/default/files/FondosComunitarios/Adjuntos-FSE/140717%20Borrador%2BEval%2BEx%2BAnte_Melilla.pdf

algunos proyectos destacados

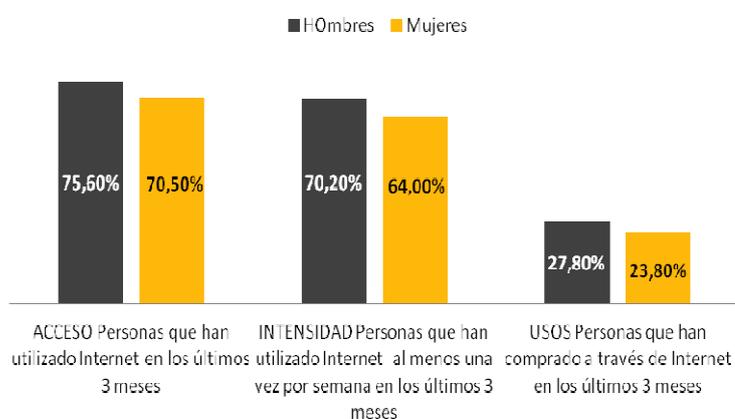
valoración global

La Ciudad Autónoma de Melilla no dispone de estrategias definidas ni en materia de Sociedad de la Información (aunque se puede encontrar información on-line sobre atribuciones en este área), ni en el campo de la Igualdad de género. No obstante, en lo que respecta al impulso de la igualdad de género en la Sociedad de la Información, la Viceconsejería de la Mujer está desarrollando distintas acciones formativas dirigidas a eliminar la brecha digital de género. Más concretamente, se están llevando a cabo cursos de alfabetización digital y de uso de las nuevas tecnologías, enfocados hacia las mujeres con baja cualificación y/o formación, con el objetivo de utilizar las TIC como herramienta imprescindible para su inclusión y socialización, sin que tales cursos se circunscriban en un proyecto determinado. De esta forma, sería positivo que se impulsaran medidas concretas y enmarcadas en un Plan o Estrategia de forma respondan a unos objetivos y/o líneas de actuación dirigidas al desarrollo de una Sociedad de la Información igualitaria.

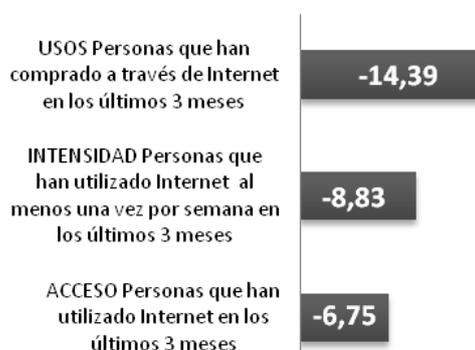
murcia

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. Murcia (Región de) 2014 (%)



Brecha digital de género. Murcia (Región de) 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

Igualdad de género en las políticas de SI

Plan: III Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información²⁷

Entidad responsable: Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia (Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones)

Página web:

http://www.regiondemurciasi.es/servlet/integra.servlets.Multimedias?METHOD=VERMULTIMEDIA_5163&nombre=DOCUMENTO_PDSI08-10.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

<http://www.regiondemurciasi.es/servlet/s.SI?sit=c,853,m,3497>

Período de vigencia: 2008-2010

Presupuesto: No se dispone del presupuesto para el periodo actual

²⁷ El Plan sigue vigente en el momento de recogida de la información (primer semestre de 2015).

objetivos estratégicos

- Favorecer la disponibilidad de infraestructuras de telecomunicaciones de calidad que permitan acercar a ciudadanos y empresas los servicios de la Sociedad de la Información.
- Impulsar la incorporación activa y la permanencia en la Sociedad de la Información y del Conocimiento de los ciudadanos de la Región de Murcia.
- Incrementar el número de empresas de la Región de Murcia que han incorporado a sus procesos de negocio herramientas y soluciones TIC, altamente competitivas, con mayores capacidades de innovación, presentes y bien posicionadas en los mercados actuales.

ejes

- Eje de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones
- Eje de ciudadanos
- Eje de empresas
- Eje de acciones horizontales

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

En el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, en el cual se basa este III Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, sí hace mención a conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida personal y profesional, pero no hace mención a una situación diferencial de mujeres y hombres.

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El Plan recoge como aspecto a considerar en su definición y desarrollo la "igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida personal y profesional", pero no hace distinción en los objetivos.

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

No menciona actuaciones concretas dirigidas a fomentar la igualdad de género en la SI.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El Plan establece un cuadro de indicadores para su seguimiento y evaluación, pero ninguno de ellos presenta datos desagregados por sexo o específicos de género.

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Se menciona la creación de un Consejo Asesor, con participación de varias organizaciones, pero no del propio Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. No obstante, el Gobierno de Murcia expresa, en el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, que todas las políticas en cuestión de igualdad deben ser tenidas en cuentas.

otras políticas vinculadas

Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia 2011-2014

Esta estrategia se presenta como un reto que recoge, bajo un mismo marco de actuación coordinado, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Pretende promover así una mayor interacción en las políticas orientadas a incentivar las relaciones y la cooperación entre centros tecnológicos y de investigación, universidades y empresas.

El foco Estratégico 5: “CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES” (CSH), se construye bajo la idea de que “la inclusión de la perspectiva socioeconómica en el ámbito de la investigación y el desarrollo ha supuesto un claro avance de los planes de Ciencia, Tecnología e Innovación en su objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas”. En esta línea de pensamiento la dimensión social se presenta como un objetivo imprescindible para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, haciendo que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación se comprometan para favorecer una mayor justicia, igualdad y cohesión social.

No obstante, no se hace mención específica a la igualdad de mujeres y hombres.

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3902&RASTRO=c795\\$m&IDTIPO=100](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3902&RASTRO=c795$m&IDTIPO=100)

Plan Estratégico de desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013

La estrategia desarrolla cinco grandes Objetivos Estratégicos: 1. Objetivo y Estrategia Regional para el Crecimiento y calidad en el empleo. 2. Objetivo y Estrategia Regional para el Fomento de la Sociedad del Conocimiento. 3. Objetivo y Estrategia Regional para la Sostenibilidad Territorial y Ambiental. 4. Objetivo y Estrategia Regional para la Cohesión y Bienestar Social. 5. Objetivo y Estrategia Regional para el Refuerzo de la Capacidad Institucional y la Imagen de la Región de Murcia.

El Plan Estratégico plantea cuatro elementos de carácter transversal los cuales deben ser la base en todas las políticas y actuaciones que se lleven a cabo, entre ellos promover “la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida personal y profesional”. Las tendencias político-administrativas establecen que se debe dar “atención política preferente a la cohesión económica y social, el fomento de la competitividad, la igualdad de género y la protección del medio ambiente” e incorporar el “principio de igualdad entre hombres y mujeres de forma transversal a todas las políticas públicas (mainstreaming de género)”.

Dentro del objetivo 1 para el crecimiento y la calidad en el empleo, también se hace referencia a la igualdad de género en algunas de sus líneas de actuación estableciendo el reconocimiento institucional a las buenas prácticas en gestión de recursos humanos en las empresas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el desarrollo de actuaciones de sensibilización que incentiven la contratación femenina y se constituye un organismo con competencias en materia de igualdad de oportunidades cuya competencia es incorporar de manera transversal la perspectiva de género en el empleo.

El Objetivo 4 para la Cohesión y Bienestar Social sostiene la perspectiva de género de manera transversal y plantea una serie de *Proyectos Emblemáticos para la Cohesión y el Bienestar Social*, entre los que destacan el observatorio de Igualdad y la Red de Centros Integrales de Atención Especializada Individual y Grupal a las víctimas de violencia de género.

<http://www.fmr.es/UPLOAD/DOCUMENTO/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20la%20Regi%C3%B3n%20de%20Murcia%202007-2013.pdf>

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: IV Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Región de Murcia²⁸.

Entidad responsable: Dirección General de Política Social (Consejería de Sanidad y Política Social)

Página web:

<http://www.carm.es/ctra/cendoc/haddock/15895.pdf>

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=23026&IDTIPO=100&RASTRO=c1756\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=23026&IDTIPO=100&RASTRO=c1756$m)

Período de vigencia: 2009-2011

Presupuesto: Presupuesto no facilitado en el Plan

objetivos estratégicos²⁹

- Promover las condiciones para una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al trabajo, las condiciones laborales, la formación, promoción, retribución y extinción del contrato.
- Garantizar mecanismos de conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral desde las administraciones públicas y desde las empresas y entidades privadas.
- Incorporar el enfoque de género a las políticas de salud.
- Garantizar la plena igualdad de trato y de oportunidades de las mujeres en materia de salud.
- Incorporar el enfoque de género a las políticas sociales.
- Promover la presencia y la plena participación de las mujeres en la vida, social, política, económica y cultural.
- Incorporar el enfoque de género en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de la región de Murcia.
- Incorporar el principio de igualdad y el enfoque de género en el sistema educativo murciano.
- Incorporar el principio de igualdad Oportunidades entre mujeres y hombres en la cultura.
- Incorporar el principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el deporte.
- Incorporar el principio de igualdad en los medios de comunicación.
- Incorporar el principio de igualdad en el acceso a las nuevas tecnologías.
- Promover medidas integradas para sensibilizar a la población y prevenir la violencia de género.
- Promover la coordinación de todas las instancias que intervienen en casos de violencia de género.

ejes

- Área de empleo, formación y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Área de salud y atención especial.
- Área de participación social.
- Área de educación.

²⁸ El plan sigue vigente en el momento de recogida de información (primer semestre de 2015).

²⁹ Asume los mismos objetivos establecidos en la Ley 7/2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género de la Región de Murcia.

- Área de cultura y deporte.
- Área de medios de comunicación y nuevas tecnologías.
- Área de violencia de género.

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? No Sí ¿de qué manera?

Tanto en la introducción como en las áreas de intervención – ejes –, se hace una distinción diferencial de mujeres y hombres teniendo, además, un área específica para Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías, donde hace hincapié en la articulación responsable y positiva de una imagen realista de la mujer y la difusión de contenidos no sesgados en función del género, como aspectos fundamentales para avanzar en la igualdad de género.

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? No Sí ¿de qué manera?

El Plan está organizado en función de la promoción transversal de la igualdad y la promoción específica de la igualdad. En ambas dimensiones el Plan recoge un Área denominada “Área Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías” donde en los objetivos generales de este área se hace alusión a:

- **Incorporar el principio de igualdad en el acceso a las nuevas tecnologías.** Referido tanto a potenciar el uso de las nuevas tecnologías como recurso para el desarrollo de la igualdad de género, como a facilitar el acceso de las mujeres a éstas.
- **Reducir la brecha de género en la sociedad de la información.** El objetivo se centra en impulsar la incorporación de las mujeres a la Sociedad de la Información y en la promoción del conocimiento para incrementar la participación femenina en ella.

Estos objetivos generales presentan un conjunto de objetivos específicos desglosados en actuaciones.

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? No Sí ¿de qué manera?

En el “Área de Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías” se desarrollan una serie de actuaciones en materia de SI que se engloban en torno a los dos objetivos generales mencionados en los objetivos estratégicos.

Incorporar el principio de igualdad en los medios de comunicación:

- Potenciar una representación equilibrada entre mujeres y hombres en los puestos de decisión y dirección de los medios de comunicación de titularidad pública, y fomentar el desarrollo de prácticas similares por parte de los medios privados.
- Configurar y establecer instrumentos que permitan el seguimiento, análisis y evaluación de la comunicación y la publicidad desde la perspectiva de género, con el fin de evitar la difusión de imágenes y contenidos sexistas y discriminatorios.
- Desarrollar la promoción de la igualdad de género y el uso de un lenguaje no sexista en las campañas de publicidad institucional, y fomentar la adopción de medidas similares en el ámbito de la publicidad de entidades y empresas privadas.
- Fomentar la igualdad de género, la difusión de una imagen realista de la mujer actual y el uso no sexista del lenguaje a través de la configuración de protocolos, códigos deontológicos y acuerdos de autorregulación de los medios de comunicación.
- Establecer mecanismos que aseguren un tratamiento profesional, respetuoso y responsable de las noticias relativas a violencia de género.
- Fomentar la creación de redes de profesionales del periodismo, en tanto espacios para el debate y la difusión de buenas prácticas en materia de comunicación e igualdad de género.

Incorporar el principio de igualdad en el acceso a las nuevas tecnologías:

- Desarrollo de acciones y programas orientados a lograr un mayor y mejor uso de las nuevas tecnologías por parte de mujeres.
- Promoción de la perspectiva de género como un eje esencial en el desarrollo de contenidos, programas y aplicaciones informáticas.

- Divulgación del uso de Internet como recurso básico para la difusión de contenidos relativos a la igualdad de género.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? No Sí ¿de qué manera?

El Plan describe un sistema de seguimiento y evaluación anual, enfocados a orientar los sucesivos planes de igualdad, pero no concreta indicadores. El seguimiento por actuaciones de las áreas de intervención – ejes – sólo especifica las entidades responsables del seguimiento que deberán ser coordinadas por una Comisión de Seguimiento del IV Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Región de Murcia 2009-2011 sustentada por el apoyo técnico del Observatorio de Igualdad.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

En el Plan participan todas las Secretarías Generales de cada Consejería del Gobierno de la Región de Murcia. En el desarrollo de las actuaciones en materia de SI se menciona a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, la Dirección General de Informática y Comunicaciones y la Dirección General de Comunicación como responsables de las actuaciones

otras políticas vinculadas

Ley 7/2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género de la Región de Murcia.

Capítulo VI

Medios de comunicación y nuevas tecnologías

Artículo 37.- Igualdad de oportunidades en el marco de la comunicación.

1. La Administración pública de la Región de Murcia, con el fin de evitar la discriminación de la mujer en el ámbito de la comunicación:

a) Adoptará las medidas necesarias para erradicar las barreras que impidan o dificulten el acceso de las mujeres a los diferentes recursos de comunicación e información.

b) Utilizará los medios adecuados para garantizar y hacer llegar los mensajes que se emitan a través de los diferentes medios, y en especial los dirigidos a mujeres con alguna discapacidad sensorial, estableciendo, a tal efecto, los servicios de traducción necesarios para atender estos casos.

c) Fomentará y difundirá una imagen diversificada y realista de las posibilidades y aptitudes de las mujeres y hombres en la sociedad a través de los medios de comunicación, evitando, en todo caso, una imagen estereotipada y sexista de la mujer.

2. La Administración de la Región de Murcia garantizará que en los medios de comunicación de titularidad pública se pongan en marcha campañas de información y difusión dirigidas a la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 39.- Acceso a las nuevas tecnologías.

La Administración pública promoverá el acceso de mujeres y hombres a las nuevas tecnologías en igualdad de oportunidades, y la transmisión, a través de los contenidos de esas nuevas tecnologías, de los valores y principios que inspiran la presente Ley.

algunos proyectos destacados

Región de Murcia Digital

<http://www.regmurcia.com/>

Portal de internet que incorpora todo tipo de actividades, programas, proyectos e información de la Región de Murcia para la ciudadanía. Entre otros aspectos, se pueden encontrar canales dedicados específicamente a las mujeres y ofrece acceso al Observatorio de la Sociedad de la Información.

“Relación Sana” – App para Smartphone

http://violenciadegenero.carm.es/lineas_actuacion/prevencion/actuaciones/app.html

Esta aplicación, dirigida principalmente a jóvenes y adolescentes. Permite a través de un cuestionario, evaluar el tipo de relación de pareja que se está teniendo, proporcionando consejos y recursos de apoyo en el caso de relaciones tóxicas o violentas. Además, incluye información sobre cómo actuar cuando se está sufriendo maltrato o cuando lo sufre alguien de nuestro entorno. Por otro lado, permite contactar directamente con el Dispositivo de Atención Telefónica Urgente para Víctimas de Violencia de Género del 112 y con la Red CAVI.

Portal Web de la Violencia de Género de la CARM

<http://violenciadegenero.carm.es>

Este portal recoge todas las líneas de actuación en las áreas de sensibilización y prevención, apoyo y recursos, coordinación y proyectos europeos que se desarrollan desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Además, incluye un repositorio de legislación y publicaciones relacionadas con la temática del portal y una batería de preguntas frecuentes en torno al concepto de violencia de género y a los trámites y dudas más habituales de las víctimas.

valoración global

En el ámbito de Sociedad de la Información, el plan murciano (vigente en la actualidad pese a tener como fecha de finalización inicial 2010) no hace mención a la igualdad de género en su diagnóstico, ni establece objetivos y actuaciones concretas, para fomentar la igualdad de género en la SI. De la misma forma, tampoco establece indicadores de género, de igual manera que el organismo competente en materia de igualdad no participa en su impulso.

Sin embargo, entre sus políticas vinculadas destaca el Plan Estratégico de desarrollo de la Región de Murcia (2007-2013), el cual presenta una estrategia muy completa en la incorporación de la perspectiva de género, siendo ésta uno de los principios transversales que conforman el Plan.

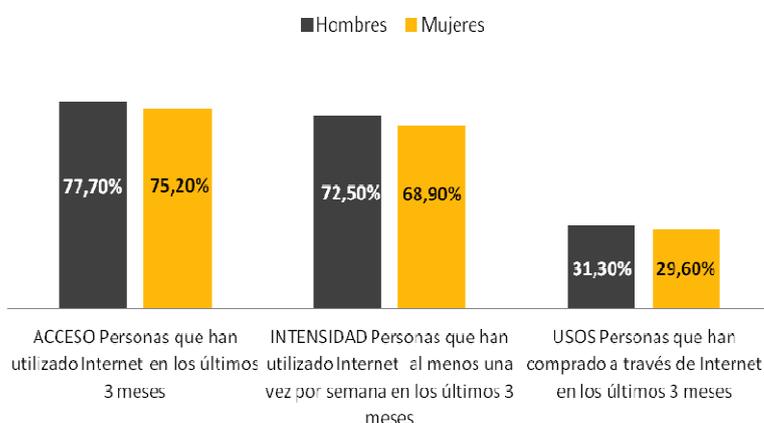
En relación a la Igualdad de Oportunidades, el IV Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Región de Murcia (2009-2011), vigente en la actualidad, sí recoge objetivos y actuaciones en materia de SI, contemplando el doble objetivo de atender a la igualdad en el desarrollo de la SI y de que la SI se convierta en una herramienta para la igualdad. No obstante, se centra solamente en las brechas de acceso, al mismo tiempo que faltaría incidir en una mayor participación de mujeres en los sectores TIC. A nivel de gobernanza participan las Direcciones Generales implicadas en el desarrollo de la SI en la Región, pero no se detallan indicadores para el seguimiento y la evaluación del Plan.

A pesar de que el Plan de Igualdad de oportunidades presenta actuaciones concretas para impulsar la igualdad de género en la SI, sería positivo la actualización de ambos planes, para asegurar una actuación adecuada en el impuso de la igualdad de género ante las transformaciones continuas que tienen lugar en la Sociedad de la Información.

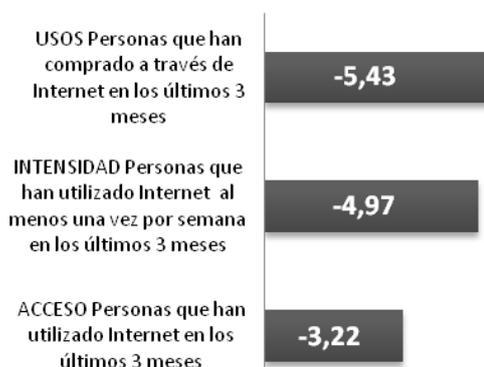
navarra (Comunidad Foral de)

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. Navarra (Comunidad Foral de) 2014 (%)



Brecha digital de género. Navarra (Comunidad Foral de) 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan o medida: No dispone de Plan³⁰

Entidad responsable: Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo

Página web:

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia:

Presupuesto:

objetivos estratégicos

³⁰ El anterior Plan (II Plan de actuación para la promoción de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones de la Comunidad Foral de Navarra) estuvo vigente hasta el año 2007, pero sigue en vigor el apoyo del Gobierno de Navarra reorientado hacia el programa "Acércate a las TIC" para personas de la tercera edad y mujeres en riesgo de exclusión digital.

ejes

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?
2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?
3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?
4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?
5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

otras políticas vinculadas

Plan “Moderna”

El Plan “Moderna” es un plan estratégico a medio y largo plazo que impulsa el cambio de modelo de desarrollo económico en Navarra hacia una economía basada en el conocimiento y centrada en las personas, donde la participación ciudadana y el consenso institucional se consolidan como claves para su elaboración y ejecución.

Los objetivos generales son tres:

1. Crear más prosperidad en relación al incremento del PIB.
2. Situar Navarra entre las diez primeras regiones europeas en el Indicador de Desarrollo Humano.
3. Conseguir una mayor sostenibilidad medioambiental.

Enmarca varias áreas transversales:

1. Educación, Talento y Capital Humano.
2. Administración Pública.
3. I+D+i.
4. Emprendimiento.
5. Internacionalización.
6. Infraestructuras.

No obstante, hay que señalar que en el Plan no se aporta ningún dato desglosado por sexo, ni se menciona ninguna actuación dirigida a mujeres.

<http://www.modernanavarra.com/wp-content/uploads/PlandeAccionModerna.pdf>

El objetivo general es impulsar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento a través del desarrollo económico y sostenible de la región contribuyendo a la generación de empleos, especialmente en actividades de mayor valor añadido.

Entre sus Principios horizontales, se encuentran:

2. Igualdad de oportunidades y no discriminación, donde se plantean medidas para prevenir la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión u opinión, discapacidad, edad u orientación sexual en relación al acceso a las acciones que se desarrollen en el Plan Operativo. Adopta medidas para “Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas” así como cláusulas sociales de no discriminación e incentivo para la igualdad en la contratación.

3. Igualdad de hombres y mujeres (transversal a varios ejes), perspectiva que será tomada en cuenta en la planificación de las actuaciones del Programa Operativo acompañado de un dictamen de diagnóstico del Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad (INAFI). Se prevén medidas para reducir las brechas digitales de género, desarrollar actividades de sensibilización y comunicación de las acciones que incorporen diferencias de hombres y mujeres en cuanto a I+D+i; e impulsar el acceso a las aplicaciones para teléfonos inteligentes a mujeres y considerar las necesidades digitales de éstas. Además, se prevé adoptar medidas de carácter transversal para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El INAFI incorporará un Comité de Seguimiento.

<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/5C282D67-20F8-4B26-B573-46C076FA5A47/289563/POFEDER20142020Navarra2.pdf>

SI en las políticas de igualdad de género

Plan o medida: I Plan de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra.

Entidad responsable: Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad

Página web:

<https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/3884E59B-F5D0-4221-9300-731F3A801180/113841/IPlandeligualdad.pdf>

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2006-2010³¹

Presupuesto: No se especifica.

objetivos estratégicos

Objetivos generales:

- **Instituciones Públicas:** Reconocer explícitamente que la igualdad de oportunidades y trato entre las mujeres y los hombres es un derecho humano y por ello se deben impulsar políticas transversales y de acción positiva que contribuyan a crear condiciones y estructuras sociales que permitan que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva.
- **Sociedad Navarra:** Liderar un proceso de cambio social que garantice la consecución de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Comunidad Foral de Navarra.

³¹ En el momento de la recogida de información (primer semestre de 2015) el Plan seguía vigente, aunque su periodo de vigencia inicial era 2006-2010.

ejes

- **Área Transversal 1:** integración del principio de igualdad de igualdad de oportunidades en las Administraciones Públicas.
- **Área Transversal 2:** información, comunicación y sensibilización a la ciudadanía.
- **Eje 1:** Promoción económica, empleo y formación.
- **Eje 2:** Organización territorial y vivienda.
- **Eje 3:** Educación y promoción.
- **Eje 4:** Salud y bienestar social.
- **Eje 5:** Cultura, actividad física y deportiva, ocio y tiempo libre.
- **Eje 6:** Mujeres en el ámbito rural.
- **Eje 7:** Conciliación de la vida familiar, personal, profesional y corresponsabilidad.
- **Eje 8:** Empoderamiento y participación social y política de las mujeres.
- **Eje 9:** Violencia contra las mujeres.
- **Eje 10:** Cooperación al desarrollo.

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? No Sí ¿de qué manera?

El Plan introduce un breve contexto de situación de mujeres y hombres en la Comunidad Foral, pero no hace mención específica a la posible situación diferencial en la SI.

No obstante, en el documento de diagnóstico que acompaña al Plan se contempla “la promoción del acceso a las TIC para las mujeres” dentro del área 2 “Organización territorial y vivienda”, como medida para facilita la movilidad de las mujeres estableciendo que *“teniendo en cuenta las dificultades que las mujeres pueden experimentar en su movilidad cotidiana, debido a las deficiencias de conexión y horarios del transporte público que se dan, sobre todo en el ámbito rural, se plantea que promocionar el conocimiento y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (por ejemplo, Internet) puede facilitar el acceso a recursos, sin que haya de producirse un traslado físico. Sin que esto sea óbice para la mejora del transporte público, se considera sin embargo que la articulación de este tipo de herramientas puede ayudar a facilitar la conciliación de la vida laboral y personal”*.

Asimismo, en dicho diagnóstico se realiza también un análisis sobre el tipo de opciones y carreras educativas elegidas por mujeres y hombres – dentro de la tercera área de ‘Educación y promoción’- evidenciando la baja representación de mujeres en áreas de carácter técnico y tecnológico.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

En los objetivos no se menciona específicamente a la SI, pero sí en el desglose de los mismos, sobre todo en los relacionados con la inserción laboral de las mujeres en el medio rural y la mejora de los servicios en el medio rural. Incidiendo en la mejora de la formación en TIC y facilitar el acceso a las TIC.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

Las líneas de actuación en materia de SI se dirigen a trabajar en tres ámbitos fundamentales: la educación, el medio rural y la violencia de género. En concreto, se establecen las siguientes acciones con incidencia en el ámbito de la SI:

- Acción 3.5.4. Establecer mecanismos que faciliten a las mujeres la posibilidad de realizar la formación que actualmente se oferta desde el sistema educativo y promoverla a través de las nuevas tecnologías.
- Acción 6.3.6. Mejorar la formación de las mujeres del medio rural en las nuevas tecnologías de la información.
- Acción 6.4.3. Realizar programas que faciliten el acceso a la informática y a otros campos innovadores de las nuevas tecnologías que ayuden a las mujeres del medio rural a superar su aislamiento.
- Acción 9.1.6. Elaboración de aplicaciones informáticas de acceso restringido, que permita a los y las profesionales conocer la situación por la que atraviesa la víctima en diferentes áreas (empleo, vivienda, formación) para una intervención

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

El Plan establece que serán definidos con posterioridad los indicadores de seguimiento y evaluación, pero no concreta cuáles serán éstos.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

Se detalla cómo el conjunto de Departamentos del Gobierno de Navarra han participado en el diseño del Plan, incluido el responsable de las intervenciones en materia de SI (anteriormente el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo). También se cita cómo todos ellos participarán en la dirección, coordinación y seguimiento del Plan. Asimismo, el citado Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo participa en el impulso de acciones de diversos ejes del Plan (área transversal 1, eje 3, eje 6, eje 7, eje 8, eje 9), no obstante, no se detallan cuáles son las acciones específicas en las que este Departamento tiene responsabilidad o está involucrado.

otras políticas vinculadas

Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres

Título II. Investigación

Artículo 7.

3. La Administración de la Comunidad Foral de Navarra difundirá el resultado de los estudios e investigaciones que se consideren de interés. La difusión se realizará de forma universal y gratuita y tendrá en cuenta la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Título III. Prevención y sensibilización

Artículo 18.

2. La Administración de la Comunidad Foral de Navarra promoverá la elaboración y aplicación de normas de autorregulación por parte del sector de las tecnologías de la información y de los medios de comunicación para garantizar un adecuado tratamiento de los contenidos relacionados con las manifestaciones de la violencia contra las mujeres que refuerce el rechazo social a la misma, siempre en el respeto de la libertad de expresión y su independencia.

Título VII. Atención policial y protección efectiva

Artículo 61. Protección efectiva.

2. La protección debe asegurarse tanto por medios tecnológicos como por servicios policiales, así como por cualquier otro medio que asegure la protección de las mujeres y la eficacia de las medidas judiciales de protección.

Título VIII. Asistencia jurídica y acceso a la justicia. Capítulo III. Especialización y atención adecuada en el ámbito judicial

Artículo 68. Medidas para la seguridad en los procedimientos judiciales.

2. Los juzgados competentes en esta materia contarán con los equipamientos ambientales y tecnológicos necesarios para preservar la seguridad de las víctimas en los procedimientos judiciales por violencia contra las mujeres.

Este programa se encuentra en fase de aprobación. Actualmente el Gobierno de Navarra está trabajando en el Programa definitivo cuya publicación está prevista para los primeros meses de 2015. A continuación se presenta un borrador presentado hasta la fecha. Incluirá perspectiva de género.

<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/5C282D67-20F8-4B26-B573-46C076FA5A47/289560/POFSE20142020Navarra1.pdf>

algunos proyectos destacados

Instituto de Estadística de Navarra

<http://www.cfnavarra.es/estadistica/redi.asp?c=16>

Navarra posee un Instituto de Estadística propio, en el cual, se tratan diversos temas de información estadística entre los cuales se encuentra el apartado Ciencia y Tecnología donde, en su sección Sociedad de la Información, se desagregan distintos indicadores por edad, sexo en distintas encuestas relativas a la Sociedad de la Información.

“Acércate a las TIC”

<http://www.fundaciondedalo.org/CIUDADANIA/acercate-las-tic.html>

El objetivo estratégico de este programa es la lucha contra la exclusión digital y fomentar la cultura digital en la tercera edad y mujeres en el ámbito rural y/o en situación de exclusión digital. En su portal web es posible consultar el conjunto de cursos de formación on-line sobre Internet y las nuevas tecnologías. Estos cursos, están diseñados y dirigidos a dos poblaciones específicas con alta brecha digital: mujeres y personas de la tercera edad. En 2013 y 2014 no ha tenido dotación presupuestaria y se han realizado actualizaciones de los Manuales de Formación y se han cedido Aulas móviles (ordenadores portátiles para la formación) ya que algunas entidades siguen impartiendo los cursos.

valoración global

La Comunidad Foral de Navarra dispone de una estrategia en materia de SI e igualdad desigual, impulsada, mayoritariamente, por el organismo de igualdad, por lo que podría ser mejorada con la definición de una estrategia que implicara a otros organismos.

En materia de Sociedad de la Información no dispone de Plan en la actualidad. Sin embargo, el último Plan³² incorporaba actuaciones dirigidas a la población con mayores dificultades para acceder y disfrutar de los beneficios de la SI, entre ellas el *Plan de formación TIC a mujeres en proceso de exclusión digital*.

En cuanto al *I Plan de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra*, que sigue en vigor, a pesar de tener prevista su finalización en 2010, aunque no hace mención a una situación diferencial de mujeres y hombres en la SI, contempla la promoción del acceso a las TIC para mujeres teniendo en cuenta las dificultades que las mujeres puedan experimentar en su vida cotidiana, sobre todo, en el ámbito rural donde parece necesario promocionar el conocimiento y uso de las TIC. No obstante, aunque no se contemplan objetivos de igualdad en materia de SI, se plantean actuaciones en materia de SI pero limitadas a determinados sectores, en particular, establece acciones de fomento del uso de las TIC en materia de educación, medio rural y violencia de género, orientado como medio o instrumento para obtener otros fines que como objetivo en sí mismo. Se menciona, sin embargo, la participación del organismo responsable del impulso en la SI en Navarra, tanto a nivel de diseño y coordinación, como ejecutor directo de varias de sus acciones.

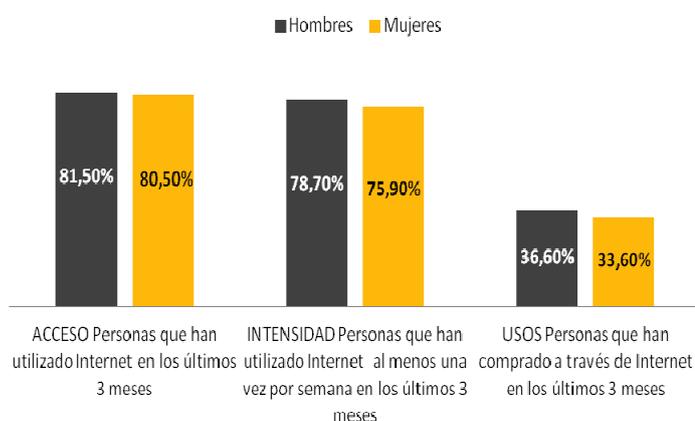
Navarra, por tanto, adolece de estrategias en materia de SI en la que la igualdad de género quede integrada, así mismo los planes de igualdad son asumidos casi en su integridad por el organismo de igualdad. Por todo ello, parece importante mejorar la colaboración entre los distintos organismos y el establecimiento de instrumentos e indicadores que permitan medir los resultados obtenidos.

³² El anterior, *III Plan para la promoción de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones de la Comunidad Foral de Navarra*, estuvo vigente hasta 2007

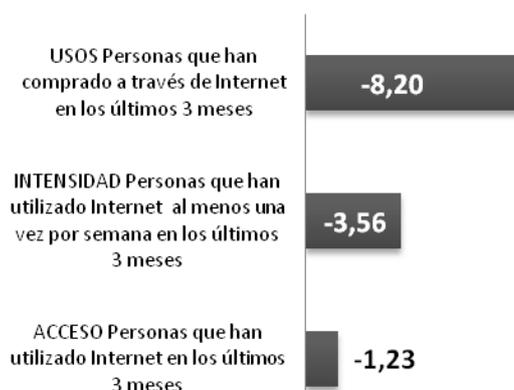
país vasco

brecha digital de género

Personas que hacen uso de Internet según tipo de uso y sexo. País Vasco 2014 (%)



Brecha digital de género. País Vasco 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Plan Euskadi en la Sociedad de la Información – AD@15 Agenda Digital de Euskadi

Entidad responsable: Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad (Innovación y Sociedad de la Información)

Página web: https://euskadi.eus/contenidos/informacion/innovacion_euskadi/es_innova/AGENDA_DIGITAL_DE_EUSKADI_2015.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: 2011-2015

Presupuesto: 72.733.000 €

objetivos estratégicos

- Mantener la apuesta por las TIC.
- Liderar proceso.
- Involucrar a toda la sociedad.
- Generar un efecto tractor.
- Asumir responsabilidades de actuar sobre la ciudadanía.

ejes

- Comunidad Digital. Orientado para la ciudadanía.
 - Comunidad Digital altamente competente, que comparta valores y fomente la igualdad de oportunidades en el ámbito digital, evitando el riesgo de exclusión; que sea además participativa y colaborativa, y que esté habituada a utilizar servicios digitales avanzados, lo que redundará en una mejora de su bienestar y de su calidad de vida.
- E-Empresa. Orientado al tejido empresarial.
 - Contar con empresas receptivas a la incorporación de las TIC, habituadas al uso de las mismas y de servicios digitales avanzados, y que apuestan por modelos innovadores de negocio en red, apoyados en estas tecnologías.
- Servicios digitales avanzados. Administración Pública.
 - Compromiso de ofrecer a la ciudadanía y a las empresas nuevos servicios digitales, avanzados y accesibles, de alto impacto y gran valor añadido, que además de mejorar su propia eficiencia, contribuyan de manera inequívoca a la mejora de la calidad de vida del ciudadano/a y de la competitividad del tejido empresarial.
- Infraestructuras. Poder ofrecer servicios digitales avanzados en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos y ciudadanas y las empresas.

Incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

“En 2010 los hombres utilizaban Internet en mayor medida que las mujeres, 61,3% frente al 55,8%. Con respecto a la brecha de género, la tendencia de los últimos años ha presentado bastante estabilidad, y siguen existiendo diferencias de uso entre ambos superiores a los cinco puntos porcentuales”.

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Entre los objetivos planteados se encuentra “minimizar la brecha digital social y de accesibilidad”, y además:

El Eje Estratégico “Ciudadanía Activa” hace mención a “apoyar la inclusión” como medida para seguir reduciendo la brecha digital, de la población identificada en el diagnóstico (mujeres, edad y situación geográfica).

El Eje Estratégico “Empresa Innovadora” propone atacar la brecha digital de las autónomas y los autónomos, así como de las microempresas.

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Dentro del ámbito “Comunidad Digital”, orientado para la ciudadanía, se incluyen lo siguiente:

“Desarrollo de iniciativas específicas para la minimización de la brecha digital, tanto desde la vertiente social (edad, género, geografía), como de actividad y accesibilidad, es decir, actuar de manera focalizada en los colectivos de más edad, en las mujeres, en los habitantes de zonas rurales, en los y las desempleadas y en las personas con capacidades diversas”.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Sin embargo, solo en uno de los indicadores de seguimiento se establecen objetivos cuantificados desagregados por sexo.

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Aunque la AD@15 contempla la creación de Comités de seguimiento operativos en los que existe la posibilidad de que cualquier departamento o ámbito sectorial, no se establece la participación concreta del organismo responsable en materia de igualdad.

otras políticas vinculadas

Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020

Estrategia para un Crecimiento Inteligente.

Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Mejorar la competitividad de las PYMES, del sector agrícola y del sector de la pesca y acuicultura. Apoyar el paso a una economía con bajas emisiones de carbono en todos los sectores.

Estrategia para una Crecimiento Sostenible.

Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos. Promover un transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.

Estrategia para un Crecimiento Integrador.

Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza. Invertir en educación, mejorar las competencias profesionales y la formación continua. Mejorar la capacidad institucional y la efectividad de la Administración Pública.

Ejes prioritarios:

Eje prioritario 1. Potenciar la I+D+i.

Eje prioritario 2: Mejorar el uso de las TIC y el acceso a las mismas.

Eje prioritario 3. Mejorar la competitividad de las PYMES.

Eje prioritario 4. Favorecer una economía baja en carbono.

Eje prioritario 5. Prevención y gestión de riesgos.

Eje prioritario 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Principios horizontales:

- Desarrollo sostenible.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Igualdad entre hombres y mujeres.

<https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/5161/PO-FEDER-Pais-Vasco-2014-2020.pdf?1411040444>

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: VI Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Comunidad del País Vasco/Euskadi

Entidad responsable: Instituto Vasco de la Mujer - Emakunde³³

Página web: http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/u72_iv_plan/es_emakunde/adjuntos/VIPlan_final.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

Período de vigencia: Hasta el final de la X Legislatura de la Lehendakaritzta.

Presupuesto: Presupuesto no facilitado en el Plan.

³³ Emakunde es la entidad responsable del diseño y aplicación de los planes de igualdad del País Vasco/Euskadi e implica a todos los poderes y administraciones públicas de Euskadi.

objetivos estratégicos

Los dos grandes apartados en que se estructura el VI Plan son, en primer lugar, las **medidas para mejorar la gobernanza a favor de la igualdad** y, en segundo lugar, los **ejes de intervención en materia de igualdad**:

- **Medidas para mejorar la gobernanza a favor de la igualdad:** Se trata de un conjunto de 13 medidas que recogen y amplían los mandatos que la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres establece para integrar el principio de igualdad en la propia organización y en el funcionamiento de los poderes públicos

Objetivos estratégicos del plan:

- Mejorar la gobernanza a favor de la igualdad.
- Promover la gobernanza a favor de la igualdad.
- Promover el cambio de valores, a través de la eliminación de estereotipos de género y de roles atribuidos a las personas en función de su sexo.
- Contribuir a la reparación y desarrollo de la autoestima de las mujeres.
- Impulsar la toma de conciencia de género y promover el desarrollo de la autonomía de las mujeres.
- Mejorar el acceso y condiciones de empleo y promoción profesional de las mujeres, atendiendo a la diversidad de colectivos y situaciones.
- Reducir el número de mujeres en riesgo o en situación de pobreza y/o de exclusión social.
- Mejorar el acceso de las mujeres a los recursos sociales, particularmente en aquellos que presentan una mayor desigualdad en su uso y con especial atención a las situaciones de discriminación múltiple.
- Fomentar el movimiento asociativo de mujeres y la participación de las mujeres en el movimiento asociativo en general.
- Incrementar el acceso, presencia y participación de las mujeres a los ámbitos de decisión e influencia.
- Fomentar la corresponsabilidad y la ética del cuidado.
- Aumentar el tiempo que las mujeres destinan al disfrute del ocio y el destinado a la consecución de la autonomía / independencia económica.
- Modificar la cultura y práctica empresarial hacia la conciliación corresponsable.
- Ampliar la cobertura y flexibilidad de horarios de los servicios.
- Modificar la planificación urbanística y los servicios dirigidos a la ciudadanía para facilitar la conciliación corresponsable.
- Impulsar el desarrollo de modelos de compartimentos no violentos.
- Mejorar la información e investigación sobre la violencia contra las mujeres.
- Aumentar la detección precoz de conductas violentas y la información sobre las mismas.
- Garantizar la protección y la atención integral a las víctimas de la violencia contra las mujeres.

ejes³⁴

Los retos de cambio social propuestos en el VI Plan se ordenan en torno a 3 ejes que orientan la intervención pública en intervención pública en materia de igualdad para:

- Eje 1. Promover el necesario cambio de valores y el empoderamiento personal, colectivo y social de las mujeres.
- Eje 2. Avanzar en la organización social corresponsable.
- Eje 3. Erradicar la violencia contra las mujeres.

³⁴ Cada eje se corresponde con programas, cada uno de los cuales establece una serie de objetivos estratégicos y operativos.

Incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Emakunde ha elaborado la Guía para la elaboración de Informes de impacto en función del género, disponible para su consulta a través de su página web. En la web también se pueden consultar una serie de materiales complementarios que contextualizan el análisis de la situación diferencial de mujeres y hombres en un ámbito sectorial determinado, facilitando la realización de los Informes de impacto en función del género por lo que respecta a los siguientes ámbitos: Deportes, Desarrollo Rural y Agricultura, Seguridad Ciudadana, Emprendimiento y Pymes, Transporte y movilidad, Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación (I+D+i) y Sociedad de la información.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Objetivo Estratégico 3.3. Mejorar el acceso de las mujeres a los recursos sociales, particularmente en aquellos que presentan una mayor desigualdad en su uso y con especial atención a las situaciones de discriminación múltiple.

Objetivo Operativo 3.3.1. Reducir las brechas digitales de género, incrementando el número de mujeres que hacen uso de las nuevas tecnologías, especialmente en los grupos de más edad y en aquellos con dificultades específicas para ello.

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El VI Plan no desarrolla medidas sino que marca las líneas estratégicas a seguir a lo largo de la legislatura ya que es un Plan de estratégico.

El VI Plan para la igualdad se configura así con un plan director que, en sí mismo no contempla la realización de actuaciones concretas, sino que señala los objetivos de cambio organizacional y social que deberán ser desarrollados, en sus respectivos ámbitos, por las distintas administraciones públicas vascas, mediante el desarrollo de sus propios planes o programas de igualdad. De este modo, son los planes y programas de igualdad de las diferentes administraciones públicas vascas los que posibilitan concretar y materializar los objetivos de igualdad y los retos de cambio social señalados por el VI Plan.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Los asociados al objetivo Operativo 3.3.1.:

- Porcentaje de población con acceso a internet, desglosado por sexo, edad, nacionalidad y situación en relación a la discapacidad.
- Porcentaje de población que usa el ordenador, desglosado por sexo, edad, nacionalidad y situación en relación a la discapacidad.
- Porcentaje de población usuaria de Kzguner, desglosado por sexo, edad, nacionalidad y situación en relación a la discapacidad.
- Porcentaje de población que utiliza las redes sociales, desglosado por sexo.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

La Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información, bajo la dependencia directa y jerárquica de la Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad del Gobierno Vasco es el organismo responsable. También figuran como organismos implicados: La Lehendakaritza (Presidencia del Gobierno Vasco, otros Departamentos del Gobierno Vasco (Educación, Política Lingüística y Cultura; Salud; Medio Ambiente y Política Territorial; Administración Pública y Justicia). Diputaciones Forales y Ayuntamientos.

Otras políticas vinculadas

LEY 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

No realiza ninguna mención a la SI.

Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 para País Vasco.³⁵

Define la estrategia las políticas de empleo, inclusión social y emprendimiento a financiar por la Unión Europea durante el periodo 2014-2020. En la identificación de necesidades se identifica específicamente la incorporación de los principios horizontales, en los que se incluye un capítulo específico relativo al medio ambiente y desarrollo sostenible y otro dedicado al análisis e identificación de las brechas de género de mujeres y hombres, haciéndose referencia a este principio horizontal en los diferentes apartados del diagnóstico y de los “principios horizontales”.

<http://www.irekia.euskadi.eus/es/debates/1003?stage=conclusions>

algunos proyectos destacados

Emakumeak Sarean

<http://www.kzgunea.net/emakumeak-sarean>

Esta iniciativa, trata de formar y capacitar a mujeres que participen en Asociaciones y Colectivos de Mujeres para dotarles de conocimientos en herramientas tecnológicas. Las Asociaciones o Colectivos de Mujeres pueden optar de manera gratuita a recibir una formación digital. Es una formación técnica, pedagógica y práctica que ayuda a las mujeres y a las Asociaciones a las que pertenecen a adaptarse a las nuevas necesidades digitales de la sociedad.

Diseño, desarrollo y difusión de una APP para dispositivos móviles, “BEGIRA_app”.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.ejgv.begira>

Se trata de una aplicación bilingüe de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación/Begira, adscrita a Emakunde, que permite detectar posibles casos de sexismo en la publicidad así como elaborar y enviar quejas sobre dicha publicidad desde cualquier lugar y en el momento que se desee.

BEGIRA_app es una aplicación móvil gratuita, disponible en Android e IOS.

Gizonduz. Proyecto «Gazteak Berdintasunean 2.0»

http://www.berdingune.euskadi.eus/u89-congizon/es/contenidos/informacion/quees/es_gizonduz/queplantea.html

Gizonduz es una iniciativa pionera del Gobierno Vasco, impulsada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, dirigida a promover la concienciación, participación e implicación de los hombres jóvenes y adolescentes en pro de la igualdad de mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres, mediante la utilización de herramientas educativas innovadoras basadas en las nuevas tecnologías. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Incrementar el número de hombres sensibilizados y comprometidos a favor de la igualdad de mujeres y hombres, y en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Incrementar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas.

³⁵ El Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 para el País Vasco está aprobado pero no se encuentra publicado el documento en línea aún en la página web del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, como organismo responsable del Fondo Social Europeo (FSE) en el País Vasco. Según el enlace disponible online, la propuesta ha sido remitida a la Administración General del Estado y ha sido elaborada teniendo en cuenta las necesidades y retos existentes a nivel regional.

- Recoger información continua y sistematizada sobre la percepción (opiniones) que tienen los chicos y las chicas sobre la igualdad, las violencias masculinas y la violencia hacia las mujeres.
- Sensibilizar a los chicos en materia de igualdad, regulación no violenta de los conflictos interpersonales y violencias masculinas.
- Ayudar a visibilizar situaciones y actitudes de violencia, acoso y control en la vida cotidiana de los y las jóvenes.
- Favorecer cambios de actitud en los jóvenes hacia posiciones más igualitarias y el empoderamiento de las jóvenes.
- Proponer modelos alternativos de masculinidad.
- Desarrollar herramientas educativas innovadoras aplicando las nuevas tecnologías.
- Desarrollar unidades didácticas específicas de formación, dirigidas al profesorado, formadores y formadoras, etcétera.
- Facilitar herramientas complementarias de intervención con jóvenes al profesorado, formadores y formadoras, agentes de igualdad...

Nahiko

<http://www.emakunde.euskadi.eus/u72-nahiko10/es/>

Es un programa escolar coeducativo para la Igualdad, el Respeto y la No-Violencia desarrollado por el Instituto Vasco de la Mujer - Emakunde para la prevención del maltrato en las futuras relaciones de pareja de alumnas y alumnos, basado en la experimentación, investigación y acción conjunta con el profesorado de los centros que en él participan.

Directorio de Mujeres Expertas.

http://www.emakunde.euskadi.eus/u72-20010/es/contenidos/informacion/expertas/es_expertas/presentacion.html

En la web institucional de Emakunde existe un Directorio de Mujeres expertas en distintos ámbitos profesionales, culturales o deportivos, en el que se hacen públicos datos sobre su formación, campo de actividad y disposición. Con esta iniciativa se ha querido contribuir a la visibilización y reconocimiento social de las mujeres profesionales, desde el convencimiento de que ello contribuye tanto al empoderamiento de las mujeres como al avance de la igualdad de mujeres y hombres.

Revista Digital EMAKUNDE

<http://www.emakunde.euskadi.eus/u72-revist83/es>

Revista que se edita periódicamente y de manera exclusiva de forma digital. Contiene entrevistas, noticias, eventos destacados, reportajes e información diversa, toda relacionada con la igualdad de género en el País Vasco y la actividad del Instituto.

“Foro para la Igualdad entre mujeres y hombres”

<http://www.emakunde.euskadi.eus/proyecto/-/foro-2014/>

Un espacio de encuentro que sirve de marco para que entidades públicas y privadas ubiquen algunas de sus iniciativas a favor de la igualdad de mujeres y hombres. Este foro se viene desarrollando desde 2004. Como actividades destacables destacan:

- Tecnología y Conciliación.
- Encuentros de Networking.
- ¿Es posible la excelencia científica sin igualdad?
- Presentación del ‘sharepoint’ de la Red de entidades públicas para la igualdad como herramienta colaborativa online.

Beldur Barik

<http://beldurbarik.org/>

Programa para implicar a la juventud contra la violencia machista y promover actitudes y comportamientos basados en el respeto, la igualdad, la libertad y la autonomía.

valoración global

La estrategia de Sociedad de la Información e Igualdad desplegada en el País Vasco puede calificarse muy positiva y bastante adecuada.

En el plano de SI, la AD@15 integra un programa específico para la e-inclusión de la comunidad digital en el que se persigue la minimización de la brecha digital en busca de una mejora en cuanto al uso de Internet como medio para combatir el desigual desarrollo en la Sociedad de la Información, tanto desde la vertiente social en cuanto a sexo, edad o zona geográfica de residencia, como de actividad laboral o accesibilidad tanto entre mujeres adultas, de edad avanzada, residentes en zonas rurales, en desempleo, con discapacidad. Así como en el ámbito educativo, por un lado y el ámbito empresarial, por otro para potenciar el trabajo participativo en red.

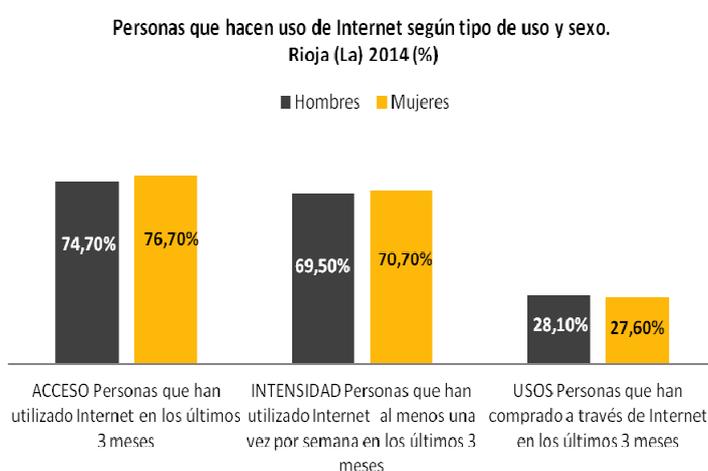
En relación al anterior Plan Euskadi en la Sociedad de la Información, el seguimiento que se llevó a cabo dio como resultado, la necesidad de seguir trabajando para que la brecha digital de género logre reducirse y desaparecer.

En cuanto al VI Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Euskadi incorpora entre sus iniciativas promover la igualdad de mujeres y hombres donde se pretende impulsar la igualdad de oportunidades en el ámbito científico y de investigación, y crear un programa de Investigación sobre Igualdad de Mujeres y Hombres para incorporar la perspectiva de género en las distintas áreas de conocimiento. En contraste con la evaluación del impacto del anterior V Plan, se han seguido las recomendaciones marcadas en las áreas de *cambio de valores* para modificar estereotipos básicos relativos a los roles de hombres y mujeres, especialmente entre la población joven; en el *acceso a los recursos*, incidir en el avance de ocupación, reducción de la brecha salarial y evitar la segregación por sexo en la elección de estudios y empleos en el mercado laboral; en una *sociedad corresponsable*, donde la integración de las mujeres en el trabajo remunerado sea una realidad en contraste con los hombres quienes son más susceptibles de incorporarse al trabajo doméstico y de cuidados; y en especial, en el área de violencia de género donde se incide no sólo en mejorar la atención a las víctimas sino también en la prevención, especialmente en lo que se refiere al imaginario social en las nuevas tecnologías, que requiere un enfoque específico. Pese a que aún se mantienen importantes áreas de desigualdad y que los avances se producen de forma lenta, el nuevo VI Plan parece seguir esta línea de forma muy adecuada.

Así pues, el Instituto de la Mujer del País Vasco – Emakunde –, ha lanzado varios proyectos pioneros destinados a la concienciación, participación y coeducación dirigidos tanto a mujeres como a hombres en la implicación por la igualdad. Uno de estos proyectos es la creación de un foro como espacio de encuentro para entidades públicas y privadas donde puedan plantear y desarrollar actividades a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

rioja (La)

brecha digital de género



Brecha Digital de género. Rioja (La) 2014 (en puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE). 2014

Igualdad de género en las políticas de SI

Plan: Estrategia para una Administración Electrónica en La Rioja (2013-2015)

Entidad responsable: Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Consejería de Administración Pública y Hacienda)

Página web:

http://www.larioja.org/npRioja/cache/documents/765723_estrategia_digital_abril_2013.pdf?idtab=765540

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=765540>

Período de vigencia: 2013-2015

Presupuesto: 14.230.000 €

objetivos estratégicos

- Objetivo 1: Conectividad Digital.
- Objetivo 2: Avanzar en la e-administración.

- Objetivo 3: Transparencia.
- Objetivo 4: Cooperación interadministrativa.
- Objetivo 5: Seguridad y confianza.
- Objetivo 6: Alfabetización digital.
- Objetivo 7: Cualificación y participación del personal.
- Objetivo 8: Reutilización.
- Objetivo 9: Participación social.
- Objetivo 10: Impulso redes sociales.

ejes estratégicos

incorporación de la igualdad de género

1. ¿hace mención a la igualdad de género en el diagnóstico? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El plan no hace mención de género ni igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el diagnóstico.

2. ¿hace mención a la igualdad de género en los objetivos estratégicos? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El objetivo 6 “Promocionar la alfabetización digital y la formación del ciudadano y de las empresas para la utilización segura de la administración electrónica” incorpora una actuación dirigida a las mujeres del ámbito rural, aunque el objetivo en sí, no menciona contenidos relacionados con el género sino en términos generales.

3. ¿desarrolla actuaciones para la igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

En el objetivo 6 ‘Promocionar la alfabetización digital y la formación del ciudadano y de las empresas para la utilización segura de la administración electrónica’, se contempla una actuación de formación para mujeres del entorno rural con el fin de trabajar con grupos de población específicos que minimicen el riesgo de exclusión digital.

4. ¿desagrega los indicadores por sexo o introduce indicadores de género en el seguimiento y la evaluación? **No** **Sí** ¿de qué manera?

Todos los objetivos del plan contemplan indicadores para su ejecución, pero ninguno de ellos incorpora variables ni desagrega datos por sexo.

5. ¿participa el organismo de igualdad en su impulso? **No** **Sí** ¿de qué manera?

No se especifica en el plan.

otras políticas vinculadas

Programa Operativo FEDER 2014-2020 de La Rioja

Este programa se encuentra en fase de programación para el cual se ha abierto un periodo de participación de todos los agentes implicados y de consulta pública para la sociedad civil para su posterior aprobación bajo el principio “Construir La Rioja desde

Europa es una tarea de todos". A continuación se presenta un resumen ejecutivo presentado para su consulta hasta el momento en que se hace la recogida de información (primer semestre de 2015) . Se prevé que en el programa definitivo se incorpore el principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como se detalla su situación en el diagnóstico.

https://www.larioja.org/npRioja/cache/documents/847340_Resumen_PO.pdf

SI en las políticas de igualdad de género

Plan: IV Plan Integral de la Mujer 2011-2014

Entidad responsable: Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Página web: http://www.larioja.org/npRioja/cache/documents/770587_IV_Plan_Mujer_interactivo_para_la_web_Definitivo_.pdf

Otras páginas web o bibliografía relacionada:

www.larioja.org/upload/documents/619736_IV_Plan_Integral_de_la_Mujer_2011-2014_Objeticos_y_medidas_.pdf?idtab=445852

Período de vigencia: 2011-2014

Presupuesto: 78.517.956,85 €³⁶.

objetivos estratégicos

El Plan se compone de 49 objetivos distribuidos en torno a cinco ejes de actuación, si bien no se detallan objetivos estratégicos.

ejes estratégicos

- Área de Servicios Sociales
- Área de Educación
- Área de Salud
- Área de Justicia e Interior
- Área de Empleo

incorporación de la SI

1. ¿hace mención a la situación de igualdad de género en la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

En la presentación del IV Plan Integral de la Mujer se hace mención específica a incorporar nuevas experiencias que doten a las Administraciones, especialmente en el acceso a la información en el ámbito rural y en el fomento del uso de las nuevas tecnologías, como elemento clave en el fomento de la igualdad de oportunidades en la transmisión de valores igualitarios como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral o la inclusión social de las mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

2. ¿incorpora objetivos en el ámbito de la SI? **No** **Sí** ¿de qué manera?

El plan no establece objetivos directamente enmarcados en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, aunque por el contrario, las áreas que definen los objetivos estratégicos sí incluyen algunas medidas dentro de este ámbito.

³⁶ Presupuesto estimado para el periodo 2011-2014. Por áreas, la inversión se distribuye en Empleo (44,52%), Salud (37,02%), Educación (7,98%), Servicios Sociales (5,88%), y Justicia e Interior (4,60%).

3. ¿desarrolla actuaciones en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

En el Área de Servicios Sociales:

- **Objetivo 1. “Facilitar el acceso de la mujer a la información”** establece facilitar el acceso de las mujeres a la información a través de:
 - Medida 1.2. “Consolidación del Portal de la mujer como instrumento que sirva para acercar la información y el conocimiento sobre la mujer en La Rioja”.
 - Medida 1.5. “Realización del boletín digital de la mujer”.
- **Objetivo 4. “Procurar la mejora de la calidad del servicio en la atención a la mujer”**
 - Medida 4.3. “Mantenimiento y actualización de aplicaciones informáticas específicas para la gestión administrativa”.
- **Objetivo 6. “Fomentar en los más jóvenes los valores de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como base de la sociedad y el respeto a la dignidad de la mujer para prevenir posibles situaciones de violencia”.**
 - Medida 6.1. “Consolidación del programa de buenos tratos en infantil y primaria”, el cual consiste, en la práctica, en permitir el acceso al material del programa de forma gratuita a través de la página web <http://buenostratos.larioja.org/>, la cual permite el acceso digital mediante juegos para los niños y niñas, así como un blog y una Escuela de familias que permite interactuar con profesionales y familias como herramienta de apoyo digital en la tarea de formar y educar a los más jóvenes en valores.

En el Área de Justicia e Interior:

- **Objetivo 4. “Consolidar y ampliar la utilización de diversos dispositivos electrónicos de tecnología avanzada que permita la rápida localización y auxilio de las víctimas”.**
 - Medida 4.1. “Incorporación de nuevos dispositivos y herramientas tecnológicas avanzadas en la protección de las víctimas”.

Además, se han identificado actuaciones en el **Área de Justicia e Interior** dirigidas a la erradicación de la violencia y la protección a las víctimas, en las que se utilizan los siguientes dispositivos:

- Pulseras de violencia doméstica, adquiridas para el colectivo de mujer maltratada.
- Conexión móvil personal usuaria al SOS, sistema GIS, en supuestos de alto riesgo.
- Adjudicación de móviles GPS que durante el año 2010 se han adjudicado 31 para supuestos de mujeres maltratadas en riesgo de nueva victimización fuera del ámbito de domicilio.

En el **Área de Empleo** se han detectado las siguientes actuaciones:

- **Objetivo 3. “Fomentar la promoción profesional de la mujer y el empleo estable y de calidad”.**
 - Medida 3.4 “Fomento de los programas de subvenciones para proyectos y empresas calificados como I+E”.
- **Objetivo 4. “Fomentar la formación para el empleo de las mujeres”.**
 - Medida 4.3. ‘Promoción de la formación de las mujeres en nuevas tecnologías a través de la información personalizada incluyendo el acceso a la formación a distancia informatizada, como herramienta fundamental para la inserción laboral y la promoción profesional’.

4. ¿incorpora indicadores de seguimiento/evaluación en el ámbito de la SI? No Sí ¿de qué manera?

El plan establece que se elaborarán indicadores sociodemográficos que permitan detectar las principales preocupaciones, de carácter general, en la mayoría de las áreas para las mujeres. En ningún punto especifica que se establecerán indicadores que sitúen a las mujeres en algún aspecto relativo a la Sociedad de la Información.

5. ¿participa en su impulso el organismo competente en materia de SI? No Sí ¿de qué manera?

No se especifica en el plan.

otras políticas vinculadas

Programa Operativo del Fondo Social Europeo para La Rioja 2014-2020.

Programa pendiente de aprobación, en el momento de recogida de información (primer semestre de 2015) para el cual se elaboró un documento previo de diagnóstico y necesidades para La Rioja donde se realiza una comparativa de la situación tanto para hombres como para mujeres en distintos ámbitos, especialmente en lo que al empleo se refiere aunque no en temas relacionados con la Sociedad de la Información. A continuación se presenta enlace para su consulta:

http://www.larioja.org/npRioja/cache/documents/846958_Diagnostico_PO_FSE_LA_RIOJA_20142020.pdf;jsessionid=6316EA4D81B365E2E173FD81A8DAEAC7.jvm3

algunos proyectos destacados

Blog del programa de buenos tratos

<http://buenostratos-blog.larioja.org/>

Espacio para compartir información, ideas, sugerencias e intercambio de experiencias, ya que aporta recursos coeducativos que responden a las demandas de las y los profesionales del ámbito educativo y social, así como de las familias. Los destinatarios del proyecto son, esencialmente, educadores, familias y alumnado, gracias a la incorporación de las TIC y los contenidos digitales en el Programa de Buenos Tratos.

valoración global

La Estrategia para una Administración Electrónica en La Rioja 2013-2015 no menciona una situación existente inicial con respecto a la brecha digital de género en el diagnóstico aunque sin duda, es positivo que se tenga presente la situación de las mujeres, especialmente en el área rural, contempladas en actuaciones enmarcadas en un objetivo estratégico.

Por su parte, el IV Plan de igualdad de la Mujer 2011-2014, contiene referencias de incorporación de las mujeres a la Sociedad de la Información, tanto en el diagnóstico como en las medidas que, fundamentalmente, apuntan a la visibilidad de la alfabetización digital dirigida a la promoción de las mujeres en el empleo y a medidas paliativas en relación a la violencia de género.

Sin embargo, de los dos planes se recogen indicadores de seguimiento que den cuenta de los logros de los objetivos y medidas planteados en materia de género, como tampoco se incluyen canales de coordinación entre los organismos responsables de ambas políticas – Sociedad de la Información e igualdad – tanto en el diseño o ejecución de los planes.

A modo de conclusión, tanto las estrategias de Sociedad de la Información como de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres impulsados por el Gobierno de La Rioja, tienen un amplio margen de mejora, principalmente, para tener una visión más integradora que, en primer lugar, considere y tenga en cuenta el enfoque de igualdad en las estrategias de Sociedad de la Información y, en segundo lugar, contenga un abanico más amplio de objetivos y medidas en materia de Sociedad de la Información dentro de la estrategia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.



ANEXO: ANÁLISIS DE POLÍTICAS EN MATERIA DE GÉNERO Y TIC EN PAÍSES DEL ENTORNO

Informe

e-igualdad

Un análisis de las políticas públicas

España y Comunidades Autónomas – 2014

ANEXO

ANÁLISIS DE POLÍTICAS EN MATERIA DE GÉNERO Y TIC EN PAÍSES DEL ENTORNO



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ANÁLISIS DE POLÍTICAS EN MATERIA DE GÉNERO Y TIC EN PAÍSES DEL ENTORNO

INDICE

Introducción	2
Experiencias internacionales	3
Comisión europea	3
Resumen experiencias internacionales	5
Tabla resumen: Experiencias por países	6

Introducción

El presente anexo se enmarca dentro de la actividad de asesoramiento técnico permanente, del seguimiento del Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017, y en relación con la actualización del informe sobre las políticas de Sociedad de la información y género, como es el que acompaña al presente anexo. En este primer año, se ha planteado este anexo como un estudio de carácter exploratorio sobre las políticas existentes, tanto sobre sociedad de la información y género como género y sociedad de la información, en el ámbito internacional, con el fin de poder situar mejor las políticas españolas, en este sentido, respecto al escenario internacional.

Si atendemos al marco normativo internacional nos encontramos señalado en el propio Plan que dentro de la Unión Europea, la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones "Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres" (2001-2005), insta a integrar la perspectiva de género en todas las políticas comunitarias incluyendo una mención expresa al acceso de las mujeres a puestos de trabajo en el ámbito de las tecnologías de la información.

Asimismo, también se menciona, que la necesidad de elaborar políticas de igualdad en las TIC es reconocida, por primera vez, en el plano internacional en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y su Plataforma de Acción (Beijing, 1995).

Igualmente se señala, que con posterioridad, la ONU y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) organizaron en Ginebra (2003) y Túnez (2005) la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), donde participaron organismos internacionales con implicaciones en las TIC como la OIT, la UNESCO, la OMS, el PNUD o la FAO. En ambas ocasiones, se afirma que el desarrollo de las TIC brinda ingentes oportunidades a las mujeres, señalándose el compromiso de que sean parte integrante y participantes clave de la Sociedad de la Información. En este sentido, la Agenda de Túnez (2006) para la Sociedad de la Información reconoce, entre otras cuestiones, la necesidad de promocionar la formación y la educación eficaces, en particular en los ámbitos de la ciencia y la tecnología en materia de TIC, que motive y promueva la plena participación de las niñas y las mujeres en el proceso de toma de decisiones en la creación de la Sociedad de la Información. Finalmente, también la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad que en su articulado, concede gran relevancia al acceso a las tecnologías de la información, a la particular situación de las mujeres con discapacidad y a la necesidad de la igualdad de trato.

Desde este marco se plantea la indagación sobre los países y organismos, de esta manera, los que se han incorporado han sido: **Comisión Europea, Noruega, Suecia, Francia, Alemania, Italia, Portugal, Reino Unido, Australia y Canadá.** A continuación, en el apartado dos mostramos las experiencias internacionales señaladas a modo de tabla resumen en la que se puede observar de manera gráfica, tanto en la Comisión Europea como en los países mencionados, si incorporan la igualdad de género en sus políticas de sociedad de la información y si incorporan en sus políticas de igualdad a la sociedad de la información. Posteriormente, en el apartado tres, nos detenemos en ver la experiencia de cada país, plasmando la información recabada de cada uno de ellos y teniendo como referencia la actualización del informe sobre políticas públicas.

Experiencias internacionales

Comisión europea

En la Comisión Europea se establecen dos líneas estratégicas en cuanto a la Sociedad de la Información y la Igualdad de Género.

2.1.1. Agenda Digital Europea:

<http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/women-ict>

La Agenda Digital Europea hace mención a la igualdad de género en algunos puntos y siempre en relación a la inclusión en las TIC, si bien no es un tema transversal en la Agenda.

La Agenda Digital Europea fue aprobada en 2010 por la Comisión Europea. Presenta dos puntos relacionados con el Género, dentro del apartado 2.6. *Enhancing digital literacy, skills and inclusion*: el punto 2.6.1 *Digital literacy and skills* y el punto 2.6.2 *Inclusive digital services*.

2.1.2. Mujeres y TIC

<https://ec.europa.eu/research/swafs/index.cfm?pg=policy&lib=gender>

En el marco de las estrategias de la Comisión Europea desde 2012, y concretamente bajo el objetivo de **la igualdad de género en el Espacio Europeo de Investigación (EEI)**, se impulsa la creación de redes entre los profesionales y las asociaciones profesionales, plataformas de las mujeres científicas y otras redes juegan un papel clave en este contexto. Los fondos CE promueven dos iniciativas importantes (a cargo de expertos en género) dirigidas a apoyar la creación de redes de mujeres que se encuentran dentro del sector TIC:

- **GenderSTE** es una red específica basada en políticas que proviene de la COST (European Cooperation in Science and Technology). Su principal fin es llevar a cabo cambios estructurales necesarios en las instituciones de ciencia y tecnología en relación al alcance de un mayor equilibrio de género en las carreras científicas y tecnológicas de las mujeres. De esta forma, uno de sus principales objetivos es generar un intercambio de información entre países que tiene más o menos experiencia en este ámbito de actuación, centrándose en la realización de actividades vinculadas con:
 - La presentación de conferencias punteras en política científica
 - Sesiones informativas dirigidas en las instituciones de los países participantes.
 - El intercambio de información y la capacitación a los participantes de la red de países que están menos avanzados en esta área.
 - Misión científica a corto plazo (STSM)
 - Desarrollo de capacidades en Seminarios y Talleres de Expertos
 - Reuniones del Grupo de Trabajo

(<http://www.genderste.eu/>)

- **GenPORT** es una comunidad en línea formada por organizaciones y personas que trabajan en todo el mundo por la igualdad de género y la excelencia en la ciencia, la tecnología y la innovación (<http://www.genderportal.eu/>)

En la misma dirección destacamos las siguientes iniciativas:

- **Campaña de la Comisión Europea para fomentar el acceso y la participación de las mujeres en las TIC:**

La campaña se ha realizado sobre la base del Estudio "Women active in the ICT sector", según el cual, a pesar de la evidente necesidad de incorporar a las mujeres en las TIC, la brecha digital de género persiste en Europa. Entre sus principales **recomendaciones** se encuentra la de dar visibilidad a las profesionales de dicho sector, convirtiéndolas así en referentes y haciendo que el mismo sea atractivo para las mujeres, especialmente las jóvenes. Otra vía de trabajo es mediante la identificación de trayectorias profesionales al objeto de lograr que las mujeres que ya trabajan en el sector tecnológico se mantengan en él y promocionen a lo largo de su vida profesional.

- **Campaña de la CE "La ciencia es una cosa de chicas"**

Desde esta iniciativa se recoge las distintas experiencias relacionadas con la educación, la ciencia y las mujeres, dirigidas a impulsar su participación en la Sociedad de la Información y en las carreras científicas-tecnológicas, así como visibilizar su participación.

<http://science-girl-thing.eu/es>

<http://science-girl-thing.eu/es/events-organisations#letter-a>.

La experiencia que se recoge a continuación la incluimos por ser una iniciativa interesante, a pesar de que parte de una ONG que colabora con la Comisión, pero no es una iniciativa de la propia Comisión Europea.

- **European Centre for Women and Technology (ECWT):**

Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro (con sede en Noruega), creada en 2008 con la intención de convertirse en el principal centro de conocimiento de Europa en los asuntos relacionados con las Mujeres y la Tecnología. El ECWT trabaja para la integración de las mujeres en el ámbito de las TIC, actuando en 18 países a partir de un marco común basado en la estrategia adoptada por *International Taskforce on Women in ICTS (ITF)* en 2005. La organización también lidera una colaboración global entre Europa y centros similares que operan en América Latina (Buenos Aires en el Centro de la UNESCO para el *Center for Women in Science*), en Asia Pacífico (con sede en la Universidad de Ballerat) y en Dubai (*Regional Center for Women in the Arab World*)

<https://www.zsi.at/en/object/partner/2759>

Resumen experiencias internacionales

Como se ha mencionado anteriormente comenzamos este apartado con una tabla resumen en la que podemos ver a los diferentes países y la Comisión Europea, en cada uno ellos se dividen en: Sociedad de la Información y si mencionan la igualdad de género en relación a la inclusión en sus políticas y/o Agenda Digital. Y si incorporan en sus políticas de igualdad de género la SI, en este caso, se ha denominado Mujeres y TIC.

Tabla resumen: Experiencias por países

Comisión Europea	Sociedad de la Información Agenda Digital Europea. Hace mención a la igualdad de género en relación a la inclusión en las TIC.	✓
	Mujeres y TIC GenderSTE. Iniciativa que proviene del <i>European Cooperation in Science and Technology</i> cuyo fin es alcanzar un mayor equilibrio de género en las carreras científicas y tecnológicas de las mujeres GenPORT. Comunidad formada por organizaciones (universidades, fundaciones...) que trabajan por la igualdad de género y la excelencia en la ciencia, la tecnología y la innovación.	✓
Francia	Sociedad de la Información La République numérique en actes ” (República Digital en acciones). Plantea la necesidad de eliminar la infrarrepresentación de las mujeres en el sector TIC, haciendo énfasis en paliar el problema desde el ámbito académico.	✓
	Mujeres y TIC Plan Estratégico Regional a favor de la igualdad entre Mujeres y Hombres en la región de Midi-Pyrénées (2012-2014). Se recogen medidas directas que trabajan las desigualdades de género en el sector de las TIC, incidiendo en el acceso y la promoción igualitaria de las mujeres en las carreras científico-técnicas y su posterior reconocimiento en el sector profesional.	✓
Italia	Sociedad de la Información Plan Nacional de Banda Ancha (2011-2020): No incorpora la igualdad de género	✗
	Mujeres y TIC No existe un Plan específico, pero desarrollan algunos proyectos destacados: <u>WISTER</u> , <u>Women for Intelligent and Smart Territories (IT) y futuro@lfemminile</u> . Innovazione.	✓
Noruega	Sociedad de la Información No dispone de Plan, ni tiene una entidad responsable específica.	✗

	<p>Mujeres y TIC</p> <p>Plan de Acción para la Igualdad de Género (2014): plantea la necesidad de alcanzar la igualdad de género en las empresas de Tecnologías de la Información y la Comunicación, realizando evaluaciones sobre su actividad laboral, la contratación y el tipo de trabajo que se desempeña en ellas. También menciona la necesidad visibilizar a las mujeres que están trabajando en este ámbito.</p> <p>Estrategia nacional para combatir la violencia y el abuso sexual contra niños y jóvenes (2014-2017): En lo relacionado con las TIC no se dirige específicamente a niñas y mujeres adolescentes, sino que trata el abuso sexual y la violencia que se genera a través de las redes sociales e Internet. Cabe destacar el tratamiento concreto que se menciona en relación a la violencia que mediante estos medios sufren duramente las personas LGTB.</p>	✓
Portugal	<p>Sociedad de la Información</p> <p>Agenda Portugal Digital. No se hace una alusión específica a la igualdad de género</p>	✗
	<p>Mujeres y TIC</p> <p>V Plan Nacional para la Igualdad de Género, Ciudadanía y No Discriminación 2014-2017. Se plantea la necesidad de elaborar un estudio sobre la participación de las mujeres en las carreras académicas relacionadas con las TIC. También dedica un apartado concreto a la inclusión de las mujeres de la tercera edad en el acceso a sociedad de la información y el conocimiento.</p>	✓
Reino Unido	<p>Sociedad de la Información</p> <p>Estrategia de Inclusión Digital del Gobierno 2014-2020: no hace mención específica a las mujeres o a la igualdad de género, aunque puede beneficiar indirectamente a la inclusión de las mujeres en las nuevas tecnologías.</p>	✗
	<p>Mujeres y TIC</p> <p>No existe un Plan específico, pero desarrollan algunos proyectos destacados: <u>WISE (UK)</u>, Gender Equality in the Workplace: case studies and equality.</p>	✓
Suecia	<p>Sociedad de la Información</p> <p>ICT for everyone. A Digital Agenda for Sweden. Tiene como objetivo principal que se produzca un incremento de las mujeres en las profesiones TIC y los programas universitarios en este ámbito de estudio.</p>	✓
	<p>Mujeres y TIC</p> <p>No existe un Plan específico, pero desarrollan algunos proyectos destacados: <u>Rails Girls (SE)</u>. A pesar de ello es necesario destacar que el gobierno de Suecia sigue una política de <i>mainstreaming</i> de género en todas las políticas públicas que lleva a cabo.</p>	✓

Australia	Sociedad de la Información Whole-of-government ICT strategic workforce Plan (2010-2013) . Hace mención a la necesidad de garantizar la inclusión de las mujeres en el sector TIC.	✓
	Mujeres y TIC Australian Computer Society Women (ACSW) : dedicada a la promoción de los intereses de las mujeres que trabajan en el sector de las Tecnologías de la Información Comunicación, tratando de alentar a las mujeres, las jóvenes y las niñas en la consideración de las TIC como una carrera posible.	✓
Canadá	Sociedad de la Información "Canada numérique 150", (Canadá Digital 150) . No hace mención específica a la igualdad de género en las TIC.	✗
	Mujeres y TIC "Plan d'action gouvernemental pour l'égalité entre les femmes et les hommes 2011-2015" . (Plan de acción del gobierno para la igualdad de mujeres y hombres). El Plan establece dos medidas concretas para evitar la infrarrepresentación de las mujeres en el sector TIC, promoviendo que desarrollen carreras científicas y tecnológicas.	✓

Francia

Igualdad de género en la Sociedad de la Información	
Plan	"La République numérique en actes" (<i>República Digital en acciones</i>), dentro de la "Stratégie numérique du gouvernement" (<i>Agenda Digital del gobierno francés</i>)
Entidad Responsable	Gobierno Francés. CNN Consejo Nacional Digital
Página Web	http://www.gouvernement.fr/sites/default/files/liseuse/4492/master/index.htm http://contribuez.cnummerique.fr/sites/default/files/media/CNNum--rapport-ambition-numerique.pdf
Periodo de vigencia	Se presenta en 2014. El plan recoge las medidas de implementación política del Gobierno Francés en torno a las directrices promovidas por la Agenda Digital Europea 2020. Respeto las directrices marcadas por la Comisión Europea adaptándolas a la Agenda Digital Nacional.
Objetivos	Los objetivos generales, a pesar de incluir la promoción de la igualdad como derecho fundamental de la ciudadanía francesa, no se hace referencia explícita a la igualdad de género.
Ejes	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Libertad para innovar. Apoyo a la industria y empresa tecnológica del futuro. ❖ Igualdad de derechos. Seguridad y neutralidad en la Red en lo vinculado a la protección de datos ❖ Fraternidad digital: accesibilidad universal (garantía de una cobertura digital concreta). Plan de Educación Digital ❖ Ejemplaridad de un estado que se moderniza. Promocionar la conexión "en línea" de los ciudadanos en la administración, servicios públicos etc.

Políticas vinculadas:

- **Informe "La République numérique en actes"** (República Digital en acciones).
En el objetivo de mejorar la interacción entre las empresas y el mundo académico de la investigación se especifica:
 - Que se debe asegurar una igualdad ejemplar entre los sexos tanto en el acceso a la formación como en el mundo profesional a través de canales/medios/iniciativas digitales inclusivas e igualitarias.
 - Diversificar los perfiles dentro de la empresa: mejorar la representación de la mujer dentro del mundo empresarial promoviendo, de manera transversal, su potencial emprendedor y su reconocimiento dentro del sector.
 - Apoyar la participación de la sociedad en cursos de desarrollo tecnológico y de vocación innovadora:
 - Lanzamiento de campañas para promover estos sectores en las escuelas, haciendo especial hincapié en asegurar la accesibilidad de las mujeres en estos ámbitos.
 - Una Escuela para todos: asegurar una preparación previa en enseñanzas informáticas al futuro alumnado de las escuelas científicas. Medida esencial para incidir sobre la infra-

representación femenina en el mundo académico tecno-científico (por ejemplo escuelas de ingeniería) y en las nuevas TIC.

<http://contribuez.cnumerique.fr/sites/default/files/media/CNNum--rapport-ambition-numerique.pdf>)

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género	
Plan	Plan Régional Stratégique en faveur de l'Égalité entre les Femmes et les Hommes (PRSEFH) en MIDI-PYRENEES 2012 – 2014. (Plan Estratégico Regional a favor de la igualdad entre Mujeres y Hombres en la región de Midi-Pyrénées)
Entidad Responsable	"Gouvernement français. Délégation Régionale aux Droits des Femmes et à l'Égalité" (Delegación regional de igualdad y de los derechos de las mujeres)
Página Web	http://www.midi-pyrenees.gouv.fr/automne_modules_files/pmedia/public/r38934_23_20121009_prsefh_final_midi_pyrenees_10_10_2012.pdf
Periodo de vigencia	2012-2014
Objetivos	<p>El plan establece 38 acciones para cumplir el objetivo prefijado de lograr la igualdad de mujeres y hombres, estas acciones se agrupan en torno a cuatro grandes temas generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado ejemplar: Estado empleador, igualdad dentro de los servicios públicos. 2. Igualdad entre las mujeres y los hombres en la vida económica y profesional 3. Igualdad entre las mujeres y los hombres en la vida social 4. Promoción de derechos, prevención y lucha contra las violencias sexistas <p>En el punto donde se trata "la igualdad entre mujeres y hombres en la vida profesional y económica" se recogen medidas directas que trabajan las desigualdades de género en el sector de las TIC. La línea principal que atraviesa las distintas acciones recogidas en este punto es la de promocionar e impulsar la igualdad entre los sexos desde el mundo académico, incidiendo sobre todo en el acceso y la promoción igualitaria de las mujeres en las carreras científico-técnicas y su posterior reconocimiento en el sector profesional de este mismo ámbito.</p>
Ejes	<p>Dentro de la temática "Égalité entre les femmes et les hommes dans la vie professionnelle et économique"</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aumentar la proporción de mujeres en los sectores profesionales más prometedores de empleo, especialmente en ciencia y tecnología ❖ Promocionar la educación e inclusión no sexista que impulse a las niñas a elegir opciones académicas en aquellas carreras en las que están infrarrepresentadas (como las científicas). ❖ Difusión en la comunidad educativa sobre los estereotipos y trabas por razón de género

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género

que segregan la igualdad de oportunidades en el mundo de la academia y el mundo profesional.

- ❖ “Prix de la vocation scientifique et technique (PVST)”. (Premios de la vocación científico-técnica): se ofrece apoyo (premios, subvenciones...) a mujeres jóvenes que buscan la inserción universitaria en carreras científico-técnicas en orden de tratar de promover la diversificación de las opciones profesionales entre el colectivo femenino

Políticas vinculadas:

- **“Stratégie genre et développement 2013-2017”** (Estrategia de género y desarrollo, 2013). Esta Estrategia se lleva a cabo desde el “Ministère des affaires étrangères”. (El Ministerio de asuntos exteriores)
Su principal objetivo es promocionar de los derechos de las mujeres y de la igualdad de mujeres y hombres en los países francófonos.

http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/IMG/pdf/Strategie_Genre_Dev_2013_FR_VD_PageaPage_cl_e0cd62a-1.pdf

- **“Plan d’action franco phone sur les violences faites aux femmes et aux filles, 2013”**. (Plan de acción francófono sobre las violencias causadas contra las mujeres y niñas, 2013)

Se establecen acciones para la reducción de la violencia de género canalizada a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), fundamentalmente en lo que se refiere a publicaciones y materiales sexistas a través de Internet y de los teléfonos móviles.

Del mismo modo, se contemplan otras medidas para reducir el acceso y el uso desigual de mujeres y hombres en Internet y en el mundo de las TIC en general. En términos de desarrollo (aspecto transversal que guía las acciones del plan aquí contemplado) los países del sur, la población rural y especialmente las mujeres, sufren una discriminación que se pretende solventar, sobre todo, en lo relativo a la accesibilidad, uso y formación en materias TIC.

Para ello plantean acciones concretas como desarrollar talleres para la formación y capacitación continua en el uso de las TIC.

Proyectos destacados:

Girlz Web:

<http://expertes.girlzinweb.com/>

Asociación francesa creada en 2009 para la promoción y desarrollo de las mujeres en el campo de las nuevas tecnologías y el mundo digital. Organizan eventos mensuales (clases magistrales, mesas redondas, eventos de networking, etc.) En octubre de 2014, la asociación ha puesto en marcha una plataforma en red de personas expertas en el sector de las TIC. Esta plataforma hace visible la presencia de la mujer en el sector reivindicando, además, la igualdad entre los sexos.

Commission “Femmes du Numérique” de Syntec Numérique. (Comisión "Mujeres Digitales"):

<http://www.femmesdunumerique.com>

Syntec representa a las empresas francesas especializadas en las profesiones de ingeniería y servicios de TIC.

“Femmes du Numérique” (estudio de la entidad):

http://www.femmesdunumerique.com/sites/femmesdunumerique/files/20130606cpetudefemmesdunumerique6juin2013_0.pdf

La iniciativa de la Comisión Europea **“Mujeres en investigación e innovación”**, en concreto, dentro del proyecto impulsado sobre **“La ciencia es cosa de chicas”** en Francia, recoge las iniciativas de distintas entidades sin ánimo de lucro:

El blog francés, **“Go Girls Go, Dare ciencia” (Vamos mujeres vamos, atreveos con la ciencia)** trata de impulsar y motivar a las jóvenes para su participación en el mundo de la ciencia. El blog ha sido creado y está gestionado por cinco mujeres jóvenes, ingenieras y un jefe de proyecto de Universciencia, el primer centro europeo científico, que financia y respalda el blog, y que pretende demostrar que, a pesar de los prejuicios y obstáculos a las mujeres les es posible tener éxito como científicas.

<http://www.allezlesfilles-osezlessciences.fr/>

Italia

Igualdad de género en la Sociedad de la Información	
Plan	Plan Nacional de Banda Ancha
Entidad Responsable	Dipartimento per le Comunicazioni del Ministero dello Sviluppo Economico (Departamento de Comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico)
Página Web	http://ec.europa.eu/digital-agenda/en/news/piana-nazionale-banda-larga-national-broadband-plan-italy
Periodo de vigencia	2011-2020
Presupuesto	1,106 billones
Objetivos	<p>El Plan Nacional de Banda Ancha no incorpora ninguna medida relacionada con la igualdad de género o el tratamiento de la brecha digital de género.</p> <p>El proyecto plantea como objetivo principal, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de alcanzar un mayor crecimiento, diversificación e innovación en las economías de las áreas que actualmente no tienen accesos a servicios de banda ancha. De esta forma se pretende reducir el aislamiento físico de las áreas geográficas más marginales.</p>
Ejes	❖

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género	
Plan	No se dispone de Plan
Entidad Responsable	Departamento por la igualdad de oportunidades
Página Web	http://www.pariopportunita.gov.it/

Políticas vinculadas:

- **Políticas en Igualdad de género en Italia (Informe del Parlamento)**
[http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/note/join/2014/493052/IPOL-FEMM_NT\(2014\)493052_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/note/join/2014/493052/IPOL-FEMM_NT(2014)493052_EN.pdf)
 No hace mención específica a la igualdad de género en la Sociedad de la Información

Proyectos destacados:

WISTER, Women for Intelligent and Smart Territories (IT)
<http://www.wister.it/>

Es una red de mujeres para reducir la brecha digital de género, a través de la educación, creación de eventos, publicaciones, reuniones... El objetivo de Wisteres es informar y proponer noticias y eventos relacionados con las cuestiones de género, prestando especial atención a las nuevas tecnologías. Se crea así esta red con el objetivo de reconocer e integrar las necesidades, intereses y habilidades de las mujeres en la investigación, así como en proyectos y debates sobre la innovación. También con la intención de proponer iniciativas para reducir la brecha digital de género, aumentar la presencia de las mujeres en cursos de estudio y carreras en las TIC, y en definitiva, para crear una mejor sinergia entre la innovación social y la innovación tecnológica en la que las mujeres tengan un papel protagonista.

futuro@lfemminile. Innovazione

<http://www.futuroalfemminile.it/progetto/n49.kl>

Es un proyecto de responsabilidad social patrocinado por el Departamento de Igualdad de Oportunidades del gobierno italiano e impulsado por Microsoft, Asus y Avandate que nace con la intención de ayudar a desarrollar condiciones favorables para la inserción laboral de las mujeres, a través de la tecnología, para desarrollar su potencial y contribuir al desarrollo social y económico del país. Entre las actividades que promueve se organizan cursos de informática gratuitos, basados en favorecer el uso responsable de Internet, la utilización de herramienta de creación de redes entre otros asuntos.

Acciones en materia de Igualdad de Género y TIC:

Se recogen distintas iniciativas y cursos que principalmente tratan el tema la infrarepresentación de las mujeres en los campos de la ciencia, la tecnología y la investigación. Entre ellas encontramos:

- Las jornadas "La nube rosa": <http://www.nuvolarosa.eu/>
- Mujeres y tecnologías 2014: <http://www.womentech.eu/>
- Las niñas de hoy, las mujeres del mañana (23 de noviembre 2011):
<http://www.pariopportunita.gov.it/index.php/primo-piano/2120-ragazze-di-oggi-donne-di-domani>

Noruega

Igualdad de género en la Sociedad de la Información

Plan	No dispone de Plan
Entidad Responsable	No tienen un ministerio específico para la innovación y las nuevas tecnologías

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género

Plan	Plan de Acción para la Igualdad de Género
Entidad Responsable	Gobierno de Noruega
Página Web	https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/equality-2014---the-norwegian-government/id697592/
Periodo de vigencia	2014
Objetivos	En el Plan de Acción para la Igualdad de Género, únicamente se hace referencia a las mujeres y las nuevas tecnologías señalando la necesidad visibilizar a las mujeres que están trabajando en este ámbito, con la intención de romper estereotipos y roles de género. Del mismo modo, en el objetivo "Rompiendo barreras" se menciona la necesidad de alcanzar el bienestar, la diversidad y la igualdad de género en las empresas de tecnología, realizando evaluaciones sobre su actividad laboral, la contratación y el tipo de trabajo que se desempeña en ellas.

Políticas vinculadas:

- **Estrategia nacional para combatir la violencia y el abuso sexual contra niños y jóvenes (2014-2017).** Ministerio de infancia, igualdad e inclusión social.

Entre los objetivos de la estrategia se recoge la necesidad de conocer el problema de la violencia y el acoso sexual que se produce mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin último de prevenirla, encontrando las formas más adecuadas para tratarlo.

El plan tiene un apartado específico sobre "Abuso Digital de niños y jóvenes", que enfocado en lo relativo al tratamiento del bullying, la exposición digital sin consentimiento y la difusión de imágenes sexuales.

Además, la Estrategia hace una breve introducción sobre los peligros relacionados con el abuso sexual y la violencia a través de Internet y la legislación penal en la que se recogen tales delitos.

Del mismo modo, hace hincapié en los abusos y las amenazas que tienen lugar en las redes sociales bajo la peligrosidad del anonimato.

No obstante, es necesario mencionar que la estrategia no se dirige específicamente a niñas y mujeres adolescentes y se señala que en los estudios de abuso sexual se muestra que las niñas declaran, con mayor frecuencia que los niños, sufrir este tipo de situaciones de acoso. También se debe destacar la intención de trabajar en el abuso que sufren las personas LGTB, como un colectivo social que se expone de manera más vulnerable a vivir este tipo de problemas.

A modo de conclusión, sería necesario señalar que la “Estrategia nacional para combatir la violencia y el abuso sexual contra niños y jóvenes”, no hace mención a los problemas específicos que pueden encontrarse las mujeres adolescentes y las niñas con el uso de Internet y las Redes Sociales, pero que sin embargo, sí contempla la discriminación específica que sufren las personas LGTB.

https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/bld/strategi_overnep_barn_eng_web.pdf

Portugal

Igualdad de género en la Sociedad de la Información	
Plan	"Agenda Portugal Digital"
Entidad Responsable	"Governo Português" (Gobierno de Portugal)
Página Web	http://www.portugaldigital.pt/index/ http://www.portugaldigital.pt/files/RCM%20Agenda%20Portugal%20Digital%20-%20DR.PDF
Periodo de vigencia	2013-2020
Objetivos	<p>El plan recoge las medidas de implementación política del Gobierno portugués en torno a las directrices promovidas por la Agenda Digital Europea 2020. Respeta las directrices marcadas por la Comisión Europea adaptándolas a su propia Agenda Portugal Digital. El objetivo estratégico es el de promover la innovación, el emprendimiento y la internacionalización de las empresas y economía nacional explotando los beneficios de las TIC, electrónica y economía digital en general. Transversalmente, se propone lograr la digitalización de la sociedad en su conjunto con el fin de lograr un desarrollo tecnológico y competitivo en los mercados internacionales.</p> <p>En las principales líneas de actuación que recoge el plan no se hace una alusión específica a la igualdad de género o a las mujeres en ninguno de sus objetivos, ni en sus ejes, ni tampoco en sus medidas.</p>
Ejes	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acceso a banda ancha y al mercado digital ❖ Investigación, desarrollo e innovación ❖ Lucha contra el fraude y la evasión fiscal ❖ Respuesta a los desafíos sociales ❖ Mejorar la alfabetización e inclusión digital ❖ Emprendimiento e internacionalización del sector TIC <p>Entre las áreas de intervención del gobierno señaladas anteriormente como ejes se encuentra la de <i>"melhorar a literacia, qualificações e inclusão digitais"</i> creada para conseguir una mejora en las habilidades de alfabetización e inclusión digital. En este área se recoge la política de <i>"Promover a inclusão digital e a utilização regular da Internet – Promover a utilização das TIC para a inclusão social (TIC e Sociedade)"</i> promoviendo con ello el uso regular de Internet y la inclusión digital de la sociedad en su conjunto. Supone utilizar las TIC como herramienta para la inclusión social. A partir de la ampliación de su uso y del desarrollo de una economía digital se mejoran las capacidades y el potencial digital de la ciudadanía de manera integradora, incluyendo a aquellas personas en zonas menos digitalizadas, de bajo nivel educativo, de edad avanzada, aquellas con necesidades especiales; pero no hace ninguna mención a la brecha digital de género.</p>

Políticas vinculadas:

➤ Programa de Acção Ligar Portugal (2005-2010)

La “UMIC: Agência para a Sociedade do Conhecimento” (Agencia para la sociedad del conocimiento) del “Ministério da Educação e ciencia” (Ministerio de Educación y Ciencia)

Impulsa este Programa que contempla el desarrollo de las TIC como instrumento para la inclusión social y la cohesión social. No se especifica ninguna área de intervención concreta dirigida a la reducción de la brecha digital de género, no obstante la población femenina podría verse implícitamente beneficiada en los objetivos de inclusión que persiguen las acciones implementadas.

Los ejes del Programa son: Inclusión y accesibilidad, Sociedad y Ciudadanía (no se especifica la cuestión de género ni tampoco la de grupos socialmente excluidos) y Educación y Formación

Dentro del eje de “Inclusión y accesibilidad” se plantea:

- Asegurar la utilización de las TIC por los grupos socialmente excluidos
- Inclusión social de inmigrantes y otros grupos sociales excluidos o en riesgo de exclusión
- Dentro del eje “Educación y Formación” se plantea “la formación de nuevos públicos asegurando que los ciudadanos puedan obtener las competencias necesarias para la utilización de servicios TIC”. Dicha medida podría beneficiar a las mujeres, aunque la acción esté directamente dirigida a ellas.

http://www.unic.pt/index.php?option=com_content&task=section&id=6&Itemid=36

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género	
Plan	“V Plano Nacional para a Igualdade, Género, Cidadania e Não Discriminação, 2014-2017”, (V Plan Nacional para la Igualdad de Género, Ciudadanía y No Discriminación 2014-2017)
Entidad Responsable	“Comissão para a Cidadania e a Igualdade de Género” (Comisión para la Ciudadanía y la Igualdad de Género). Gobierno de Portugal
Página Web	http://www.portugal.gov.pt/media/1250629/V%20PNI%20Consulta%20publica.pdf
Período de vigencia	2014-2017
Ejes	<p>El Plan se estructura en siete áreas estratégicas que recogen un total de 70 medidas. Sin embargo, sólo dos de las áreas hacen alusión a políticas vinculadas con la igualdad de género y TIC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Área estratégica nº2: “Promoção da Igualdade entre Mulheres e Homens nas Políticas Públicas”. En el apartado “Inclusão Social e Envelhecimento”, promover el acceso a la información y al conocimiento de las mujeres de la tercera edad. <p>Y en el apartado de Educação, Ciência e Cultura, elaborar un estudio sobre la</p>

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género

participación de las mujeres en los estudios relacionados con las TIC.

- ❖ En el área de "Comunicação Social"
 - Capacitar a los profesionales de la comunicación para que introduzcan la dimensión de género en los contenidos producidos y editados en los *mass media*.
 - Crear un mecanismo de sensibilización y concienciación sobre los contenidos publicitarios sexistas o estereotipados.
 - Crear alianzas con empresas de comunicación social para impulsar el contenido de un programa televisivo sobre igualdad de género y no discriminación

Reino Unido

Igualdad de género en la Sociedad de la Información	
Plan	Estrategia de Inclusión Digital del Gobierno
Entidad Responsable	Government Digital Service (Cabinet Office)
Página Web	https://www.gov.uk/government/publications/government-digital-inclusion-strategy/government-digital-inclusion-strategy
Periodo de vigencia	2014-2020
Diagnóstico	<p>Esta estrategia establece las diez acciones que el gobierno y los socios de los sectores público, privado y voluntario emprenderán para reducir la exclusión digital. El principal objetivo es que las personas lleguen a ser capaces de beneficiarse de Internet y utilizarlo sin impedimentos. La estrategia se dirige a las personas y organizaciones involucradas en ofrecer ayuda para el desarrollo de capacidades digitales, lo que incluye los departamentos gubernamentales y el Consejo Local.</p> <p>La estrategia cumple con los compromisos que asumimos en la Estrategia sobre la Economía del gobierno y en la Acción 15: Estrategia Digital del Gobierno, y explica que según un estudio de la BBC el 21% de la población británica no tiene habilidades digitales básicas. Los cuatro desafíos de la estrategia se sitúan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a Internet • Habilidades para usar Internet • Motivación: conocer las razones sobre porqué usar Internet es algo beneficioso • Confianza: perder el temor a los delitos que puede existir en Internet o al no saber cómo comenzar a utilizarlo. <p>Sin embargo, es necesario señalar que la Estrategia no hace mención específica a las mujeres o a la igualdad de género, aunque puede beneficiar indirectamente a la inclusión de las mujeres en las nuevas tecnologías.</p>
Ejes	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acción 1. Hacer que la política general del gobierno desarrolle la inclusión digital. ❖ Acción 2. Establecer <i>programas cruzados</i> de capacidad digital. ❖ Acción 3. Dar a todos los ciudadanos capacidades digitales para usar y mejorar los servicios del gobierno. ❖ Acción 4. Acordar una definición común de las habilidades y las capacidades digitales. ❖ Acción 5. Hacer llegar la capacidad digital a través de Internet (https://www.digitalskills.com/). ❖ Acción 6. Mejorar y ampliar la asociación en el trabajo. ❖ Acción 7. Crear un lenguaje común para la inclusión digital. ❖ Acción 8. Boost Go ON UK's es un programa de socios de todo Reino Unido ❖ Acción 9. Entregar un programa de inclusión digital para apoyar a las Pequeñas y

Igualdad de género en la Sociedad de la Información

medianas empresas (SMEs) y las empresas sociales (VCSEs).

- ❖ Acción 10. Utilizar los datos para medir el rendimiento y mejorar las actuaciones.

Políticas vinculadas:

➤ **Acción 15: Estrategia Digital del Gobierno 2013**

Cabinet Office (2013-2015)

<https://www.gov.uk/government/publications/government-digital-strategy-action-15/action-15-collaborate-with-partners-across-public-private-and-voluntary-sectors-to-help-people-go-online>

La Estrategia Digital plantea una acción transversal a todos los departamentos del gobierno del Reino Unido. Tal estrategia se materializa en “la Acción 15: colaborar con socios a través de los sectores público, privado y tercer sector para ayudar en la acción online”. (*Action 15: “Collaborate with partners across public, private and voluntary sectors to help people go online”*). Cabinet Office es el departamento responsable de coordinar e impulsar la estrategia que basándose en un estudio sobre la exclusión digital, se pone en marcha con el fin de ayudar al resto de los departamentos del gobierno a desarrollar servicios adaptados a las nuevas tecnologías.

No se establecen objetivos específicos para alcanzar la igualdad de género, pero las acciones desarrolladas por algunos departamentos pueden beneficiar directa o indirectamente a las mujeres, como el “Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales”. De esta manera, no incorpora explícitamente la perspectiva de género, aunque pone en marcha acciones que podrían beneficiar a las mujeres, al menos, de manera indirecta.

➤ **Digital Inclusion Strategy**

Tiene el objetivo de reducir el número de personas que están offline un 25% para 2016.

No realiza un análisis específico de género. (Mirar referencia a Anexo 2). Hace referencia a la edad y a entorno rural/urbano pero no al género.

<https://www.gov.uk/government/publications/government-digital-inclusion-strategy/government-digital-inclusion-strategy>

Dentro de la estrategia de inclusión: escala de inclusión digital para las personas (Anexo 2) se incluyen los siguientes perfiles del uso que la gente hace de internet y sus actitudes:

1. De manera general se explica que:

- El 88% tienen 45 años o más
- El número de usuarios varones es ligeramente mayor al de mujeres

2. Las características de las personas que se conectan porque no les queda más remedio:

- 50% tienen entre 25 y 44
- Usan el ordenador familiar (70% tienen hijos en casa)

- Buscan aprender nuevas habilidades con el ordenador
- Están aprendiendo de las nuevas tecnologías pero tienen una actitud positiva y creen que son necesarias (no creen que sean difíciles si sabes cómo usarlas): normalmente son madres o trabajadoras en casa con niños a cargo:
- La mayoría son mujeres

3. Entre las personas con Capacidades y habilidades digitales básicas:

- 50/50 hombres y mujeres
- 57% tienen 15 a 44
- 60% en los grupos socioeconómicos A, B y C1

4. Expertos en habilidades digitales avanzadas:

- Mayoría hombres
- De todos los grupos son los menos propensos a tener familia
- 48% entre 16 y 34 años

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género

Plan	No dispone de Plan
Diagnóstico	Según los datos aportados por la BBC en “Basic Digital Skills, 2014”, el número de mujeres que carecen de habilidades digitales básicas es ligeramente mayor que el de hombres. Así, del total de personas que no poseen estas habilidades, las mujeres representan el 57%.

Proyectos destacados:

Stemettes (UK)

<http://stemettes.org/>

Stemettes en el Reino Unido es una organización creada con el fin de inspirar a las mujeres y niñas en los campos de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM). Su misión es inspirar a la próxima generación de mujeres mostrándoles voces representativas en el campo del STEM a través de una serie de actos públicos, hackathons (evento que dura varios días en el que varias personas se reúnen para programar ordenadores), talleres y experiencias.

WISE (UK)

<https://www.wisecampaign.org.uk/>

WISE en el Reino Unido es una campaña para promover la presencia de las mujeres en la ciencia, la tecnología y la Ingeniería, así presenta una amplia gama de recursos y organizaciones para ayudar a las mujeres jóvenes en su trayectoria profesional en estos campos, impulsándoles para prosperar.

Gender Equality in the Workplace: case studies and equality. <https://www.gov.uk/government/case-studies/think-act-report-fdm>

La oficina de igualdad del gobierno del Reino Unido, ha elaborado un informe sobre la Igualdad de género en el lugar de trabajo que ofrece una recopilación de diferentes estudios de caso, en los que se presentan las buenas prácticas que distintas empresas están llevando a cabo en relación a la incorporación de la igualdad de género. Cada una de esas buenas prácticas se recoge en un informe denominado *Think, Act, Report* donde se describen las actuaciones que desde las empresas se están desarrollando para impulsar la igualdad de mujeres y hombres.

Concretamente, y en materia de mujeres y TIC, la oficina de igualdad de género ha presentado el ejemplo de FMD, una empresa británica que promueve la inclusión de las mujeres que trabajan en el sector TIC en las empresas. *Think, act, report: FMD* (noviembre 2014), muestra que del total de la fuerza de trabajo que se encuentra en el sector TIC de Reino Unido, las mujeres representan, tan solo, el 16%. Por ello, determina la necesidad de hacer frente a este desequilibrio de género ante la evidente pérdida de habilidades, productividad y creatividad que se está produciendo como consecuencia de la infrarrepresentación de las mujeres que caracteriza a este campo. Para ello, se hace hincapié en el

objetivo de promover que las mujeres elijan carreras relacionadas con las nuevas tecnologías y la innovación desde los colegios y las universidades.

Suecia

Igualdad de género en la Sociedad de la Información	
Plan	ICT for everyone. A Digital Agenda for Sweden
Entidad Responsable	Ministerio de empresa e innovación
Página Web	http://www.government.se/contentassets/8512aaa8012941deaae5cf9594e50ef4/ict-for-everyone---a-digital-agenda-for-sweden
Periodo de vigencia	2011 (está vigente en la actualidad)
Diagnóstico	Los datos estadísticos que presenta el gobierno sueco en el informe muestran que alrededor de 140.000 personas en Suecia se dedican a profesiones del sector TIC, de las cuales el 78% son hombres y el 22% son mujeres. Además el salario de los hombres que se encuentran en este campo es un 16% más alto que el de las mujeres que trabajan en el mismo ámbito. En las estadísticas de los programas de formación en TIC de 2009 se observa que del 79% de las personas estudiantes que recibieron formación en TIC tras la secundaria eran hombres, dato que aumenta al 90% cuando hablamos de las y los estudiantes "secundaria superior" equivalente al bachillerato español.
Objetivos	La Digital Agenda for Sweden tiene como objetivo principal que se produzca un incremento de las mujeres en las profesiones TIC y los programas universitarios en este ámbito de estudio. La intención es conseguir que la proporción de mujeres que se dedican a profesiones en el sector TIC aumente notablemente para el año 2020.

Políticas vinculadas:

- En otoño de 2007, en nombre del gobierno sueco, El instituto Real de Tecnología (KTH) elaboró una propuesta para un **Plan de Acción: "Gender-equal ICT development for increased growth"**, (*"Desarrollo de la igualdad de género en las TIC para un mayor crecimiento"*). El principal objetivo de este Plan es cambiar la visión general que existe sobre las profesiones TIC, destacando buenas prácticas respecto a la igualdad de género en este sentido y creando una carrera con mejores oportunidades para las mujeres que se encuentran en el campo de las TIC.
- En 2009 el Gobierno sueco encargó a la Swedish Business Development Agency, la realización de una encuesta que recogiera las iniciativas nacionales y regionales cuyo objetivo fuera promover la participación de las mujeres en sector de las telecomunicaciones y las TIC.
- Con la intención de encontrar propuestas que ayudaran a entender cómo continuar hacia una mayor igualdad en el ámbito de las Tecnologías de la Comunicación y la Información, en 2010, la Swedish Agency for Economic and Regional Growth, a encargo del gobierno sueco, llevó a cabo la organización de una conferencia sobre la igualdad de género en las TIC.

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género

Plan

No dispone de Plan

Políticas vinculadas:

➤ **Gender equality. The responsibility of the entire Government.**

En este informe el gobierno sueco defiende la necesidad de tratar la igualdad de género como un objetivo transversal en todas las políticas. De esta forma, cada ministerio realiza un diagnóstico sobre la situación que mujeres y hombres experimentan en las distintas áreas actuación que abarcan sus políticas, planteando las necesidades y los retos para alcanzar esta igualdad de género. En concreto, la ministra de tecnologías de la información y energía hace mención específica a las diferencias de género que se encuentran en el sector TIC, y afirmando que se trata de un sector predominante masculino.

<http://www.government.se/information-material/2014/06/gender-equality---the-responsibility-of-the-entire-government/>

- Suecia conoce la necesidad de promover la igualdad de género en las TIC como una forma imprescindible para impulsar el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Sociedad de la Información. Tal objetivo se impulsa desde la **Swedish International Development Cooperation Agency (Sida)**, cuyo propósito es incrementar la igualdad socioeconómica de mujeres y hombres, asegurando un acceso igualitario a la tecnología.

<http://www.sida.se/English/how-we-work/our-fields-of-work/gender-equality/>

Proyectos destacados:

Rails Girls (SE)

<http://railsgirls.com/>

Es una iniciativa de ámbito europeo (Comisión Europea) que tiene como objetivo dar herramientas para crear una comunidad que acerque las tecnologías de la información y la comunicación a las niñas y mujeres con el fin de conformar un espacio en el que, mediante el conocimiento, se generen ideas en el ámbito de las TIC. La organización ofrece talleres gratuitos de dibujo, creación de prototipos, programación básica y una introducción básica en el campo de la tecnología.

Australia

Igualdad de género en la Sociedad de la Información	
Plan	Whole-of-government ICT strategic workforce Plan
Entidad Responsable	Departamento de Finanzas
Página Web	http://www.apsc.gov.au/publications-and-media/current-publications/ict-workforce
Periodo de vigencia	2010-2013
Objetivos	<p>Las prioridades para conseguir los resultados del "Workforce Plan" son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar la capacidad de planificación de la plantilla de la agencia para identificar y gestionar las mejoras previstas en el empleo de las TIC. ❖ Mejorar el uso de medidas de atracción y retención de los mejores empleados TIC con el objetivo de aumentar la diversidad en este ámbito, con el fin de atraer y retener a más mujeres, a la población indígena y a las personas con discapacidad. ❖ Reducir de la brecha entre la oferta y la demanda de empleados cualificados en TIC, a través de campañas de contratación específicas y el desarrollo de capacidades concretas.

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género	
Plan	No dispone de Plan

Proyectos destacados:

➤ Women in Technology (WIT)

<http://www.wit.org.au/>

La visión de WIT es cultivar con éxito las redes de beneficio mutuo entre la industria, la academia y el gobierno, con un enfoque en las mujeres que trabajan en las industrias de la tecnología a través de Queensland. Tiene como objetivo apoyar, reconocer y promover los logros de las mujeres en las TIC y ciencias de la vida a través de acontecimientos relevantes, programas, premios.

➤ Australian Computer Society Women (ACSW)

<https://www.acs.org.au/communities/acs-women>

La Australian Computer Society Women (ACSW) está dirigida por un consejo nacional que trabaja para empoderar a las mujeres tratando de influir en las políticas gubernamentales, proporcionando oportunidades educativas a la vez que se colabora en la creación de redes, y ofreciendo una dirección estratégica para los distintos estados y territorios australianos.

El Consejo de la Mujer de la ACSW, tiene representantes en toda Australia y su Junta toma un papel activo en la promoción de los intereses de las mujeres que trabajan en el sector de las

Tecnologías de la Información Comunicación, así como trata de alentar a las mujeres, las jóvenes y las niñas en la consideración de las TIC como una carreras interesantes y desafiantes.

Objetivos:

- Promover el desarrollo y la implementación de liderazgo de pensamiento fomentando la entrada, el desarrollo y la retención de mujeres en la profesión de las TIC en Australia.
- Preparar documentos de política y posición relacionados con la participación de las mujeres en la profesión de las TIC en Australia.
- Crear vínculos con otras organizaciones que participan en la educación y el apoyo de las mujeres en la profesión de las TIC, para que de esta forma las mujeres adquieran posiciones de liderazgo en iniciativas cooperativas relacionadas TIC.
- Asesorar a la Australian Computer Society (ACS) y a la comunidad profesional TIC sobre "buenas prácticas" relacionadas con las mujeres y las TIC.
- Apoyar la representación ACSW en grupos de trabajo, las normas nacionales e internacionales y los comités técnicos relacionados con las TIC
- Cooperar con las Juntas de la ACS, los Comités y los Grupos de Interés Especial que trabajan en áreas relevantes para las mujeres en las TIC.

➤ **Agencia para igualdad de género en el lugar de trabajo**

<http://www.finance.gov.au/procurement/procurement-policy-and-guidance/buying/policy-framework/procurement-policies/principles.html>

➤ **Women's leadership Institute**

<http://www.wlia.org.au/our-objectives/>

Canadá

Igualdad de género en la Sociedad de la Información	
Plan	"Canada numérique 150", (Canadá Digital 150)
Entidad Responsable	"Gouvernement du Canada". (Gobierno de Canadá)
Página Web	https://www.ic.gc.ca/eic/site/028.nsf/vwapj/CN150-FR.pdf/\$FILE/CN150-FR.pdf
Periodo de vigencia	2014-2017
Objetivos	El Plan presentado por el gobierno canadiense tiene como fin último la digitalización de la sociedad canadiense; convertir al país en una nación con potencial digital, a partir de la promoción de habilidades y herramientas digitales a toda la población con el objetivo prioritario de tratar de aumentar la eficiencia, la productividad y la calidad de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto. Pero no se desarrollan planes específicos para reducir la brecha digital de género.
Ejes	<p>Los ejes del Plan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Canadienses conectados ❖ Canadá protegida ❖ Posibilidades económicas (oportunidad) ❖ El Gobierno Digital ❖ Contenido canadiense <p>En el plan no se hace una atención específica a la igualdad o promoción de la igualdad de género en el ámbito de la SI y en el uso y acceso a las TIC. Únicamente se señala que "se incluye bajo el género masculino la alusión a ambos sexos a lo largo del desarrollo del informe".</p>

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género	
Plan	"Plan d'action gouvernemental pour l'égalité entre les femmes et les hommes 2011-2015". (<i>Plan de acción del gobierno para la igualdad de mujeres y hombres 2011-2015</i>)
Entidad Responsable	"Secrétariat à la condition féminine Ministère de la Culture, des Communications et de la Condition féminine" (Secretariado de la condición femenina, Ministerio de Cultura y Comunicación y de la condición femenina)
Página Web	http://www.scf.gouv.qc.ca/index.php?id=25
Periodo de vigencia	2011-2015
Objetivos	Este plan demuestra la preocupación del gobierno canadiense por aplicar dentro de la política gubernamental estrategias para la igualdad de oportunidades y la no discriminación ni por razón de sexo ni por cuestiones territoriales o regionales. En concreto, este Plan da cobertura a la acción regional para la igualdad entre mujeres y

Sociedad de la Información en las políticas de Igualdad de género

	<p>hombres; teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres y la ejecución de proyectos de colaboración en materia de igualdad en el ámbito local y regional.</p>
<p>Ejes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promoción de una socialización basada en modelos igualitarios y no sexistas ❖ Igualdad económica de mujeres y hombres ❖ Hacia una mejor conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares (y escolares) ❖ Intervenciones en materia de salud adaptadas a las especificidades del colectivo femenino en este ámbito. <p>Dentro del segundo eje "Igualdad económica de mujeres y hombres" se contemplan medidas concretas para alcanzar tal objetivo entre ellas: 21</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Medida 21: Continuar con la organización del concurso "Chapeau, les filles!", en concreto con la sección "Exelle Science" y otras relacionadas con el ámbito científico. Se entregan premios a los proyectos presentados por chicas (inscritas en carreras o de profesiones tecno-científicas) para tratar de promover la diversificación de las opciones profesionales de las mujeres, mejorando su independencia económica y sus condiciones de vida y las de sus familias en el futuro. ❖ Medida 22: Promover las carreras científicas y tecnológicas entre las mujeres, que están actualmente infrarrepresentado en las disciplinas científicas.

Políticas vinculadas:

- **"Plan d'action en matière d'analyse différenciée selon les sexes 2011-2015"**. (Plan de acción en materia de análisis diferenciado por razón de sexo 2011-2015)

La entidad responsable "Secrétariat à la condition féminine Ministère de la Culture, des Communications et de la Condition féminine". (Secretariado de la condición femenina, Ministerio de Cultura y Comunicación y de la condición femenina)

No hay ninguna referencia a la implementación de estrategias para incidir sobre la cuestión de la desigualdad de género en el uso y acceso a las TIC y en la SI en general. El plan se centra únicamente en mantener un análisis diferenciado por sexo en todas las realidades que afectan al gobierno y otras entidades colaboradoras.

http://www.scf.gouv.qc.ca/fileadmin/publications/politique/ADS_complet_2011-06-13.pdf

Proyectos destacados:

"Les droits des femmes au Canada: Peu de progres Rapport parallèle sur la mise en oeuvre par le Canada de la Déclaration et du Programme d'action de Beijing". (Los derechos de las mujeres de Canadá: informe sobre la aplicación de la declaración y el programa de acción de Beijing).

<https://www.policyalternatives.ca/publications/reports/les-droits-des-femmes-au-canada-peu-de-progr%C3%A8s>

Informe elaborado por una red de organizaciones no gubernamentales, sindicatos y expertos independiente. Publicado por el "Centre canadien de politiques alternatives" (Centro de políticas alternativas de Canadá)

El informe evalúa los logros y el grado de ejecución de los objetivos recogidos en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing por parte del gobierno canadiense. Sobre la cuestión de género y TIC sólo hace mención a distintos proyectos de interés que persiguen la concienciación y sensibilización sobre la violencia sexista que ejercen los *mass media* contra la mujer, reforzando una representación estereotipada (tradicional) por cuestión de roles entre los sexos. Algunos de estos proyectos son:

En los proyectos recogidos en este informe se persigue transversalmente lograr una mayor participación y reconocimiento de las mujeres profesionales en la industria de las TIC. Se trata de empoderar a las mujeres para lograr la permanencia y promoción de las mujeres dentro del sector.

Canadian Women in Communications (WCT)

<https://www.wct-fct.com/>

Es una organización nacional canadiense, con sede en Ottawa, fundada en 1991 que canaliza sus esfuerzos y proyectos en lograr la promoción del reconocimiento y la participación de la mujer dentro de las empresas del sector de la tecnología, medios y telecomunicaciones.

Objetivos de WCT: ofrecer al colectivo femenino herramientas (a través de programas de tutoría, formación y capacitación en liderazgo, trabajo en red etc.) para afianzar su empoderamiento; aumentando con ello la posibilidad de que la mujer se convierta en líder dentro del sector de la economía digital internacional. WCT empodera a las mujeres en el ámbito de la radiodifusión, cable, telecomunicaciones, medios digitales y tecnología para que logren alcanzar el éxito y el reconocimiento profesional.

Programas ofertados por WCT:

- Digital Skills Learning Program
- MBA Essentials for Managers (scholarship): el "*Rotman School of Management at the University of Toronto*" concede una beca de participación a una miembro de WCT en el "*MBA Essentials for Managers program*" in Toronto.
- Premios de Excelencia de Liderazgo del WCT: se concede el premio "The Woman of the Year" (la mujer del año)
- Protégé Project: un programa de liderazgo para las estrellas emergentes dentro la economía digital de Canadá que las ayuda a progresar en su carrera. El objetivo del programa es el de aumentar el número de primeras mujeres que ocupan puestos de alta dirección dentro del sector de las telecomunicaciones, de los medios de comunicación y tecnología.
- The WCT Jeanne Sauvé Career Development Program: se otorgan seis plazas para un aprendizaje intensivo en temas de diseño y regulación de políticas y programas del sector de las comunicaciones.
- The WCT/Shaw Media Mentorship Program: programa de acompañamiento para el aprendizaje de habilidades y capacitación en materia de la industria de las comunicaciones por parte de un profesional exitoso del sector de las TIC.